



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

30 de julio de 2008

Núm. 57

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### Contestaciones

- 184/000001** Autor: Gobierno.  
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento para impedir situaciones de monopolio en torno al transporte aéreo en la Comunidad Foral de Navarra, ante el anuncio de la compañía Spanair de dejar de operar en el aeropuerto de Noain (Navarra)** (núm. reg. 24736) ..... 85  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)
- 184/000002** Autor: Gobierno.  
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento de contactos con la compañía aérea Iberia para paliar la situación de monopolio efectivo en el trayecto aéreo Madrid-Pamplona-Madrid** (núm. reg. 24736) ..... 85  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)
- 184/000014** Autor: Gobierno.  
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre fecha en que tuvo conocimiento el Consejo de Seguridad Nuclear del suceso ocurrido en la Central Nuclear de Ascó el 4 de abril de 2008** (núm. reg. 24736) ..... 85  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)
- 184/000015** Autor: Gobierno.  
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas por el titular de la Central Nuclear de Ascó, tras conocer el suceso ocurrido el 4 de abril de 2008** (núm. reg. 24736) ..... 85  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

	Páginas	
184/000016	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre alcance del suceso ocurrido el 4 de abril de 2008 en la Central Nuclear de Ascó</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	85
184/000017	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad Nuclear, tras conocer el suceso ocurrido el 4 de abril de 2008 en la Central Nuclear de Ascó</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	85
184/000018	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre puntos contaminados y nivel total de actividad registrada en la Central Nuclear de Ascó, tras el suceso ocurrido el 4 de abril de 2008</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	85
184/000019	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre actividad radiológica total emitida al exterior en el suceso ocurrido el 4 de abril de 2008 en la Central Nuclear de Ascó</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	85
184/000020	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre grado de control de las emisiones radiológicas procedentes de la Central Nuclear de Ascó</b> (núm. reg. 24736). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	85
184/000021	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre riesgos para los trabajadores, la ciudadanía o el medio ambiente como consecuencia del suceso acaecido el 4 de abril de 2008 en la Central Nuclear de Ascó</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	85
184/000022	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre motivo por los que los sistemas de vigilancia ambiental (REA, RAR y REVIRA) no detectaron la emisión incontrolada producida el 4 de abril de 2008 en la Central Nuclear de Ascó</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	85
184/000023	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre existencia de algún incumplimiento por parte del titular de la Central Nuclear de Ascó relacionado con el suceso ocurrido el 4 de abril de 2008</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	85
184/000025	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre valoración del Gobierno del hecho de que la primera información al público del suceso ocurrido el 4 de abril</b>	

	Páginas
<b>de 2008 en la Central Nuclear de Ascó, no fuera a través del propio Consejo de Seguridad Nuclear o del titular de la Central Nuclear (ANAV) (núm. reg. 24344)...</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	88
<b>184/000026</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre medidas previstas por el Consejo de Seguridad Nuclear para evitar sucesos como el ocurrido el 4 de abril de 2008 en la Central Nuclear de Ascó</b> (núm. reg. 24344) .....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000027</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre fecha en la que se informó al Parlamento de Cataluña, tal como prevé el artículo 11 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, del suceso ocurrido el 4 de abril de 2008 en la Central Nuclear de Ascó</b> (núm. reg. 24344) .....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000029</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre repercusiones del incidente ocurrido en la Central Nuclear de Ascó el 4 de abril de 2008 en el estado de la planta</b> (núm. reg. 24736) .....	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000030</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre resultados de las vigilancias llevadas a cabo en las zonas exteriores al perímetro de la Central Nuclear de Ascó tras el incidente ocurrido en la planta el 4 de abril de 2008</b> (núm. reg. 24736) .....	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000031</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre organismos públicos a los que el Consejo de Seguridad Nuclear ha informado de los incidentes ocurridos en la Central Nuclear de Ascó el 4 de abril de 2008</b> (núm. reg. 24736) .....	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000037</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «1993 17 34 0010» «Informatización Dirección General de Aviación Civil», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 25551) .....	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000060</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «2002 17 34 1690» «Nuevo Edificio Delegación de Seguridad en vuelo de Sabadell», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24346)...	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/000327</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la empresa pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), incluidos en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24346).....</p>	90
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)</p>	
<p><b>184/000328</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la empresa pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), incluidos en el anexo de inversiones regionalizadas para la provincia de Barcelona de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24346).....</p>	90
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)</p>	
<p><b>184/000329</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la empresa pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), incluidos en el anexo de inversiones regionalizadas para la provincia de Girona de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24346).....</p>	90
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)</p>	
<p><b>184/000330</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la empresa pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), incluidos en el anexo de inversiones regionalizadas para la provincia de Tarragona de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24346).....</p>	90
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)</p>	
<p><b>184/000335</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la empresa pública Centro Intermodal de Logística, S. A. (CILSA), incluidos en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	91
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)</p>	
<p><b>184/000339</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la empresa pública Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (CONS), incluidos en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24346).....</p>	92
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)</p>	
<p><b>184/000340</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la empresa pública Puertos del Estado y Autoridades</b></p>	

	Páginas
<b>Portuarias (CONS), incluidos en el anexo de inversiones regionalizadas para la provincia de Barcelona de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24346).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000341</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la empresa pública Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (CONS), incluidos en el anexo de inversiones regionalizadas para la provincia de Tarragona de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24346).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000342</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la empresa pública RENFE-Operadora, desglosado por provincias, incluidos en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24346) .....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000343</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre número de trenes nuevos incorporados al servicio ferroviario de Cataluña, durante el año 2007, así como evolución del número de trenes que prestan servicio en la red ferroviaria catalana, en los últimos cinco años</b> (núm. reg. 24346).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000344</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de los proyectos de inversiones de la empresa pública RENFE-Operadora, incluidos en el anexo de inversiones regionalizadas para la provincia de Barcelona de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24346).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000384</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de la transferencia corriente destinada al «Observatorio del Ebro», incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24344).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000387</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de la transferencia corriente destinada al «Institut Català de Cooperació Iberoamericana», incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24736).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/000388</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de la transferencia corriente destinada al «Institut Europeu del Mediterrani», incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24736) .....</p>	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<p><b>184/000389</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de la transferencia corriente destinada a la «Casa Àsia», incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24736).....</p>	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<p><b>184/000390</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de la transferencia corriente destinada al «CIDOB» incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24736).....</p>	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<p><b>184/000391</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre estado de ejecución de la transferencia corriente destinada a la «Universitat de Barcelona», incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24736) .....</p>	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<p><b>184/000476</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre aprobación del estatuto de la Entidad Pública Empresarial (EPE) de ENRESA</b> (núm. reg. 24346).....</p>	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<p><b>184/000482</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre situación actual de los estudios específicos destinados a la planificación de la red ferroviaria de cercanías de Barcelona</b> (núm. reg. 24675).....</p>	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<p><b>184/000484</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre voto a favor otorgado por España a la autorización de la introducción de tres nuevas variedades de maíz transgénico: RW 59122 (Herculex), 1507xNK603 y NK603xMON810</b> (núm. reg. 24344) .....</p>	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<p><b>184/000485</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre agresiones sufridas por la Coordinadora de Ecologistas en Acción Campo Arañuelo, por las denun-</b></p>	

	Páginas
<b>cias presentadas contra la construcción de la urbanización Marina Isla de Valdecañas</b> (núm. reg. 24736) .....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000487</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre superficie de cultivo de organismos modificados genéticamente existente entre los años 1997 y 2007, así como puesta en marcha del registro de dichos cultivos</b> (núm. reg. 24345).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000498</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre importe de las inversiones en actuaciones y proyectos destinados a garantizar el suministro de agua en Cataluña en los últimos diez años</b> (núm. reg. 24344).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000505</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre previsiones para la reforma de la Ley del Deporte y la revisión del actual modelo del Fútbol Profesional</b> (núm. reg. 24736).....	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)	
<b>184/000538</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre ejecución del proyecto de depuradora para Vigo (Pontevedra)</b> (núm. reg. 24344).....	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)	
<b>184/000541</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre estado del cementerio nuclear de la fosa atlántica situado a más de 600 kilómetros de la costa de Galicia</b> (núm. reg. 24346).....	100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)	
<b>184/000551</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre habilitación de las salinas de Vilaboa (Pontevedra) para piscinas naturales</b> (núm. reg. 24345).....	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)	
<b>184/000555</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre futuro de la estación ferroviaria de Portas (Pontevedra) y mantenimiento de los servicios ferroviarios a su paso por dicha estación</b> (núm. reg. 24346).....	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)	
<b>184/000558</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre modificación del proyecto de construcción de un puente sobre el río Ulla, a la altura de Catoira, dentro de las obras de la línea de alta velocidad ferroviaria en Galicia</b> (núm. reg. 24736) .....	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/000678</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.40.0901, denominación: «Convenio con el ADIF para la Administración de las Infraestructuras de titularidad del Estado», a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24324).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	104
<p><b>184/000679</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2000.17.20.0128, denominación: «L.A.V. Sevilla-Huelva-Faro», a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24324).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	104
<p><b>184/000680</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.20.0130, denominación: «Granada-Almería (estudios)», a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24324).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	104
<p><b>184/000681</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2006.17.40.0133, denominación: «Jaén-Córdoba (estudios)», a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24324).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	104
<p><b>184/000682</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2000.17.20.0124, denominación: «L.A.V. Bobadilla-Ronda-Algeciras», a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24324).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	104
<p><b>184/000683</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2000.17.20.0122, denominación: «L.A.V. Granada-Bobadilla», a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24324).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	104

	Páginas
<p><b>184/000684</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2000.17.20.0121, denominación: «L.A.V. Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén», a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24324).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	105
<p><b>184/000686</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 1998.17.20.0320, denominación: «Operación Bahía de Cádiz», a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24324).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	105
<p><b>184/000688</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2000.17.40.0132, denominación: «Integración del F.C. en Granada», a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24736).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	105
<p><b>184/000689</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 1987.23.03.0565, denominación: «Plan de supresión de pasos a nivel», a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24324).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	105
<p><b>184/000752</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre patrocinios financiados por la Fundación AENA durante los años 2004 a 2007 y primer trimestre del año 2008</b> (núm. reg. 24346).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	106
<p><b>184/000754</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre previsiones del Ministerio de Fomento y de AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea), para colaborar con la terminación del aeropuerto de Castellón y su puesta en marcha</b> (núm. reg. 25551)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	106
<p><b>184/000796</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) <b>sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en la provincia de Almería, y actuaciones realizadas o afectadas durante el año 2007</b> (núm. reg. 24675) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	106

	Páginas
<p><b>184/000798</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) <b>sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo en la provincia de Almería, y actuaciones realizadas o afectadas durante el año 2007</b> (núm. reg. 24345) .....</p>	108
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/000812</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre apertura al tránsito comercial del dique norte del puerto de San Cibrao (Lugo)</b> (núm. reg. 24346)...</p>	108
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/000882</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre número de metros cuadrados de cultivo que hacen falta para obtener 1 litro de biocombustible apto para el uso de los automóviles</b> (núm. reg. 24675) .....</p>	108
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/000894</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) <b>sobre cantidades comprometidas por el Gobierno para la creación de un Centro de Artes Visuales y Técnicas en Estella (Navarra)</b> (núm. reg. 24675) .....</p>	109
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/000895</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) <b>sobre calendario de inversiones programado por el Gobierno en el nuevo parador de turismo sito en el Monasterio de Irache</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	109
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/000908</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) <b>sobre opinión del Gobierno respecto a la posibilidad de paliar los efectos de la sequía de la que alertan los miembros de la Comunidad de Regantes del Canal de Bardenas, a través de una canalización, trasvase, o transferencia temporal de agua desde el río Aragón hasta el Canal de Bardenas Reales</b> (núm. reg. 24791) .....</p>	110
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/000909</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) <b>sobre conocimiento por el Gobierno del encargo o elaboración por la Confederación Hidrográfica del Ebro de informes que estudien la incidencia de la sequía o que planteen medidas que pudieran ser más útiles, eficientes y baratas para afrontar este problema</b> (núm. reg. 24791) .....</p>	110
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/000912</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) <b>sobre conocimiento por el Gobierno de la petición de la Comuni-</b></p>	

	Páginas
<b>dad de Regantes del Canal de Bardenas, en la que solicitan el trasvase de agua desde el río Aragón al Canal de Bardenas</b> (núm. reg. 24791) .....	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	
<b>184/000913</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cer- vera Soto (GP) <b>sobre plazos de ejecución y coste total de las obras de recrecimen- to del embalse de Yesa</b> (núm. reg. 24325) .....	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	
<b>184/000914</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cer- vera Soto (GP) <b>sobre estado actual del expediente administrativo de las obras de recrecimiento del embalse de Yesa</b> (núm. reg. 24325) .....	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	
<b>184/000922</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) <b>sobre grado de ejecución y situa- ción administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente a Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), proyecto 0014 Reutilización residuales en la Costa del Sol, Málaga, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24344).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	
<b>184/000929</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) <b>sobre grado de ejecución y situa- ción administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente a Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) proyecto 0018 Consolidación de regadíos del Plan Guaro, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24344).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	
<b>184/001013</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) <b>sobre grado de ejecución y situa- ción administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente a Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), proyecto 0005 Remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella, Málaga, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24344).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	
<b>184/001061</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre compromisos de RENFE y el Ministerio de Trabajo para la eliminación de barreras arquitectónicas</b> (núm. reg. 24344) .....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/001066</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) <b>sobre programa con cargo al que ha contratado el Ministerio de Fomento las obras de rehabilitación del Mercado de las Atarazanas en Málaga</b> (núm. reg. 24736).....</p>	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/001067</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) <b>sobre previsiones acerca de transferir al Ayuntamiento de Málaga la antigua cárcel de dicha ciudad</b> (núm. reg. 24345) .....</p>	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/001076</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) <b>sobre estudios que están coordinando el Ministerio de Medio Ambiente y ACUAMED con la Agencia Andaluza del Agua para garantizar el abastecimiento a toda la cuenca del Guadalhorce (Málaga)</b> (núm. reg. 24791).....</p>	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/001078</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) <b>sobre situación y previsiones acerca del proyecto de supresión de pasos a nivel en el tramo Antequera-Ronda en la línea Bobadilla-Algeciras</b> (núm. reg. 24346).....</p>	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/001080</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) <b>sobre actuaciones llevadas a cabo por Instituciones Penitenciarias para favorecer la reinserción de los presos en la cárcel de Alhaurín de la Torre (Málaga)</b> (núm. reg. 24675) .....</p>	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/001164</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre importe retornado por parte de las industrias militares a las arcas públicas en virtud del convenio entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Defensa mediante el cual Industria concedía préstamos para I+D a cero interés reembolsables en un plazo de 20 años, entre los años 1997 y 2008</b> (núm. reg. 24736) .....</p>	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	

	Páginas
<b>184/001166</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) <b>sobre previsiones acerca de la Oficina para las regiones ultraperiféricas que se ubicará en Canarias</b> (núm. reg. 24323) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	115
<b>184/001174</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre obligaciones reconocidas del capítulo VI de gastos, en la provincia de Castellón, por el Ministerio de Administraciones Públicas desde el año 2000</b> (núm. reg. 24345) .....	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<b>184/001191</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre obligaciones reconocidas del capítulo VI de gastos, en la provincia de Castellón, por el Ministerio de Educación y Ciencia desde el año 2000</b> (núm. reg. 24675) .....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<b>184/001341</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, 2005 23 06 2103, denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Huelva», a 31/03/2008</b> (núm. reg. 24345) .....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<b>184/001342</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, 2008 23 06 4103, denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Sevilla», a 31/03/2008</b> (núm. reg. 24675) .....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<b>184/001360</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, 1995 17 15 1390, denominación: «Obras de reposición y conservación del litoral», Prov. 04,11,18,21 y 41, a 31/03/2008</b> (núm. reg. 24344) .....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<b>184/001400</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre necesidad de adaptar el horario oficial en Galicia a su hora natural</b> (núm. reg. 24736) .....	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<b>184/001403</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre control de los residuos nucleares depositados en la Fosa Atlántica, frente a las costas gallegas</b> (núm. reg. 24346) .....	118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/001407</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre previsiones de reformar y corregir el Real Decreto 503/2007, por el que se reforma el reglamento que regula la prestación de servicios de Correos en lo concerniente al reparto postal en ámbitos rurales</b> (núm. reg. 24736).....</p>	119
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001410</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre decisiones de la Unión Europea determinantes de la posición del Gobierno en materia de energía nuclear</b> (núm. reg. 24345).....</p>	121
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001411</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre posición del Gobierno en relación a la energía nuclear</b> (núm. reg. 25551).....</p>	122
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001413</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre estado de redacción del Estudio de Prospectiva Energética con horizonte en el año 2030</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	122
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001414</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre fecha prevista para presentar el Estudio de Prospectiva Energética con horizonte en el año 2030</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	122
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001415</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre previsión de incluir en el Estudio de Prospectiva Energética con horizonte en el año 2030 la estrategia global</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	122
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001416</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre fecha prevista de presentación del Estudio de Prospectiva Energética con horizonte en el año 2030 ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	122
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001445</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de acometer las obras de la segunda fase del paseo marítimo de la localidad de Platja d’Aro (Girona)</b> (núm. reg. 24345).....</p>	122
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/001446</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre inversiones para mejorar la fachada marítima de la localidad de Lloret de Mar (Girona)</b> (núm. reg. 24736)....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	122
<p><b>184/001454</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre evolución del número de internos extranjeros condenados a prisión durante la VII Legislatura</b> (núm. reg. 26012).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	123
<p><b>184/001455</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre evolución del número de internos extranjeros en situación de prisión preventiva durante la VII Legislatura</b> (núm. reg. 26012).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	123
<p><b>184/001456</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre evolución del número de internos extranjeros condenados a prisión durante la VII Legislatura que, una vez cumplida su condena, han sido puestos a disposición judicial para su expulsión del país</b> (núm. reg. 26012).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	123
<p><b>184/001458</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre evolución del número de ingresos de personas extranjeras procedentes de libertad, que han ingresado en centros penitenciarios en el período 2004-2008</b> (núm. reg. 24345).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	123
<p><b>184/001461</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre evolución del número de internos que se han suicidado en centros penitenciarios en la VII Legislatura</b> (núm. reg. 24736).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	125
<p><b>184/001462</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre evolución del número de internos que han fallecido en centros penitenciarios en la VII Legislatura</b> (núm. reg. 24736).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	125
<p><b>184/001463</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre evolución del número de funcionarios que han sido agredidos en centros penitenciarios en la VII Legislatura</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	128

	Páginas
<p><b>184/001464</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre evolución del número de internos que han sido agredidos en centros penitenciarios en la VII Legislatura</b> (núm. reg. 24345) .....</p>	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/001465</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre número de funcionarios que han ocupado puestos de libre designación durante la VII Legislatura y han sido cesados durante el actual período legislativo</b> (núm. reg. 24345) .</p>	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/001466</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre evolución del número de objetos punzantes requisados durante la VII Legislatura en centros penitenciarios</b> (núm. reg. 24345) .....</p>	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/001469</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre evolución del número de internos a disposición de la Audiencia Nacional que se encontraban en centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid a 1 de diciembre en la VII Legislatura</b> (núm. reg. 24675) .....</p>	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/001494</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre controles a los que están sometidas las transferencias de dinero que reciben los internos desde el exterior en los establecimientos penitenciarios por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias</b> (núm. reg. 24736) .....</p>	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/001495</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre controles a los que son sometidas las transferencias de dinero que reciben los internos en los establecimientos penitenciarios desde otros centros por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias</b> (núm. reg. 24736) .....</p>	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/001580</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre evolución del número de internos extranjeros condenados a prisión durante la VII Legislatura, desglosados por tipo de delito y con indicación de los casos de reincidencia</b> (núm. reg. 26012) .....</p>	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/001587</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre fecha prevista para la llegada de la línea ferroviaria de alta velocidad a la ciudad de Girona</b> (núm. reg. 24736)...</p>	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/001598</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre petición del Govern de la Generalitat de Catalunya para asumir la titularidad de las instalaciones de Radio Liberty (País) para construir un centro de observación del cambio climático</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	131
<p><b>184/001601</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Rosa María Diez González (GMx) <b>sobre discriminación lingüística resultante del Decreto de uso de las lenguas oficiales del Gobierno de Baleares</b> (núm. reg. 25551) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	131
<p><b>184/001602</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre remisión a la Cámara de las propuestas de reforma legislativa necesarias para hacer efectivas las medidas dictadas en los Protocolos que enmiendan las convenciones de París y de Bruselas sobre responsabilidad civil por daños nucleares</b> (núm. reg. 24345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)</p>	131
<p><b>184/001607</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (GP), a don Ricardo Tamo Blanco (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) y a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) <b>sobre autoridad que ordenó la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el siniestro del día 20/04/2008 en Écija (Sevilla), así como motivos de la pasividad de las citadas Fuerzas presentes en los incidentes posteriores al incendio</b> (núm. reg. 25551) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	132
<p><b>184/001654</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto de la Entidad Aguas de la Cuenca del Norte, S. A., correspondiente a la provincia de Ourense, denominado: Abastecimiento de Aguas a Ourense, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31/03/2008</b> (núm. reg. 24736).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	132
<p><b>184/001671</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, 1990 17 229 0025, denominación: «Protección y mejora de la calidad del recurso y del medio hídrico (Confederación Hidrográfica del Guadiana)», Prov. 14 y 21, a fecha 31/03/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	133
<p><b>184/001676</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, 2003 17 229 1610, denominación: «Actuaciones de derechos concesio-</b></p>	

	Páginas
<b>nales en la Comunidad de Aguas del Organismos (Confederación Hidrográfica del Guadiana)», Prov. 14 y 21, a fecha 31/03/2008</b> (núm. reg. 24344) .....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	
<b>184/001741</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, 2007 23 06 2101, denominación: «Remodelación paseo playa de Mata-lascañas, Zona de Caño Guerrero», a fecha 31/03/2008</b> (núm. reg. 24344) .....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	
<b>184/001742</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, 1995 17 15 1190, denominación: «Reposición arenas playas», Prov. 04, 11, 18, 21 y 41, a fecha 31/03/2008</b> (núm. reg. 24736).....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	
<b>184/001743</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, 1995 17 15 1290, denominación: «Reposición infraestructuras costeras», Prov. 04, 11, 18, 21 y 41, a fecha 31/03/2008</b> (núm. reg. 24736) .....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	
<b>184/001748</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, 2008 23 06 0400, denominación: «Trabajos previos inversiones en costas», Prov. 04,11,18,21 y 41, a fecha 31/03/2008</b> (núm. reg. 24736).....	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	
<b>184/001749</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, 200123 06 1102, denominación: «Tratamiento borde baluarte de San Roque», a fecha 31/03/2008</b> (núm. reg. 24345) .....	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	
<b>184/001829</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre fecha prevista para presentar el Proyecto de Ley de reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo</b> (núm. reg. 24736).....	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/001839</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre enlace ferroviario entre el puerto de Barcelona y la estación de mercancías de Can Tunis a través del barrio de Can Tunis</b> (núm. reg. 26012).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	136
<p><b>184/001848</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre número de ayudas de préstamos Avanza concedidas a ciudadanos de la provincia de Salamanca durante los años 2006 y 2007</b> (núm. reg. 24345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	136
<p><b>184/001851</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre posición de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias relativa a la masificación del Centro de Inserción Social Pedro Dorado Montero en la provincia de Salamanca</b> (núm. reg. 24736).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	136
<p><b>184/001853</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre grado de cumplimiento del convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la inclusión de ciudadanos con necesidades especiales en la Sociedad Digital y del conocimiento (colectivos de mayores, inmigrantes y discapacitados) en el marco del Plan Avanza durante los años 2006 y 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	137
<p><b>184/001859</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre motivos del incendio ocurrido el día 26/04/2008 en uno de los vagones del Tren Regional Diesel que cubría el trayecto Madrid-Salamanca</b> (núm. reg. 26012).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	137
<p><b>184/001868</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre valoración del funcionamiento del programa informático SISAAD, del sistema de atención a la dependencia</b> (núm. reg. 24345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	137
<p><b>184/001869</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre coste del programa informático SISAAD, del sistema de atención a la dependencia</b> (núm. reg. 24344).</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	137
<p><b>184/001870</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre consideración en el desarrollo de la Ley de Dependencia de los diferentes costes de los servicios sociales en las Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24675).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	138

	Páginas
<p><b>184/001876</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre número de prestaciones en servicios otorgadas de los contemplados en la Ley de Dependencia</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	138
<p><b>184/001878</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de modificar el baremo de la Ley de Dependencia</b> (núm. reg. 24346).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	138
<p><b>184/001880</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre número de convenios acordados de los contemplados en el artículo 10 de la Ley de Dependencia</b> (núm. reg. 24675).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	138
<p><b>184/001881</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre número de reuniones mantenidas por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	139
<p><b>184/001882</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre decisiones adoptadas en el marco del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia</b> (núm. reg. 24675).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	139
<p><b>184/001883</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre número de reuniones celebradas por el Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia</b> (núm. reg. 24675).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	140
<p><b>184/001886</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre número de personas que tienen reconocida la pensión de gran invalidez o la necesidad de asistencia a tercera persona que han solicitado ser reconocidos como dependientes</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	140
<p><b>184/001887</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas para fomentar los planes I+D+I, contemplados en la Ley de Dependencia</b> (núm. reg. 24345).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	140

	Páginas
<p><b>184/001889</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre cumplimiento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por parte de la Fundación Emilio Álvarez Gallego y del Protectorado de Fundaciones de la Junta de Castilla y León</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	141
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001894</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre tipo de mecanismos de que dispone la Cooperación Internacional Española para poder identificar los fondos destinados a la lucha contra la malaria desde la perspectiva bilateral y multilateral</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	141
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001898</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) <b>sobre previsiones acerca de las expropiaciones del Playazo-Nerja (Málaga)</b> (núm. reg. 24791) .....</p>	141
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001937</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de la posibilidad de retraso tecnológico por falta de antenas en la demarcación de Girona</b> (núm. reg. 24344) .....</p>	141
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001943</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre previsión del Gobierno de construcción del algún nuevo Parador Nacional en la Comunidad Autónoma de Cataluña durante la IX Legislatura</b> (núm. reg. 24345) .....</p>	142
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001944</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre situación de las gestiones del Gobierno español para el reconocimiento y uso del catalán, euskera y gallego en el ámbito de la Unión Europea</b> (núm. reg. 24675) .....</p>	142
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001960</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre distribución provincial, desde el año 2000 hasta la fecha, de los programas financiados a cargo del 0,52 del IRPF</b> (núm. reg. 24344) .....</p>	143
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/001966</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsión del Gobierno de eximir a los trabajadores autónomos económicamente dependientes del pago de la correspondiente cuota a las cámaras de comercio</b> (núm. reg. 24675).</p>	143
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/001967</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña María Mercè Pigem i Palmés (GC-CiU) <b>sobre datos del Gobierno acerca del funcionamiento del fondo de garantía de alimentos, desglosado por Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344) .....</p>	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002062</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre número total de presos extranjeros en el centro penitenciario de Castellón</b> (núm. reg. 24345) .....</p>	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002080</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de incorporar los servicios ferroviarios de cercanías a los sistemas de coordinación del transporte público existentes en las áreas metropolitanas de la Comunitat Valenciana</b> (núm. reg. 26012).....</p>	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002092</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) <b>sobre motivos por los que el Presidente del Gobierno ha apoyado expresamente la candidatura de Córdoba como Capital Cultural Europea 2016, en perjuicio de las demás ciudades candidatas</b> (núm. reg. 24346).....</p>	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002098</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre previsiones acerca de ampliar el servicio de las líneas de trenes Alvia que une la ciudad de Palencia con Madrid</b> (núm. reg. 26012).....</p>	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002099</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de un campo de rugby en Palencia</b> (núm. reg. 24346).....</p>	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002104</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2005 23 06 0402, denominación: «Protección y recuperación de sistemas litorales en Almería», a fecha 31/03/2008</b> (núm. reg. 24736).....</p>	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002116</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1996 17 13 0055 Saneamiento y Depuración Comunidad Autónoma de Galicia, incluido en los</b></p>	

	Páginas
<b>Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 24345).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002125</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1998 17 06 0901 Acondicionamiento Cauces Norte (provincia de Ourense), incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31/03/2008</b> (núm. reg. 24675) .....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002128</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2008 23 233 0015 Actuaciones Plan Pizarras 2007-2013 (provincia de Lugo), incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31/03/2008</b> (núm. reg. 26012) .....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002129</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2008 23 233 0015 Actuaciones Plan Pizarras 2007-2013 (provincia de Ourense), incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31/03/2008</b> (núm. reg. 26012) .....	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002139</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) <b>sobre procedencia de los aportes de arena de las playas del litoral de la provincia de Málaga realizada en los últimos seis meses por Costas, así como cantidad aportada a cada una de las mismas</b> (núm. reg. 24344).....	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002144</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre incoación de algún expediente contra ADIF, en relación a los vertidos al río Miño ocurridos entre el 23 y el 28/04/2008, de 55.000 litros de gasóleo procedentes de las instalaciones que dicha entidad dispone en la ciudad de Ourense</b> (núm. reg. 26012) .....	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002152</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre medidas del Gobierno para una rápida construcción de una estación de depuradora de aguas residuales en Ourense</b> (núm. reg. 24345).....	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002153</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre garantías del Gobierno para que la ubicación de la nueva estación depura-</b>	

	Páginas
<b>dora de aguas residuales de Ourense sea totalmente legal y segura para el bienestar ambiental y vecinal</b> (núm. reg. 24675).....	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002162</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre medidas previstas por el Gobierno para potenciar las denominaciones de origen de Galicia</b> (núm. reg. 24345).....	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002163</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre medidas para preservar las denominaciones de origen de Galicia como marca de calidad, preservando su identidad</b> (núm. reg. 24345) .....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002164</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre medidas legislativas previstas por el Gobierno para garantizar que las denominaciones de origen de Galicia sigan gozando del control del potencial productivo después del año 2018</b> (núm. reg. 24345).....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002166</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre medidas del Gobierno de cara a garantizar la veracidad de las variedades de uva utilizadas en la elaboración de vinos fuera de sus denominaciones de origen y expresados en su etiquetado</b> (núm. reg. 24736) .....	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002167</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre medidas del Gobierno de cara a garantizar la calidad de los vinos elaborados fuera de las denominaciones de origen</b> (núm. reg. 24345) .....	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002168</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre intenciones del Gobierno de que se excluya del etiquetado de los vinos sin denominación de origen las variedades autóctonas que vienen reclamando las denominaciones de origen gallegas (albariño, treixadura, godello, mencias, torrontés, loureira, caíño, dona branca, brancellao, merenzao, sousón, espadeiro, monstruosa y grao negro)</b> (núm. reg. 24345) .....	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002169</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre medidas del Gobierno de cara a la promoción exterior de los vinos amparados bajo las denominaciones de origen gallegas</b> (núm. reg. 24344).....	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/002180</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre previsiones del Gobierno de incrementar la plantilla del servicio de Correos en Jerez de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345).....</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002187</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002188</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344).....</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002189</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos esclarecidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002190</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos esclarecidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344).....</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002191</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002192</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344) .....</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002193</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<p><b>184/002194</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344).....</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/002195</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002196</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en el primer semestre de los años 2006 y 2007 y su desglose por Comunidades Autónomas y por provincias</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002197</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002198</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002199</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002200</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002201</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos esclarecidos por la Guardia Civil en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002202</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos esclarecidos por la Guardia Civil en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150

	Páginas	
184/002203	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150
184/002204	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150
184/002205	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas esclarecidas por la Guardia Civil en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150
184/002206	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas esclarecidas por la Guardia Civil en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150
184/002207	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150
184/002208	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150
184/002209	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150
184/002210	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150
184/002211	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150

	Páginas
<p><b>184/002212</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344).....</p>	150
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002213</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos esclarecidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p>	150
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002214</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos esclarecidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344).....</p>	150
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002215</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p>	150
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002216</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344).....</p>	150
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002217</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas esclarecidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p>	150
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002218</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas esclarecidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344).....</p>	150
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002219</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales totales conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p>	150
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/002220</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales totales conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002221</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales esclarecidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002222</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales esclarecidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002223</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos conocidos por el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (incluidas Policías Autonómicas) en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002224</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos conocidos por el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (incluidas Policías autonómicas) en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002225</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos esclarecidos por el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (incluidas Policías autonómicas) en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002226</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos esclarecidos por el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (incluidas Policías autonómicas) en los años 2004 a 2007 y su desglose por provincias y Comunidades Autónomas</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150
<p><b>184/002227</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	150

	Páginas	
184/002228	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre desglose del número de faltas conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007, por Comunidades Autónomas y provincias</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150
184/002229	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de faltas esclarecidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150
184/002230	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre desglose del número de faltas esclarecidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007, por Comunidades Autónomas y provincias</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150
184/002231	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	150
184/002232	Autor: Gobierno. Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (GP), a don Ricardo Tamo Blanco (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) y a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) <b>sobre autoridad que ordenó la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el siniestro del día 20/04/2008 en Écija (Sevilla), así como motivos de la pasividad de las citadas Fuerzas presentes en los incidentes posteriores al incendio</b> (núm. reg. 25551) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	132
184/002236	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferré (GP) <b>sobre número de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que incluyeron rendimientos del trabajo derivado de aportaciones realizadas a patrimonios protegidos de las personas con discapacidad en el año 2005</b> (núm. reg. 24346)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	151
184/002237	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferré (GP) <b>sobre número de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que incluyeron la reducción por aportaciones a patrimonios protegidos de las personas con discapacidad en el año 2005</b> (núm. reg. 24346)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	151
184/002238	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferré (GP) <b>sobre importe de las cantidades no reducidas por aportaciones realizadas a patrimonios protegidos de las personas con discapacidad por exceder de los límites establecidos en la legislación aplica-</b>	

	Páginas
<b>ble, incluidas en declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 2005</b> (núm. reg. 24346).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002246</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre visitas oficiales realizadas por el Gerente del Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios con cargo a la Administración desde el año 2004 al primer trimestre de 2008</b> (núm. reg. 24675).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002247</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre importe total de las dietas percibidas por el Gerente del Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios con cargo a la Administración desde el año 2004 al primer trimestre de 2008</b> (núm. reg. 24675).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002251</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales conocidas por el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el primer semestre de los años 2006 a 2008</b> (núm. reg. 24736).....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002252</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de infracciones penales esclarecidas por el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002253</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre desglose del número de infracciones penales esclarecidas por el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007, por Comunidades Autónomas y provincias</b> (núm. reg. 24344).....	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002254</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
<b>184/002255</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre desglose del número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007, por Comunidades Autónomas y provincias</b> (núm. reg. 24344)...	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/002256</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos contra personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002257</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre desglose del número de delitos contra personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007, por Comunidades Autónomas y provincias</b> (núm. reg. 24344)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002258</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002259</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre desglose del número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007, por Comunidades Autónomas y provincias</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002260</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos de robos con violencia conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002261</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre desglose del número de delitos de robos con violencia conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007, por Comunidades Autónomas y provincias</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002262</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002263</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre desglose del número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007, por Comunidades Autónomas y provincias</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157

	Páginas
<p><b>184/002264</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de delitos de secuestro conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002265</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre desglose del número de delitos de secuestro conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los años 2004 a 2007, por Comunidades Autónomas y provincias</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002266</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos del Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de homicidio y asesinato en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002267</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos del Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de agresiones y abusos sexuales en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002268</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos del Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de robos con violencia e intimidación en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002269</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos del Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de sustracción de vehículos en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002270</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos del Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de hurto en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002271</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos del Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de robo con fuerzas en las cosas en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157

	Páginas
<p><b>184/002272</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de la Guardia Civil de los delitos de homicidio y asesinato en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002273</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de la Guardia Civil de los delitos de agresiones y abusos sexuales en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002274</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de la Guardia Civil de los delitos de robos con violencia e intimidación en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002275</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de la Guardia Civil de los delitos de sustracción de vehículos en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002276</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de la Guardia Civil de los delitos de hurto en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002277</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de la Guardia Civil de los delitos de robo con fuerza en las cosas en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002278</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los delitos de homicidio y asesinato en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157
<p><b>184/002279</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los delitos de agresiones y abusos sexuales en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	157

	Páginas
<p><b>184/002280</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los delitos de robos con violencia e intimidación en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p>	157
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002281</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los delitos de sustracción de vehículos en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p>	157
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002282</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los delitos de hurto en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p>	157
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002283</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los delitos de robo con fuerza en las cosas en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p>	157
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002284</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los delitos de secuestro en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p>	157
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002285</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre índice de esclarecimientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los delitos de robo con violencia e intimidación en domicilios en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p>	157
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002301</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de embarcaciones con inmigrantes irregulares interceptadas en los años 2004 a 2007</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	159
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002302</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre desglose del número de embarcaciones con inmigrantes irregulares interceptadas en los años 2004 a 2007, por Comunidades Autónomas y provincias</b> (núm. reg. 24346).....</p>	159
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/002450</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre crédito final, certificaciones contabilizadas durante el año 2007 y monto total de pagos realizados con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Entidad: Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., número 0036 «Centro de Inserción Social Pontevedra (Vigo)»</b> (núm. reg. 24736).....</p>	159
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002455</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre crédito final, certificaciones contabilizadas durante el año 2007 y monto total de pagos realizados con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Entidad: Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., número 0027 «Centro de Inserción Social Alicante»</b> (núm. reg. 24675).....</p>	159
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002457</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre crédito final, certificaciones contabilizadas durante el año 2007 y monto total de pagos realizados con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Entidad: Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., número 0044 «Centro de Inserción Social Huesca»</b> (núm. reg. 24736) .....</p>	159
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002458</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre crédito final, certificaciones contabilizadas durante el año 2007 y monto total de pagos realizados con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Entidad: Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., número 0040 «Centro de Inserción Social Ciudad Real»</b> (núm. reg. 24736) .....</p>	159
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002460</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre crédito final, certificaciones contabilizadas durante el año 2007 y monto total de pagos realizados con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Entidad: Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., número 0149 «Centro Penitenciario Canarias III (La Isleta)»</b> (núm. reg. 24736) .....</p>	159
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/002485</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) <b>sobre medidas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para solucionar el problema de la escasez de médicos en formación, teniendo en cuenta la situación que soporta la Comunidad Autónoma de Canarias</b> (núm. reg. 25551).....</p>	159
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002505</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) <b>sobre existencia de algún convenio firmado con la Comunidad Autónoma de Canarias, referente a la implantación de la vacunación para mujeres jóvenes contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)</b> (núm. reg. 25551).....</p>	160
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)</p>	
<p><b>184/002515</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre condonación de deuda a los países más pobres y endeudados del mundo, incluidos dentro de la iniciativa HIPC (Heavily Indebted Poor Countries)</b> (núm. reg. 24345).....</p>	160
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002521</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre medidas para garantizar el cumplimiento de la legislación medioambiental española y europea, particularmente, la Directiva marco del agua y la Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas</b> (núm. reg. 24345).....</p>	161
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002526</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre evaluación de la situación de la inspección pesquera en nuestro país</b> (núm. reg. 24675).....</p>	161
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002533</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre criterios de RENFE para la sustitución de los modelos de Tren Regional Diesel por los Trenes Regionales de Ancho Ibérico (serie 599) y su distribución por las líneas de media distancia</b> (núm. reg. 26012).....</p>	162
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002535</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre medidas para mejorar la inspección contra la pesca ilegal, garantizar la seguridad laboral y jurídica de los inspectores y crear las condiciones para su desarrollo profesional</b> (núm. reg. 24344).....</p>	163
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002558</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre situación en la que se encuentra el plan de apoyo a la industria del calzado</b> (núm. reg. 24346).....</p>	163
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/002577</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) <b>sobre valoración de la opinión del Comité de la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) sobre el impacto medioambiental del uso de los biocarburantes en la Unión Europea</b> (núm. reg. 26012) .....</p>	165
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002588</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas para dar a conocer la disposición legal que permite a los trabajadores la devolución de su exceso de cotización en los supuestos de pluriactividad</b> (núm. reg. 25551).....</p>	165
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002589</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre iniciativas diplomáticas tomadas frente a Marruecos después del naufragio de una patera frente a Alhucemas el día 28/04/2008</b> (núm. reg. 24346).....</p>	166
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002592</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de proporcionar las dotaciones suficientes a las salas de extranjeros inadmitidos de los aeropuertos para cumplir sus funciones</b> (núm. reg. 24346).....</p>	166
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002596</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas para activar el Punto Nacional de Contacto de las Líneas Directrices de la OCDE para multinacionales</b> (núm. reg. 24675).....</p>	166
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002597</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones para mejorar el servicio de Correos en Vilanova i La Geltrú (Barcelona)</b> (núm. reg. 24345) .....</p>	167
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002600</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones sobre tener en cuenta los informes favorables de la delegación de ACNUR para la admisión a trámite de las solicitudes de asilo de los nacionales de Colombia</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	168
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002601</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre compromiso del Gobierno con la política de reasentamiento de refugiados del ACNUR</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	168
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	

	Páginas
184/002618	168
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre número de funcionarios encargados de la expedición de los visados en el Consulado General de España en Moscú</b> (núm. reg. 24675).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
184/002620	168
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre medidas para resolver la «avalancha» de solicitudes y expedición de los visados en el Consulado General de España en Moscú</b> (núm. reg. 25551).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
184/002621	168
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre personal en régimen de subcontratación existente para resolver la expedición de visados en el Consulado General de España en Moscú</b> (núm. reg. 25551).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
184/002623	169
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre actuaciones del Gobierno ante la situación de riesgo de los defensores de derechos humanos por causa de su trabajo</b> (núm. reg. 24346).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
184/002638	170
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre inversiones destinadas a la promoción turística realizadas en la provincia de Cádiz en los últimos cuatro años</b> (núm. reg. 26012).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
184/002641	170
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre evolución del número de contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Cádiz durante el último año</b> (núm. reg. 24346).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
184/002642	170
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre presupuesto que se prevé dedicar en el año 2008 a la Operación Paso del Estrecho</b> (núm. reg. 24346)....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
184/002643	170
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre presupuesto invertido en la Operación Paso del Estrecho en el año 2007</b> (núm. reg. 24346).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
184/002644	171
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre número y destino de las embarcaciones y vehículos intervenidos en el año 2007 por haber sido utilizados para la inmigración ilegal</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/002645</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre número y destino de las embarcaciones y vehículos intervenidos en el año 2007 por haber sido utilizados para el tráfico de drogas</b> (núm. reg. 24675).....</p>	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<p><b>184/002654</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en Algeciras (Cádiz) durante el año 2007</b> (núm. reg. 24675).....</p>	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<p><b>184/002655</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en La Línea de la Concepción (Cádiz) durante el año 2007</b> (núm. reg. 24675).....</p>	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<p><b>184/002656</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en Tarifa (Cádiz) durante el año 2007</b> (núm. reg. 24675).....</p>	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<p><b>184/002657</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en San Roque (Cádiz) durante el año 2007</b> (núm. reg. 24675).....</p>	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<p><b>184/002658</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en Los Barrios (Cádiz) durante el año 2007</b> (núm. reg. 24675).....</p>	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<p><b>184/002659</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en Castellar de la Frontera (Cádiz) durante el año 2007</b> (núm. reg. 24675).....</p>	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<p><b>184/002660</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en Jimena de la Frontera (Cádiz) durante el año 2007</b> (núm. reg. 24675).....</p>	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/002661</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Algeciras (Cádiz) en el año 2008</b> (núm. reg. 24675).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	171
<p><b>184/002662</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en La Línea de la Concepción (Cádiz) en el año 2008</b> (núm. reg. 24675).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	171
<p><b>184/002663</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Tarifa (Cádiz) en el año 2008</b> (núm. reg. 24675).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	171
<p><b>184/002664</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en San Roque (Cádiz) en el año 2008</b> (núm. reg. 24675).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	171
<p><b>184/002665</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Los Barrios (Cádiz) en el año 2008</b> (núm. reg. 24675).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	171
<p><b>184/002666</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Castellar de la Frontera (Cádiz) en el año 2008</b> (núm. reg. 24675).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	171
<p><b>184/002667</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre número de viviendas destinadas a alquiler que se van a construir en Jímena de la Frontera (Cádiz) en el año 2008</b> (núm. reg. 24675).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	171
<p><b>184/002668</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre número de contratos efectuados por la Agencia Estatal de Alquiler en el municipio de Algeciras (Cádiz), a 31/12/2008</b> (núm. reg. 24345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	172

	Páginas
<b>184/002671</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre previsiones acerca de la mejora del aparcamiento de la comandancia de la Guardia Civil de Algeciras (Cádiz) en el año 2008</b> (núm. reg. 25551).....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002672</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Mercedes Alonso García (GP) <b>sobre fecha prevista para la aprobación y entrada en vigor del plan estatal del calzado</b> (núm. reg. 25551).....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002674</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre fecha prevista para construir la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el Puerto de Santa María (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002675</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre fecha prevista para construir la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el Rota (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736) .....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002676</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre fecha prevista para construir la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002677</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre fecha prevista para construir la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el Puerto Real (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002678</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre fecha prevista para construir la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el Jerez de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736) .....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002679</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre fecha prevista para construir la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Cádiz</b> (núm. reg. 24736) ....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002680</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre fecha prevista para construir la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Chiclana (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/002681</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre fecha prevista para el retorno a su base de Cádiz de la patrullera de la Guardia Civil destinada en Valencia</b> (núm. reg. 24346).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	173
<p><b>184/002682</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre fecha prevista para el retorno a su base de Cádiz de la patrullera de la Guardia Civil destinada en Ceuta</b> (núm. reg. 24346).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	173
<p><b>184/002684</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre fecha prevista para el retorno a su base de Cádiz de la patrullera de la Guardia Civil destinada en Mauritania</b> (núm. reg. 24346).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	173
<p><b>184/002699</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre motivo de la subida del precio del billete AVE en la línea Madrid-Zaragoza en un 20%, cinco veces más que en el resto de las líneas</b> (núm. reg. 26012).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	173
<p><b>184/002700</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre motivos por los que RENFE asegura que el incremento de precio en el billete del tren AVE se debe al incremento de velocidad cuando la línea Madrid-Zaragoza no supera los 300 Km/h</b> (núm. reg. 26012).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	173
<p><b>184/002708</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre previsiones acerca de fijar las atribuciones profesionales de la Ingeniería Informática</b> (núm. reg. 24346).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	173
<p><b>184/002713</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) <b>sobre actuaciones que tiene encomendadas el Ministerio de Fomento a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte (SEITT) para que sean realizadas en la provincia de Almería</b> (núm. reg. 26012).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	173
<p><b>184/002714</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) <b>sobre medidas para garantizar la</b></p>	

	Páginas
<b>seguridad de las personas y bienes en las zonas rurales de la provincia de Almería</b> (núm. reg. 26012).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002723</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) <b>sobre número de parados de los denominados «demandantes de servicios previos al empleo» o colectivo 17 existentes en la provincia de Almería</b> (núm. reg. 24346).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002759</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre medidas para paliar los efectos negativos que para el sector extractivo pesquero han significado las consecuencias del hundimiento del «New Flame»</b> (núm. reg. 24345).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002761</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre número y tipo de submarinos que han entrado en el puerto de Gibraltar durante los años 2004 a 2008, así como estancia media en los mismos</b> (núm. reg. 24736) .....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002769</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre fechas previstas para el inicio y finalización de las obras de conversión de la antigua cárcel de Palencia en centro cultural</b> (núm. reg. 24345).....	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002772</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre licitación de obras realizadas en la provincia de Palencia en el primer trimestre de 2008</b> (núm. reg. 24675). .....	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002778</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre convenios de colaboración firmados por el Ministerio de Fomento y sociedades dependientes del mismo en los años 2004 a 2008</b> (núm. reg. 24736) .....	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/002783</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre seguimiento de la situación de nuestro sistema tributario en relación con la de otros países desde la perspectiva de la competencia fiscal, e introducción de las reformas necesarias para establecer una fiscalidad favorable al mercado y a la competitividad de nuestras empresas</b> (núm. reg. 24346).....	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/002791</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para impulsar la tramitación y resolución de procedimientos administrativos por medios telemáticos</b> (núm. reg. 25551).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	176
<p><b>184/002792</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para impulsar y desarrollar los sistemas de información y atención integral a las empresas por Internet</b> (núm. reg. 25551).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	178
<p><b>184/002797</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para utilizar las negociaciones multilaterales de la Ronda Doha en el marco de la OMC</b> (núm. reg. 24675).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	179
<p><b>184/002798</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para potenciar los servicios de apoyo a la inversión española en los ámbitos de información, formación, programas genéricos y programas específicos</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	179
<p><b>184/002800</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para potenciar la póliza de inversiones de CESCE</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	180
<p><b>184/002801</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para intensificar la colaboración y apoyo a las asociaciones sectoriales de bienes y servicios en cuestiones de política comercial</b> (núm. reg. 24675).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	181
<p><b>184/002802</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para potenciar el Programa de consorcios del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)</b> (núm. reg. 24675).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	181
<p><b>184/002803</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para potenciar los servicios de red de Directores Territoriales y Regionales de Comercio, fortaleciendo en especial los servicios que prestan a las PYME exportadoras</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	182

	Páginas
<p><b>184/002804</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para reforzar los servicios complementarios del Plan de Iniciación a la Exportación (PIPE 200), a través de su nuevo programa en la red PIPENET</b> (núm. reg. 24344).....</p>	182
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002813</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) <b>sobre actuaciones para apoyar la inversión en capital humano de la empresa inversora/exportadora para nuevos mercados</b> (núm. reg. 26012).....</p>	182
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002814</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) <b>sobre actuaciones para la regeneración definitiva de las playas de Marbella (Málaga)</b> (núm. reg. 24675).....</p>	184
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002815</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar aportes provisionales de arena en las playas de Marbella (Málaga) para paliar los daños producidos por los temporales sufridos</b> (núm. reg. 24675).....</p>	184
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002826</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) <b>sobre número de excedencias solicitadas por mujeres para el cuidado de mayores o dependientes durante los años 2005 a 2008</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	184
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002827</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) <b>sobre número de excedencias solicitadas por hombres para el cuidado de hijos durante los años 2005 a 2008</b> (núm. reg. 24346).....</p>	185
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002828</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) <b>sobre número de excedencias solicitadas por hombres para el cuidado de mayores o dependientes durante los años 2005 a 2008</b> (núm. reg. 24346) .....</p>	185
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/002840</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre opinión del Gobierno sobre el cierre de diversas plantas textiles en Cataluña durante el mes de mayo de 2008</b> (núm. reg. 24675).....</p>	185
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/002871</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre motivo por el que se incrementa el precio del billete AVE en la línea Madrid-Zaragoza un 20% mientras en el resto de billetes de alta velocidad y larga distancia de todas las líneas españolas el incremento medio es del 4%</b> (núm. reg. 26012).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	173
<p><b>184/002872</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre motivo por el que se incrementa el precio del billete AVE en la línea Madrid-Calatayud un 20% mientras en el resto de billetes de alta velocidad y larga distancia de todas las líneas españolas el incremento medio es del 4%</b> (núm. reg. 26012).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	173
<p><b>184/002873</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre motivo por el que se incrementa el precio del billete AVE en la línea Zaragoza-Lleida un 20% mientras en el resto de billetes de alta velocidad y larga distancia de todas las líneas españolas el incremento medio es del 4%</b> (núm. reg. 26012).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	173
<p><b>184/002874</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre motivo por el que se incrementa el precio del billete AVE en la línea Zaragoza-Tarragona un 20% mientras en el resto de billetes de alta velocidad y larga distancia de todas las líneas españolas el incremento medio es del 4%</b> (núm. reg. 26012).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	173
<p><b>184/002941</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) <b>sobre operativo creado para la lucha contra la inmigración ilegal en la Comunidad Autónoma de Canarias</b> (núm. reg. 24675) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	186
<p><b>184/002942</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) <b>sobre grado de implantación del DNI electrónico en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 24345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	187
<p><b>184/002952</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre situación y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	187
<p><b>184/002953</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre situación y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos en La Línea de la Concepción (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	187

	Páginas
<b>184/002954</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre situación y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos en Tarifa (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	187
<b>184/002955</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre situación y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos en San Roque (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	187
<b>184/002956</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre situación y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos en Los Barrios (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	187
<b>184/002957</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre situación y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos en Castellar de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	187
<b>184/002958</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre situación y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos en Jimena de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	187
<b>184/002963</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Economía y Hacienda en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	188
<b>184/002964</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Justicia en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	188
<b>184/002965</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Defensa en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	188
<b>184/002966</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio del Interior en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	188

	Páginas
<p><b>184/002967</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Fomento en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002968</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002969</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Trabajo e Inmigración en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002970</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002971</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002972</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Administraciones Públicas en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002973</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Cultura en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345)...            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002974</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188

	Páginas
<p><b>184/002975</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Vivienda en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002976</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Ciencia e Innovación en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002977</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre inversión prevista para el año 2008 por el Ministerio de Igualdad en Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 24345) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002978</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre composición de las Unidades de Violencia contra la mujer creadas en las subdelegaciones del Gobierno</b> (núm. reg. 26012) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002979</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre funciones y competencias de las Unidades de Violencia contra la mujer creadas en las subdelegaciones del Gobierno</b> (núm. reg. 26012) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002983</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre funciones realizadas por las Unidades de Violencia contra la mujer en las subdelegaciones del Gobierno</b> (núm. reg. 26012) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002984</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre presupuesto previsto para la puesta en marcha de las Unidades de Violencia contra la mujer en las subdelegaciones del Gobierno</b> (núm. reg. 26012) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	188
<p><b>184/002985</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de agentes destinados a las Unidades Especializadas en violencia de género del Cuerpo Nacional de Policía, a 15/04/2008</b> (núm. reg. 24344) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	189

	Páginas
<p><b>184/002987</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicadas a la protección de las víctimas de violencia de género, a 01/04/2008</b> (núm. reg. 24345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	189
<p><b>184/002988</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre distribución de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicadas a la protección de las víctimas de violencia de género, a 01/04/2008</b> (núm. reg. 24345) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	189
<p><b>184/002993</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en segunda actividad, dedicados a la lucha contra la violencia de género que integran las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP's)</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	190
<p><b>184/002994</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres que han presentado denuncias por malos tratos en el año 2008, así como número de las que han sido presentadas por las víctimas, por un familiar y que son consecuencia de un atestado policial</b> (núm. reg. 24346).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	190
<p><b>184/003001</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de hombres que han presentado denuncias por malos tratos en el año 2008</b> (núm. reg. 24346) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	190
<p><b>184/003010</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de procedimientos pendientes y causas retrasadas en los Juzgados de Violencia sobre la mujer, tras la huelga de funcionarios</b> (núm. reg. 25551) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	190
<p><b>184/003014</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres inmigrantes que han denunciado malos tratos en el año 2008</b> (núm. reg. 24675).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	191
<p><b>184/003015</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres inmigrantes que han denunciado malos tratos entre los años 2004 y 2008</b> (núm. reg. 24675) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	191

	Páginas	
184/003017	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres inmigrantes asesinadas por sus parejas entre enero y abril del 2008</b> (núm. reg. 24345). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	191
184/003018	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres inmigrantes asesinadas por sus parejas entre los años 2004 y 2008</b> (núm. reg. 24345)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	191
184/003023	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre medidas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal para mejorar las oportunidades de las mujeres rurales</b> (núm. reg. 24345) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	191
184/003025	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre medidas para mejorar las oportunidades laborales de las mujeres discapacitadas</b> (núm. reg. 24345) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	192
184/003027	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre medidas para mejorar las oportunidades laborales de las mujeres discapacitadas</b> (núm. reg. 24345) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	192
184/003035	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de madres trabajadoras con hijos menores de tres años que han disfrutado de la ayuda de los 100 euros desde su puesta en marcha</b> (núm. reg. 24736) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	193
184/003036	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre pensiones satisfechas a cargo del Fondo de Garantía para el Impago de Pensiones entre enero y abril del 2008</b> (núm. reg. 24345) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	193
184/003047	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres desempleadas que han percibido la renta activa de inserción a fecha 01/04/2008</b> (núm. reg. 24346) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	193
184/003049	Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre previsiones acerca de incrementar las pensiones de viudedad durante la IX Legislatura</b> (núm. reg. 24346) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	194

	Páginas
<p><b>184/003051</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre evolución de la tasa de criminalidad en la Comunitat Valenciana entre los años 2004 y 2008</b> (núm. reg. 24344) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	194
<p><b>184/003052</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre tasa de criminalidad de la Comunitat Valenciana durante el año 2007</b> (núm. reg. 24344) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	194
<p><b>184/003058</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en activo, destinados en la provincia de Alicante, a fecha 01/04/2008</b> (núm. reg. 24346).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	194
<p><b>184/003059</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en activo, destinados en la provincia de Valencia, a fecha 01/04/2008</b> (núm. reg. 24346).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	194
<p><b>184/003060</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que se piensa destinar a la Comunitat Valenciana durante el año 2008</b> (núm. reg. 24346) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	194
<p><b>184/003068</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre previsión de apertura de nuevas escuelas de educación infantil del Ministerio de Defensa en la provincia de Valencia durante el año 2008</b> (núm. reg. 24346).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	195
<p><b>184/003075</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre previsiones acerca de implantar brazaletes electrónicos para los maltratadores por violencia de género</b> (núm. reg. 24675).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	195
<p><b>184/003076</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre previsiones acerca de implantar escoltas privados para la protección de las víctimas de violencia de género</b> (núm. reg. 24675) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	195

	Páginas
<b>184/003081</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre firma, contenido y desarrollo del Plan de empleo para mujeres víctimas de violencia</b> (núm. reg. 24346) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	196
<b>184/003098</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre empresas bonificadas por contratos a mujeres víctimas de violencia de género desde enero a abril de 2008</b> (núm. reg. 24346)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	196
<b>184/003103</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de padres que pidieron excedencia para el cuidado de sus hijos durante el año 2007</b> (núm. reg. 24346) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	196
<b>184/003104</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de madres que pidieron excedencia para el cuidado de sus hijos durante el año 2007</b> (núm. reg. 24346) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	197
<b>184/003108</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres víctimas de violencia de género que han recibido cursos de autoprotección</b> (núm. reg. 24675) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	195
<b>184/003109</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre aplicación, desarrollo y evaluación del Protocolo para la valoración de riesgo de violencia contra la mujer, aprobado por la Instrucción 10/2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad de 10/06/2007</b> (núm. reg. 24675)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	195
<b>184/003127</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre fecha prevista para la conclusión de las obras del polígono de San Pedro de Leixa, en Ferrol</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	197
<b>184/003129</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre fecha prevista para la entrada en funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Ferrol</b> (núm. reg. 24345) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	198

	Páginas
<p><b>184/003130</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre previsiones en cuanto a la conexión de la ciudad de Ferrol con la alta velocidad</b> (núm. reg. 26012) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	199
<p><b>184/003147</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre limpieza y dragado del río Beelle en Ferrol (A Coruña)</b> (núm. reg. 24345) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	199
<p><b>184/003273</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre número de inmigrantes ilegales repatriados a sus países de origen en el primer trimestre de 2008</b> (núm. reg. 26012) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	199
<p><b>184/003274</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre desglose por nacionalidades del número de inmigrantes ilegales repatriados a sus países de origen en el primer trimestre de 2008</b> (núm. reg. 26012) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	199
<p><b>184/003295</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 1999 17 26 0001, denominación: Dirección General de Telecomunicaciones y tecnologías de la información, adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones</b> (núm. reg. 26012) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	200
<p><b>184/003310</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1997 23 06 1000, denominación: Dirección General de Costas, mobiliario para edificios administrativos</b> (núm. reg. 24344) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	200
<p><b>184/003311</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1997 23 06 1105, denominación: Dirección General de Costas, edificios administrativos</b> (núm. reg. 24736) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	200

	Páginas
<p><b>184/003312</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1997 23 06 1205, denominación: Dirección General de Costas, equipos informáticos</b> (núm. reg. 24345).....</p>	201
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/003315</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1997 23 06 1005, denominación: Dirección General de Costas, reposición mobiliario para edificios administrativos</b> (núm. reg. 24344).....</p>	201
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/003316</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1997 23 06 1110, denominación: Dirección General de Costas, edificios administrativos</b> (núm. reg. 24736).....</p>	201
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/003317</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1997 23 06 1210, denominación: Dirección General de Costas, reposición equipos informáticos</b> (núm. reg. 26012).....</p>	201
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/003318</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1997 23 06 1420, denominación: Dirección General de Costas, reposición equipos de transporte</b> (núm. reg. 25551).....</p>	201
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/003320</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1989 17 05 0673, denominación: Dirección General de Costas, gastos de inversiones de carácter inmaterial, deslindes</b> (núm. reg. 24736).</p>	201
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/003325</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada</b></p>	

	Páginas
<b>en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2001 23 226 0010, denominación: Confederación Hidrográfica del Ebro, restauración hidrológico forestal en zonas de objetivo 1 (FEDER) de la cuenca del Ebro (núm. reg. 24345) .....</b>	204
<i>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</i>	
<b>184/003335</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Cultura, 2006 24 03 0219, denominación: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, castillo Cervera del Maestre (núm. reg. 25551).....</b>	204
<i>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</i>	
<b>184/003343</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Defensa, 1998 14 10 0001, denominación: Ejército de Tierra, Administración y Servicios Generales de Defensa, mobiliario y enseres Organismos (núm. reg. 25551).....</b>	204
<i>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</i>	
<b>184/003344</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1998 14 113 1000, denominación: Instituto Social de las Fuerzas Armadas, adquisición locales y obras de mejora y adecuación de las mismas (núm. reg. 26012) .....</b>	204
<i>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</i>	
<b>184/003346</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1998 14113 1003, denominación: Instituto Social de las Fuerzas Armadas, inversión y reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos (núm. reg. 26012).....</b>	204
<i>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</i>	
<b>184/003444</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia (núm. reg. 26012).....</b>	204
<i>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</i>	

	Páginas
<p><b>184/003466</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre fecha prevista para la culminación de las obras en el museo arqueológico de Palencia</b> (núm. reg. 24345).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	205
<p><b>184/003482</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Plan AVANZ@», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, Gastos de inversiones de carácter inmaterial, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 26012) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	205
<p><b>184/003483</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Acciones nacionales de promoción y desarrollo tecnológico de telecomunicaciones», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, Gastos de inversión de carácter inmaterial, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 26012).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	205
<p><b>184/003484</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Actuaciones en Educación», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, Gastos de inversión de carácter inmaterial, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 26012).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	206
<p><b>184/003486</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Equipamiento Informático nuevo», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 25551).            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	206
<p><b>184/003493</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Recuperación de infraestructura en desuso para fines recreativos y otros», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 24736).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	206

	Páginas
<p><b>184/003504</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Varios equipamiento, construcción y acondicionamiento», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 24345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	206
<p><b>184/003505</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Equipamiento oficinas provinciales del organismo», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 24345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	207
<p><b>184/003506</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Equipamiento oficinas provinciales del organismo (Informática)», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 24736).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	207
<p><b>184/003507</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Adquisición y acondicionamiento locales SPEE», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 24345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	207
<p><b>184/003508</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Mejorar y acondicionar locales SPEE», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 24345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	207
<p><b>184/003512</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Actuaciones mejora de la competitividad industrial mediante la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Dirección General para el Desarrollo de la</b></p>	

	Páginas
<b>Sociedad de la Información, Gastos de inversiones de carácter inmaterial, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 26012) .....	207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/003524</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Nuevos regadíos en ZZ.RR. en ejecución», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Agricultura y Alimentación, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 24675) .....	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/003525</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Transformación en regadíos de carácter social», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Agricultura y Alimentación, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 24675) .....	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/003526</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Regadíos privados», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Agricultura y Alimentación, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 24675).....	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/003527</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Consolidación y mejora de los regadíos existentes», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Agricultura y Alimentación, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 24675).	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	
<b>184/003528</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Consolidación y mejora de los regadíos existentes», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Agricultura y Alimentación, Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 24675) .....	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/003591</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre fecha en la que el Presidente del Gobierno conoció la futura contratación del señor Taguas como Presidente de SEOPAN</b> (núm. reg. 22429).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	208
<p><b>184/003592</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre momento en el que el Presidente del Gobierno dio su visto bueno a la contratación del señor Taguas como Presidente de SEOPAN</b> (núm. reg. 22429).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	208
<p><b>184/003593</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre incidencia de la contratación del señor Taguas como Presidente de SEOPAN en su cese como Director de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno</b> (núm. reg. 22429) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	208
<p><b>184/003594</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre motivos por los que el Presidente del Gobierno no esperó antes de avalar la contratación del señor Taguas a la emisión del informe sobre su compatibilidad por el Ministerio de Administraciones Públicas</b> (núm. reg. 22429) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	208
<p><b>184/003595</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre autor de las llamadas a los representantes de las principales Empresas Asociadas a SEOPAN para facilitar la posición de la Presidencia del Gobierno sobre la contratación del señor Taguas como Presidente de SEOPAN</b> (núm. reg. 22429).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	208
<p><b>184/003596</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre opinión del Presidente del Gobierno acerca de que SEOPAN sea una asociación sin ánimo de lucro que no tiene diferencias básicas con una ONG</b> (núm. reg. 22429) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	208
<p><b>184/003597</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre relaciones entre la contratación del señor Taguas como Presidente de SEOPAN y la preocupación de las principales empresas constructoras con la contratación de obras públicas</b> (núm. reg. 22429) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	208
<p><b>184/003598</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre relaciones entre la contratación del señor Taguas como Presidente de SEOPAN y el mantenimiento de la señora Álvarez al frente del Ministerio de Fomento</b> (núm. reg. 22429) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	208

	Páginas	
184/003599	<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de si el nombramiento del señor Taguas rompe el criterio sobre incompatibilidades mantenido por los gobiernos socialistas desde 1982, y en particular desde la entrada en vigor de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado</b> (núm. reg. 22429).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	208
184/003600	<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre régimen de control previsto por la Presidencia del Gobierno para regular las relaciones entre el señor Taguas y su anterior jefe, el Ministro de Industria y Energía, señor Sebastián</b> (núm. reg. 22429)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)</p>	208
184/003644	<p>Autor: Gobierno.            Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) <b>sobre convenio suscrito por el Gobierno del Principado de Asturias con la Universidad de Oviedo y el Instituto Español de Oceanografía, así como previsiones acerca de la construcción del «Centro de Estudio del Fondo Marino»</b> (núm. reg. 24346).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	209
184/003658	<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre grado de ejecución y puesta en marcha del Pacto Territorial por el Empleo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Ceuta</b> (núm. reg. 24345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	210
184/003661	<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre accidentes laborales producidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta desde el año 1995</b> (núm. reg. 24346).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	210
184/003663	<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre evolución de la cuantía de las sanciones impuestas a empresas por infracciones en materia de seguridad en el trabajo en España desde el año 1995</b> (núm. reg. 24346).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	210
184/003664	<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre evolución de la plantilla de Inspectores de Trabajo desde el año 1995 en la Ciudad Autónoma de Ceuta</b> (núm. reg. 24346).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	211
184/003665	<p>Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre evolución del número de empresas radicadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta desde el año 1995</b> (núm. reg. 24346).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	211

	Páginas
<p><b>184/003667</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre ejecución y pagos realizados hasta el día 30/04/2008, relativos a las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 por el Ministerio de Fomento, para su desarrollo en la Ciudad Autónoma de Ceuta</b> (núm. reg. 24344) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	212
<p><b>184/003668</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre ejecución y pagos realizados hasta el día 30/04/2008, relativos a las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 por el Ministerio de Defensa, para su desarrollo en la Ciudad Autónoma de Ceuta</b> (núm. reg. 24344) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	212
<p><b>184/003669</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre ejecución y pagos realizados hasta el día 30/04/2008, relativos a las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 por el Ministerio del Interior, para su desarrollo en la Ciudad Autónoma de Ceuta</b> (núm. reg. 24344) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	212
<p><b>184/003689</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre grado de ejecución y pagos realizados en aplicación de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda, para su desarrollo en la Ciudad Autónoma de Ceuta</b> (núm. reg. 24344) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	212
<p><b>184/003695</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre proyectos redactados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2004</b> (núm. reg. 25551).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	213
<p><b>184/003696</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre proyectos redactados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2005</b> (núm. reg. 25551).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	213
<p><b>184/003697</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre proyectos redactados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2006</b> (núm. reg. 25551).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	213
<p><b>184/003699</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre cantidades percibidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en concepto de participación en los</b></p>	

	Páginas
<b>ingresos del Estado y por otras aportaciones del Estado a las entidades locales, en el año 2000</b> (núm. reg. 24736).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<b>184/003700</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre cantidades percibidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en concepto de participación en los ingresos del Estado y por otras aportaciones del Estado a las entidades locales, en el año 2001</b> (núm. reg. 24736).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<b>184/003701</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre cantidades percibidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en concepto de participación en los ingresos del Estado y por otras aportaciones del Estado a las entidades locales, en el año 2002</b> (núm. reg. 24736).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<b>184/003702</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre cantidades percibidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en concepto de participación en los ingresos del Estado y por otras aportaciones del Estado a las entidades locales, en el año 2003</b> (núm. reg. 24736).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<b>184/003703</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre cantidades percibidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en concepto de participación en los ingresos del Estado y por otras aportaciones del Estado a las entidades locales, en el año 2004</b> (núm. reg. 24736).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<b>184/003704</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre cantidades percibidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en concepto de participación en los ingresos del Estado y por otras aportaciones del Estado a las entidades locales, en el año 2005</b> (núm. reg. 24736).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<b>184/003705</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre cantidades percibidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en concepto de participación en los ingresos del Estado y por otras aportaciones del Estado a las entidades locales, en el año 2006</b> (núm. reg. 24736).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<b>184/003706</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre cantidades percibidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en concepto de participación en los ingresos del Estado y por otras aportaciones del Estado a las entidades locales, en el año 2007</b> (núm. reg. 24736).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	

	Páginas	
184/003718	Autor: Gobierno. Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre aportaciones a las Áreas de Rehabilitación Integral de la Ciudad de Barcelona en los ejercicios 2005 a 2007, así como previsiones para el año 2008</b> (núm. reg. 25551)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	216
184/003747	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) <b>sobre relación de contratos efectuados por la Administración General del Estado con la Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA)</b> (núm. reg. 24736)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	218
184/003748	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) <b>sobre estimación del Gobierno de la repercusión en el Principado de Asturias del conjunto de medidas contempladas en el Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica</b> (núm. reg. 24736)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	218
184/003812	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones para el año 2008 respecto de proyectos con cargo al 1% cultural en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 24344) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	218
184/003888	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre proyectos en la provincia de Valencia pendientes de aprobación para obtener financiación con cargo al 1 % cultural en materia de conservación del patrimonio</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	218
184/003891	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones para el año 2008 respecto a reforzar la oferta educativa del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Alzira (Valencia)</b> (núm. reg. 24346)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	219
184/003914	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones para el año 2008 respecto a reforzar los instrumentos técnicos precisos para disponer de una adecuada red de alerta frente al riesgo de maremotos en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 24345) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	219
184/003922	Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre medios técnicos e informativos adquiridos para mejorar los servicios de los Puntos de Inspección Fronteriza (PIF) de la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 2006</b> (núm. reg. 25551) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	220

	Páginas
<p><b>184/003924</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre puestos de trabajo que integran los Puntos de Inspección Fronteriza (PIF) de la Comunidad Autónoma de Galicia</b> (núm. reg. 25551).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	220
<p><b>184/003925</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre requisitos que se están exigiendo para poder importar y comercializar en el territorio nacional un producto de origen no animal de uso y consumo humano</b> (núm. reg. 24675).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	220
<p><b>184/003926</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre requisitos que se están exigiendo para poder importar y comercializar en el territorio nacional un producto de origen animal de uso y consumo humano</b> (núm. reg. 24675).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	221
<p><b>184/003931</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre actuaciones y recursos económicos destinados a incrementar la calidad de los servicios prestados por los Puntos de Inspección Fronteriza (PIF) en el año 2006</b> (núm. reg. 25551).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	223
<p><b>184/003932</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre actuaciones y recursos económicos destinados a incrementar la calidad de los servicios prestados por los Puntos de Inspección Fronteriza (PIF) en el año 2007</b> (núm. reg. 25551).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	223
<p><b>184/003933</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre actuaciones y recursos económicos destinados a incrementar la calidad de los servicios prestados por los Puntos de Inspección Fronteriza (PIF) en el año 2008</b> (núm. reg. 25551).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	223
<p><b>184/003950</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre refuerzo de las medidas de seguridad nocturna en los polígonos industriales de Xátiva (Valencia)</b> (núm. reg. 25551)....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	223
<p><b>184/003952</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para agilizar la entrada en servicio del cuartel de la Guardia Civil de Tabernas de Valldigna (Valencia)</b> (núm. reg. 26012).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	224

	Páginas
<p><b>184/003960</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas ante la situación de inhabilitación del cuartel de la Guardia Civil de Ayora (Valencia)</b> (núm. reg. 26012).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	224
<p><b>184/003966</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para facilitar la accesibilidad de discapacitados físicos a las dependencias de la Guardia Civil sitas en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 26012) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	224
<p><b>184/004000</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre índice de esclarecimiento de los delitos de hurto cometidos en la provincia de Valencia en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	224
<p><b>184/004001</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre índice de esclarecimiento de los delitos de hurto cometidos en la provincia de Valencia en demarcación de la Guardia Civil durante el año 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	224
<p><b>184/004002</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre índice de esclarecimiento de los delitos de robo cometidos en la provincia de Valencia en demarcación de la Guardia Civil durante el año 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	224
<p><b>184/004003</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre índice de esclarecimiento de los delitos de robo cometidos en la provincia de Valencia en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	224
<p><b>184/004004</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre índice de esclarecimiento de los delitos de robo con violencia o intimidación cometidos en la provincia de Valencia en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2007</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	224
<p><b>184/004005</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre índice de esclarecimiento de los delitos de robo con violencia o intimidación cometidos en la provincia de Valencia en demarcación de la Guardia Civil durante el año 2007</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	224

	Páginas	
184/004006	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre índice de esclarecimiento de los delitos de robo contra el patrimonio cometidos en la provincia de Valencia en demarcación de la Guardia Civil durante el año 2007</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	224
184/004007	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre índice de esclarecimiento de los delitos de robo contra el patrimonio cometidos en la provincia de Valencia en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2007</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	224
184/004008	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre índice de esclarecimiento de los delitos contra la libertad sexual cometidos en la provincia de Valencia en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2007</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	224
184/004009	Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre índice de esclarecimiento de los delitos contra la libertad sexual cometidos en la provincia de Valencia en demarcación de la Guardia Civil durante el año 2007</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	224
184/004206	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferré (GP) <b>sobre cumplimiento del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, de reserva del 5% para discapacitados en las Administraciones Públicas</b> (núm. reg. 26012)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	224
184/004209	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferré (GP) <b>sobre número de discapacitados con minusvalía entre el 33% y el 65% y superior al 65% apuntados en el Instituto Nacional de Empleo (INEM)</b> (núm. reg. 24346)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	225
184/004359	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre existencia de prácticas que dificultan la reagrupación familiar</b> (núm. reg. 24675)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	225
184/004362	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre futuro de la factoría de Santa Bárbara en A Coruña</b> (núm. reg. 25551)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	226
184/004385	Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre medidas en relación al seguimiento de atención a los trabajadores enfermos por exposición al amianto</b> (núm. reg. 26012)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	227

	Páginas
<p><b>184/004392</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de impulsar las modificaciones necesarias para permitir a los trabajadores de origen extranjero trabajar en el sector de la seguridad privada</b> (núm. reg. 24675).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	227
<p><b>184/004393</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre necesidad de regular las condiciones del uso del e-mail para los trabajadores en el seno de las empresas</b> (núm. reg. 24345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	227
<p><b>184/004412</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) <b>sobre convenios suscritos entre el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y empresas e instituciones de Málaga</b> (núm. reg. 24346).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	229
<p><b>184/004432</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) <b>sobre inversiones en el CEULAJ (Centro Eurolatinoamericano de la Juventud) durante el año 2008</b> (núm. reg. 24346).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	229
<p><b>184/004517</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) <b>sobre servicios ubicados en el edificio del Banco de España de la plaza de Cataluña de Barcelona</b> (núm. reg. 24346).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	229
<p><b>184/004522</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) <b>sobre número de personas registradas mensualmente en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Barcelona en el año 2008, así como número de las que recibían prestación por desempleo</b> (núm. reg. 24346).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	230
<p><b>184/004755</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre medidas acerca de la jubilación anticipada y parcial de los diplomados en Enfermería</b> (núm. reg. 24346)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	230
<p><b>184/004777</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre previsiones acerca de incrementar el número de efectivos de la Inspección de Trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia</b> (núm. reg. 24346).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	230

	Páginas
<p><b>184/004803</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) <b>sobre número de inmigrantes legales en España y evolución del mismo en los últimos diez años</b> (núm. reg. 24344) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	230
<p><b>184/004805</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) <b>sobre número de extranjeros en activo integrados en el REASS (Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social) y cuántos de ellos perciben prestaciones por desempleo</b> (núm. reg. 24346) .            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	232
<p><b>184/004813</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) <b>sobre número de extranjeros empadronados en España desde el año 2004</b> (núm. reg. 24736) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	232
<p><b>184/004861</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre partidas presupuestarias pendientes de ejecución con respecto al Monasterio de Melón durante el año 2008</b> (núm. reg. 24675) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	232
<p><b>184/004862</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre conocimiento por el Gobierno del interés por parte de la Xunta de Galicia de financiar parte de las obras de rehabilitación del Monasterio de Melón</b> (núm. reg. 24675) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	232
<p><b>184/004863</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre conocimiento por el Gobierno del deseo de todos los ourensanos de la rehabilitación del Monasterio de Melón, dado su interés arquitectónico</b> (núm. reg. 24675) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	232
<p><b>184/004864</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre disposición del Gobierno de llevar a cabo las obras para la completa rehabilitación del Monasterio de Melón en la provincia de Ourense</b> (núm. reg. 24675) ....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	232
<p><b>184/004877</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre características, objetivos y recursos económicos destinados a la puesta en marcha del proyecto de investigación para el control de la plaga del picudo rojo en las palmeras a través de hongos endopatógenos, en colaboración con las Universidades de Alicante y Almería</b> (núm. reg. 24345).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	232

	Páginas
<p><b>184/004983</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) <b>sobre citas tramitadas por el servicio de cita previa para obtener o renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI) de Ribeira (A Coruña)</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	234
<p><b>184/004984</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) <b>sobre citas tramitadas por el servicio de cita previa para obtener o renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI) de A Coruña</b> (núm. reg. 24344) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	234
<p><b>184/004985</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) <b>sobre citas tramitadas por el servicio de cita previa para obtener o renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI) de A Coruña-Lonzas</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	234
<p><b>184/004986</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) <b>sobre citas tramitadas por el servicio de cita previa para obtener o renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI) de Ferrol (A Coruña)</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	234
<p><b>184/004987</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) <b>sobre citas tramitadas por el servicio de cita previa para obtener o renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI) de Santiago de Compostela (A Coruña)</b> (núm. reg. 24344) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	234
<p><b>184/004988</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) <b>sobre citas tramitadas por el servicio de cita previa para obtener o renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI) en Galicia</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	234
<p><b>184/005014</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de los perjuicios económicos que sufren los trabajadores españoles en Gibraltar</b> (núm. reg. 24345) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	234
<p><b>184/005017</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre información que ha recibido el Gobierno sobre el tipo de chatarra que transportaba el buque New Flame</b> (núm. reg. 24736) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	234

	Páginas
<p><b>184/005019</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre valoración de lo acontecido entorno al hundimiento del buque New Flame</b> (núm. reg. 25551).....</p>	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<p><b>184/005068</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de denuncias presentadas en la comisaría de Policía de Rota (Cádiz) en el primer trimestre del 2008</b> (núm. reg. 26012).....</p>	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<p><b>184/005069</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de denuncias presentadas en la comisaría de Policía de El Puerto de Santa María (Cádiz) en el primer trimestre del 2008</b> (núm. reg. 26012) .....</p>	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<p><b>184/005070</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de denuncias presentadas en la comisaría de Policía de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en el primer trimestre del 2008</b> (núm. reg. 26012) .....</p>	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<p><b>184/005071</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de denuncias presentadas en la comisaría de Policía de La Línea de la Concepción (Cádiz) en el primer trimestre del 2008</b> (núm. reg. 26012) .....</p>	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<p><b>184/005072</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de denuncias presentadas en la comisaría de Policía de Algeciras (Cádiz) en el primer trimestre del 2008</b> (núm. reg. 26012).....</p>	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<p><b>184/005073</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de denuncias presentadas en la comisaría de Policía de Cádiz en el primer trimestre del 2008</b> (núm. reg. 26012) .....</p>	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<p><b>184/005074</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de denuncias presentadas en la comisaría de Policía de Jerez de la Frontera (Cádiz) en el primer trimestre del 2008</b> (núm. reg. 26012) .....</p>	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	

	Páginas
<b>184/005177</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Cádiz, a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24346)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	235
<b>184/005195</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre reconocimiento del Gobierno de Portugal del paso por dicho país de 56 vuelos de la CÍA</b> (núm. reg. 24675) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	236
<b>184/005197</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre incremento de la pensión de jubilación a sacerdotes y religiosas secularizados</b> (núm. reg. 24675) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	236
<b>184/005198</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre utilización de la base de Rota en Cádiz como escala de vuelos secretos de EE.UU. con destino a Guantánamo</b> (núm. reg. 24675) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	236
<b>184/005200</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en San Fernando (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	236
<b>184/005201</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Puerto Real (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	236
<b>184/005202</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Puerto de Santa María (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	236
<b>184/005203</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Jerez de la Frontera (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	236

	Páginas
<p><b>184/005204</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005205</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Chipiona (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005206</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Rota (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005207</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Trebujena (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005208</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Conil (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005209</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Chiclana (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005210</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Vejer (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005211</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Tarifa (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/005212</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Algeciras (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005213</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en La Línea de la Concepción (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005214</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en San Roque (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005215</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Arcos de la Frontera (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005216</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Bornos (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005217</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Villamartín (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005218</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Algodonales (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005219</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Olvera (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236

	Páginas
<p><b>184/005220</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Alcalá del Valle (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005221</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en El Castor (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005222</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Zahara de la Sierra (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005223</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Ubrique (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005224</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en El Bosque (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005225</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Medina Sidonia (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005226</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Paterna de Rivera (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/005227</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Benalup (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	

	Páginas
<p><b>184/005228</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Alcalá de los Gazules (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005229</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Los Barrios (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005230</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Setenil (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005231</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Grazalema (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005232</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Villaluenga (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005233</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Barbate (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005234</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Jimena de la Frontera (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005235</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Castellar (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236

	Páginas
<p><b>184/005236</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Benaocaz (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005237</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Puerto Serrano (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005238</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en San José del Valle (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005239</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Prado del Rey (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005240</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Algar (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005241</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Espera (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005242</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) <b>sobre número de parados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Torre Alhaquime (Cádiz), a 30/04/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	236
<p><b>184/005373</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre compensaciones a los afectados por las inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Ebro, tras los desagües efectuados en los embalses de su cuenca</b> (núm. reg. 26012).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	238

	Páginas
<p><b>184/005907</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de la Presidencia, 2002 25 103 0047, denominación: Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, restauración y rehabilitación de inmuebles histórico-artístico en el Real Monasterio de Santa Clara, programa operativo FEDER, Objetivo 1, a 31/05/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	238
<p><b>184/005908</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de la Presidencia, 2002 25 103 0048, denominación: Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, restauración y rehabilitación de bienes histórico-artísticos, instalaciones de museos y seguridad en el Real Monasterio de Santa Clara, programa operativo FEDER, Objetivo 1, a 31/05/2008</b> (núm. reg. 24344) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	238
<p><b>184/005909</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de la Presidencia, 2003 25 103 0006, denominación: Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, restauración, mejora y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, a 31/05/2008</b> (núm. reg. 24344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	238
<p><b>184/006131</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) <b>sobre protocolo previsto para el caso de que se produzca algún incidente en los submarinos o navíos de propulsión y/o armamento nuclear que recalán en el puerto de Gibraltar</b> (núm. reg. 24736) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	238
<p><b>184/006132</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) <b>sobre necesidad de que los ciudadanos del Campo de Gibraltar (Cádiz) dispongan de información acerca de la llegada de navíos y submarinos nucleares al puerto de Gibraltar</b> (núm. reg. 24736) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	238
<p><b>184/006133</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) <b>sobre política que va a esgrimir el Gobierno ante la constante llegada de submarinos nucleares a Gibraltar</b> (núm. reg. 24736) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	238

	Páginas
<p><b>184/006134</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) <b>sobre información que recibe el Gobierno con antelación de la llegada de navíos con propulsión y/o armamento nuclear al puerto de Gibraltar</b> (núm. reg. 24736) .....</p>	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
<p><b>184/006135</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) <b>sobre número de navíos dotados de armamento nuclear que han atracado en el puerto de Gibraltar en los últimos ocho años, así como motivos por los que han atracado</b> (núm. reg. 24736) .....</p>	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
<p><b>184/006136</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) <b>sobre número de navíos de propulsión nuclear que han atracado en el puerto de Gibraltar en los últimos ocho años, así como motivos por los que han atracado</b> (núm. reg. 24736).....</p>	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
<p><b>184/006137</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) <b>sobre número de navíos de guerra que han atracado en el puerto de Gibraltar en los últimos ocho años, así como motivos por los que han atracado</b> (núm. reg. 24736).....</p>	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	

## Control parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

#### Contestaciones

<p><b>179/000002</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre cobertura dada por La 1, de Televisión Española, al festival de Eurovisión</b> (núm. reg. 24347) .....</p>	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
<p><b>179/000003</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre papel desempeñado por los centros territoriales de Radiotelevisión Española (RTVE) en las 500 ediciones del programa de Televisión Española (TVE) «España directo»</b> (núm. reg. 24735).....</p>	239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	

	Páginas
<p><b>179/000004</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre omisión del autor de la Proposición no de Ley sobre la reforma del Código Penal en relación al abuso sexual de menores, sobre la que dieron cuenta los informativos de Televisión Española (TVE) el día 04/06/2008</b> (núm. reg. 24735).....</p>	239
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>179/000005</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Corporación de Radio y Televisión Española, S. A., 0054, denominación: nueva sede C.T. Castilla-León, a 31/05/2008</b> (núm. reg. 24735) .....</p>	240
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>179/000006</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Corporación de Radio y Televisión Española, S. A., 0008, denominación: mobiliario general enseres y equipos oficina, a 31/05/2008</b> (núm. reg. 24735) .....</p>	240
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>179/000007</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Corporación de Radio y Televisión Española, S. A., 0009, denominación: sistemas y equipamientos de seguridad, a 31/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....</p>	240
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>179/000008</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., 0001, denominación: acondicionamiento de locales, a 31/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....</p>	240
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>179/000009</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., 0002, denominación: sistemas de energía, a 31/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....</p>	241
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	

	Páginas
<p><b>179/000010</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., 0015, denominación: equipos, maquinaria e instalaciones técnicas, a 31/05/2008</b> (núm. reg. 24735) .....</p>	241
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>179/000011</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., 0001, denominación: acondicionamiento de locales, a 31/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....</p>	240
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>179/000012</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., 0007, denominación: infraestructuras aux. y otras instalaciones, a 31/05/2008</b> (núm. reg. 24735) .....</p>	241
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>179/000013</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., 0015, denominación: equipos, maquinaria e instalaciones técnicas, a 31/05/2008</b> (núm. reg. 24735) .....</p>	241
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>179/000017</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S. A. en el año 2007, en la provincia de Valladolid</b> (núm. reg. 24783).....</p>	241
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>179/000018</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S. A. en el año 2008, en la provincia de Valladolid</b> (núm. reg. 24735).....</p>	242
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	

	Páginas
<p><b>179/000023</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por Radio Nacional de España, S. A. en el año 2008, en la provincia de Valladolid</b> (núm. reg. 24735).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	242
<p><b>179/000024</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Salom Coll (GP), doña María Antonia Mercant Nadal (GP), don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y don Juan Carlos Grau Reines (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Radio Nacional de España, S. A., denominación: equipos e instalaciones técnicas, a 15/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	242
<p><b>179/000025</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., denominación: imputación de proyectos que afectan a varias provincias: infraestructuras aux. y otras instalaciones, a 15/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	242
<p><b>179/000026</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Andrea Fabra Fernández (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., denominación: imputación de proyectos que afectan a varias provincias: equipos, maquinaria e instalaciones técnicas, a 15/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	243
<p><b>179/000027</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Salom Coll (GP), doña María Antonia Mercant Nadal (GP), don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y don Juan Carlos Grau Reines (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: acondicionamiento de locales, a 15/05/2008</b> (núm. reg. 24735) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	243
<p><b>179/000028</b> Autor: Gobierno.            Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Salom Coll (GP), doña María Antonia Mercant Nadal (GP), don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y don Juan Carlos Grau Reines (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad</b></p>	

	Páginas
<b>Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: sistemas de energía, a 15/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
<b>179/000029</b> Autor: Gobierno. Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Salom Coll (GP), doña María Antonia Mercant Nadal (GP), don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y don Juan Carlos Grau Reines (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: sistemas y equipos de climatización, a 15/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
<b>179/000030</b> Autor: Gobierno. Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Salom Coll (GP), doña María Antonia Mercant Nadal (GP), don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y don Juan Carlos Grau Reines (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: mobiliario general enseres y equipos oficina, a 15/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
<b>179/000031</b> Autor: Gobierno. Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Salom Coll (GP), doña María Antonia Mercant Nadal (GP), don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y don Juan Carlos Grau Reines (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: control técnico, a 15/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
<b>179/000032</b> Autor: Gobierno. Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Salom Coll (GP), doña María Antonia Mercant Nadal (GP), don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y don Juan Carlos Grau Reines (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: estudio de producción, a 15/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	
<b>179/000033</b> Autor: Gobierno. Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Salom Coll (GP), doña María Antonia Mercant Nadal (GP), don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y don Juan Carlos Grau Reines (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: Medios edición y postproducción varios formatos, a 15/05/2008</b> (núm. reg. 24735).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)	

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA **184/000014 a 184/000023**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Contestaciones

#### **184/000001 y 184/000002**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

En el ámbito de la Unión Europea el transporte aéreo está totalmente liberalizado. Quiere esto decir que las compañías aéreas establecen sus rutas y servicios en función de la situación del mercado, básicamente de la demanda existente, con criterios de rentabilidad, sin que los Gobiernos puedan intervenir o condicionar las decisiones de las compañías en este sentido.

La situación existente en el aeropuerto de Noain, probablemente transitoria, no es ni ha sido única dentro del conjunto de los aeropuertos españoles.

Solamente en el caso de que una ciudad o región con alta dependencia del transporte aéreo hubiera quedado desasistida de este servicio, cabría imponer, por razones estratégicas y con carácter excepcional, una obligación de servicio público, siguiendo las condiciones (muy restrictivas) que al respecto impone la Unión Europea y previa autorización de la Comisión Europea. Parece claro que no es este el caso del aeropuerto de Noain.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Se remite en anexo el informe solicitado por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### ANEXO

Informe respuesta a las preguntas parlamentarias escritas números 184-923 a 184-932 formuladas por el señor Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) del Congreso, don Jordi Jané i Guasch sobre el suceso de la Central Nuclear de Ascó

184-923

¿Cuándo tuvo conocimiento el Consejo de Seguridad Nuclear de este suceso?

El CSN fue formalmente informado por el titular mediante el «Informe de suceso notificable», ISN-AS1-127, que tuvo entrada en el organismo el 4 de abril del 2008 a las 21,32 horas.

184-924

¿Qué medidas tomó el titular (ANAV) tras el conocimiento de este suceso?

El titular ha procedido en este incidente tratando los datos de contaminación y los indicios de su propagación, caso por caso sin una valoración global de su alcance y ciñéndose a una interpretación formal y limitada de sus obligaciones de notificación e información.

El titular no hizo un análisis correcto de la trascendencia de la contaminación del sistema de ventilación. En todo caso, ante cualquier sospecha de que podía haber sucedido lo que finalmente ocurrió, de ningún modo se debería haber arrancado el sistema de ventilación normal. Intentó descontaminar la rejilla y viendo que no se reducía el nivel de radiación procedió al blindaje de la rejilla, con manta plomada. Posteriormente, el titular realizó los trabajos de descontaminación (lim-

pieza) en el sistema que se extendieron durante varios meses.

Al CSN tampoco le consta que la detección de la primera partícula fuese puesta en conocimiento del personal de operación, ni las razones por las que el titular no relacionó la presencia de la partícula con la contaminación del sistema de ventilación del edificio de combustible. Localizada la primera partícula el titular aumentó la frecuencia y las zonas de búsqueda de las rondas de vigilancia.

En la actualidad, el titular continúa los trabajos de limpieza de conductos de ventilación y de la chimenea, y la búsqueda de partículas en el emplazamiento.

184-925

¿Cuándo se produjo el suceso y en qué consistió?

El suceso tiene su origen en el transcurso de una de las últimas operaciones de limpieza al terminar la recarga de combustible de la Unidad I de Ascó en noviembre de 2007.

El 26-11-2007 se efectúa el vertido del contenido de la aspiradora de restos del «pocete» del canal de transferencia a la piscina de combustible sin que al parecer se aprecie la entrada de parte del líquido por las aspiraciones del sistema de ventilación del edificio de combustible.

El arranque el 29 de noviembre de la ventilación normal del edificio de combustible existiendo contaminación en los conductos dio lugar a una emisión sin el tratamiento previo que está previsto en los casos en que se registra alta actividad en el interior de dicho edificio, lo que representa un fallo de las barreras técnicas y administrativas existentes.

El incidente radiológico, constituido por la emisión por chimenea de partículas activas, responde al arrastre de la contaminación depositada en los conductos de ventilación compartidos por el sistema normal y el de emergencia una vez que se arranca el primero el 29-11-2007. Todo ello sobre la base de que los sistemas de filtrado detuvieron toda la contaminación puesta en circulación en el sistema de ventilación en su funcionamiento en modo de emergencia y hubieran evitado la emisión de haber seguido actuando en dicho modo.

184-926

¿Qué medidas tomó el Consejo de Seguridad Nuclear, tras el conocimiento de este suceso?

El CSN recibió la notificación emitida por el titular de este suceso a las 21,32 horas del día 4 de abril de 2008.

Desde ese momento se iniciaron los procedimientos previstos para estos casos, que llevó a emitir la primera nota de prensa el día 5 de abril de 2008, remitida a Instituciones y medios de comunicación a las 14,07 horas.

La emisión inadvertida de material radiactivo al exterior, es un fenómeno que no debe ocurrir, por esta razón, de forma inmediata a la comunicación del suceso y aunque el titular lo presentó como insignificante, el CSN remitió inmediatamente un equipo de 6 inspectores que permaneció en la central investigando los hechos del 5 al 7 de abril.

En base a los resultados de esta inspección, con fecha 9 de abril el CSN remitió al titular una Instrucción Técnica requiriendo actuaciones e información sobre vigilancia radiológica del emplazamiento, estimaciones de término fuente y máxima dosis potencial, situación operativa y proceso de descontaminación de los sistemas de ventilación, análisis del comportamiento de los monitores de radiación de proceso y, en especial, un programa de vigilancia de la contaminación de los trabajadores y personas que hayan tenido relación con la planta.

Respondiendo a la anterior solicitud la central presentó el 14 de abril parte de la información requerida, la cual junto con los hallazgos de la inspección, condujeron a la reclasificación del suceso en la escala INES (International Nuclear Event Scale) de sucesos nucleares desde el nivel 1 (anomalía) primeramente asignado, a un nivel 2 (incidente).

A partir de ese momento el Consejo ha realizado tres inspecciones adicionales, tendentes a reconstruir el suceso iniciador, acotar la significación radiológica del vertido y establecer el comportamiento de la organización de la central y de las personas involucradas en el suceso y ha remitido tres cartas adicionales requiriendo nuevas acciones relacionadas con la medida en contador de radiactividad corporal de todo el personal potencialmente afectado, vigilancia radiológica de todo el material que abandone la planta e información diaria sobre los trabajos de descontaminación, recogida de partículas y vigilancia radiológica en curso.

Por otra parte, el CSN ha efectuado por sí mismo, mediante la contratación de servicios o activando recursos concertados con otras entidades, las siguientes actividades de comprobación o contraste:

- Rastreo en el exterior de la central y en tres localidades próximas (Ascó, Vinebre, y Flix) en búsqueda de partículas radiactivas. El rastreo se realiza bajo supervisión de especialistas del CSN, por una Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) autorizada y por la unidad móvil de vigilancia radiológica del CIE-MAT.
- Se ha realizado la medida en el contador de cuerpo entero del Servicio de Dosimetría Interna del Ciemat de una muestra de 40 personas, como contraste de los controles del mismo tipo realizados por la central.
- Se han revisado los registros de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica de la Generalidad de Cataluña en el entorno de la central y en el río Ebro.

- Se han revisado los registros de las estaciones próximas de la red de estaciones automáticas de la red RAR de la Dirección General de Protección Civil.
- Se han adelantado la toma de muestras y las determinaciones analíticas del programa independiente de vigilancia radiológica ambiental que realiza, como contraste del realizado por la central, la Generalidad de Cataluña, en virtud de un acuerdo de encomienda con el CSN.
- Se ha colaborado con inspectores de la Unión Europea en el marco del tratado de EURATOM para que verificasen la idoneidad de las medidas tomadas en relación con el suceso y la corrección de los sistemas de vigilancia radiológica involucrados.

En el momento actual el CSN mantiene varias líneas de análisis y recopilación de datos que deben conducir al establecimiento final de los hechos, del comportamiento de los sistemas y organización del titular, del impacto radiológico, de las causas raíces y de las enseñanzas derivables para la propia central y para el resto de las centrales españolas. Así mismo, permitirá determinar las responsabilidades en que a juicio del CSN haya incurrido el titular, al objeto de solicitar del Ministerio de Industria la incoación de un expediente sancionador.

184-927

¿Cuántos puntos contaminados se encontraron y qué nivel total de actividad se recogió?

El número de puntos en los que se ha localizado alguna partícula ha ido aumentando a medida que se ampliaba la vigilancia radiológica especial puesta en marcha para este suceso.

A fecha de 9 de junio de 2008 se han identificado 1.002 puntos y la actividad, referida al 29 de noviembre de 2007 es de 259,8 MBq., que corresponde a unos 7 milicurios.

184-928

¿Cuánta actividad total se emitió al exterior en este suceso?

En la actualidad se continúa con los trabajos de campo para determinar la actividad vertida al exterior de los edificios. La respuesta a esta pregunta está en función de los análisis del término fuente, aún no finalizados.

184-929

¿Se puede asegurar que han cesado totalmente las emisiones al exterior?

Efectivamente, se puede asegurar que la dispersión de material radiactivo ha cesado. El material radiactivo

dispersado fue una fracción de los restos de una operación de limpieza que quedó mayoritariamente retenido en los conductos de ventilación del edificio de almacenamiento de combustible. Una vez detectado el incidente, la central ha procedido a controlar cualquier otra emisión por medio de todos los sistemas disponibles a este efecto.

184-930

¿Ha habido algún riesgo para los trabajadores, para la ciudadanía o para el medio ambiente como consecuencia del suceso acaecido?

A continuación se detallan los controles realizados en el servicio de dosimetría interna del titular y con la unidad móvil de TECNATOM bajo la supervisión de la inspección residente del CSN, a fecha de 13 de junio de 2008:

Colectivos	Previstos	Realizados	Contaminados
Plantilla	477	103,10, % (*)	0
Contratas	1074	101 % (*)	0
Resto	1107	50,2 %	0
Total	2658		0

(\*) Incluye unos trabajadores no previstos inicialmente

Es de observar que los sistemas de medición son autorizados por el CSN y están diseñados, operados, calibrados y contrastados según los últimos criterios de la Comisión Internacional de Protección Radiológica, por lo que sus resultados son fiables. Como resultado de estas mediciones no se ha detectado indicio alguno de contaminación en las personas sometidas a control.

El material radiactivo disperso ha consistido en diminutas partículas metálicas que incorporaban algún elemento radiactivo, por lo que el proceso posterior a su emisión a la atmósfera ha sido la deposición (en su mayoría) en las terrazas de los edificios inmediatos y en los terrenos de la zona vallada alrededor de la central.

La deposición en el exterior del emplazamiento ha sido una fracción pequeña y las partículas de peso mayor se han depositado, sobre todo, en el interior del doble vallado y en el emplazamiento de la planta.

Las medidas de muestras medioambientales y el control fueron iniciados inmediatamente a partir del conocimiento del suceso.

A la vista de estos datos el Consejo de Seguridad Nuclear considera que el incidente no ha tenido Impacto radiológico real ni sobre los trabajadores o visitantes de la central, ni para la población. No obstante, el CSN continúa realizando estudios técnicos muy detallados del incidente y evaluando con la máxima precisión posible el impacto potencial del incidente.

184-931

¿Por qué los sistemas de vigilancia ambiental (REA, RAR y REVIRA) no detectaron esta emisión incontrolada?

El objetivo de estas redes de vigilancia está orientado a la detección de liberaciones homogéneas de material radiactivo, especialmente en forma de gases nobles, radioiodos y aerosoles, tal y como se postula en el Estudio de seguridad de las centrales nucleares (caso de REA y REVIRA) o para detectar la presencia de material radiactivo sin un origen predeterminado (llegada de radiactividad al interior del país desde el exterior o su emisión desde localizaciones no identificadas, con actividades reguladas, caso de la RAR).

En este suceso, el material dispersado al exterior corresponde, en último caso, a una cantidad de radiactividad significativamente menor que la considerada en el diseño de esas redes de vigilancia y concentrada en pequeñas partículas metálicas cuyo radio de dispersión es relativamente pequeño y con pocas probabilidades de alcanzar justamente la localización de una de esas estaciones. Además, la experiencia de operación de estas redes indica que, con frecuencia, los valores por encima de los umbrales de detección responden a fluctuaciones de radiactividad de origen natural, especialmente gas radón, que se producen como consecuencia de los cambios meteorológicos locales.

184-932

¿Ha habido algún incumplimiento por parte del titular de la Central (ANAV)?

La información provisional recogida por el CSN en las investigaciones iniciadas inmediatamente después de conocido el suceso, reflejan presuntos incumplimientos referidos a:

Incumplimiento de las disposiciones finalistas del Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes que establecen los límites de dosis al público, conforme a los análisis de riesgo potencial realizados.

Incumplimientos de las Instrucciones del Consejo IS-10, sobre notificación de sucesos e IS-14 sobre acceso a la información de la Inspección residente.

En cuanto a los documentos oficiales de explotación y en particular las Especificaciones de Funcionamiento y el Manual de Protección Radiológica se han producido desviaciones en cuanto al tarado de los monitores de radiación y a la reclasificación de zonas afectadas por contaminación radiactiva.

Dejando de lado estos incumplimientos normativos que como se ha dicho deberán ser establecidos y calificados en un procedimiento sancionador, se aprecian un

conjunto de fallos que a pesar de su aparente diversidad apuntan a serias deficiencias estructurales en los siguientes ámbitos básicos:

La falta de comunicación interna, especialmente entre los departamentos de protección radiológica y operación, que se evidencia en la ausencia de ciertas anotaciones en registros oficiales y en la no inclusión en las discusiones de los comités y de seguridad nuclear de un asunto como el que nos ocupa.

En el área de la formación, anomalías que han propiciado malas prácticas, incumplimiento de procedimientos, y «errores de apreciación, como son, el vertido en piscina inicial, la manipulación de tarados malinterpretando los procedimientos, el desconocimiento de los sistemas de ventilación, la negligente caracterización y valoración de la contaminación en los sistemas de ventilación e ignorar anomalías que en condiciones normales no son significativas pero que conociendo la contaminación del sistema de ventilación eran indicios de peso.

La falta de cultura de seguridad, manifestada en no apreciar la trascendencia para la seguridad de las actuaciones particulares, que se planifican y ejecutan teniendo exclusivamente presentes las competencias y objetivos departamentales.

Deficiencias en la transparencia y comunicación con el CSN, no notificando incidentes que lo requieran, dando prioridad a evitar la emisión de sucesos notificables al CSN, sin atender adecuadamente a que las maniobras se realizaran correctamente y haciendo interpretaciones formalistas y no adecuadas al fondo de la norma.

El CSN está ultimando la confección de un informe completo que fundamente de modo riguroso el conocimiento de todas las circunstancias relacionadas con el suceso, que en su caso, determinará la apertura de un expediente sancionador y otras acciones correctoras pertinentes.

#### 184/000025 a 184/000027

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Se remite en anexo el informe solicitado por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/000029 a 184/000031**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Se remite en anexo el informe solicitado por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**ANEXO**

Informe respuesta a las preguntas parlamentarias escritas números 184-938 a 184-940 formuladas por el señor Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) del Congreso, don Jordi Jané i Guasch sobre el suceso de la Central Nuclear de Ascó

184-938

¿Tuvo repercusiones el incidente en el estado de la planta?

El incidente tuvo su origen en el transcurso de las últimas operaciones de la recarga de la Unidad 1, y no tuvo incidencia en la continuación del arranque y reinicio de la operación de la central. Sin embargo, es de notar que se iniciaron trabajos de descontaminación en los conductos del sistema de ventilación y aire acondicionado del edificio de combustible, que se prolongaron durante varios meses, al realizarse descontaminaciones parciales de estos conductos, algunos de difícil acceso.

184-939

¿Qué resultados se han obtenido de las vigilancias llevadas a cabo en las zonas exteriores al perímetro de la Central Nuclear de Ascó?

El programa extraordinario de vigilancia en las zonas exteriores a la central puesto en marcha por el CSN tras conocer el suceso, ha dado como resultado la localización hasta el día 9 de junio de un total de 1.002 partículas radiactivas, la gran mayoría de las cuáles se sitúan en las terrazas de los edificios y dentro del doble vallado, en las proximidades de la Unidad 1; hasta el momento sólo 5 se han encontrado en el exterior del emplazamiento, concretamente en un talud muy próximo a la orilla izquierda del río Ebro, que se han recogido inmediatamente y trasladado de nuevo a la central para su tratamiento como residuo radiactivo.

Los resultados adelantados del programa de vigilancia radiológica ambiental (PVRA) que se desarrolla

continuamente en la zona de influencia de la central no han detectado hasta la fecha valores anómalos respecto de los valores históricos que se han recopilado desde el inicio de la operación de la central. Tampoco el programa de vigilancia independiente (PVRAIN), encomendado por el CSN a los laboratorios de la Generalitat, ha identificado anomalías, aunque se ha adelantado la toma de muestras, incrementando su número.

184-940

¿A qué organismos públicos ha informado el CSN de estos incidentes, y en qué momento se ha realizado esta información?

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha enviado 15 comunicaciones (notas de prensa), desde el 5 de abril hasta el 11 de junio, sobre la situación de la central nuclear de Ascó I (Tarragona). Todas ellas han sido remitidas a las instituciones en las mismas fechas en que se han emitido, a través de correo electrónico y fax.

Fechas en las que se ha remitido información:

Junio: 6 y 11.

Mayo: 6, 8, 15 y 21.

Abril: 5, 7, 8, 14, 16, 21, 22, 24 y 30.

Instituciones a las que se han remitido:

**Administración Local:**

Ayuntamiento	Vandellós
Ayuntamiento	l'Hospitalet de l'Infant
Ayuntamiento	La Fatarella
Ayuntamiento	Riba-Roja d'Ebre
Ayuntamiento	Mora la Nova
Ayuntamiento	Ascó
Ayuntamiento	Vinebre
Ayuntamiento	La Figuera
Ayuntamiento	Flix
Ayuntamiento	Corbera d'Ebre
Ayuntamiento	La Palma d'Ebre
Ayuntamiento	La Torres de l'Espanyol
Ayuntamiento	El Molar
Ayuntamiento	Mora d'Ebre
Ayuntamiento	García
Ayuntamiento	Tivissa
Ayuntamiento	Pratdip
Ayuntamiento	Amposta
Ayuntamiento	Reus
Ayuntamiento de	La Selva del Camp

**Administración Autonómica**

Parlament de Catalunya,		Presidente
Generalitat de Catalunya		Presidente
	Consejería de Economía y Finanzas	Consejero
	Dirección General de Energía y Minas	Director General
Generalitat de Catalunya	Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas	Jefe del Servicio
	Consejería de Interior, Relaciones Institucionales y Participación de Cataluña	prensa
	Centro de Emergencias de Cataluña	Bomberos

Administración General del Estado

- Centro de Comunicaciones de Crisis de Presidencia.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

• Ministerio del Interior - Dirección General de Protección Civil.

- Delegación del Gobierno en Cataluña.
- Subdelegación del Gobierno en Tarragona.
- Subdelegación del Gobierno en Lleida.
- Subdelegación del Gobierno en Barcelona.
- Subdelegación del Gobierno en Girona.
- Presidencia de Gobierno.
- Vicepresidencia de Gobierno.

#### Cortes Generales

- Congreso:
  - Presidente.
  - Comisión de Industria, Comercio y Turismo.
- Senado:
  - Presidente.
  - Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

#### Otros

- AMAC (Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares) - Madrid y Tarragona.

Asimismo, el Consejo de Seguridad Nuclear ha informado a los Alcaldes de la zona en una reunión extraordinaria del Comité Local de Información celebrada el 9 de abril, ha mantenido una reunión informativa con los citados alcaldes el 22 de abril en la sede del Consejo y se han convocado dos ruedas de prensa.

Además el CSN ha mantenido reuniones, para informar de este incidente y de las líneas de trabajo abiertas para su análisis, con el Ministro de Industria, Comercio y Turismo y el Secretario General de Energía, y en los dos encuentros que se han desarrollado con representantes de la Generalitat de Cataluña: el primero celebrado con el Consejero de Interior, Relaciones Institucionales y Participación de la Generalitat al que asistieron en representación del CSN un Consejero y el Director de Protección Radiológica; y un segundo encuentro con el Consejero de Interior, Relaciones Institucionales y Participación, el Director General de Protección Civil, el Director General de Salud Pública y el Director General de Energía y Minas de la Generalitat.

Se ha remitido informe al Defensor del Pueblo y se están preparando contestaciones y remisión da documentación, a las Cortes, en respuesta a preguntas parlamentarias directamente recibidas, a organizaciones interesadas y a particulares.

#### 184/000037

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En el Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil para el año 2007, dentro del Programa 455M «Regulación y Supervisión de la aviación civil», anexo de Inversiones Reales, capítulo VI, artículo 62, proyecto de inversión 1993.17.34.0010 «Informatización de la Dirección General de Aviación Civil, el estado de ejecución, a 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

Obligaciones reconocidas: 9.000,00 euros.

Gran parte de la inversión de la Dirección General de Aviación Civil se encamina a la realización de estudios y trabajos de carácter no regionalizable en la esfera de la aviación civil (seguridad en la aviación civil, estructuración del espacio aéreo, estudios normativos, ...).

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000060

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En el Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil para el año 2007, dentro del Programa 455M «Regulación y Supervisión de la aviación civil», anexo de Inversiones Reales, capítulo VI, artículo 62, proyecto de inversión 2002.17.34.1690 «Nuevo edificio Delegación de Seguridad en Vuelo de Sabadell», no se han realizado inversiones al no haber sido redactado el proyecto de obra, por estar pendiente de decidir la ubicación del nuevo edificio.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000327 a 184/000330

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El total de las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

(AENA), en el año 2007 ascendió a 725.773.158 euros, lo que supuso una ejecución del 104,2% sobre los 696.251.000 euros presupuestados para el mismo año.

La inversión realizada, que ha permitido atender adecuadamente la demanda requerida por las compañías aéreas, se desglosa en los siguientes proyectos de inversión, que por provincias son:

— Provincia de Barcelona. En la provincia de Barcelona, cuyos centros aeroportuarios de AENA son el aeropuerto de Barcelona, aeropuerto de Sabadell y Dirección Regional de Navegación Aérea, la inversión realizada por AENA en el año 2007 fue la siguiente:

PROYECTO DE INVERSIÓN	EJECUTADO
NUEVO EDIFICIO TERMINAL: OBRA CIVIL E INSTALACIONES. BARCELONA	285.913.647
PLATAFORMA SUR FASE2. BARCELONA	76.281.096
EXPROPIACIONES DE TERRENOS. BARCELONA	64.370.331
INVERSIONES DE APOYO Y MANTENIMIENTO. BARCELONA	64.034.103
APROVISIONAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN SATE. BARCELONA	54.795.369
PLANTA DE COGENERACIÓN. BARCELONA	26.700.691
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. BARCELONA	25.329.351
URBANIZACIÓN CIUDAD AEROPORTUARIA Y REMODELACIÓN DE ACCESOS. BARCELONA	15.133.153
RED GENERAL DE SUMINISTROS DE ENERGÍA. BARCELONA	14.912.072
GESTIÓN PLAN BARCELONA. BARCELONA	14.050.630
SEGURIDAD DE PERSONAS E INSTALACIONES. BARCELONA	8.169.464
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INTERMODAL Y DE CONEXIÓN ENTRE TA Y TB (FASE II). BARCELONA	7.577.115
URBANIZACIÓN ZONA DE CARGA. BARCELONA	6.345.964
NAVES MULTIFUNCIONALES. FASE I. BARCELONA	5.271.042
DESVÍO DE LA C-31. BARCELONA	4.733.120
OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO DE CONTROL AÉREO. ACC BARCELONA	4.056.154
EXPROPIACIÓN DE TERRENOS. SABADELL	3.928.837
ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES. BARCELONA	3.481.527
TERMINAL AVIACIÓN GENERAL II. BARCELONA	2.436.673
AMPLIACIÓN PARKING TERMINAL B - SEGUNDA FASE. BARCELONA	2.208.001
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA. BARCELONA	2.122.728
EDIFICIO TERMINAL Y TORRE DE CONTROL. SABADELL	1.948.317
ACOMETIDAS A LA RED ELÉCTRICA GENERAL. BARCELONA	1.888.479
AMPLIACIÓN EDIFICIO PROCESADOR. BARCELONA	1.543.905
PUESTA EN EXPLOTACIÓN AMPLIACIÓN AEROPUERTO. BARCELONA	1.496.654
INVERSIONES DE APOYO Y MANTENIMIENTO. SABADELL	1.291.104
PLAN ACTUACIONES MEJORA FIABILIDAD RED SUMINISTRO ELÉCTRICO. BARCELONA	456.328
SEGURIDAD OPERATIVA. BARCELONA	445.575
SEGURIDAD OPERATIVA. AMPLIACIÓN DE PISTA CON CONSTRUCCIÓN DE RESAS EN CABECERAS. SABADELL	407.897
ELECTRICIDAD, BALIZAMIENTO Y CENTRAL ELÉCTRICA LADO AIRE. BARCELONA	280.537
SEGURIDAD DE PERSONAS E INSTALACIONES. SABADELL	185.857
OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA. DRNA ESTE	182.411
INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE 400HZ. BARCELONA	132.498
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA. SABADELL	0
<b>TOTAL PROVINCIA DE BARCELONA</b>	<b>702.130.630</b>

— Provincia de Girona. En el aeropuerto de Girona-Costa Brava, único centro aeroportuario de AENA en la provincia de Girona, en el año 2007 la inversión realizada por AENA fue:

PROYECTOS DE INVERSIÓN	EJECUTADO
AMPLIACIÓN APARCAMIENTO VEHÍCULOS. GIRONA	6.549.639
INVERSIONES DE APOYO Y MANTENIMIENTO. GIRONA	3.292.939
MEJORAS CAPACIDAD EDIFICIO TERMINAL. GIRONA	1.435.089
CREACIÓN DE UN PUESTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA (PIF). GIRONA	780.441
EDIFICIO APARCAMIENTO VEHÍCULOS. GIRONA	756.128
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA. GIRONA	605.156
AMPLIACIÓN PLATAFORMAS. GIRONA	311.667
EXPROPIACIONES DE TERRENOS. GIRONA	37.603
ACTUACIONES PARA PUESTA EN CAT II/III. GIRONA	6.378
<b>TOTAL PROVINCIA DE GIRONA</b>	<b>18.778.935</b>

— Provincia de Tarragona. En el aeropuerto de Reus, único centro aeroportuario de AENA en la provincia de Tarragona, la inversión realizada por AENA en el año 2007 fue:

PROYECTOS DE INVERSIÓN	EJECUTADO
TERMINALES, URBANIZACIÓN Y ACCESOS. REUS	4.277.247
DEMOLICION BASE AEREA. REUS	1.665.615
CONSTRUCCION APARCAMIENTO. REUS	1.502.115
INVERSIONES DE APOYO Y MANTENIMIENTO. REUS	1.366.676
ACTUACIONES ÁREA DE MOVIMIENTOS. RECRECIDO PISTA Y CALLES RODAJE. REUS	421.182
ADECUACION CAMPO DE VUELOS. REUS	297.268
SEGURIDAD DE PERSONAS E INSTALACIONES. REUS	191.423
AMPLIACIÓN PLATAFORMA. REUS	150.000
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA. REUS	15.965
NUEVA AREA TERMINAL. REUS	0
NUEVA TORRE DE CONTROL. REUS	0
<b>TOTAL PROVINCIA DE TARRAGONA</b>	<b>9.887.490</b>

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000335**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El estado de ejecución, a fecha 31 de diciembre de 2007, de los proyectos incluidos en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (material e inmaterial) de la Empresa Pública Centro Intermodal de Logística, S. A. (CILSA), y de acuerdo con la información suministrada por la Autoridad Portuaria de Barcelona, es el siguiente:

Denominación	Certificado en 2007 (*) (a 31 de diciembre)
Urbanización General 2ª Fase	1.512
Edificación 2ª Fase	40.684
<b>Total</b>	<b>42.196</b>

Cifras en miles de euros.

(\*) Datos relativos al cierre provisional del ejercicio 2007.

Dado que las certificaciones de las inversiones ejecutadas durante 2007, a 31 de diciembre, han sido de 42.196 miles de euros y el Presupuesto del año 2007 era de 36.743 miles de euros, el porcentaje de ejecución ha sido del 115% respecto al Presupuesto 2007 de la Empresa CILSA, incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

A efectos de variaciones presupuestarias, la Empresa Pública CILSA se rige por el artículo 67 de la Ley General Presupuestaria en vigor (Ley 47/2003, de 26 de noviembre) y en el ejercicio de 2007 no ha tenido

subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Respecto al porcentaje de ejecución que representan las certificaciones a 31 de diciembre, respecto al Presupuesto de 2007, se significa que el volumen de nuevo endeudamiento y el pago de las obligaciones con entidades de crédito, están de acuerdo con dicho Presupuesto.

Por último, es necesario significar que la composición societaria de la citada Empresa Pública es la siguiente:

AUTORIDAD PORTUARIA DE	PARTICIPACIÓN
BARCELONA	51%
SEPES	17%
ABERTIS LOGÍSTICA	32%

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/000339

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El estado de ejecución, a 31 de diciembre de 2007, de las inversiones (material e inmaterial) realizadas durante 2007 por las Autoridades Portuarias de Barcelona y Tarragona, recogidas en el Plan de Inversiones 2006-2010 incluido en el Plan de Empresa 2007 de dichas Autoridades Portuarias aprobados de común acuerdo entre éstas y Puertos del Estado e incluidas en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, es el siguiente:

Autoridad Portuaria	Certificado en 2007 (*)
Autoridad Portuaria de Barcelona	132.463
Autoridad Portuaria de Tarragona	26.764
Total Cataluña	159.227

Cifras en miles de euros e IVA no incluido.

(\*) Las cifras se corresponden con el cierre provisional del ejercicio 2007.

Las Autoridades Portuarias no reciben, con carácter general, ninguna subvención de los Presupuestos Generales del Estado, cubriendo, por tanto, sus inversiones con los propios recursos que generan, sin perjuicio del apalancamiento comunitario que tengan sus orígenes de fondos y que, en aplicación del principio de autonomía de gestión y funcionamiento, le corresponde a sus órganos de gobierno y gestión, el proyecto y ejecución

de las inversiones necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/000340

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El estado de ejecución, a fecha 31 de diciembre de 2007, del presupuesto de inversiones (material e inmaterial) para el año 2007 de la Autoridad Portuaria de Barcelona, recogido en el Plan de Inversiones 2006-2010 incluido en el Plan de Empresa 2007 de dicha Autoridad Portuaria, aprobado de común acuerdo entre ésta y Puertos del Estado e incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para la provincia de Barcelona de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, es el siguiente:

Autoridad Portuaria	Presupuesto 2007	Certificado en 2007 (*)
Autoridad Portuaria de Barcelona	156.605	132.463

Cifras en miles de euros e IVA no incluido

(\*) Las cifras se corresponden con el cierre provisional del ejercicio 2007.

El estado de la ejecución, a 31 de diciembre de 2007, de las inversiones realizadas durante 2007 por la Autoridad Portuaria de Barcelona, recogidas en el Plan de Inversiones 2006-2010 incluido en el Plan de Empresa 2007 de dicha Autoridad Portuaria aprobado de común acuerdo entre ésta y Puertos del Estado e incluidas en el anexo de inversiones regionalizadas para la provincia de Barcelona de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, es el siguiente:

Denominación	Certificado en 2007 (*)
Modificado Dique de Abrigo Sur. Tramos I y II.	21136
Dique de Abrigo Sur. Tramo III.	41220
Ampliación Dique de Abrigo Este.	25.638
Medidas correctoras en línea de costa Fase III D (Creación Zona Húmeda).	224
Movimiento de precargas.	3.497
Muelle de Tablestacas en M. Álvarez de la Campa.	1.232
Actuaciones en Álvarez de la Campa.	74
Dársena y Atraque Prácticos y Guardia Civil.	1.377
Refuerzo sistema de atraque Muelle Adosado.	1.307
Bucle ferroviario en antigua Zona Tir.	1.364
Tercer carril en el M. Príncipe de España (Ampl. tramo 4).	1.447
Obras pequeño presupuesto.	6.972
Equipos informáticos.	1.884
Otro inmovilizado.	803
Otras inversiones.	604
Otro inmovilizado inmaterial.	975
Resto de Inversiones no recogidas en el anexo de inversiones de los Presupuestos 2007, con anualidad en 2007	22.709

Cifras en miles de euros e IVA no incluido

(\*) Las cifras se corresponden con el cierre provisional del ejercicio 2007.

Anualmente, el sistema portuario estatal celebra Planes de Empresa, consensuados entre cada Autoridad Portuaria y Puertos del Estado, en los que se incluyen los Planes de Inversiones plurianuales de cada una de ellas. En dichos Planes de Inversiones se recogen las modificaciones del presupuesto del año en curso y el presupuesto de inversiones para el año siguiente.

Por último, se significa que las Autoridades Portuarias no reciben, con carácter general, ninguna subvención de los Presupuestos Generales del Estado, cubriendo, por tanto, sus inversiones con los propios recursos que generan, sin perjuicio del apalancamiento comunitario que tengan sus orígenes de fondos que, en aplicación del principio de autonomía de gestión y funcionamiento, le corresponde a sus órganos de gobierno y gestión, el proyecto y ejecución de las inversiones necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Denominación	Certificado en 2007 (*)
Modificado Prolongación Dique de Abrigo	7.215
Conexión ferroviaria exterior zona Levante.	1.305
Superestructura explanada posterior Muelle Cantabria.	459
Atraque embarcaciones auxiliares Muelle Cantabria.	449
Inversiones informáticas.	203
Señales Marítimas.	81
Pavimentaciones e instalaciones.	2.478
Obras varias y menores.	2.763
Liquidaciones y revisiones.	253
Aplicaciones informáticas.	213
Resto de Inversiones no recogidas en el anexo de inversiones de los Presupuestos 2007, con anualidad en 2007	11.345

Cifras en miles de euros e IVA no incluido

(\*) Las cifras se corresponden con el cierre provisional del ejercicio 2007.

**184/000341**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El estado de ejecución, a fecha 31 de diciembre de 2007, del presupuesto de inversiones (material e inmaterial) para el año 2007 de la Autoridad Portuaria de Tarragona, recogido en el Plan de Inversiones 2006-2010 incluido en el Plan de Empresa 2007 de dicha Autoridad Portuaria, aprobado de común acuerdo entre ésta y Puertos del Estado e incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para la provincia de Tarragona de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, es el siguiente:

Autoridad Portuaria	Presupuesto 2007	Certificado en 2007 (*)
Autoridad Portuaria de Tarragona	30.566	26.764

Cifras en miles de euros e IVA no incluido

(\*) Las cifras se corresponden con el cierre provisional del ejercicio 2007.

El estado de la ejecución, a 31 de diciembre de 2007, de las inversiones realizadas durante 2007 por la Autoridad Portuaria de Tarragona, recogidas en el Plan de Inversiones 2006-2010 incluido en el Plan de Empresa 2007 de dicha Autoridad Portuaria aprobado de común acuerdo entre ésta y Puertos del Estado e incluidas en el anexo de inversiones regionalizadas para la provincia de Tarragona de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, es el siguiente:

Anualmente, el sistema portuario estatal celebra Planes de Empresa, consensuados entre cada Autoridad Portuaria y Puertos del Estado, en los que se incluyen los Planes de Inversiones plurianuales de cada una de ellas. En dichos Planes de Inversiones se recogen las modificaciones del presupuesto del año en curso, y el presupuesto de inversiones para el año siguiente.

Por último, se significa que las Autoridades Portuarias no reciben, con carácter general, ninguna subvención de los Presupuestos Generales del Estado, cubriendo, por tanto, sus inversiones con los propios recursos que generan, sin perjuicio del apalancamiento comunitario que tengan sus orígenes de fondos que, en aplicación del principio de autonomía de gestión y funcionamiento, le corresponde a sus órganos de gobierno y gestión, el proyecto y ejecución de las inversiones necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000342 y 184/000344**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Importes en miles de euros	Previsión P.G.E. 2007	Ejecutado a 31/12/2007	%
<b>BARCELONA</b>	11.729	13.926,7	118,7
Importes en miles de euros	Previsión P.G.E. 2007	Ejecutado a 31/12/2007	%
<b>GIRONA</b>		185,6	
<b>TARRAGONA</b>		274,0	
<b>TOTAL CATALUÑA</b>	11.729	14.386,3	122,7

En los datos anteriores no se consideran las partidas destinadas a material móvil, que no es susceptible de regionalización.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000343**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Durante el año 2007 se han incorporado 22 trenes de nueva fabricación al Núcleo de Cercanías de Barcelona.

Evolución anual del número de trenes en el Núcleo de Cercanías de Barcelona

2003	2004	2005	2006	2007
155	155	155	163	196

Con carácter general, los recursos productivos de que dispone Renfe Operadora, en concreto, los trenes que utiliza para la producción de los servicios de transporte que ofrece a sus clientes, se encuentran asignados de forma bien definida en el ámbito de sus diferentes Áreas de Negocio: Mercancías, Alta Velocidad-Larga Distancia, Media Distancia y Cercanías, es decir, están plenamente segregados orgánicamente según la naturaleza de los mercados. Sin embargo no existe una asignación estructural de los trenes por ámbitos territoriales específicos, como sería el caso de las Comunidades Autónomas. Esto se debe a dos razones fundamentales: en primer lugar porque, en muchos casos, el alcance de los servicios prestados por los trenes no se circunscribe exclusivamente al ámbito de una sola Comunidad Autónoma y, en segundo lugar, porque por razones de eficiencia empresarial, la dedicación de los trenes responde a un principio de complementariedad entre áreas geográficas, de acuerdo con la estacionalidad de la demanda.

A efectos de una posible identificación individual y exhaustiva de cada uno de los trenes y realizar su correspondiente asignación específica, de forma inequívoca, a una determinada Comunidad Autónoma, se producirían solapamientos en la asignación; es decir, habría recursos individuales que deberían figurar asignados a dos o más Comunidades Autónomas.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000384**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La subvención nominativa al proyecto «Observatorio del Ebro», por importe de 72.720 euros, incluida en el Programa 495A (Desarrollo y aplicación de la Información Geográfica Española), Servicio 18 (Dirección General del Instituto Geográfico Nacional), Sección 17 (Ministerio de Fomento), se encontraba a 31 de diciembre de 2007 ejecutada al 100%.

Por su parte, el porcentaje de ejecución que a 31 de diciembre de 2007 representan las obligaciones reconocidas sobre los créditos totales incluidos en el Servicio 18, Programa 495A, del Presupuesto del año 2007, era el 91,35%.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000387**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, el estado de ejecución en la aplicación 12.103.143A.489.00 «Instituto Catalán de Cooperación Iberoamericana para funcionamiento y actividades», gestionada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo era de 350.000 euros, lo que corresponde al 100% sobre el crédito total disponible.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000388**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, el estado de ejecución en la aplicación 12.103.143A.489.05 «Instituto Europeo del Mediterráneo», gestionada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo era de 1.000.000 euros, lo que corresponde al 100% sobre el crédito total disponible.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000389**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, el estado de ejecución en la aplicación 12.103.143A.440.03 «Casa Asia, para su funcionamiento y actividades», gestionada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo era de 2.346.000 euros, lo que corresponde al 100% sobre el crédito total disponible.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000390**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC.CiU).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, el estado de ejecución en la aplicación 12.01.142A.481.02 «Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona» era de 54.000 euros, lo que corresponde al 100% sobre el crédito inicial asignado.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000391**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, el estado de ejecución en la aplicación 12.01.142A.448 «Universidad de Barcelona», era de 11.900 euros, lo que corresponde al 100% sobre el crédito inicial asignado.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000476**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno no ha dictado el Real Decreto aprobatorio del Estatuto de la Entidad Pública Empresarial ENRESA porque la forma jurídica de la entidad es una cuestión en evaluación, en términos de eficacia y eficiencia, en relación con la consecución del objeto que la Ley 24/2005 de 18 de noviembre (BOE de 19 de noviembre), asigna a ENRESA.

En cualquier caso, el Gobierno considera que la actual gestión de la Sociedad Anónima ENRESA es adecuada a la consecución de sus fines, compatible con la legislación comunitaria, y sometida a los controles precisos previstos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y demás controles de aplicación. En particular, hay que recordar que la gestión del Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos está supervisado y controlado por un Comité interministerial integrado exclusivamente por representantes de la Administración General del Estado.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000482**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El contrato adjudicado por el Ministerio de Fomento para la redacción de estudios específicos destinados a la planificación de la red ferroviaria de Cercanías de Barcelona, es el que ha servido para la redacción del Plan de Cercanías de Barcelona, próximo a finalizar y que será presentado y hecho público tan pronto como se disponga de él.

Por otro lado, se señala que en la pasada legislatura se han incorporado un total de 41 trenes a las Cercanías de Barcelona. Esto hace que ahora se disponga de 196 trenes frente a los 155 que había en 2004, es decir, un 26% más.

Este incremento del parque de Cercanías ha permitido aumentar notablemente el número de circulaciones con doble composición, y por tanto, descongestionar los servicios y aumentar el confort de los usuarios. En este momento, el 100% de las circulaciones en hora punta de las líneas con más demanda y el 83% de circulaciones del núcleo, se están realizando con trenes en doble composición (frente al 33,9% en abril de 2004), lo que permite transportar, de media, 1.200 viajeros-tren.

Asimismo, la incorporación de nuevos trenes Civia ha supuesto una importante mejora de los niveles de fiabilidad y comodidad para los ciudadanos. Se trata de trenes diáfanos que facilitan la movilidad e incrementan la seguridad y confort en su interior, además de contar de un coche adaptado a personas de movilidad reducida (PMR).

Madrid, 28 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000484**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

España votó a favor de la autorización de las tres modificaciones genéticas de maíz porque contó con el dictamen favorable del Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente, órgano colegiado adscrito al actual Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, integrado por representantes de todos los departamentos ministeriales con competencias en materia de organismos modificados genéticamente.

Este Comité cuenta con la asesoría y dictamen científico de prestigiosos organismos internacionales, como la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria

(EFSA), y nacionales como la Comisión Nacional de Bioseguridad y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, constituidas por los más prestigiosos científicos en los diversos ámbitos del conocimiento relacionados con los organismos modificados genéticamente. Todos los dictámenes coincidieron en la seguridad, tanto para las personas como para los animales y el medio ambiente, de los eventos objeto de votación.

Estando garantizada, en base a los criterios científicos actuales, la seguridad de las modificaciones genéticas, y teniendo en cuenta además las negativas repercusiones que sobre la ganadería española (principal objetivo y destino del maíz importado en España) y, en consecuencia, sobre el precio para el consumidor de los alimentos, producidos por estos animales (leche, huevos, carne), parece plenamente justificada la decisión adoptada por el citado Consejo y por el Gobierno.

Se destaca que, en este caso, se trataba de la aprobación de modificaciones genéticas y no de variedades, ya que éste es un paso posterior, y para ello es necesario que la modificación genética se haya aprobado en la Unión Europea para cultivo y no sólo para importación y procesado, como es el caso de las tres modificaciones citadas. Una vez aprobada la modificación genética para cultivo es imprescindible que las variedades que contengan dicha modificación sean sometidas a una serie de ensayos y estudios, de acuerdo con la normativa vigente, para la inscripción de éstas en el Registro de Variedades Comerciales (trámite necesario para que puedan ser cultivadas).

Por otra parte, el Gobierno no sólo está de acuerdo con el principio de precaución, sino que basa sus decisiones en este mismo principio, contando con el adecuado asesoramiento científico que lo sustenta. En este sentido, incluso aquellas dudas que pudieron presentarse, estuvieran basadas o no en los estrictos criterios técnicos que se exigen para la autorización de estos eventos, fuesen sometidas a una rigurosa evaluación por parte de los científicos, habiéndose llegado a la conclusión de que la seguridad de las modificaciones genéticas señaladas cumple con los actuales estándares exigidos, para los organismos modificados genéticamente en la Unión Europea, considerados entre los de mayor rigor.

El Gobierno exigiría todos los estudios que fueran pertinentes en el caso de que existiera la más mínima duda sobre la inocuidad no sólo de estas modificaciones, sino el de cualquier alimento que pudiera representar el más mínimo riesgo sobre el consumidor o el medio ambiente.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000485**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno de España rechaza cualquier agresión en contra de la libertad de opinión democráticamente manifestada, y ha tomado todas las medidas precisas para garantizar el derecho de expresión de todos los ciudadanos.

En cuanto al episodio señalado por S. S., todas las denuncias presentadas, y las diligencias abiertas, han dado lugar a las investigaciones correspondientes, si bien las gestiones realizadas por la Guardia Civil para la identificación de los presuntos autores de los hechos denunciados han dado resultados negativos, por el momento.

Por otro lado se señala que la Delegación del Gobierno en Extremadura ha mantenido un seguimiento activo entrando en contacto con la Coordinadora de Ecologistas en Acción de Campo Arañuelo, y con el Alcalde del Gordo, en torno a este asunto.

Por último se indica que el Gobierno no se pronuncia ni valora la urbanización señalada, toda vez que dicha obra ha sido declarada de Interés Regional por la Junta de Extremadura.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000487**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV-ERC).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en su página «web» [www.mapa.es/agricultura/pags/semillas/estadisticas](http://www.mapa.es/agricultura/pags/semillas/estadisticas) incluye un fichero con la serie histórica de la superficie en hectáreas de cultivo de maíz modificado genéticamente desde el año 1998, en que se inicia el cultivo de este tipo de maíz en España, hasta el año 2007, por años y Comunidades Autónomas, y que ha sido realizado a partir de los datos de ventas de semillas aportados por los productores de semilla a este Departamento. En la última campaña la superficie estimada es de 75.148 hectáreas.

En España actualmente el maíz es la única especie que tiene autorizado el cultivo de variedades que contienen un evento modificado genéticamente, concretamente el MON 810, que le proporciona resistencia

frente a los insectos que producen la plaga denominada vulgarmente como «taladro».

El número de variedades de maíz inscritas en España, que contienen la citada modificación MON 810, es de 67, con diversos ciclos vegetativos y adaptadas a condiciones ambientales diferentes, para una mejor elección de los agricultores que deseen cultivar este tipo de variedades.

En el año 2007 se estima que el 20,5% de los cultivos de maíz grano estaban sembrados con variedades que contienen el MON 810.

La Directiva 2001/18/CE establece en el apartado 3.b) del artículo 31 que los Estados miembros crearán registros para anotar la localización de OMGs cultivados «del modo que las autoridades competentes consideren adecuado y de acuerdo con las disposiciones nacionales».

El «Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente», contempla en su disposición adicional primera, un Registro central con la información que resulte de la tramitación de las comunicaciones y solicitudes de actividades con organismos modificados genéticamente.

En relación con la localización de cultivos comerciales establece que:

«La información relativa a la localización de cultivos de variedades vegetales modificadas genéticamente será la correspondiente a su distribución por comunidades autónomas y provincias.»

Para incorporar estos datos en el Registro, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino es informado al final de cada campaña de siembra, o antes del 15 de junio de cada año, de las ventas de semilla de cada variedad por localidades, incluyendo listados de compradores. De esta forma se dispone de una información aproximada de dónde se siembran las variedades.

Toda la información sobre organismos modificados genéticamente se encuentra en la «web» nacional: [http://www.mma.es/calidamb/seg\\_bio/index.htm](http://www.mma.es/calidamb/seg_bio/index.htm).

El Real Decreto sobre Coexistencia, actualmente en tramitación, exigirá una información más detallada sobre la localización exacta del cultivo, información que se incorporará en el mencionado Registro central.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000498**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Los importes invertidos en el último decenio por la Dirección General del Agua en Cataluña, ascienden a 612,7 millones de euros, con el siguiente detalle, por ejercicios:

Ejercicio	Invertido
1999	17.540.686,93
2000	33.440.798,99
2001	23.511.559,23
2002	50.817.267,19
2003	97.048.517,61
2004	28.264.475,41
2005	31.277.817,66
2006	30.012.020,80
2007	297.191.614,17
2008	3.677.402,67

En cuanto a las inversiones realizadas con cargo al presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, hm 0140 las siguientes (cifras en euros):

Actuaciones	2000	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Abastecimiento de agua a la piscifactoría. Oliana	--	--	--	--	--	60.010	--
Obras de acondicionamiento del abastecimiento a La Cha.	--	8.420	--	--	--	--	--
Proyecto reposición abastecimiento a masías margen izquierda del Segre.	11.539	--	--	--	--	--	--
Asistencia técnica para el control y vigilancia obras de abastecimiento de agua potable al entorno del embalse de Rialb	--	15.024	--	--	--	--	--
Asistencia técnica para abastecimiento de agua potable al entorno del embalse de Rialb.	--	--	14.974	--	--	--	--
Emisario de aguas residuales de Trago. Embalse de Rialb.	--	--	48.540	11.488	--	--	--
Abastecimiento de agua a granjas y núcleo de Los Masos	--	--	29.874	--	--	--	--
Reposición abastecimiento de agua al cementerio de Aguilar e instalaciones ganaderas en Basella.	--	--	--	--	50.314	--	--
Mejora abastecimiento de agua potable a Peramola.	--	--	--	--	--	--	60.040

Además se han realizado por parte de la Confederación las siguientes obras de abastecimiento:

- Proyecto de restitución del abastecimiento auxiliar de Agia a la localidad de Gualter. Presupuesto, 199.281,23 euros.
- Reposición de abastecimientos de agua afectados por el embalse de Rialb, en los términos municipales de Peramola y Basella. Presupuesto, 1.035.183,43 euros.
- Proyecto de reposición de abastecimientos de agua afectados por el embalse de Rialb en el término municipal de Basella. Presupuesto, 901.171,81 euros.
- Proyecto de reposición abastecimiento de agua potable en núcleos urbanos de Politg y Villaplana. Presupuesto, 389.222,91 euros.
- Obras de emergencia para paliar los efectos de la sequía en abastecimientos urbanos de la comarca Pallars Jussa en el término municipal de Tremp (Lérida). Presupuesto, 550.000,00 euros.

- Obras de emergencia para paliar los efectos de la sequía en abastecimientos urbanos de los municipios de Biosca, Sant Cruira de La Plana, Sant Ramón y otros en la cuenca del Ebro, Comarca de La Segarra (Lleida). Presupuesto, 1.980.000,00 euros.

- Obras de emergencia para paliar los efectos de la sequía en abastecimientos urbanos de los municipios de Plans de Sió, Cervera y otros de la cuenca del Ebro comarca de La Segarra (Lleida). Presupuesto, 1.900.000 euros.

- Obras de emergencia para la ejecución de las actuaciones en abastecimientos urbanos de la cuenca del Ebro en Vilella Alta y Ribera de Urgellet (Lleida). Presupuesto, 450.000 euros.

- Obras de emergencia para paliar los efectos de la sequía en abastecimientos urbanos de la cuenca del Ebro (Cataluña). Presupuesto, 1.856.000 euros.

Se señala, por último, la actuación de reutilización de las aguas de la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) del Baix Llobregat prevista para su aplicación en el caudal ecológico, la sustitución de riego, el mantenimiento de zonas húmedas y para crear una barrera contra la intrusión salina.

Inversión total prevista actuación: 121 millones de euros.

Fecha inicio obras: marzo 2004.

Fecha entrada en funcionamiento parcial: julio 2006.

Fecha prevista finalización total: abril 2009.

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), tiene encomendadas, hasta la fecha, seis actuaciones en Cataluña. Las inversiones realizadas para ejecutar las obras correspondientes han sido las siguientes (cifras en euros y sin IVA):

Actuaciones	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Abastecimiento Lleida fase 1	586.852	--	8.303.946	13.764.318	2.626.518	352.021
Abastecimiento Lleida fase 2	--	--	--	--	57.500	27.686
Abastecimiento agua desde Rialb	--	--	--	--	--	--
Mejora abastecimiento Les Garrigues	--	--	--	--	--	--
Abastecimientos varios	--	--	--	--	--	--
Canal Segarra-Garrigues	--	20.186	235.024	691.953	11.148.168	18.214.326
<b>TOTAL</b>	<b>586.852</b>	<b>20.186</b>	<b>8.538.969</b>	<b>14.456.271</b>	<b>13.832.186</b>	<b>18.594.033</b>

Actuaciones	2005	2006	2007	Hasta 31/03/08	TOTAL
Abastecimiento Lleida fase 1	--	--	--	--	25.633.654
Abastecimiento Lleida fase 2	18.901	318.812	5.585.194	2.176.506	8.184.599
Abastecimiento agua desde Rialb	12.088	--	--	--	12.088
Mejora abastecimiento Les Garrigues	4.029	10.302	--	--	14.331
Abastecimientos varios	--	--	--	--	--
Canal Segarra-Garrigues	2.285.790	5.429.314	22.206.574	8.301.805	68.533.139
<b>TOTAL</b>	<b>2.320.808</b>	<b>5.758.428</b>	<b>27.791.768</b>	<b>10.478.311</b>	<b>102.377.811</b>

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) tenía encomendadas dos actuaciones en Cataluña, cuya situación es la siguiente (cifras en euros y sin IVA):

	2005	2006	2007	31/03/08	Total	Situación administrativa
Red de abastecimiento desde la Llosa del Cavall. Tramo de Calaf a Igualada	184.981,46	245.180,27	24.320,61	31.599,10	486.081,44	Obras licitadas y de próxima adjudicación
Desalación de la cuenca del Tordera. Ampliación de la desalinizadora del Tordera	80.990,50	8.761,60	17.952,16	--	107.704,26	Descontada como actuación de interés general por la Ley de Presupuestos de 2008

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/000505

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno coincide con S. S. en la necesidad de realizar un análisis exhaustivo que aborde la situación actual y las perspectivas de futuro del deporte profesional en España. Es intención del Gobierno elaborar un Libro Blanco del Deporte Profesional Español, y no sólo sobre el fútbol, ya que el fenómeno es más amplio.

Además de identificar los problemas actuales del deporte profesional y contribuir a sentar las bases para su solución o reconducción, el objetivo del Libro Blanco del Deporte Profesional Español será identificar y anticipar las necesidades futuras de una actividad que opera en un entorno muy dinámico; con nuevos paradigmas y retos muy distintos a los que inspiraron el modelo consagrado por la Ley del Deporte de 1990, como la globalización, las nuevas formas de gobernanza y la dimensión actual del fenómeno deportivo.

Un diagnóstico adecuado y certero del presente y del futuro del deporte profesional obliga, necesariamente, a desarrollar un amplio proceso de participación y consulta. Así, es intención del Gobierno escuchar, en primer lugar, a los actores o entidades que tradicionalmente han liderado o protagonizado el deporte profesional (federaciones, ligas, deportistas, técnicos, etc.), pero también a otros agentes que interactúan en su funcionamiento o cuyos intereses pueden verse afectados por esta actividad.

La elaboración de un Libro Blanco del Deporte Profesional Español exigirá adoptar un enfoque multidisciplinar que aborde aspectos fiscales, mercantiles, audiovisuales, organizativos o disciplinarios, entre otros. En suma un enfoque no limitado exclusivamente a las

implicaciones deportivas de esta actividad, pero que siga teniendo presente que son esas raíces deportivas las que confieren a esta actividad unos valores y un papel al que no puede ni debe renunciar.

El Gobierno, por todo lo señalado, no puede en el momento actual anticipar las conclusiones del mencionado estudio o las propuestas de reforma que puedan acometerse en el futuro. Por tanto no cabe descartar que se promuevan modificaciones legislativas (tanto de la normativa deportiva actualmente vigente, como de otros textos legales), ni puede avanzarse si en una eventual revisión o adaptación del actual modelo de deporte profesional se mantendrá en vigor la figura de sociedades anónimas deportivas para los clubes de fútbol.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/000538

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En el ejercicio 2007, la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S. A., no tenía presupuestada cantidad alguna para la ejecución de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la ciudad de Vigo.

No obstante, la referida sociedad estatal recibió por parte del extinto Ministerio de Medio Ambiente la orden de realizar los estudios previos pertinentes e incluir la citada actuación en el nuevo Convenio de Gestión Directa que se encontraba en redacción.

El 9 de marzo de 2007 se firmó el Protocolo General de Colaboración para la ejecución del estudio de alternativas y anteproyecto del sistema de depuración de Vigo con la Xunta de Galicia y Aguas de Galicia.

El 10 de marzo de 2007 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea sendos anuncios de licitación del Contrato de «Asistencia técnica para la elaboración del estudio de alternativas y anteproyecto del sistema de depuración de Vigo».

El 19 de julio de 2007 se firmó el Convenio para la ejecución del estudio de alternativas y anteproyecto del sistema de depuración de Vigo suscrito con la Xunta de Galicia y Aguas de Galicia.

El 10 de marzo de 2008 se recibió el documento «Estudio de alternativas de la ampliación y mejora de la EDAR de Lagares (Vigo)» elaborado por la empresa contratada como asistencia técnica de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S. A. (ACUANORTE).

El 14 de marzo de 2008, en cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la

Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se remitió el «Avance del estudio de alternativas» a la Xunta de Galicia para el trámite de consultas y determinación del alcance, en su caso, del Estudio de Impacto Ambiental. El 30 de abril de 2008 se completó la documentación remitiendo varias copias del documento en formato informático.

El estudio de alternativas analiza las diferentes alternativas tecnológicas para las líneas de agua y lodos, incluye un inventario de las infraestructuras de saneamiento existentes en la ciudad de Vigo, realiza un diseño ambiental del sistema de saneamiento de Vigo e incluye alternativas de prediseño de la ampliación y mejora de la EDAR de Lagares, incluyendo una valoración económica inicial de cada una.

Hasta la finalización de la fase de consultas prevista en la legislación ambiental, está abierto el proceso de incorporación de propuestas para completar el estudio de alternativas elaborado.

La duración y las fechas de inicio y de finalización de la obra dependerán, finalmente, de lo que establezca el proyecto de ejecución de la misma; no obstante, se han previsto, inicialmente, las siguientes:

- Duración: 36 meses.
- Inicio de las obras: 2.º semestre de 2009.
- Finalización de las obras: diciembre de 2012.

Hasta la fecha de inicio de las obras se habrán realizado los trámites preceptivos y procedimientos obligatorios, entre los cuales, a título enunciativo, se encuentran los siguientes:

- La redacción del anteproyecto.
- El trámite de información pública.
- La licitación del contrato de «proyecto y obra».
- Tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental.
- La adjudicación del contrato de «proyecto y obra».
- La redacción del proyecto de ejecución.
- Tramitación de la aprobación del proyecto.

El 25 de mayo de 2007, ACUANORTE adjudicó el contrato de «Asistencia técnica para la elaboración del estudio de alternativas y anteproyecto del sistema de depuración de Vigo» a SAITEC, S. A., por un precio de adjudicación de 912.283,51 euros y un plazo de 12 meses. Los trabajos se iniciaron el 30 de junio de 2007 con la aprobación del preceptivo programa de trabajos.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha programado una ayuda de 104.000.000 de euros dentro de los fondos que gestiona el Programa Operativo Cohesión-FEDER del período 2007-2013.

Asimismo, ha encomendado a ACUANORTE la actuación «Saneamiento de Vigo», cuyo objetivo prin-

cipal es la ampliación y mejora de la EDAR de Lagares y su presupuesto es de 160.000.000 euros.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/000541

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La información oficial de que dispone el Consejo de Seguridad Nuclear es la existente en las publicaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En particular, es de interés la información del documento IAEA-TECDOC-1105, «Inventory of radioactive waste disposals at sea» disponible en la página «web» del organismo.

La realización del inventario de los residuos sólidos vertido al mar fue solicitada al OIEA por las partes contratantes de la Convención para la prevención de la contaminación marina por el vertido de residuos y otras sustancias (Convención de Londres de 1972, que entró en vigor en 1975 y que ha sido ratificada por España).

Las partes contratantes de la Convención designaron al OIEA como órgano internacional competente en materia de almacenamiento de residuos radiactivos en el mar y le asignaron las responsabilidades de definir los residuos radiactivos o materiales radiactivos que no se pueden verter al mar, indicados en el Anexo I de la Convención, y recomendar unos criterios para la emisión de permisos especiales para el vertido de aquellos materiales no listados en este Anexo I.

En cumplimiento de estas obligaciones, el OIEA ha definido los residuos que no son adecuados para su vertido al mar y ha emitido recomendaciones y orientaciones para garantizar que el almacenamiento de residuos radiactivos en el mar no produce riesgos innecesarios al hombre y a los organismos marinos.

El inventario realizado por el OIEA tiene la función de registro de los vertidos al mar en todo el mundo y de los accidentes y pérdidas relacionados con materiales radiactivos.

Como actividad separada, el Laboratorio de Medio Ambiente Marino (MEL), del OIEA dispone de una base de datos que contiene información sobre concentraciones de radionucleidos en aguas marinas, sedimentos y biota en todos los mares del mundo. El objetivo de esta base de datos es aportar datos históricos y actualizados sobre los niveles de radionucleidos en el medio ambiente marino e investigar cambios en concentraciones y relaciones isotópicas, así como correlacionar los

datos de actividad con la salinidad, temperatura, batimetría y datos sedimentarios y geoquímicos.

La primera operación registrada de vertido de residuos radiactivos al mar tuvo lugar en 1946 y la última en 1993. El documento del OIEA arriba citado indica los vertidos en el Atlántico, los países que hicieron los vertidos, las actividades de emisores alfa y beta-gamma y las de tritio, sin especificar el emplazamiento.

El Consejo de Seguridad Nuclear tiene, entre sus funciones, la de controlar y vigilar la calidad radiológica del medio ambiente de todo el territorio nacional, en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado español en la materia, y sin perjuicio de la competencia que las distintas administraciones públicas tengan atribuidas.

Los residuos están depositados en aguas internacionales, pero la vigilancia que realiza el Consejo de Seguridad Nuclear, con su red de estaciones de muestreo, detectaría las posibles variaciones en las concentraciones de actividad en las aguas españolas, que no tuvieran origen en los vertidos líquidos autorizados que se realizan desde territorio español.

Esta red cuenta con 7 estaciones en el Océano Atlántico (15 para todo el litoral español) que toman muestras de forma trimestral y, hasta la fecha, en las muestras analizadas las concentraciones de actividad son similares a las del resto del litoral, detectándose únicamente isótopos de origen natural.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y no haberse detectado concentraciones de radionucleidos que hagan sospechar dispersión de los materiales almacenados en la fosa, el Consejo de Seguridad Nuclear continuará desarrollando su programa de vigilancia en la costa atlántica y analizará la información que facilite el OIEA al respecto.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000551

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La actuación «Recuperación ambiental del entorno de las salinas y marisma de Vilaboa» consiste en una limpieza de la zona, eliminación de especies vegetales autóctonas, reparación del muro, sendas peatonales y caseta de observación ornitológica.

La obra se inició el 28 de noviembre de 2007 y tiene prevista su finalización el 28 de julio de 2008.

Al estar contratada ya la obra para la actuación descrita, no es posible la realización, en este momento, de la propuesta a la que se refiere Su Señoría.

Sin embargo, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino señala la disposición a analizar la demanda propuesta y, en el supuesto de que desde un punto de vista medioambiental sea viable, estudiar su tramitación como proyecto independiente.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000555

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La existencia de líneas de alta velocidad y servicios de larga distancia no implica la desaparición de los servicios de media distancia. Bien al contrario, éstos se beneficiarán de la utilización de esta Red, con la consiguiente mejora tanto en los tiempos de recorrido como en las condiciones de seguridad y confort. En cuanto a las frecuencias, se establecerán en función de la demanda existente y de los acuerdos de prestación de servicios que se alcancen con las Comunidades Autónomas.

Es objetivo del Ministerio de Fomento la potenciación del ferrocarril como modo alternativo a la carretera, por tratarse de un modo de transporte más limpio y menos contaminante.

En el caso de Galicia, se está en contacto permanente con la Xunta de Galicia tanto para la construcción de las infraestructuras y evaluación de sus efectos ambientales, como para la determinación de los servicios ferroviarios.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000558

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Las razones que han motivado la modificación de la tipología del viaducto sobre el río Ulla son puramente técnicas, tal y como se determina en el informe que se adjunta en anexo y que fue realizado para motivar la modificación del Estudio Informativo del tramo Vilagarcía- Padrón, del que forma parte.

La nueva alternativa fue remitida al Ministerio de Medio Ambiente y éste, por Resolución de 27 de junio de 2007 (BOE 20-07-2007) lo exceptuó de la DIA.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## ANEXO

### Informe acerca del viaducto ferroviario sobre el río Ulla, del Eje Atlántico de Alta Velocidad, y su incidencia sobre el LIC ES-114001: sistema fluvial Ulla-Deza

#### 1. Antecedentes

El Viaducto ferroviario sobre el río Ulla forma parte del trazado en variante aprobado para el tramo Vilagarcía de Arousa-Padrón del Eje Atlántico de Alta Velocidad.

El Estudio Informativo correspondiente a dicho tramo fue aprobado técnicamente por la Secretaría de Estado de Infraestructuras, con fecha 18 de julio de 2002, a fin de ser sometido a los procesos de información oficial y pública, de acuerdo con lo establecido en la entonces vigente Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental.

El proceso de información pública fue convocado mediante anuncio publicado en el BOE de 7 de agosto de 2002 y en otros diarios oficiales, remitiéndose el expediente completo al Ministerio de Medio Ambiente el 29 de enero de 2003. El 16 de diciembre del mismo año dicho Ministerio solicitó a la Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia informe en relación con la posible afección de la línea ferroviaria al LIC «Sistema Fluvial Ulla-Deza», emitido con fecha 1 de junio de 2005, en el que se aportan las condiciones a tener en cuenta para minimizar las afecciones al LIC durante la ejecución de las obras.

La declaración de impacto ambiental fue formulada mediante resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático de 14 de noviembre de 2005, aprobándose definitivamente el Estudio Informativo del tramo Vilagarcía de Arousa-Padrón del Eje Atlántico de Alta Velocidad por resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación de 6 de febrero de 2006.

La alternativa de trazado seleccionada entre las dos planteadas en el Estudio Informativo contempla el cruce del río Ulla a 4 km de su desembocadura en la ría de Arousa mediante la construcción de un viaducto de 50 m de altura sobre la lámina de agua, inicialmente previsto con una longitud de unos 1.800 m y un vano central de aproximadamente 1.000 m para salvar la ría evitando elementos estructurales en su interior y respetar una banda mínima de 5 m de ancho de la vegetación de ribera (marismas).

#### 2. Viabilidad del Viaducto ferroviario

La redacción del proyecto constructivo del Viaducto ferroviario sobre el río Ulla fue abordada por la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación licitando, mediante concurso restringido, el correspondiente contrato de consultoría y asistencia técnica, con fecha del pasado 20 de mayo.

El 28 de septiembre se presentaron las seis ofertas que fueron solicitadas por invitación a las empresas con los mejores especialistas en diseño de estructuras de viaductos tanto a escala nacional como internacional. En ningún caso, las soluciones estructurales más ambiciosas propuestas por los licitantes contemplan la viabilidad de la construcción de un vano central de 1.000 m de luz para la circulación de trenes de alta velocidad.

Así, la Instrucción sobre las acciones a considerar en el proyecto de puentes de ferrocarril (IAPF-2006) cataloga como estructuras muy flexibles a efectos del viento aquellos puentes con vanos de más de 200 m de luz entre apoyos, así como los puentes colgantes y los atirantados, pudiendo originarse en los mismos fenómenos vibratorios de especial importancia.

La circulación de trenes de alta velocidad por los puentes hacen que tome gran relevancia una serie de efectos que no la tienen a velocidades normales. Se producen, en particular, acciones aerodinámicas debidas al paso de los trenes, ondas de presión y succión, cuya magnitud aumenta con el cuadrado de la velocidad. Las consecuencias de un accidente son mucho más graves a velocidades altas, por lo que las estructuras deben diseñarse para resistir las solicitaciones que provocarían un descarrilo, además de evitar la posibilidad de vuelco de los trenes.

Pero la mayor restricción al diseño de puentes ferroviarios para alta velocidad se deriva de la aplicación de criterios de funcionalidad en relación con su deformabilidad y vibraciones. Se trata de limitaciones impuestas a la deformación y aceleración de los tableros, íntimamente ligadas a la flexibilidad de la estructura del puente, de forma que pueda asegurarse una rodadura de los vehículos ferroviarios en condiciones adecuadas de seguridad y confort para los usuarios. Estas limitaciones en el alabeo, las aceleraciones, los giros, las deformaciones horizontales y verticales o las vibraciones transversales del tablero, tienen por objeto la conservación de la geometría y la continuidad de la vía en condiciones de asegurar permanentemente el contacto entre las ruedas y los carriles.

En el cuadro adjunto se citan aquellos puentes diseñados para líneas ferroviarias de alta velocidad cuyas estructuras disponen de los vanos de mayor longitud construidos en Europa. Puede apreciarse que la longitud máxima de vano construida hasta la fecha es de 208 m en el caso del puente sobre el río Mein, en Alemania, que ostenta el récord mundial. Cuando se trata de estructuras para puentes ferroviarios con velocidad limitada a 200 km/h, la longitud máxima de vano cons-

truido a nivel mundial alcanza 490 m en el viaducto sobre el mar Báltico que une Suecia y Dinamarca a través del estrecho de Oresund.

Pais	Viaducto	Solución estructural	Luz máxima
Francia	Venejan-Hormas	Arco con tablero inferior	121 m
	Ventraben	Vigas cajón de hormigón	100 m
	Bonpas	Atirantado	124 m
Italia	Garde-Adhemar	Arco de tablero intermedio	115 m
	Río Po	Atirantado (torres de 51 m)	192 m
Alemania	Río Mein	Celosía con canto variable	208 m
	Germünden	Aporticado pilas en V, hormigón	135 m
España	Arroyo de las Piedras	Tablero mixto continuo (100 m)	63,5 m
	Río Ebro	Cajón aligerado pretensado	120 m

### 3. Soluciones alternativas para el Viaducto

Las propuestas recibidas recogen un variado espectro de soluciones alternativas con un variado compendio de tipologías y disposición de luces. Tras las primeras investigaciones de campo realizadas la anchura del cauce principal puede estimarse en 200 m, mientras que el resto de la zona cubierta permanentemente por las aguas, hasta 400 m, registra una escasa profundidad. Adicionalmente hay otros 300 m de cauce afectados por la carrera de marea que permanecen secos durante la bajamar, totalizando los 700 m existentes entre márgenes.

En todas las soluciones propuestas se salva el cauce principal del río y se tienen en cuenta los mencionados condicionantes geométricos a la hora de diseñar la distribución de los apoyos. Las distintas tipologías podrían resumirse por orden creciente de longitud del vano central de la siguiente manera:

- Tableros de hormigón con vanos uniformes de 100 m de luz y arco apuntado en el centro de 200 m.
- Tablero continuo de hormigón con vanos uniformes de 180 a 200 m de luz.
- Celosías con canto variable y luces máximas de 180 a 300 m. Tablero superior o tubular cerrado aligerado.
- Arcos con tablero superior en celosía y luz central del orden de 350 m.
- Arcos de tablero superior intermedio en el entorno de 500 m de luz, con tablero tubular aligerado.
- Soluciones atirantadas con luces máximas de entre 250 y 500 m, y tablero en cajón de hormigón o metálico.

El resto de soluciones estudiadas y desestimadas lo han sido por razones de efectos dinámicos no controlados, efectos aeroelásticos muy importantes, problemas de cimentación de las pilas principales y elevación excesiva de los pilones sobre el tablero.

En relación con los efectos dinámicos de las sobrecargas y el confort de los viajeros resultan más conve-

nientes a priori, por su rigidez estructural, las soluciones continuas y en arco.

En general, los procesos constructivos del conjunto de las soluciones presentadas evitan una afección significativa al interior del cauce, salvo en lo referente a la construcción de las pilas principales, que requerirían la creación de islas provisionales mediante recintos de tablestacas y escolleras. La cimentación de estas pilas resulta más complicada, y por tanto su afección al cauce más importante, conforme se aumenta la luz libre por encima de los 200 m.

### 4. Minimización de afecciones y conservación del LIC

Se indican a continuación las principales aspectos o condicionantes ambientales, partiendo de la inviabilidad técnica de un viaducto tal como se exige en la declaración de impacto ambiental, que deberán orientar el diseño del mismo y el método constructivo a emplear.

1. Que el número de pilas dentro del río sea el mínimo posible.
2. Que ninguna pila ni estribo caiga dentro de las zonas de marisma o vegetación de ribera.
3. Tratándose de una zona de paso y no de reproducción del salmón y de la lamprea, se evitará la ejecución de la obra en la época de migración de estas especies.
4. Que se salve el canal principal, de ancho estimado en 200 m, donde su mayor profundidad y las características de lecho fluvial hacen que la cimentación sea más complicada y menos eficiente, además de ser más agresiva desde el punto de vista de la alteración de la calidad de las aguas.
5. En cuanto al proceso constructivo, que las pilas se ejecuten con los medios necesarios para evitar el riesgo de contaminación de las aguas y un incremento de la turbiedad de las mismas. Se tratará de evitar también que el sustrato fluvial removido para la ejecución de las cimentaciones sea el mínimo posible, previendo la dotación de barreras antidispersión de materiales en torno suyo.

Durante la redacción del proyecto constructivo se realizará un exhaustivo análisis ambiental que incluya un estudio de la dinámica litoral, un detallado análisis de los impactos durante la ejecución de las obras, especialmente en los accesos a la zona, así como se recogerán las medidas correctoras que aseguren el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la declaración de impacto ambiental.

Merece resaltarse la importancia de que la solución de viaducto finalmente elegida permita una inserción adecuada en el paisaje, de forma que se introduzcan en el mismo las mínimas modificaciones posibles y se consiga su recuperación al final de las obras adoptando las medidas correctoras que se consideren necesarias.

En cualquier caso, todas las medidas a adoptar para minimizar la afección al LIC y el programa de vigilancia a desarrollar serán objeto de consenso con la Consejería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia en cumplimiento de la Directiva Hábitats, y serán incorporadas durante la redacción del proyecto.

---

**184/000678**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La dotación consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 para el convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, ascendió a 783.120,00 miles de euros, habiéndose autorizado pagos hasta finales de diciembre por su totalidad.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000679**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, estaba en tramitación la Declaración de Impacto Ambiental de la actuación por la que se interesa S. S., Proyecto de inversión 2000-17-020-128 «CAV Sevilla-Huelva-Faro», por lo que la inversión ejecutada a dicha fecha, fue del 50%.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000680**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La inversión realizada en el proyecto económico 2005-17-020-0130 «Granada-Almería (Estudios)» incluido en el programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», ascendió en 2007, a 261.902,64 euros.

Esta inversión corresponde a la realización del Estudio Informativo, de esta conexión ferroviaria adjudicada por 1,36 millones de euros, cuya redacción continúa en 2008.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000681**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2007, del proyecto de inversión 2006-17-040-0133 «Jaén-Córdoba», en términos de inversión ejecutada fue del 50,10%.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000682**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2007, del proyecto de inversión 2000-17-020-0124 «LAV Bobadilla-Ronda-Algeciras», en términos de inversión ejecutada fue del 40%.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000683**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, figuraba una dotación de 501.480,00 euros en el proyecto de inversión 2000-17-020-0122 «LAV Granada-Bobadilla».

La inversión realizada durante el año 2007, en dicho proyecto, fue de 1.478.378,45 euros, lo que supone un grado de ejecución del 294,80%.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000684**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2007, del proyecto de inversión 2000-17020-0121 «LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén», en términos de obligaciones reconocidas fue del 69,52%.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000686**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La inversión realizada en el proyecto económico 1998-17-020-0320 «Operación Bahía de Cádiz» incluido en el programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» ascendió en 2007, a 36.550.707,25 euros.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000688**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, dentro del Estudio Informativo de la línea de alta velocidad Antequera-Granada analizó diversas alternativas para la integración del ferrocarril en Granada.

Este estudio de alternativas fue objeto de análisis con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada para tratar de alcanzar una solución satisfactoria para las tres Administraciones.

Como consecuencia de ello, con fecha 20 de febrero de 2008, se ha firmado un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Granada.

El Ministerio de Fomento ha elaborado ya los pliegos y ha iniciado la contratación del Estudio Informativo para esta remodelación.

En consecuencia, durante el año 2007 no se realizó ninguna inversión con cargo a este proyecto de inversión ya que las actuaciones realizadas se llevaron a cabo con medios propios de la Dirección General de Ferrocarriles y que, finalmente, cristalizaron en el mencionado Protocolo.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000689**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en el proyecto económico 1987-23-003-0565 «Plan de supresión de pasos a nivel» incluido en el programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» ascendió en 2007 a 35.814.139,78 euros.

Hay que indicar que, además de las inversiones contabilizadas en esta partida, se llevan a cabo otras inversiones de mejora de líneas que llevan consigo la supresión de pasos a nivel y de las que no es posible desglosar la cifra que corresponde a la supresión de estos pasos.

Asimismo hay que señalar que durante el año 2007, en el marco del Contrato-Programa firmado por la Administración General de Estado y ADIF el día 16 de febrero de 2007, para el período 2007-2010, se ha encomendado a ADIF la realización de inversiones en protección y supresión de pasos a nivel por importe total de 299,96 millones de euros.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000752**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PATROCINIOS DE LA FUNDACIÓN AENA 2000-2008

Años 2000 a 2003		Años 2004 a 2007		Diferencia 2004-2008 respecto 2000-2003
Año	Importe	Año	Importe	
2000	1.352.043,08€	2004	727.663,06€	
2001	1.248.135,54€	2005	791.823,75€	
2002	813.022,88€	2006	1.098.039,11€	
2003	2.315.348,12€	2007	1.109.127,18€	
		2008 (primer trimestre)	305.459,41€	
TOTAL	5.728.549,62€	TOTAL	4.032.112,51€	-1.696.437,11€ (-30%)

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000754**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Aviación Civil tiene encomendado el ejercicio de funciones administrativas que permitan garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de diseño, construcción y operación de aeropuertos en aquellas instalaciones que, como el Aeropuerto de Castellón, estén declaradas de interés general y su titularidad no es estatal, tales como la autorización de los proyectos constructivos o de apertura al tráfico de las instalaciones.

En este sentido, la Dirección General de Aviación Civil ha venido y viene realizando con normalidad dichas tareas tanto en el caso del Aeropuerto de Castellón como los restantes aeropuertos de interés general de titularidad no estatal, a instancias de las solicitudes presentadas por los promotores.

Así, la Dirección General de Aviación Civil ha autorizado el proyecto constructivo del aeropuerto de Cas-

tellón por resolución del 9 de febrero de 2006 y, posteriormente, un modificado de dicho proyecto, mediante resolución de 16 de enero de 2007.

En la actualidad, el promotor viene ejecutando las obras del proyecto, sin que haya indicado cuándo finalizarán éstas tras lo cual, el gestor aeroportuario deberá solicitar ante la Dirección General de Aviación Civil la correspondiente autorización de apertura al tráfico del nuevo aeropuerto.

Previamente a que se resuelva dicha autorización, se deberá comprobar, además de la adecuación de la infraestructura al proyecto constructivo autorizado, que el gestor aeroportuario cuenta con una adecuada organización de personal, servicios y procedimientos, conforme a las disposiciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en la materia.

A fin de disponer de un instrumento jurídico que permita acreditar dicha disponibilidad de medios humanos y materiales, así como de una adecuada organización y procedimientos, se encuentra en avanzado estado de tramitación la propuesta de Real Decreto de Certificación de Aeropuertos, esperándose que dicha norma pueda entrar en vigor antes de que se solicite la autorización de apertura al tráfico de dicho aeropuerto.

Dicho Real Decreto permitirá que los Aeropuertos de Interés General, como es el caso del Aeropuerto de Castellón, puedan estar certificados conforme las normas y requisitos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), lo que facilitará las tareas administrativas relativas a la autorización de puesta en funcionamiento de la instalación.

Por otro lado, AENA como único prestador de los servicios de navegación aérea en España y siguiendo las directrices que a tal efecto dicten el Ministerio de Fomento y la Dirección General de Aviación Civil, colaborará y coordinará todo lo que le pueda corresponder en lo referente a facilitar la prestación de los servicios de navegación aérea al citado aeropuerto.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000796**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información interesada por Sus Señorías, con el siguiente desglose:

## Administración General del Estado

— Informe en el que figuran los importes de créditos iniciales de los proyectos gestionados por el Ministerio de Economía y Hacienda a los que se asignaron el área origen del gasto «Almería» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2007, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto «Almería» con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que el referido Anexo de Inversiones (distribución orgánica) se asignaron áreas de gasto distintas a Almería. Los datos están actualizados a 31 de diciembre de 2007.

## Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos

— Informe en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos gestionados por los Organismos Autónomos dependientes del Ministerio de Economía y Hacienda a los que se asignó el área de origen del gasto «Almería» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2007, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto «Almería» con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones se asignaron áreas de gasto distintas a Almería.

— Los datos de este informe son provisionales, puesto que a la fecha de elaboración del mismo no se han aprobado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Se incluyen datos de inversiones en la provincia de Almería para la AEAT.

Además, tanto en la Administración General del Estado como en los Organismos Autónomos, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Almería, pero no recogidas en los informes que se adjuntan, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

## Sector Público empresarial y fundacional

Respecto a las entidades que forman parte de los sectores públicos empresarial y fundacional, la Intervención General de la Administración del Estado dispone de un informe que acompaña a las cuentas anuales desde el ejercicio 2004 y que contiene la información regionalizada del importe de las adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial. En ese informe, cuyo contenido aparece regulado por la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril, no se contiene la información a nivel de proyecto, sino que las citadas adquisiciones figuran regionalizadas por su importe global.

No se acompaña la información correspondiente al ejercicio 2007 al no haberse rendido, a fecha actual, las cuentas anuales correspondientes al referido ejercicio.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## ANEXO

## EJECUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA DE LOS PROYECTOS DE GASTO GESTIONADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL AÑO 2007.

CLAVE PROYECTO	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
200700160198915101000103	Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana	0	773.517,18
200700160199015101000602	MOBILIARIO Y ENSERES	0	5.578,57
200700160199415101000200	Elaboracion, actualizacion y conservacion de la cartografia para el catastro de urbana	0	5.699,00
200700160199715008000101	renovación del catastro rústica. Alta del proyecto por alcanzar expte 999	0	14.248,12
200700160200331003009100	otros proyectos II	0	355.886,86
		0	1.164.929,73

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA CON ÁREA ORIGEN DE GASTO "ALMERÍA"**

HASTA 31-12-2007 (\*)

Importes en euros

ORGANISMO AUTÓNOMO	CÓDIGO Y LITERAL DEL PROYECTO		CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Instituto Nacional de Estadística	198915105001500	ENCUESTAS DEMOGRÁFICAS ECONOMICAS Y SOCIALES		27.870,59
Instituto Nacional de Estadística	200215105000100	DOTACIÓN DE INMUEBLES		4.746.755,98
Instituto Nacional de Estadística	200224105000100	DOTACIÓN DE INMUEBLES		5.000,00
Agencia Estatal de Administración Tributaria	SIN PROYECTO	SIN PROYECTO		268.949,10
<b>TOTAL</b>				<b>5.048.575,68</b>

(\*) Datos provisionales (pendiente rendición de cuentas año 2007)

Nota: En la columna de Crédito Inicial sólo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) del año 2007 tienen Área Geográfica asignada como Almería.

**184/000798**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matari Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

De los datos que obran en el Ministerio de Administraciones Públicas, se desprende la siguiente información, relativa a las obligaciones de gasto reconocidas en la provincia de Almería, en el ejercicio 2007:

Objeto	Departamento	MUFACE
Obras	425.019 €	-
Mobiliario	232.240 €	-
Informática	206.694 €	1.224 €
Vehículos	30.156 €	-

Por otro lado, el Ministerio de Administraciones Públicas gestiona el Programa de Cooperación Económica Local del Estado. En ese sentido, las aportaciones del MAP en la provincia de Almería para cofinanciar las inversiones del mencionado Programa ascendieron a 1.886.866,45 euros durante 2007.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000812**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Abrir al tránsito comercial el Puerto de San Cibrao quiere, con carácter previo, el rescate de concesiones

otorgadas a las empresas Aluminio Español, S. A., y Alúmina Española, S. A., posteriormente transmitidas a la empresa ALCOA, concesionaria integral del Puerto. Dicho rescate podría suponer una quiebra en las expectativas del grupo industrial, comprometiendo el desarrollo del mismo y, consiguientemente, los puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos creados.

Hasta la fecha actual, no se ha valorado la posibilidad de rescatar la concesión, por lo que no existe constancia respecto a una posible posición de la multinacional ALCOA.

El actual modelo portuario estatal no representa ninguna situación de desventaja para cualquier Comunidad Autónoma respecto a otras en las que se ubican los puertos de interés general. En este sentido es necesario señalar que, recientemente, se han potenciado ampliamente los puertos de Ferrol y A Coruña, ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, con el desarrollo de nuevas infraestructuras como son los nuevos puertos exteriores de Ferrol y A Coruña que aumentarán ampliamente su oferta portuaria. Por este motivo, no se contempla la transferencia de la titularidad de los puertos de interés general, en cuya gestión las Comunidades Autónomas gozan ya de amplias competencias.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000882**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjuntan en anexo 1 los datos de la empresa

consultora F.O. Licht, de reconocido prestigio en el sector de la agricultura y los biocarburantes, que organiza conferencias y publica un informe anual: World Biofuels Report, considerado como unte fidedigna en el sector.

Por otro lado, en bioetanol, comparado con el etanol producido en Estados Unidos con base en el maíz, la productividad del insumo energético en Brasil es ocho veces mayor que la estadounidense, y la productividad por hectárea es más del doble, mientras en Estados Unidos se producen 3.000 litros de etanol por hectárea plantada de maíz, en Brasil se producen 7.500 litros por hectárea plantada de caña de azúcar. Brasil destina sólo 1% de su área cultivable para producir el etanol, mientras que Estados Unidos destina un 3,7% del total de tierras cultivables. Las áreas donde se cultiva la caña de azúcar se concentran en el estado de Sao Paulo, a poco más de 2.500 km de la selva amazónica.

En cuanto a biodiesel, se muestran los datos en el anexo 2.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO 1

Unión Europea: rendimiento típico		
	l/ha de tierra de cultivo	m2 de tierra de cultivo/l
<b>Bioetanol</b>		
	5.500	1,82
Trigo	2.500	4,00
Cebada	1.100	9,09
<b>Biodiésel</b>		
Colza	1.200	8,33
Girasol	1.000	10,00
Soja	700	14,29

Fuente: F.O. Licht's

ANEXO 2

Cultivo	Rendimiento (kg/ha)	% de aceite en semilla	Rendimiento (kg aceite/ha)	Lts. aceite/ha (0,93 Kg/lit)	Factor de Conversión a Biodiesel	Lts. Biodiesel/ha
Cocotero	19.200	14%	2.728	2.934	0,96	2.816
Jatropha	4.000	30%	1.200	1.290	0,96	1.239
Ricino (tártago)	2.300	45%	1.035	1.113	0,96	1.068
Girasol	1.400	45%	630	677	0,96	650
Colza	1.500	40%	600	645	0,96	619
Soja	2.800	18%	504	542	0,96	520
Cártamo	1.000	35%	350	376	0,96	361

184/000894

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro, y Cervera Soto, Santiago (GP).

Respuesta:

1. En los Presupuestos Generales del Estado de 2006 y 2007 figuró una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Estella, para el Centro Tecnológico de nuevas tecnologías de las artes audiovisuales, por los importes que se indican a continuación:

Presupuestos Generales del Estado 2006	1.000.000 €
Presupuestos Generales del Estado 2007	3.000.000 €

2. En los Presupuestos Generales del Estado 2008 está prevista nuevamente esta subvención nominativa, en este caso por importe de 2.000.000 de euros. El Convenio para articular el pago de los mencionados 2 millones de euros, se firmará próximamente.

En cuanto a las previsiones para el ejercicio 2009, se señala que los Presupuestos Generales de Estado se encuentran actualmente en trámite de elaboración.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000895

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro, y Cervera Soto, Santiago (GP).

Respuesta:

Durante el segundo semestre de 2007 y el primero de 2008, se vienen realizando las actuaciones previas (estudio geotécnico, estudio estructural, estudio planimétrico y de cotas y estudio arqueológico), que permitirán licitar y adjudicar la elaboración del proyecto básico y de ejecución del Parador de Estella (Monasterio de Irache) en el 2.º semestre de 2008.

Por lo tanto, y según las últimas previsiones, la elaboración y aprobación del proyecto de ejecución se estima tendrá lugar, aproximadamente en agosto-septiembre de 2009, lo que posibilitará licitar la ejecución de las obras en el último cuatrimestre de 2009 y la adjudicación de las mismas a finales de 2009.

En base a esta programación, el calendario de inversiones es el siguiente en miles de euros: 9,00 en 2007; 100,00 en 2008 y 600,00 en 2009.

Si no surgen circunstancias que alteren las previsiones iniciales, la ejecución de las obras comenzaría en 2010, suponiendo unas inversiones totales en miles de euros de 15.500,00, entre los años 2010 y 2013.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000908**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro, y Cervera Soto, Santiago (GP).

Respuesta:

El sistema del Canal de Bardenas no se encuentra en situación de sequía, por lo que no es necesaria la actuación interesada por Sus Señorías.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000909**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro, y Cervera Soto, Santiago (GP).

Respuesta:

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional contempla en su artículo 27 que los Organismos de Cuenca elaborarían en los planes hidrológicos de cuenca correspondientes, en el plazo máximo de 2 años desde la entrada en vigor de la Ley, planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía. En la pasada legislatura se adoptaron las medidas y estudios necesarios para la realización de dichos planes, que hasta entonces no se habían iniciado.

El 14 de marzo de 2007 el Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro informó favorablemente el referido Plan.

Por Orden Ministerial MAM/698/2007, de 21 de marzo de 2007, se aprueban los Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en los ámbitos de los Planes Hidrológicos de Cuencas Intercomunitarias (BOE de 23 de marzo de 2007).

En el ya citado Plan se estudian, entre otras, las experiencias sobre sequías históricas, sus características de las sequías, el catálogo de infraestructuras y actuaciones desarrolladas con ocasión de las sequías históricas

y unos indicadores de sequía que mensualmente se incorporan a las páginas «web» de la propia Confederación Hidrográfica del Ebro.

Igualmente en dichos documentos se recogen las medidas a adoptar en situaciones de sequía en cada una de las 17 Juntas de Explotación, teniendo en cuenta el estado de prealerta, alerta o emergencia en la que se encuentre.

Durante la sequía de este último año 2007-2008 se han adoptado las medidas contempladas en el mencionado Plan de Actuaciones en situación de alerta y eventual sequía en la Cuenca Hidrográfica del Ebro.

Por todo ello el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro no sólo ha realizado los estudios e informes que Sus Señorías indican, sino que ha aprobado y puesto en funcionamiento las previsiones legales citadas en el encabezamiento.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000912**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro, y Cervera Soto, Santiago (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Ebro, con fecha 18 de marzo de 2008, ha recibido un escrito del Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas de «Solicitud de obra de emergencia para elevación de caudales del río Aragón al Canal de Bardenas».

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/000913**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro, y Cervera Soto, Santiago (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón, Addenda con medidas correctoras del impacto ambiental y plan de

restitución territorial de su entorno (Navarra y Zaragoza), se señala lo siguiente:

- Los trámites administrativos, previos a la licitación, terminaron el 4 de junio de 1999 con la aprobación del pliego de bases para concurso de proyecto y obra por valor de 23.000.000.000 de pesetas.
- Licitada en junio de 1999.

Aprobado el proyecto de construcción el 12 de diciembre de 2000 por importe de 18.889.900.000 pesetas. Presentado por la UTE formada por ACS, S. A., Ferrovial Agroman, S. A., y FCC, S. A.

- Adjudicación: 20 de diciembre de 2000.
- Acta comprobación replanteo: 20 de diciembre de 2001.
- Modificación obra número 1 aprobada el 29 de octubre de 2002, por un importe total de 114.430.532,25 euros, que produjo un adicional de 899.946,72 euros (0,79% sobre presupuesto de adjudicación).
- Modificación obra número 2 aprobada el 23 de marzo de 2005 por un importe total de 124.867.955,55 euros, que produjo un adicional de 10.437.423,30 euros (9,19% sobre el presupuesto de adjudicación). Actualmente en ejecución.
- Aprobado 1.º adicional de revisión de precios del 22 de diciembre de 2006 por un importe de 29.677.532,27 euros.
- Presupuesto total vigente: 154.545.487,82 euros.
- Anualidades vigentes:

2001	3.064.560,72 €
2002	327.360,11 €
2003	2.999.964,59 €
2004	11.027.942,15 €
2005	15.490.185,94 €
2006	15.802.819,94 €
2007	10.301.435,32 €
2008	14.401.227,01 €
2009	36.129.992,04 €
2010	25.000.000,00 €
2011	20.000.000,00 €

- Modificación número 3 autorizada el 24 de agosto de 2007, actualmente en redacción por importe adicional del 80% sobre el presupuesto de adjudicación.
- Fecha de terminación vigente el 30 de septiembre de 2011.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/000914**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro, y Cervera Soto, Santiago (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón, Addenda con medidas correctoras del impacto ambiental y plan de restitución territorial de su entorno (Navarra y Zaragoza), se señala lo siguiente:

- Los trámites administrativos, previos a la licitación, terminaron el 4 de junio de 1999 con la aprobación del pliego de bases para concurso de proyecto y obra por valor de 23.000.000.000 de pesetas.
- Licitada en junio de 1999.
- Aprobado el proyecto de construcción el 12 de diciembre de 2000 por importe de 18.889.900.000 pesetas. Presentado por la UTE formada por ACS, S. A., Ferrovial Agroman, S. A., y FCC, S. A.
- Adjudicación: 20 de diciembre de 2000.
- Acta comprobación replanteo: 20 de diciembre de 2001.
- Modificación obra número 1 aprobada el 29 de octubre de 2002, por un importe total de 114.430.532,25 euros, que produjo un adicional de 899.946,72 euros (0,79% sobre presupuesto de adjudicación).
- Modificación obra número 2 aprobada el 23 de marzo de 2005 por un importe total de 124.867.955,55 euros, que produjo un adicional de 10.437.423,30 euros (9,19% sobre el presupuesto de adjudicación). Actualmente en ejecución.
- Aprobado 1.º adicional de revisión de precios del 22 de diciembre de 2006 por un importe de 29.677.532,27 euros.
- Presupuesto total vigente: 154.545.487,82 euros.
- Anualidades vigentes:

2001	3.064.560,72 €
2002	327.360,11 €
2003	2.999.964,59 €
2004	11.027.942,15 €
2005	15.490.185,94 €
2006	15.802.819,94 €
2007	10.301.435,32 €
2008	14.401.227,01 €
2009	36.129.992,04 €
2010	25.000.000,00 €
2011	20.000.000,00 €

- Modificación número 3 autorizada el 24 de agosto de 2007, actualmente en redacción por importe

adicional del 80% sobre el presupuesto de adjudicación.

— Fecha de terminación vigente el 30 de septiembre de 2011.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000922

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas —ACUAMED—, tiene encomendada la actuación «Reutilización aguas residuales en la Costa del Sol (Málaga)», cuyo grado de ejecución y situación administrativa es la siguiente:

- Presupuesto 2007: 4.731.000,00 euros.
- Invertido en 2007 a 31/12/2007: 108.033,23 euros.
- Situación administrativa al 5/5/2008: Obras finalizadas.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/000929

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. —ACUAMED—, tiene encomendada la actuación «Consolidación regadíos del Plan Guaro», cuyo grado de ejecución y situación administrativa es la siguiente:

- Presupuesto 2007: 12.728.000,00 euros.
- Invertido en 2007 a 31/12/2007: 37.268,22 euros.

- Situación administrativa al 5/5/2008: Proyecto redactado y con información pública finalizada.

Madrid, 2 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001013

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

La desalinizadora de Marbella se encuentra en servicio desde julio de 2005 a plena satisfacción, por lo que, aunque —a efectos preventivos— se había hecho la siguiente previsión para 2007, no ha sido necesario hasta el momento agotar dicha previsión.

- Presupuesto 2007: 1.449.000,00 euros.
- Invertido en 2007 a 31/12/2007: 9.383,31 euros.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001061

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa de que, con fecha 20 de diciembre de 2006, IMSERSO y ADIF firmaron un Convenio Marco cuyo objetivo es encauzar y permitir realizar actividades conjuntas dirigidas a la realización de un programa integral de accesibilidad en estaciones de ADIF. Este Convenio renueva otros anteriores firmados entre RENFE e IMSERSO desde el año 1993, con el mismo objetivo.

Ambas partes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos y económicos, colaborando en actividades de desarrollo y aplicación tecnológica, intercambio de información y formación de personal.

El contenido de este Convenio Marco se centra en:

- La realización de los estudios previos y proyectos de ejecución para la mejora de accesibilidad en estaciones de ADIF.

- La cofinanciación de ambas Instituciones (ADIF e IMSERSO) en la ejecución de las obras resultado de los proyectos anteriores.
- La ejecución de proyectos o programas de desarrollo y aplicación tecnológica que se realizarán mediante un convenio específico.

El presupuesto para estas actuaciones es de 6 millones de euros, que ADIF e IMSERSO financian al 50%.

La mejora de la accesibilidad es una de las principales líneas de actuación en el ámbito ferroviario. Estos trabajos se han realizado en estaciones preexistentes, dado que las estaciones de nueva creación se construyen con todas las medidas preceptivas de accesibilidad.

Desde julio de 2007, ADIF y Renfe han adquirido el compromiso con sus clientes de prestar servicios completamente accesibles en 127 estaciones, ofreciendo servicios de ayuda a 17.764 personas, principalmente en los servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia.

ADIF tiene previsto la adaptación de 380 estaciones ferroviarias, de las que 283 son de cercanías y 97 de grandes estaciones. Estas actuaciones garantizan la plena accesibilidad al 96% de las personas que anualmente transitan por todas las estaciones titularidad de ADIF.

De estas, 323 estaciones (de las que 263 son de cercanías) se incluyen en un plan específico, el «Plan de Accesibilidad de Estaciones» que se aprobó a principios de 2008.

El Plan de Accesibilidad de Estaciones diseñado por ADIF, pretende superar los objetivos incluidos en el Real Decreto 1544/2007, que desarrolla la Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad, y para ello ha incluido dentro de su Plan de actuaciones a aquellas estaciones que a pesar de tener menos de 750 viajeros/día (límite establecido por la citada Ley) van a ser adaptadas.

Para garantizar la plena accesibilidad, tanto a los edificios como a los andenes y trenes, se han analizado los siguientes recorridos:

- Accesibilidad externa: acceso a los edificios o recintos de la estación.
- Accesibilidad en el edificio: movilidad dentro del edificio y sus instalaciones.
- Accesibilidad entre andenes: construcción de pasos inferiores dotados de rampas/ascensores, dotación de rampas/ascensores a los pasos inferiores y adecuación de pasos en superficie.
- Accesibilidad andén-tren: recrecido de andenes y prolongación de andenes.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001066

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

La financiación de la actuación para la rehabilitación del Mercado de las Atarazanas de Málaga se aprobó en la reunión de la Comisión Mixta del 1% Cultural de fecha 24 de abril de 2007.

El programa presupuestario con cargo al que se ha licitado y adjudicado la obra es el siguiente: 17.01.451N.611, Actuaciones derivadas de la aplicación de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001067

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios prevé, no sólo la amortización del inmueble donde se asentaba la vieja prisión sino, también, la construcción de un Centro de Inserción Social, cuya construcción se está ejecutando por SIEPSA.

Hasta tanto no se disponga de un inmueble donde alojar a los internos clasificados en tercer grado de tratamiento y a los arrestados a penas de fin de semana, no es probable que pueda desalojarse el edificio en cuestión.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001076

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

Como apoyo a los trabajos de planificación hidrológica que está realizando la Cuenca Mediterránea Anda-

luza en la ordenación de recursos para el abastecimiento urbano de agua al valle bajo del río Guadalhorce, y en relación con las actuaciones que tiene encomendadas la Sociedad Estatal Acuamed, ésta ha elaborado el «Estudio de evaluación de recursos suplementarios para garantizar el suministro de agua a la cuenca del bajo Guadalhorce», cuyo objeto es analizar la evolución de los recursos hídricos suplementarios para atender las demandas de agua a medio y largo plazo, de abastecimiento y de regadío, de la cuenca baja del Guadalhorce, en la que se ubican la conglomeración urbana de la ciudad de Málaga y municipios adyacentes y la zona regable del Guadalhorce. El aumento de disponibilidad de recursos procederá de la propia cuenca del Guadalhorce y de su frente marítimo, mediante recursos convencionales y no convencionales.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/001078

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), el Plan de Seguridad en pasos a nivel, presentado el día 19 de abril de 2005, específicamente destinado a la supresión y mejora de la seguridad de los pasos a nivel existentes en la red ferroviaria de interés general.

Mediante el contrato de supresión de pasos a nivel del tramo Antequera-Ronda de la línea Bobadilla-Algeciras se contempla la eliminación de 59 pasos a nivel, disponiéndose ya del proyecto constructivo de 3 de ellos, cuyas obras está previsto que contrate el ADIF este mismo año 2008, con cargo al Contrato-Programa 2007-2010, así como la de otros 6 cuyo proyecto va a terminarse próximamente, también dentro de este plazo.

El resto de los pasos se encuentran en fase de redacción de su proyecto constructivo y las obras se irán contratando a medida que éste finalice.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/001080

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

Las actividades de reinserción en el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) se engloban dentro de los parámetros establecidos en el tratamiento penitenciario, basándose en el artículo 25.2 de la Constitución Española. Todas las actuaciones desarrolladas en el año 2007, como el programa que se tiene previsto cumplir en el año 2008, se engloban dentro de las siguientes áreas:

#### Área Educativa

Como centro educativo permanente de adultos, la actividad se desarrolla dentro de la programación curricular, y abarcando los siguiente itinerarios:

- Consolidación de conocimientos.
- Educación secundaria a distancia.
- Bachillerato.
- Formación universitaria a través del Programa de la UNED para centros penitenciarios.

Todo ello complementado con salidas programadas, actividades culturales, deportivas y con celebraciones culturales que ocupan parte de los fines de semana.

#### Área Terapéutica

Se trabaja con las líneas de actuación en materia de drogodependencia, ofreciendo tratamiento de desintoxicación y deshabitación de sustancias tóxicas. Colaboran con el Centro distintas asociaciones, como Proyecto Hombre, Centro Provincial de Drogodependencia, ARPOM, Betel, Marbella Solidaria, etc.

#### Programas de Tratamiento

Desde el año 2004 se han implantado y potenciado los siguientes programas de tratamiento, dirigidos a favorecer la reinserción de los internos:

- Puesta en marcha el módulo de jóvenes con actuaciones dirigidas al tratamiento específico de las personas jóvenes que cumplen su condena, para ayuda a su integración social.
- Programa de violencia de género.
- Programa de igualdad para mujeres (Instituto de la Mujer).
- Habilidades sociales.
- Programa de intervención con agresores sexuales.
- Programa de intervención con internos extranjeros.

- Programa de convivencia y de respeto (ubicado en el módulo 08).
- Programa de actuación con discapacitados intelectuales.
- Programa de educación para la salud.
- Programa de apoyo familiar (en marcha desde el mes de mayo-08).
- Programa de autoestima.
- Programa de control de ansiedad.
- Programa de desarrollo personal (para delitos contra la salud pública).
- Programa de habilidades cognitivas.

Área Formativa y Laboral

Las líneas de actuación han ido dirigidas a la potenciación de la formación profesional de los internos y de la búsqueda de empleo. Para ello, se sigue trabajando en un programa de inserción laboral, llevado a cabo con la entidad de Red Araña, así como con cursos de formación subvencionados por la entidad financiera «La Caixa», tanto para internos clasificados en segundo como en tercer grado, conectando con distintas empresas y ofreciendo alternativas laborales.

También se cuenta con cursos de formación orientados a la actividad profesional, que se realizan anualmente, como los de panadería, fontanería, pintor, informática usuario, peluquería, corte y confección, tejedor de telares, cerámica, inglés, carné de conducir, carné camión, polimantenedor de edificios, decorador de objetos de vidrio, electricista, auxiliar de enfermería, soldador, monitor deportivo, albañil, manipulador de alimentos, técnico en audiovisuales y energías renovables. Todos estos cursos ya están en marcha y otros comienzan en el segundo semestre del año.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001164**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que hasta el 31 de diciembre de 2007 se han devuelto 81,45 millones de euros, de acuerdo con lo previsto.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001166**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Respuesta:

La vinculación de la tarea de la Oficina propuesta al régimen comunitario de las regiones ultraperiféricas hace aconsejable que el establecimiento de la Oficina se realice considerando la opinión y la eventual colaboración de la Comisión Europea, y específicamente de su Dirección General de Política Regional, en cuyos servicios se encuentra ubicada la unidad de coordinación comunitaria para las Regiones Ultraperiféricas. De los contactos desarrollados con las autoridades comunitarias y de su grado definitivo de implicación en el proyecto depende la configuración definitiva de la Oficina.

El Planteamiento que se analiza con la Comisión es que su creación se lleve a cabo en dos fases: en una primera, precisamente por el interés del Gobierno en que se materialice cuanto antes, se trataría de encontrar la fórmula que, por encima de todo, sea la más factible a corto plazo. En una segunda fase, el embrión creado en la primera se consolidaría, la situación temporal pasaría a definitiva y la Oficina quedaría creada definitivamente.

En este contexto, el Gobierno de la nación mantiene contactos con los servicios de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y espera tener en breve una respuesta. Hay que tener en cuenta la reorganización en curso de dicha Dirección General que afecta a la movilidad de la mayoría de sus funcionarios.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001174**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Ministerio de Administraciones Públicas, las inversiones realizadas, en términos de obligaciones reconocidas, en la provincia de Castellón en el período 2000 hasta la actualidad, han sido las siguientes:

		(en euros)						
Año/Unidad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
921P	14.587	94.226	28.302	130.624	213.982	191.246	919.119	352.384
MUFACE	1.888.433	379.610	13.746	22.438	7.913	16.988	3.641	8.507
INAP	102.172	126.212	167.900	273.446	15.791	11.521	75.739	169.340

Por otro lado, el Ministerio de Administraciones Públicas gestiona el Programa de Cooperación Económica Local del Estado. En ese sentido, las aportaciones

concedidas por el MAP para cofinanciar las inversiones del mencionado Programa en la provincia de Castellón ascendieron a las siguientes cantidades:

(en euros)								
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
942A	1.685.648	4.249.085	2.292.543	1.908.926	1.789.845	4.543.476	2.172.878	2.447.363

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001191**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El 1 de julio de 1983, mediante el Real Decreto 2093/1983, de 28 de julio el entonces Ministerio de Educación y Ciencia culminó el proceso de transferencias, en materia de enseñanza no universitaria, a la Comunidad Autónoma Valenciana. A partir de esa fecha, es la Consellería de Educación de esa Comunidad Autónoma la institución competente para la gestión de los programas educativos en todo su ámbito territorial y, por consiguiente, para la realización de las inversiones necesarias para el buen funcionamiento de la oferta educativa.

Por otra parte, una vez finalizado el proceso de transferencias a todas las Comunidades Autónomas a finales del año 1999, desde el año 2000 lo que hay en los Presupuestos Generales del Estado son partidas presupuestarias en el capítulo VI para financiar inversiones asociadas a la enseñanza no universitaria dentro del ámbito de gestión del Ministerio de Educación.

En lo referente al Consejo Superior de Deportes, en el ejercicio presupuestario 2000 se concedió la cantidad de 33.756,96 euros, correspondientes a la tercera anualidad para la remodelación del pabellón polideportivo de Nules.

Además, respecto al capítulo VI, el mismo se destina, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa Presupuestaria, o bien a la llamada Obra Propia, que son las inversiones en los Centros de Alto Rendimiento de titularidad del Consejo Superior de Deportes, o bien se destina a la financiación del Plan de extensión de la educación física y deporte escolar, conocido como Plan MEC, que financiaba inversiones en aquellas Comunidades Autónomas que no tuvieran transferidas las competencias en materia de Educación, circunstancia ésta que no concurría en la Comunidad Valenciana.

En relación precisamente con este último tipo de inversiones, desde el ejercicio 2005, no obstante, existe una línea anual de subvención en el Capítulo VII del Presupuesto del Consejo Superior de Deportes, a través de convocatoria pública, para centros escolares no universitarios en las Comunidades Autónomas, pero la

Comunidad Valenciana no ha presentado solicitud en ninguno de los ejercicios en los que la misma se ha convocado (2005, 2006 y 2007).

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001341**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La ejecución a 30 de marzo del proyecto «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Huelva», es la siguiente:

Título	Retenido 2008	Dispuesto 2008	Retenido 2009	Dispuesto 2009	Estado
RESTAURACIÓN DEL SISTEMA DUNAR Y ACCESOS A LA PLAYA DE ISLA CANELA, ZONA DE PUNTA DEL MORAL; T.M. DE AYAMONTE, (HUELVA).	1.003.419,83	1.003.419,83	221.076,10	109.758,29	Ejecución
MEJORA DE ACCESIBILIDAD A LA PLAYA DE MAZAGÓN; T.M. DE PALOS DE LA FRONTERA, (HUELVA).	253.206,69	253.206,69	109.271,08	109.271,08	Ejecución
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE DIVERSAS PLAYAS DEL LITORAL ONUBENSE, 2ªFASE; T.M. DE PUNTA UMBRÍA, (HUELVA).	3.887,30	1.943,65	--	--	Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>1.260.513,82</b>	<b>1.258.570,17</b>	<b>330.347,18</b>	<b>219.029,37</b>	

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001342**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

No hay previstas actuaciones en el año 2008 en el proyecto interesado por Su Señoría.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001360**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las actuaciones dependientes del proyecto «Obras de reposición y conservación del litoral» se detallan a continuación:

Título	Retenido 2008	Dispuesto 2008	Pagado 2008	Retenido 2009
Restauración del puente bajo el paseo marítimo de San Juan de Los Terros-Calarreón, en el término municipal de Pulpi (Almería)	20.024,22	--	--	--
*Retirada de bloques de hormigón de la playa de levante de Almerimar, en el término municipal de El Ejido, (Almería).	24.201,00	--	--	--
*Mantenimiento y conservación de la costa de Almería, anualidades 2008-2010*	1.845.000,00	1.845.000,00	557.660,56	1.845.000,00
*Actuaciones en el frente litoral de Cádiz, años 2007 al 2009, fase I, entre Sanlúcar de Barrameda y Barbate; varios términos municipales (Cádiz)*	2.000.000,00	2.000.000,00	858.560,41	3.530.278,89
*Actuaciones en el frente litoral de la provincia de Cádiz, años 2007 a 2009, fase II, entre Tarifa y San Roque; varios términos municipales (Cádiz)*	1.400.000,00	1.400.000,00	386.965,87	1.513.459,80
*Mantenimiento y conservación de la costa de Granada, 2006-2009*	85.762,13	85.762,13	85.762,13	69.999,94
*Mantenimiento y conservación de la costa de Granada, 2008-2011*	268.682,36	268.682,36	23.206,51	404.831,81
*Mantenimiento y conservación de las playas onubenses*	273.912,77	273.912,77	--	--
*Mantenimiento y conservación del litoral de la provincia de Sevilla, 2007-2009*, (Sevilla).	1.085.474,38	1.085.474,38	491.774,11	1.528.369,25
	<b>7.003.056,86</b>	<b>6.958.831,64</b>	<b>2.403.929,89</b>	<b>8.891.939,69</b>

Título	Dispuesto 2009	Retenido 2010	Dispuesto 2010	Estado
Restauración del puente bajo el paseo marítimo de San Juan de Los Terros-Calarreón, en el término municipal de Pulpi (Almería)	--	--	--	Licitación
*Retirada de bloques de hormigón de la playa de levante de Almerimar, en el término municipal de El Ejido, (Almería).	--	--	--	Licitación
*Mantenimiento y conservación de la costa de Almería, anualidades 2008-2010*	1.845.000,00	1.844.000,00	1.844.000,00	Ejecución
*Actuaciones en el frente litoral de Cádiz, años 2007 al 2009, fase I, entre Sanlúcar de Barrameda y Barbate; varios términos municipales (Cádiz)*	3.021.998,99	--	--	Ejecución
*Actuaciones en el frente litoral de la provincia de Cádiz, años 2007 a 2009, fase II, entre Tarifa y San Roque; varios términos municipales (Cádiz)*	1.244.690,72	--	--	Ejecución
*Mantenimiento y conservación de la costa de Granada, 2006-2009*	--	--	--	Ejecución
*Mantenimiento y conservación de la costa de Granada, 2008-2011*	404.831,81	388.985,85	388.985,85	Ejecución
*Mantenimiento y conservación de las playas onubenses*	--	--	--	Ejecución
*Mantenimiento y conservación del litoral de la provincia de Sevilla, 2007-2009*, (Sevilla).	1.285.474,37	--	--	Ejecución
	<b>7.801.995,89</b>	<b>2.232.985,85</b>	<b>2.232.985,85</b>	

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001400**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala, que las modificaciones del huso horario y la adopción de la hora de verano, deben realizarse considerando su repercusión en los sectores afectados, entre ellos el transporte y las comunicaciones, la seguridad vial, las condiciones de trabajo y los modos de vida, la agricultura, el medio ambiente, la energía, la salud y las industrias del turismo y del ocio. Esto quiere decir que el argumento de ahorro energético que se consigue con el cambio de hora, es un aspecto adicional a otros factores.

A título de ejemplo, en el caso de la adopción de la hora de verano, tanto la octava como la novena Directiva comunitaria, fueron realizadas en base a dos estudios que analizaron sus repercusiones en los sectores afectados. El estudio se basó en los resultados de 38 estudios ante-

riores al respecto y en la opinión de 215 organizaciones de los diferentes Estados miembros. Sus resultados indicaron que la gran mayoría de los sectores prefieren que se mantenga el sistema de la hora de verano en todos los Estados miembros (el período del año durante el cual la hora se adelanta en sesenta minutos respecto a la hora del resto del año, de forma que las horas activas de trabajo del país se acomoden con las horas de luz solar) y reconocen de forma unánime la necesidad de mantener una armonización completa de las fechas y horas de principio y fin del período de hora de verano en todos los países de la Unión Europea y que su abandono crearía desventajas económicas y sociales en algunos países.

En relación con el dato del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía al que se refiere Su Señoría (IDAE) sobre el 5% de ahorro como media española con motivo del cambio horario, es necesario precisar que ese dato se refiere a un potencial de ahorro, que sólo se conseguirá si el cambio horario va asociado a la existencia de tecnologías en los edificios que permitan aprovechar la luz solar cuando esta exista frente a la luz artificial.

El ahorro energético, que era una de las principales razones aducidas para la introducción de la hora de verano y una vez analizados un importante número de trabajos efectuados por los Estados miembros, se sitúa sólo entre un 0 y un 0,5%. De hecho, el ahorro eléctrico conseguido en el año 2006 a nivel nacional en España, en el período del 27 de marzo al 28 de octubre de 2006, en cifras reales de consumo medidas por Red Eléctrica, se estima en un 0,3%.

En relación con el huso horario, el actual sistema mundial de husos horarios se adoptó por convención internacional. En la actualidad, los 25 Estados miembros de la UE, debido a su extensión, se dividen en tres husos horarios, definidos en relación al Tiempo Universal Coordinado (UTC), de la forma siguiente:

- UTC (Western European Time): Irlanda, Portugal, Reino Unido e Islas Canarias (España).
- UTC+1 (Central European Time): Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Francia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, República Checa, Suecia.
- UTC+2 (Eastern European Time): Chipre, Estonia, Lituania, Finlandia, Grecia, Letonia.

La mayor parte de los Estados pertenecen al «Central European Time». Entre ellos se encuentran España, Francia, Bélgica y los Países Bajos que correspondiéndoles el «Western European Time» lo han adoptado.

En el «Western European Time» se encuentran Reino Unido e Irlanda. Aunque también lo adopta Portugal cuyo huso horario natural sería UTC-1.

España, siguiendo la práctica de los países de nuestro entorno, ha adoptado el uso horario UTC+1 (Central European Time) para la península y el UTC (Western European Time) para las Islas Canarias, al estar éstas situadas en

otro huso horario diferente al de la península y existir una barrera física notable como es el ser una isla.

Por lo que respecta a la adopción de un huso horario determinado, ésta es una decisión de carácter exclusivamente nacional y competencia de la Administración General del Estado. Sin embargo, una conclusión del Informe Europeo que se elaboró, fue que Irlanda y el Reino Unido lograrían importantes beneficios si adoptasen la hora de los demás Estados miembros que configuran el huso horario «Central European Time» y que dicha armonización sería también ventajosa para esos países.

Por lo tanto la tendencia es ir hacia un huso horario común, con el fin de suprimir los obstáculos a la libre circulación de bienes y servicios y personas y favorecer el buen funcionamiento del mercado interior.

Esto es especialmente importante en el sector de transportes y comunicaciones y, en este sentido, algunos ramos del sector de transportes europeo desearían una armonización de la hora a escala europea para facilitar las conexiones aéreas y marítimas entre el continente y el Reino Unido. Este aspecto deberá valorarse especialmente en el caso español dada la importancia de la industria turística y, por ejemplo, la coordinación de vuelos con otros países europeos. También su influencia en las relaciones comerciales, banca, etc.

Sobre si el Gobierno va a iniciar algún tipo de trámite sobre el asunto, la Directiva 2000/84/CE, de 18 de enero de 2001, relativa a las disposiciones sobre la hora de verano, en su artículo 5, establece la obligación de presentar, por parte de la Comisión, un informe al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social, en el que se dará cuenta de la incidencia de la aplicación de las disposiciones de la misma en los sectores afectados. Dicho informe se deberá basar en la información comunicada por los Estados miembros a la Comisión antes del 30 de abril de 2007. Siguiendo las conclusiones de este Informe la Comisión presentará, en su caso, las propuestas adecuadas.

Por lo tanto, en el período 2007-2008, lo que se realizará será una valoración de la repercusión en los sectores afectados de la Directiva sobre la hora de verano, considerando que es obligatorio aplicar un régimen horario de verano y un calendario común para las fechas y horas a las que debe comenzar y finalizar el período de hora de verano, para todos los Estados miembros, no existiendo la posibilidad de excepción que permitiera a un Estado miembro no aplicar el régimen de la hora de verano.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001403**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El estado en que se encuentra el cementerio nuclear de la Fosa Atlántica, es el descrito en las publicaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En particular, es de interés la información del documento IAEA-TECDOC-1105, «Inventory of radioactive waste disposals at sea», disponible en la página «web» del organismo.

La realización del inventario de los residuos sólidos vertidos al mar fue solicitada al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por las partes contratantes de la Convención para la prevención de la contaminación marina por el vertido de residuos y otras sustancias (Convención de Londres de 1972, que entró en vigor en 1975 y que ha sido ratificada por España).

Las partes contratantes de la Convención designaron al OJEA como órgano internacional competente en materia de almacenamiento de residuos radiactivos en el mar y le asignaron las responsabilidades de definir los residuos radiactivos o materiales radiactivos que no se pueden verter al mar, indicados en el Anexo I de la Convención, y recomendar unos criterios para la emisión de permisos especiales para el vertido de materiales no listados en dicho Anexo I.

En cumplimiento de estas obligaciones, el OIEA ha definido los residuos que no son adecuados para su vertido al mar y ha emitido recomendaciones y orientaciones para garantizar que el almacenamiento de residuos radiactivos en el mar no produce riesgos innecesarios al hombre y a los organismos marinos.

El inventario realizado por el OIEA tiene la función de registro de los vertidos al mar en todo el mundo y de los accidentes y pérdidas relacionados con materiales radiactivos.

Como actividad separada, el Laboratorio de Medio Ambiente Marino (MEL), del OIEA, dispone de una base de datos que contiene información sobre concentraciones de radionucleidos en aguas marinas, sedimentos y biota en todos los mares del mundo. El objetivo de esta base de datos es aportar datos históricos y actualizados sobre los niveles de radionucleidos en el medio ambiente marino e investigar cambios en concentraciones y relaciones isotópicas, así como correlacionar los datos de actividad con la salinidad, temperatura, batimetría y datos sedimentarios y geoquímicos.

La primera operación registrada de vertido de residuos radiactivos al mar tuvo lugar en 1946 y la última en 1993. El documento del OIEA antes citado, indica los vertidos en el Atlántico, los países que hicieron los vertidos, las actividades de emisores alfa y beta-gamma y las de tritio, sin especificar el emplazamiento.

El seguimiento de la evolución y de la situación de los contenedores corresponde al OIEA. Por otro lado, el Consejo de Seguridad Nuclear tiene, entre sus funciones, la de controlar y vigilar la calidad radiológica del medio ambiente de todo el territorio nacional, en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado español en

la materia, sin perjuicio de la competencia que las distintas administraciones públicas tengan atribuidas.

Los residuos están depositados en aguas internacionales, pero la vigilancia que realiza el Consejo de Seguridad Nuclear, con su red de estaciones de muestreo, detectada las posibles variaciones en las concentraciones de actividad en las aguas españolas, que no tuvieran origen en los vertidos líquidos autorizados que se realizan desde territorio español.

Esta red cuenta con 7 estaciones en el Océano Atlántico (15 para todo el litoral español) que toman muestras de forma trimestral y, hasta la fecha, en las muestras analizadas, las concentraciones de actividad son similares a los del resto del litoral, detectándose únicamente isótopos de origen natural.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y no habiéndose detectado concentraciones de radionucleidos que hagan sospechar dispersión de los materiales almacenados en la fosa, el Consejo de Seguridad Nuclear continuará desarrollando su programa de vigilancia en la costa atlántica y analizará la información que facilite el OIEA al respecto.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001407

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Antes de contestar a cada una de las cuestiones formuladas, conviene realizar una breve exposición sobre la necesidad y oportunidad de la aprobación del Real Decreto en cuestión, así como indicar los datos más relevantes en relación con la prestación del servicio postal en Galicia.

1. Necesidad y oportunidad del Real Decreto 503/2007, por el que ha modificado el Reglamento que regula la prestación de los servicios postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999.

La Directiva 97/67/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 1997 (en adelante Directiva Postal) permite que la entrega de envíos postales se realice en instalaciones apropiadas como sistema alternativo a la entrega en el domicilio.

Antes de la modificación introducida por el Real Decreto 503/2007, el artículo 37 del Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales (en adelante Reglamento Postal), aprobado por Real Decreto 1829/1999, ya permitía, en circunstancias especiales y exclusivamente para la entrega de envíos postales ordinarios (no certificados), otras formas alternativas de entrega a la que se realiza en el domicilio del destina-

rio, a través de casilleros concentrados pluridomiciliarios o buzones rurales individuales, en supuestos de fincas o casas aisladas, ámbitos de gran desarrollo de construcción y mínima densidad de población, y cuando concurren circunstancias o condiciones geográficas excepcionales.

En la misma línea que el Reglamento Postal, ya se pronunciaba el Plan de Prestación del servicio postal universal, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 10 de marzo de 2000.

La redacción tan general del antiguo artículo 37 venía provocando diferencias interpretativas entre el Regulador y el operador encargado de la prestación del servicio postal universal, en cuanto a la concurrencia de los supuestos y la forma de realizar el reparto, provocando una inseguridad jurídica para los usuarios de los servicios postales.

La modificación que se ha introducido en el referido artículo 37, a través del Real Decreto 503/2007, ha permitido concretar, de una forma más precisa, los entornos especiales en los que el reparto se pueda realizar a través de los sistemas alternativos de entrega a la que se realiza en el propio domicilio, como son casilleros concentrados pluridomiciliarios o buzones rurales individuales, exigiendo, en todo caso, que la entrega en estas instalaciones todos los días laborables y, al menos, cinco días a la semana.

Así la nueva redacción del artículo 37 detalla qué se entiende por entornos especiales, a efectos postales, que básicamente serán diseminados rurales o urbanizaciones de gran desarrollo de construcción y mínima densidad de población, supuestos que ya estaban previstos en la anterior normativa.

Ahora el Real Decreto 503/2007 ha previsto que la Subdirección General de Regulación de Servicios Postales, dependiente del Ministerio de Fomento, reciba la relación actualizada de estos entornos en los que Correos y Telégrafos haya implantado estos sistemas de entrega alternativa a la realizada en el propio domicilio del destinatario.

Además cualquier modificación de las condiciones establecidas deberá ser valorada por la Subsecretaría de Fomento, determinando las condiciones específicas que faciliten la entrega de los envíos postales en los ámbitos afectados.

Asimismo, es preciso destacar que se ha establecido un plazo de adaptación a los nuevos criterios para realizar el reparto postal en los entornos especiales de dos años a contar desde entrada en vigor del Real Decreto 503/2007.

Por último, en cuanto al procedimiento de aprobación del Real Decreto 503/2007, hay que señalar que el proyecto fue informado favorablemente por la Comisión Permanente del Consejo Asesor Postal, en su reunión de 18 de diciembre de 2006, en la que intervino como vocal la Federación Española de Municipios y Provincias, cuyas observaciones al borrador fueron oportunamente recogidas.

## 2. Situación postal en Galicia.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 503/2007, el día 10 de mayo de 2007, ha transcurrido ya un año sin que se haya producido ningún tipo de perturbación en los servicios postales como consecuencia del mismo. Sólo recientemente se ha generado, en Galicia, una cierta inquietud respecto al futuro de los servicios postales en su entorno rural.

Como ya se ha indicado, la aplicación del citado Real Decreto 503/2007 no representa una disminución del servicio para ningún ciudadano, sino que contribuye a la prestación de un Servicio Postal Universal con mayores garantías en todos los entornos, incluidos los rurales, clarificando y mejorando el marco normativo existente.

Así, la distribución postal en Galicia se está efectuando con regularidad, sin que exista la previsión de disminuir los medios con los que Correos sirve ese reparto, sino todo lo contrario, de adecuar los mismos a las nuevas necesidades que vayan surgiendo con el objetivo de garantizar un servicio postal eficiente y de calidad.

De acuerdo con la información facilitada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., en fecha 8 de mayo de 2008, se detallan a continuación los datos más relevantes en relación a la prestación del servicio postal en la Comunidad Autónoma de Galicia.

### «Inversiones:

Las inversiones realizadas por esta Sociedad durante el cuatrienio 2004-2007 ascienden a un total de 47,8 millones de euros, habiéndose invertido en el último año un total de 9,3 millones de euros en el conjunto de la Comunidad Autónoma gallega.

Las inversiones realizadas en el año 2007 por provincias se han distribuido de la siguiente forma: 4,8 millones de euros en A Coruña; 0,7 millones de euros en Lugo; 0,5 millones de euros en Ourense y 3,1 millones de euros en Pontevedra.

La desagregación del presupuesto invertido durante ese año en Galicia por proyectos, es la siguiente: 5,5 millones de euros en infraestructuras; 1,9 millones de euros en equipamiento informático; 0,2 millones de euros en tratamiento automatizado y 1,6 millones de euros en otros conceptos entre los que se incluyen proyectos relativos a seguridad, mobiliario y transporte.

### Recursos Humanos

El número de efectivos medios que han prestado sus servicios en Galicia en el año 2007 asciende a 4.284 (datos referidos a 31 de diciembre), habiéndose incrementado la plantilla total en 184 efectivos desde 2004, conforme al desglose siguiente: incremento de 56 efectivos en 2005, 52 en 2006 y 76 en 2007.

### Distribución

La evolución de la plantilla de reparto depende de los cambios en el entorno y a la modificación de las necesidades postales que vayan surgiendo, por lo que

los efectivos pueden ser objeto de reestructuraciones en función de estas variables.

En este sentido, durante el período comprendido entre los años 2004 al 2007, se realizaron las actuaciones siguientes:

#### Ámbito urbano

Año 2004: Incremento de 11 secciones de reparto.

Año 2005: Incremento de 5 secciones de reparto.

Año 2006: Incremento de 11 secciones de reparto.

Año 2007: Incremento de 3 secciones de reparto.

#### Ámbito rural

Año 2004: Se incrementaron 20 servicios, lo que supuso un aumento diario de 658 kilómetros y 119 horas de reparto.

Año 2005: Se incrementaron 8 servicios, lo que supuso un aumento diario de 223 kilómetros y 49 horas de reparto.

Año 2006: Se incrementaron 10 servicios, lo que supuso un aumento diario de 343 kilómetros y 55 horas de reparto.

Año 2007: Se incrementaron 4 servicios, lo que supuso un aumento diario de 201 kilómetros y 22 horas de reparto.

Actualmente esta Comunidad Autónoma está atendida por 134 Unidades de Reparto, 871 Secciones y 1.266 Servicios Rurales, con 71.644 kilómetros diarios de recorrido y 410 horas de atención al público.»

Una vez expuestas las consideraciones anteriores, pasamos a examinar cada una de las cuestiones planteadas:

1. El Ministerio de Fomento está dispuesto a revisar y, en su caso, corregir, cualquier disposición siempre que esté acreditado que su aplicación no cumple los objetivos que se pretendieron con su aprobación.

2. El Real Decreto. 503/2007 no prevé la supresión del servicio de reparto postal, sino que regula un sistema alternativo a la entrega en domicilio de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.3 de la Directiva Postal. Este sistema ya estaba contemplado en el antiguo artículo 37 del Reglamento Postal cuya redacción se ha venido a concretar, especificando cuándo estamos ante un entorno especial a efectos postales a fin de generar una mayor seguridad jurídica a los usuarios respecto a los derechos que pueden exigir al operador postal. En ningún caso la entrega a través de buzones individuales domiciliarios o casilleros concentrados puede ser considerada como una fórmula de discriminación pues, además de que este sistema alternativo de reparto está permitido, como ya se ha señalado, en la Directiva Postal, su objetivo es garantizar el cumplimiento del servicio postal universal no sólo en entornos rurales, sino

especialmente en las numerosas urbanizaciones que caracterizan el nuevo estilo de vivienda y que han dado lugar a la proliferación de entornos de gran desarrollo de construcción y mínima densidad de población.

3. La Subdirección General de Regulación de Servicios Postales, dependiente del Ministerio de Fomento, está recibiendo de Correos y Telégrafos la información de los entornos en los que ya están implantados estos sistemas de entrega alternativa, a fin de disponer de un banco de datos que una vez completado recoja todos los entornos autorizados como entornos especiales junto con sus variables básicas. Este censo no contiene datos de carácter personal, no obstante, si en algún momento se manejaran datos de estas características su tratamiento se realizaría cumpliendo estrictamente las previsiones normativas en esta materia.

4. El Real Decreto 503/2007 dispone expresamente en su punto 1, al establecer la nueva redacción del artículo 37.1, que «...En todo caso, la entrega de los envíos postales ordinarios a través de buzones individuales y de los casilleros concentrados pluridomiciliarios, como sistemas alternativos y excepcionales a la entrega a domicilio, se realizará todos los días laborables y, al menos, cinco días a la semana», por lo tanto, queda garantizada en todo caso la obligación de frecuencia de reparto establecida por la Directiva Postal y recogida también por nuestra Ley Postal.

5. El reparto mediante sistemas alternativos de entrega permite adecuar las obligaciones derivadas de un concepto dinámico, como es el del servicio postal universal, a un nuevo contexto caracterizado por el desarrollo de nuevas construcciones y hábitos de vida (segundas residencias, nuevos entornos diseminados), permitiendo garantizar la calidad y la frecuencia en la entrega de la correspondencia. El Real Decreto 503/2007 viene a reforzar el principio de igualdad de trato establecido en la normativa postal, que debe entenderse como una prestación de servicio idéntico cuando existen condiciones comparables.

6 y 7. No existe la previsión de disminuir los medios con los que Correos atiende el servicio de reparto, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 503/2007, sino todo lo contrario, de adecuar los mismos a las nuevas necesidades que vayan surgiendo con el objetivo de garantizar un servicio postal eficiente y de calidad.

8. Ningún territorio va a verse afectado negativamente por la aplicación del Real Decreto 503/2007, pues su aplicación no representa una disminución del servicio postal para los ciudadanos, sino que contribuye a la prestación de un servicio postal universal con mayores garantías en todos los entornos, incluidos los rurales, clarificando y mejorando el marco normativo existente.

9. El Real Decreto 503/2007, de 20 de abril, por el que se ha modificado el Real Decreto 1829/1999 por el que se aprueba el Reglamento que regula la prestación de los servicios postales entró en vigor el día 10 de

mayo de 2007, si bien su disposición transitoria primera, prevé que cuando las condiciones en que se esté realizando el reparto de los envíos postales ordinarios a la fecha de su entrada en vigor difieran de las establecidas en el mismo, los usuarios y el operador designado para prestar el servicio postal universal tendrán un plazo de dos años para su adaptación a contar desde dicha fecha. Desde su entrada en vigor, la Subdirección General de Regulación de Servicios Postales no ha apreciado un impacto especial de la nueva normativa respecto a la forma de entrega de los envíos postales por Correos y Telégrafos en los entornos rurales.

10. Como queda explicado el Real Decreto 503/2007 viene a reforzar el principio de igualdad de trato, que ha de interpretarse como una prestación de servicio idéntico cuando existen condiciones comparables, limitándose a clarificar, simplificar y sistematizar un sistema alternativo de reparto que ya estaba previsto anteriormente, y su aplicación no implica la disminución del número de efectivos que presta el servicio de reparto.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001410

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno considera que cualquiera que sea la política energética que se pueda establecer en la Unión Europea, ésta ha de respetar plenamente la combinación de energías por la que opte cada Estado miembro.

No obstante, el papel a desarrollar en el futuro por esta energía en la Unión Europea puede depender de su contribución a los objetivos comunes que se establezcan en la política energética europea, así como de su nivel de aceptación social, que, tal como se ha puesto de manifiesto por algún estudio llevado a cabo por la Comisión Europea, puede verse afectada por la existencia de unas reglas comunes de seguridad nuclear a nivel comunitario.

En este sentido, se indica que en marzo de 2007 el Consejo Europeo adoptó un Plan de Acción Europeo relativo a una Política Energética para Europa para el período 2007-2009, en el que, en relación con la energía nuclear, se establece la creación de un Grupo de alto nivel —que tiene entre sus objetivos asesorar a la Comisión en el establecimiento de normas europeas adicionales en los campos de la seguridad de las instalaciones nucleares y la seguridad de la gestión del combustible irradiado y los residuos radiactivos—, y el

establecimiento de un Foro Europeo de Energía Nuclear, concebido como un foro en el que se lleve a cabo una amplia discusión entre los más relevantes representantes de los colectivos interesados sobre las oportunidades y los riesgos de la energía nuclear.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/001411**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno tiene la intención de reducir progresivamente la participación de la energía nuclear en el suministro energético, cerrando las centrales nucleares de forma ordenada en el tiempo al final de su vida útil, dando prioridad a la garantía de seguridad y con el máximo consenso social, avanzando en la utilización de fuentes renovables y en el desarrollo de todas las posibilidades tecnológicas que contribuyan a optimizar el ahorro y la eficiencia energética.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/001413 a 184/001416**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El informe final del estudio de prospectiva en estos momentos está ya redactado en una primera versión y se está trabajando con el amplio grupo de expertos que iniciaron este proyecto a comienzos de 2007, con el fin de ser un ejercicio útil de análisis técnico, económico y medioambiental de la evolución de España en términos energéticos en el horizonte 2030, que sirviese de base sólida y sustento para la toma de decisiones de política energética considerando ya la variable sociopolítica.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001445**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El proyecto del paseo marítimo de Platja d'Aro 2.<sup>a</sup> fase, está siendo revisado para adecuarlo a las indicaciones de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar en materia de protección del dominio público marítimo terrestre.

Una vez terminada la redacción del proyecto, se someterá a evaluación técnica e información pública, a partir de la cual, en breve plazo, comenzará el proceso de licitación de la fase correspondiente al paseo marítimo de Platja d'Aro sobre el Ridaura.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/001446**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Se está terminando de redactar el proyecto de estabilización de la playa de Lloret de Mar.

El proyecto tratará de paliar los problemas de basculamiento de la playa que ocasionan erosiones en uno u otro de sus extremos, alternativamente, para garantizar la existencia de una anchura mínima de playa en los extremos en cualquier situación de oleaje.

Una vez que se haya concluido la redacción del proyecto, éste se presentará a consideraciones ambientales de los distintos organismos afectados, y se determinará la conveniencia de someterlo a procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

En cuanto al tratamiento urbano del frente marítimo, se señala que se trata de una actuación de carácter municipal en la que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino considera que no debe participar, pues la propuesta del Ayuntamiento no plantea ninguna mejora ambiental.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001454 a 184/001456 y 184/001580**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

Respecto al número de internos extranjeros durante la VII Legislatura, desglosados por tipo de delito e indicando los casos de reincidencia, se señala que hasta el año 2004 la variable solicitada no se recogía en el sistema informático.

En cuanto a internos extranjeros condenados a prisión e internos extranjeros en situación de prisión preventiva, igualmente se indica que el desglose de los datos por grupos de edad con anterioridad al año 2004, no se recogía hasta entonces en el sistema informático.

No obstante se señalan datos generales a 31 de diciembre de dichos años.

	Penados extranjeros	Preventivos extranjeros
2000	4.111	2.719
2001	4.463	3.366
2002	5.293	4.147
2003	6.428	5.228

Por último se señala que la Administración Penitenciaria no tiene datos sobre el número de extranjeros que salen en libertad al cumplir su condena y son puestos a disposición judicial para expulsión, conforme al artículo 57.2 de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En cumplimiento de la obligación de comunicación interorgánica, los directores de los establecimientos penitenciarios notifican a las comisarías provinciales de policía, con tres meses de antelación, la excarcelación de extranjeros.

Sobre la expulsión de extranjeros condenados a través de sentencia penal, la Administración Penitenciaria registra los datos y elabora una estadística mensual y anual, que se resume en el siguiente cuadro.

CONCEPTO/TIPO DE EXPULSIÓN	2000	2001	2002	2003
Expulsión judicial sustitutiva de penas inferiores a seis años. (Art. 89.1 CP)	58	107	284	566
Expulsión judicial al tercer grado o al cumplimiento de las 3/4 partes. (Art. 89.1 CP)	3	4	7	8

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001458**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**ANEXO**

**INTERNOS EXTRANJEROS EXISTENTES  
AGRUPADOS POR AUTONOMÍAS Y CENTROS  
A FECHA DICIEMBRE 2.004**

Comunidad	Descripción del centro	Total
ANDALUCÍA	ALBOLOTE	168
	ALCALA DE GUADAIRA	25
	ALGECIRAS	392
	ALMERIA	370
	CADIZ-PUERTO II	88
	CORDOBA	94
	HOSPITAL PSIQUENITENC.SEVILLA	3
	HUELVA	91
	JAEN	52
	MALAGA	474
	PUERTO SANTA MARIA SEVILLA	73 112
<b>Total ANDALUCÍA</b>		<b>1942</b>
ARAGÓN	DAROCA (ZARAGOZA)	178
	TERUEL	85
	ZARAGOZA (ZUERA)	517
<b>Total ARAGON</b>		<b>780</b>
CANARIAS	ARRECIPE DE LANZAROTE	56
	LAS PALMAS	267
	SANTA CRUZ DE LA PALMA	11
	TENERIFE (EL ROSARIO)	282
<b>Total CANARIAS</b>		<b>616</b>
CANTABRIA	EL DUESO (SANTONA)	41
	SANTANDER	45
<b>Total CANTABRIA</b>		<b>86</b>
CASTILLA - LA MANCHA	ALBACETE	48
	ALCAZAR DE SAN JUAN	2
	CUENCA	24
	HERRERA DE LA MANCHA	93
	OCAÑA I OCAÑA II	120 239
<b>Total CASTILLA - LA MANCHA</b>		<b>526</b>
CASTILLA Y LEON	AVILA	82
	BURGOS	131
	LA MORALEJA (PALENCIA)	1130
	LEON	805
	SEGOVIA	135
	SORIA	17
TOPAS (SALAMANCA) VALLADOLID	855 182	
<b>Total CASTILLA Y LEON</b>		<b>3337</b>
CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	CEUTA	100
CIUDAD AUTONOMA DE	MELILLA	161
COMUNIDAD DE MADRID	C.I.S VICTORIA KENT (MADRID)	97
	MADRID I (A. HENARES)	120
	MADRID II (A. HENARES)	389
	MADRID III (VALDEMORO)	676
	MADRID IV (NAVALCARNERO)	172
	MADRID V (SOTO DEL REAL)	1073
	MADRID VI (ARANJUEZ)	307
<b>Total COMUNIDAD DE MADRID</b>		<b>2834</b>
COMUNIDAD FORAL NAVARRA	PAMPLONA	40
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE CUMPLIMIENTO	426
	ALICANTE II (VILIBNA)	132
	C.I.S. VALENCIA	25
	CASTELLON	146
	PSIQUIATRICO ALICANTE VALENCIA	21 499
<b>Total COMUNIDAD VALENCIANA</b>		<b>1249</b>
EXTREMADURA	BADAJOS	97
	CACERES	34
<b>Total EXTREMADURA</b>		<b>131</b>
GALICIA	A LAMA (PONTEVEDRA)	553
	LUGO (BONXE)	183
	MONTERROSO (LUGO)	290
	ORENSE	51
	TEIXEIRO (A CORUÑA)	532
<b>Total GALICIA</b>		<b>1609</b>
ISLAS BALEARES	IBIZA	52
	MALLORCA	272
<b>Total ISLAS BALEARES</b>		<b>324</b>
LA RIOJA	LOGROÑO	101
PAIS VASCO	BILBAO (BASAURI)	74
	NANCLARES DE LA OCA	180
	SAN SEBASTIAN	69
<b>Total PAIS VASCO</b>		<b>323</b>
PRINCIPADO DE ASTURIAS	VILLABONA	129
REGION DE MURCIA		282
<b>Total general</b>		<b>14570</b>

**INTERNOS EXTRANJEROS EXISTENTES  
AGRUPADOS POR AUTONOMIAS Y CENTROS  
A FECHA DICIEMBRE 2.005**

Comunidad	Descripción del centro	Total
ANDALUCÍA	ALBOLOTE	251
	ALCALA DE GUADAIRA	21
	ALGECIRAS	351
	ALMERÍA	397
	CADIZ-PUERTO II	91
	CORDOBA	160
	HOSPITAL PSIQ.PENITENC.SEVILLA	7
	HUELVA	210
	JAEN	75
	MALAGA	534
	PUERTO SANTA MARIA	80
	SEVILLA	129
	<b>Total ANDALUCÍA</b>	
ARAGON	DAROCA (ZARAGOZA)	165
	TERUEL	48
	ZARAGOZA (ZUERA)	628
<b>Total ARAGON</b>		<b>841</b>
CANARIAS	ARRECIFE DE LANZAROTE	71
	LAS PALMAS	264
	SANTA CRUZ DE LA PALMA	11
	TENERIFE (EL ROSARIO)	297
<b>Total CANARIAS</b>		<b>643</b>
CANTABRIA	EL DUESO (SANTOÑA)	52
	SANTANDER	38
<b>Total CANTABRIA</b>		<b>90</b>
CASTILLA - LA MANCHA	ALBACETE	50
	ALCAZAR DE SAN JUAN	2
	CUENCA	25
	HERRERA DE LA MANCHA	129
	OCAÑA I	136
OCAÑA II	210	
<b>Total CASTILLA - LA MANCHA</b>		<b>552</b>
CASTILLA Y LEON	AVILA	155
	BURGOS	120
CASTILLA Y LEON	LA MORALEJA (PALENCIA)	1225
	LEON	767
	SEGOVIA	138
	SORIA	33
	TOPAS (SALAMANCA)	970
	VALLADOLID	117
	<b>Total CASTILLA Y LEON</b>	
CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	CEUTA	97
<b>Total CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA</b>		<b>97</b>
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	MELILLA	176
<b>Total CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA</b>		<b>176</b>
COMUNIDAD DE MADRID	C.I.S VICTORIA KENT (MADRID)	132
	MADRID I (A. HENARES)	196
	MADRID II (A. HENARES)	398
	MADRID III (VALDEMORO)	780
	MADRID IV (NAVALCARNERO)	220
	MADRID V (SOTO DEL REAL)	979
	MADRID VI (ARANJUEZ)	457
	<b>Total COMUNIDAD DE MADRID</b>	
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	PAMPLONA	44
<b>Total COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA</b>		<b>44</b>
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE CUMPLIMIENTO	446
	ALICANTE II (VILLENA)	218
	C.I.S. VALENCIA	28
	CASTELLON	161
	PSIQUIATRICO ALICANTE VALENCIA	25
<b>Total COMUNIDAD VALENCIANA</b>		<b>1429</b>
EXTREMADURA	BADAJOS	148
	CACERES	86
<b>Total EXTREMADURA</b>		<b>234</b>
GALICIA	A LAMA (PONTEVEDRA)	448
	LUGO (BONXE)	134
	MONTERROSO (LUGO)	284
	ORENSE	48
	TEIXEIRO (A CORUÑA)	421
<b>Total GALICIA</b>		<b>1335</b>
ISLAS BALEARES	IBIZA	49
	MALLORCA	399
<b>Total ISLAS BALEARES</b>		<b>448</b>
LA RIOJA	LOGROÑO	80
<b>Total LA RIOJA</b>		<b>80</b>
PAIS VASCO	BILBAO (BASAURI)	84
	NANCLARES DE LA OCA	159
	SAN SEBASTIAN	82
<b>Total PAIS VASCO</b>		<b>325</b>
PRINCIPADO DE ASTURIAS	VILLABONA	141
<b>Total PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>		<b>141</b>
REGION DE MURCIA	MURCIA	266
<b>Total REGION DE MURCIA</b>		<b>266</b>
<b>Total general</b>		<b>15694</b>

**INTERNOS EXTRANJEROS EXISTENTES.  
AGRUPADOS POR AUTONOMIAS Y CENTRO  
A FECHA DICIEMBRE 2.006**

Comunidad	Descripción del centro	Total
ANDALUCÍA	ALBOLOTE	254
	ALCALA DE GUADAIRA	27
	ALGECIRAS	375
	ALMERÍA	489
	CADIZ-PUERTO II	133
	CORDOBA	173
	HOSPITAL PSIQ.PENITENC.SEVILLA	4
	HUELVA	226
	JAEN	85
	MALAGA	552
	PUERTO SANTA MARIA	67
	SEVILLA	147
	<b>Total ANDALUCÍA</b>	
ARAGON	DAROCA (ZARAGOZA)	185
	TERUEL	36
	ZARAGOZA (ZUERA)	616
<b>Total ARAGON</b>		<b>837</b>
CANARIAS	ARRECIFE DE LANZAROTE	76
	LAS PALMAS	317
	SANTA CRUZ DE LA PALMA	15
	TENERIFE (EL ROSARIO)	329
<b>Total CANARIAS</b>		<b>737</b>
CANTABRIA	EL DUESO (SANTOÑA)	29
	SANTANDER	43
<b>Total CANTABRIA</b>		<b>72</b>
CASTILLA - LA MANCHA	ALBACETE	56
	ALCAZAR DE SAN JUAN	5
	CUENCA	29
	HERRERA DE LA MANCHA	144
	OCAÑA I	209
OCAÑA II	228	
<b>Total CASTILLA - LA MANCHA</b>		<b>672</b>
CASTILLA Y LEON	AVILA	133
	BURGOS	143
CASTILLA Y LEON	LA MORALEJA (PALENCIA)	1245
	LEON	871
	SEGOVIA	184
	SORIA	40
	TOPAS (SALAMANCA)	1121
	VALLADOLID	40
<b>Total CASTILLA Y LEON</b>		<b>3877</b>
CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	CEUTA	105
<b>Total CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA</b>		<b>105</b>
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	MELILLA	131
<b>Total CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA</b>		<b>131</b>
COMUNIDAD DE MADRID	C.I.S VICTORIA KENT (MADRID)	129
	MADRID I (A. HENARES)	348
	MADRID II (A. HENARES)	492
	MADRID III (VALDEMORO)	815
	MADRID IV (NAVALCARNERO)	268
	MADRID V (SOTO DEL REAL)	941
	MADRID VI (ARANJUEZ)	511
<b>Total COMUNIDAD DE MADRID</b>		<b>3504</b>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	PAMPLONA	54
<b>Total COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA</b>		<b>54</b>
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE CUMPLIMIENTO	490
	ALICANTE II (VILLENA)	221
	C.I.S. VALENCIA	35
	CASTELLON	214
	PSIQUIATRICO ALICANTE VALENCIA	32
<b>Total COMUNIDAD VALENCIANA</b>		<b>1610</b>
EXTREMADURA	BADAJOS	146
	CACERES	149
<b>Total EXTREMADURA</b>		<b>295</b>
GALICIA	A LAMA (PONTEVEDRA)	441
	LUGO (BONXE)	113
	MONTERROSO (LUGO)	319
	ORENSE	44
	TEIXEIRO (A CORUÑA)	344
<b>Total GALICIA</b>		<b>1261</b>
ISLAS BALEARES	IBIZA	67
	MALLORCA	490
<b>Total ISLAS BALEARES</b>		<b>527</b>
LA RIOJA	LOGROÑO	90
<b>Total LA RIOJA</b>		<b>90</b>
PAIS VASCO	BILBAO (BASAURI)	99
	NANCLARES DE LA OCA	216
	SAN SEBASTIAN	87
<b>Total PAIS VASCO</b>		<b>402</b>
PRINCIPADO DE ASTURIAS	VILLABONA	147
<b>Total REGION DE MURCIA</b>		<b>297</b>
<b>Total general</b>		<b>17150</b>

**INTERNOS EXTRANJEROS EXISTENTES  
AGRUPADOS POR AUTONOMIAS Y CENTRO  
A FECHA DICIEMBRE 2.007**

Comunidad	Descripción del centro	Total
ANDALUCÍA	ALBOLOTE	286
	ALCALA DE GUADAIRA	24
	ALGECIRAS	515
	ALMERIA	469
	CADIZ-PUERTO II	168
	CORDOBA	259
	HOSPITAL PSIQUENITENC.SEVILLA	5
	HUELVA	268
	JAEN	88
	MALAGA	629
	PUERTO III	56
	PUERTO SANTA MARIA	77
	SEVILLA	116
<b>Total ANDALUCÍA</b>		<b>2960</b>
ARAGON	DAROCA (ZARAGOZA)	232
	TERUEL	41
	ZARAGOZA (ZUERA)	722
<b>Total ARAGON</b>		<b>995</b>
CANARIAS	ARRECIFE DE LANZAROTE	69
	LAS PALMAS	373
	SANTA CRUZ DE LA PALMA	15
	TENERIFE (EL ROSARIO)	457
<b>Total CANARIAS</b>		<b>914</b>
CANTABRIA	EL DUESO (SANTOÑA)	94
	SANTANDER	48
<b>Total CANTABRIA</b>		<b>142</b>
CASTILLA - LA MANCHA	ALBACETE	55
	ALCAZAR DE SAN JUAN	8
	CUENCA	26
	HERRERA DE LA MANCHA	160
	OCAÑA I	221
OCAÑA II	227	
<b>Total CASTILLA - LA MANCHA</b>		<b>697</b>
CASTILLA Y LEON	AVILA	165
	BURGOS	146
CASTILLA Y LEON	LA MORALEJA (PALENCIA)	1271
	LEON	911
	SEGOVIA	180
	SORIA	50
	TOPAS (SALAMANCA)	1096
VALLADOLID	121	
<b>Total CASTILLA Y LEON</b>		<b>3940</b>
CIUDAD AUTONOMA DE	CEUTA	132
<b>Total CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA</b>		<b>132</b>
CIUDAD AUTONOMA DE	MELILLA	117
<b>Total CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA</b>		<b>117</b>
COMUNIDAD DE MADRID	C.I.S VICTORIA KENT (MADRID)	213
	MADRID I (A. HENARES)	346
	MADRID II (A. HENARES)	456
	MADRID III (VALDEMORO)	933
	MADRID IV (NAVALCARNERO)	311
	MADRID V (SOTO DEL REAL)	822
	MADRID VI (ARANJUEZ)	618
<b>Total COMUNIDAD DE MADRID</b>		<b>3699</b>
COMUNIDAD FORAL DE	PAMPLONA	94
<b>Total COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA</b>		<b>94</b>
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE CUMPLIMIENTO	476
	ALICANTE II (VILLENA)	244
	C.I.S. VALENCIA	57
	CASTELLON	2444
	PSIQUIATRICO ALICANTE	32
VALENCIA	668	
<b>Total COMUNIDAD VALENCIANA</b>		<b>1721</b>
EXTREMADURA	BADAJOS	212
	CACERES	214
<b>Total EXTREMADURA</b>		<b>426</b>
GALICIA	A LAMA (PONTEVEDRA)	454
	LUGO (BONXE)	92
	MONTEROSO (LUGO)	287
	ORENSE	44
	TEIXEIRO (A CORUÑA)	427
<b>Total GALICIA</b>		<b>1304</b>
ISLAS BALEARES	IBIZA	63
	MALLORCA	504
<b>Total ISLAS BALEARES</b>		<b>567</b>
LA RIOJA	LOGROÑO	129
<b>Total LA RIOJA</b>		<b>129</b>
PAIS VASCO	BILBAO (BASAURI)	111
	NANCLARES DE LA OCA	274
	SAN SEBASTIAN	94
<b>Total PAIS VASCO</b>		<b>479</b>
PRINCIPADO DE ASTURIAS	VILLABONA	158
<b>Total PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>		<b>158</b>
REGION DE MURCIA	MURCIA	324
<b>Total REGION DE MURCIA</b>		<b>324</b>
<b>Total general</b>		<b>18798</b>

**184/001461 y 184/001462**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

Se adjuntan anexos con los datos solicitados.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**ANEXO**

**AÑO 2000**

Comunidad	Centro	Naturales	M/HASIDA	Swadico	Adolescentes	Drogas
A LAMA		3	1		1	1
ALBOLOTE		2	1		1	
ALCALA GUAD.		1	1			
ALGECIRAS		1			1	
ALICANTE C.		2	1		1	
ALICANTE PS.		2			2	
ALMERIA		3	2	1		
BILBAO		1				1
CACERES 2		1		1		
CASTELLON		1	1			
CEUTA		1	1			
CORDOBA		3	1			2
DAROCA		2	2			
EL DUESO		1				1
HERRERA		3		1		2
HUELVA		3	2			1
HUESCA		1	1			
JAEN		1	1			
JEREZ F.		1				1
LAS PALMAS		2	1			1
LOGROÑO		1				1
LUGO (B)		2	2			
LUGO (M)		1	1			
MADRID 3		5	3	2		
MADRID 4		1	1			
MADRID 5		1		1		
MADRID 6		2			1	1
MALAGA		9	2	3	3	1
MURCIA		3	3			
NANCLARES		1			1	
OCAÑA 1		1	1			
OCAÑA 2		1		1		
OURENSE		1			1	
PALMA MALL.		5	1	3		1
PUERTO 1		1		1		
PUERTO 2		1			1	
SEVILLA		5	5			
SEVILLA PS.		3	2		1	
TEIXEIRO		5	2			1
TENERIFE		1				1
TERUEL		1	1			
TOPAS		7	4	1	1	1
VALENCIA CTO		4	1	2		1
VALENCIA HS		11	3	4	3	1
VALENCIA PRE		3	1		2	
VALLADOLID		2	2			
VILLABONA		8	5	2	1	
ZARAGOZA		2	1			1
<b>TOTAL:</b>		<b>123</b>	<b>57</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>3</b>

**AÑO 2001**

Centro	Total	Natural	NH(S)DA	Sticidib	Agresión	Progas	Accidental
A LAMA	5	2	2			1	
ALBACETE	2	1	1				
ALBOLOTE	9	4	3	1		1	
ALGECIRAS	1		1				
ALICANTE C.	5	2		2			1
ALICANTE PS.	5	2		3			
ALMERIA	3	1	1	1			
AVILA	1	1					
BADAJOS	1	1					
BILBAO	2	1	1				
BURGOS	1		1				
CACERES 2	1					1	
CASTELLON	5	4	1				
CEUTA	1					1	
CIS V. KENT	1					1	
CORDOBA	5	2				2	1
EL DUESO	1	1					
HERRERA	1	1					
HUELVA	4	3	1				
IBIZA	1	1					
JAEN	2		1	1			
LA MORALEJA	1			1			
LAS PALMAS	3	1	2				
LEON	1			1			
LOGROÑO	1		1				
LUGO (B)	2	2					
LUGO (M)	1	1					
MADRID 1 MUJERES	2		1	1			
MADRID 2	3					3	
MADRID 3	2	1	1				
MADRID 4	5	2	1	1		1	
MADRID 5	4	1	1	1		1	
MADRID 6	6	4	1			1	
MALAGA	5	1	4				
MELILLA	1				1		
MURCIA	1	1					
NANCLARES	2	2					
OCAÑA 1	1					1	
PALMA MALL.	3		1	1		1	
PUERTO 1	1	1					
PUERTO 2	2		1			1	
S. SEBASTIAN	1			1			
SEVILLA 2	6	3	1			2	
SEVILLA PS.	2			2			
SORIA	2	1		1			
TEIXEIRO	3	2	1				
TENERIFE	2		2				
TERUEL	1	1					
TOPAS	2			2			
VALENCIA CIS	1	1					
VALENCIA CTO	5	1	3			1	
VALENCIA HS	9	6	3				
VILLABONA	5	1		1		2	1
<b>TOTAL:</b>	<b>143</b>	<b>60</b>	<b>37</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>3</b>

**AÑO 2002**

Centro	Total	Natural	NH(S)DA	Sticidib	Agresión	Progas	Accidental
A LAMA	6	2	2	1	1		
ALBACETE	1						1
ALBOLOTE	1						1
ALGECIRAS	4	1	2				1
ALICANTE 2	1	1					
ALICANTE C.	3	1		2			
ALICANTE PS.	3	1		2			
ALMERIA	7	2	1	1		3	
AVILA	1					1	
BADAJOS	3		2			1	
BILBAO	1			1			
BURGOS	4	2	1			1	
CASTELLON	1		1				
CIS V. KENT	1					1	
CORDOBA	9	1	5		1	2	
CUENCA	1			1			
DAROCA	4	1	2			1	
EL DUESO	1					1	
HERRERA	2	2					
HUELVA	7	1	4	1		1	
LA MORALEJA	1					1	
LAS PALMAS	2	1		1			
LEON	1	1					
LUGO (B)	1					1	
MADRID 1 MUJERES	1	1					
MADRID 2	1		1				
MADRID 3	3	1				2	
MADRID 4	4	2	1	1		1	
MADRID 5	4	2	1	1			
MADRID 6	10	4	1		1	4	
MALAGA	5	4				1	
MELILLA	1	1					
MURCIA	2			2			
NANCLARES	2	1	1				
OCAÑA 1	2	1				1	
OCAÑA 2	2	1		1			
OURENSE	1		1				
PALMA MALL.	8	2	4	1		1	
PAMPLONA	1					1	
PUERTO 2	1	1					
SEGOVIA	1					1	
SEVILLA	8	2		2		3	1
SEVILLA PS.	1	1					
TEIXEIRO	3	1		1		1	
TENERIFE	1	1					
TERUEL	2			1		1	
TOPAS	2		1		1		
VALENCIA	4		1	2		1	
VALENCIA CTO	3	1		1	1		
VALENCIA HS	3		2	1			
VALENCIA PRE	3		1			2	
VILLABONA	4	2				2	
ZARAGOZA	3	1		2			
<b>TOTAL:</b>	<b>152</b>	<b>47</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>5</b>	<b>38</b>	<b>2</b>

## AÑO 2003

Centro	TOTAL	Natural	VI/S/DA	Suicidio	Agresión	Progas	Accidental
A LAMA	7	2	1	2	1	1	
ALBACETE	1			1			
ALBOLOTE	4	2	2				
ALGECIRAS	4	2	1	1			
ALICANTE 2	2	1				1	
ALICANTE C.	3	1	1	1			
ALICANTE PS.	7	4		2			1
ALMERIA	2					2	
BADAJOS	4	1	1	1		1	
BURGOS	1			1			
CACERES 2	3	2	1				
CASTELLON	1	1					
CORDOBA	12	3	3			6	
DAROCA	3	2		1			
EL DUESO	2	1	1				
HERRERA	1	1					
HUELVA	3	1				2	
JAEN	1	1					
LA MORALEJA	2	1		1			
LAS PALMAS	2	1		1			
LEON	1					1	
LUGO (B)	1	1					
MADRID 1 MUJERES	1		1				
MADRID 2	3		1			1	1
MADRID 3	5	3	2				
MADRID 4	5	1	3			1	
MADRID 5	5	3		1		1	
MADRID 6	9	2	2	1		4	
MALAGA	5	2	3				
MELILLA	1	1					
MURCIA	4	2		1		1	
NANCLARES	1		1				
OCAÑA 1	2	1				1	
OURENSE	1	1					
PALMA MALL.	1	1					
PUERTO 2	1		1				
S. SEBASTIAN	1					1	
SANTANDER	2	1		1			
SEVILLA 2	2					2	
SEVILLA PS.	4	2		2			
SORIA	1	1					
TEIXEIRO	3	1		1		1	
TENERIFE	5	3		1		1	
TOPAS	2			2			
VALENCIA	16	7	6			3	
VALENCIA CIS	1	1					
VALLADOLID	1			1			
VILLABONA	5			4		1	
ZARAGOZA	6	2		1		3	
TOTAL:	160	63	31	28	1	35	2

184/001463

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

Se acompañan en anexo los datos interesados por Su Señoría.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## ANEXO

CENTRO	AÑO 2000			AÑO 2001			AÑO 2002			AÑO 2003		
	LEVE	GRAVE	M. GRAVE	LEVE	GRAVE	M. GRAVE	LEVE	GRAVE	M. GRAVE	LEVE	GRAVE	M. GRAVE
A LAMA	1			2			4			8		
ALBACETE												
ALBOLOTE	5						6			4		
ALCALA DE GUADARIA				1			1			1		
ALCAZAR DE SAN JUAN	1			1			1			1		
ALGECIRAS							4		1	2	1	1
ALICANTE CUMPLIMIENTO	13			8			8			6	1	
ALICANTE II (VILLENIA)							2			6		1
ALICANTE PSIQUIATRICO	7			9			11	2		3		
ALMERIA	6			4			4	1		3		
ARRECIFE												
AVILA	1			2			1			1		
BADAJOS	2			1			3			1		
BILBAO				3			1					
BURGOS	2						1					
C.I.S. VALENCIA												
C.I.S. VICTORIA KENT										1		
CACERES				1				1		2		
CADIZ-PUERTO II	1			2			1					
CARTAGENA	3											
CASTELLON	2			2			1					
CEUTA	2			2						1		
CORDOBA				5			18			8		
CUENCA												
DAROCA	5			4			5			6	1	
EL DUESO				1						2		
HERRERA DE LA MANCHA				4	1		1	1		5		
HUELVA	11			1			3			6		
HUESCA	2											
IBIZA												
JAEN	2			1	1							
JEREZ DE LA FRONTERA	2											
LA MORALEJA- DUEÑAS	7			6			5			8	1	1
LAS PALMAS	5	1		5			3	1			3	
LEON	3			1		1	1	1		9		
LOGROÑO	2			1						2		
LUGO- BONXE	1			1			5			1		
MADRID I - ALCALA DE HENARES	1			1			1			1		
MADRID II- MECO	4				1		1			7		
MADRID III - VALDEMORO	3			4			6			9	1	
MADRID IV - NAVALCARNERO	4			4			1			5	1	
MADRID V- SOTO DEL REAL	7			9	1		8			13	1	
MADRID VI - ARANJUEZ	2			5			2			2		
MALAGA	3			8			5			2	1	
MELILLA	1			5			3			4		
MONTERROSO	1			1						1		
MURCIA	5			1			3			5	1	
NANCLARES DE OCA							1			1		
OCAÑA I							3			1		
OCAÑA II	2			1			1			3		
ORENSE	1						2			1		
PALMA DE MALLORCA	9			6	1		8			11	2	
PAMPLONA	2	1								2		
PUERTO DE SANTA MARIA I	4			8			2			7	1	
SAN SEBASTIAN										1		
SANTANDER												
SEGOVIA										1		
SEVILLA	6			14			17			3		
SEVILLA PSIQUIATRICO				1								
SORIA												
STA. CRUZ DE LA PALMA												
STA. CRUZ DE TENERIFE	1			1			1					
TEIXEIRO-CURTIS	2			5			2			6		
TERUEL	1			2			1			1		
TOPAS	1			1	1			1		1		
VALENCIA							5			15	2	
VALENCIA CUMPLIMIENTO	1											
VALENCIA HOSPITAL	1			1			1					
VALENCIA PREVENTIVOS	5			9			5					
VALLADOLID	1			2			1			1		
VILLABONA	4			3			6			6	1	
ZARAGOZA							1	1		2		
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>2</b>		<b>160</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>177</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>199</b>	<b>18</b>	<b>3</b>

184/001464

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

Se remiten en anexo los datos solicitados por Su Señoría.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

CENTRO	AÑO 2000			AÑO 2001			AÑO 2002			AÑO 2003		
	LEVE	GRAVE	M. GRAVE	LEVE	GRAVE	M. GRAVE	LEVE	GRAVE	M. GRAVE	LEVE	GRAVE	M. GRAVE
A LAMA	5	1		1	1		5	3	1	8	2	1
ALBACETE	6			4			3			2		
ALBOLOTE	6	1			4		10	4		6	4	
ALCALA DE GUADARIA	4			5			5	1		5		
ALCAZAR DE SAN JUAN	2			13			11			8		
ALGECIRAS							2	2		1		
ALICANTE CUMPLIMIENTO	11	2		5	4		8	5		5	3	
ALICANTE II (VILLENÁ)							10			2	1	
ALICANTE PSIQUIATRICO	4			2						4		
ALMERIA	4			2	1			2		1		
ARRECIFE								1				
AVILA	2			4			8			12		
BADAJOS	34	2		29	5		24	2		33	1	
BILBAO	19			9			20			16	2	
BURGOS	3	2		2			4			5		
C.I.S. VALENCIA												
C.I.S. VICTORIA KENT					1							
CACERES	8			13			10			4		
CADIZ-PUERTO II	1	1			1			1		2	1	
CARTAGENA	7	1		6			6					
CASTELLON	25	1		26			17			28	2	
CEUTA	18			6			9			7		
CORDOBA	7	1		15	5		52	2	1	32		
CUENCA	5			2								
DAROCA	51	1		34	2		30	1		25	1	
EL DUESO	31	2	1	26	1	1	30	1		21	2	
HERRERA DE LA MANCHA	18	1		25			22			14		
HUELVA	15			13			9	1		13	1	
HUESCA	10			5								
IBIZA	3			1	1		3			2		
JAEN		2			1						3	
JEREZ DE LA FRONTERA	9	1										
LA MORALEJA- DUEÑAS	56	2		47	1	1	51	4		81	6	
LAS PALMAS	55	1		48	2		7	2		3		
LEON	6	1		3	2		2			4	4	
LOGROÑO	6			1	2		1	1		1	2	
LUGO- BONXE	1						1					
MADRID I - ALCALA DE HENARES	13			26						14		
MADRID II- MECO	5	6	1	7	7	1	4	1		4	2	
MADRID III - VALDEMORO	32	3		7			3	3		6	3	
MADRID IV - NAVALCARNERO	26			22	5	2	21	2		32		
MADRID V- SOTO DEL REAL	89	1		73	2		63	4		79	1	
MADRID VI - ARANJUEZ	22	1		13	3		3	1	1	10	1	
MALAGA	70			52	3		14	2		1		
MELLILA	45			56		1	70			43	1	
MONTERROSO	6			1	2			2		4	1	
MURCIA	9	2		2	1		4			2	2	
NANCLARES DE OCA	8	1									2	1
OCAÑA I	8			6	3		5		1	12	2	
OCAÑA II	35	1		30		1	22			26	1	
ORENSE	5				1		2	2		2		
PALMA DE MALLORCA	4	2		1	1		11	2		6	4	
PAMPLONA	14	2		7	2			1		15	1	
PUERTO DE SANTA MARIA I	54		1	30	1		36	1	1	35	1	
SAN SEBASTIAN	1			3				1		3	2	
SANTANDER	8			1			1			2	1	
SEGOVIA												
SEVILLA	59	2		69	3		89	3	1	48	5	
SEVILLA PSIQUIATRICO	1											
SORIA	12			7	1		8			5		
STA. CRUZ DE LA PALMA				1						1		
STA. CRUZ DE TENERIFE	9	2		1	1		3	2		4	2	
TEIXEIRO-CURTIS	3	3		2	2		1			8	3	
TERUEL	2			2			5	3		5		
TOPAS	5	3			3		5	3	1	5	1	1
VALENCIA	41	4	1	14	3		12		2	6	3	
VALLADOLID	2			1						1		
VILLABONA	4	5		12	4		11	6		11	2	
ZARAGOZA	14			1			2			4	3	
<b>TOTAL</b>	<b>1038</b>	<b>61</b>	<b>4</b>	<b>794</b>	<b>82</b>	<b>7</b>	<b>778</b>	<b>72</b>	<b>9</b>	<b>739</b>	<b>79</b>	<b>3</b>

**184/001465**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

El único funcionario que ocupaba puesto de libre designación en la VII Legislatura y que ha sido cesado durante la actual Legislatura, es el Director del Centro Penitenciario de Valencia, que cesó a petición propia, el 30 de marzo de 2008.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001466**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

La siguiente tabla recoge los datos solicitados por Su Señoría:

CENTROS	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
A LAMA	52	49	102	57
ALBACETE	1	7	8	4
ALBOLOTE	111	171	333	134
ALCALA DE GUADARIA	0	0	0	0
ALCAZAR DE SAN JUAN	0	0	0	0
ALGECIRAS	8	57	103	60
ALICANTE CUMPLIMIENTO	103	90	187	58
ALICANTE II (VILLENNA)	0	0	0	44
ALICANTE PSIQUIATRICO	0	1	1	0
ALMERIA	41	29	43	54
ARRECIFE	0	0	0	0
AVILA	2	3	4	0
BADAJOS	51	15	29	36
BILBAO	4	3	5	0
BURGOS	66	15	33	11
C.I.S. VALENCIA	0	0	0	0
C.I.S. VICTORIA KENT	0	2	2	1
CACERES	15	18	46	25
CADIZ-PUERTO II	32	10	22	20
CARTAGENA	6	2	11	0
CASTELLON	67	30	57	51
CEUTA	3	2	3	0
CORDOBA	42	107	222	44
CUENCA	14	7	17	7
DAROCA	71	124	194	30
EL DUESO	26	38	63	20
HERRERA DE LA MANCHA	53	49	74	25
HUELVA	62	100	184	71
HUESCA	5	11	11	0
IBIZA	4	8	13	0
JAEN	88	74	91	53
JEREZ DE LA FRONTERA	19	0	0	0
LA MORALEJA-DUEÑAS	41	23	77	56
LAS PALMAS	16	17	32	21
LEON	16	36	78	102
LOGROÑO	28	21	50	13

CENTROS	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
LUGO- BONXE	12	6	13	23
MADRID I - ALCALA DE HENARES	2	9	9	1
MADRID II- MECO	46	55	118	20
MADRID III - VALDEMORO	23	28	47	20
MADRID IV - NAVALCARNERO	46	65	116	25
MADRID V- SOTO DEL REAL	26	52	76	26
MADRID VI - ARANJUEZ	69	60	127	50
MALAGA	67	76	122	37
MELILLA	33	20	50	9
MONTERROSO	23	32	47	21
MURCIA	58	33	77	38
NANCLARES DE OCA	20	26	57	23
OCAÑA I	24	23	79	32
OCAÑA II	0	0	0	0
ORENSE	14	33	65	34
PALMA DE MALLORCA	13	22	41	30
PAMPLONA	16	5	11	5
PUERTO DE SANTA MARIA I	117	123	201	47
SAN SEBASTIAN	11	6	12	4
SANTANDER	0	0	0	0
SEGOVIA	18	2	10	17
SEVILLA	124	117	237	88
SEVILLA PSIQUIATRICO	0	0	3	5
SORIA	11	22	39	19
STA. CRUZ DE LA PALMA	0	0	0	0
STA. CRUZ DE TENERIFE	0	0	0	0
TEIXEIRO-CURTIS	0	43	63	65
TERUEL	7	26	36	13
TOPAS	0	0	0	0
VALENCIA	113	439	1305	95
VALLADOLID	45	52	71	22
VILLABONA	0	39	62	25
ZARAGOZA	8	31	108	22
TOTAL	1.993	2.564	5.297	1.813

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001469**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En relación al asunto que interesa a Su Señoría se indica que hasta el año 2004 la variable de internos a disposición de la Audiencia Nacional no se recogía en el sistema informático.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001494 y 184/001495**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría se señala lo siguiente:

Se encuentra implantado un sistema de control bancario, por el que se puede conocer en todo momento el origen de los ingresos que reciben los internos en los Centros Penitenciarios ya sean desde otros Centros o desde el exterior, por medio de transferencias que se realizan a través del banco colaborador con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En cuanto a los ingresos que reciben mediante transferencias realizadas desde otras entidades bancarias, es necesario solicitar los datos a la entidad bancaria de donde procede la transferencia.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001587**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala la respuesta de la Ministra de Fomento ante el Pleno del Congreso de los Diputados, a su pregunta oral con número de expediente 180/75, sobre este mismo asunto (DSC núm. 13 de fecha 4 de junio).

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001598**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Por Orden Ministerial de 29 de diciembre de 2006 se incorporaron al Dominio Público Marítimo Terrestre los terrenos ocupados por Radio Liberty, en el término municipal de Pals (Gerona). En esa misma fecha se firmó un Protocolo General entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalidad de Cataluña para la gestión sostenible de dicho espacio, cuyo objeto es garantizar la preservación de sus valores naturales y culturales, así

como un acceso público racional que resulte compatible con su conservación.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001601**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

El Decreto 100/1990, de 29 de noviembre, que regula el uso de las lenguas oficiales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y que lleva aplicándose más de 17 años, no impone ninguna discriminación por razones lingüísticas ni contempla la expulsión del español de la Administración balear, no habiendo sido derogado en este tiempo.

El Gobierno de España ha adoptado y seguirá adoptando, dentro de sus competencias constitucionales, las medidas necesarias para asegurar el derecho de todos los españoles a usar el castellano, establecido en el artículo 3 de la Constitución, en los términos previstos en el ordenamiento jurídico.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001602**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

1. Con el fin de incorporar al ordenamiento jurídico español las nuevas obligaciones resultantes de los Protocolos de enmienda de los Convenios de París y de Bruselas, que fueron ratificados por España en noviembre de 2005, actualmente está en proceso de elaboración un borrador de Proyecto de Ley, que reemplazará a la regulación existente en materia de responsabilidad civil por daños nucleares.

No obstante, la entrada en vigor de los Protocolos de enmienda de estos Convenios se está viendo retrasada de manera significativa con respecto a lo inicialmente previsto debido, fundamentalmente, por un lado, a las dificultades que plantea por parte del mercado de seguros privado la cobertura por los daños medioambientales, que se introducen como novedad en estas

enmiendas, y, por otro, a la obligación impuesta por una Decisión del Consejo de la UE de que el depósito de los instrumentos de ratificación del Convenio de París debe realizarse conjuntamente por todos los Estados de la UE que son Parte del mismo.

Por ello, teniendo en cuenta que la Ley 26/2007, de responsabilidad medioambiental, excluye expresamente a las instalaciones nucleares de su ámbito de aplicación, mediante las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, se han introducido, respectivamente, una modificación del artículo 57 de la Ley 25/1964, sobre energía nuclear, al objeto de incrementar la responsabilidad de los titulares de las instalaciones nucleares por daños a las personas y a los bienes hasta 700 millones de euros, y añadir a la referida Ley 25/1964 una disposición adicional (nueva), por la cual se crea un régimen de responsabilidad civil por los daños nucleares al medio ambiente dentro del territorio nacional.

2. El Proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento para la liquidación de la prima de responsabilidad civil nuclear por daños medioambientales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, se encuentra en una fase de tramitación muy avanzada, estando prevista su próxima remisión al Consejo de Estado, para informe.

3. En relación con la comparación que se hace con un país como Alemania, en el que se establece una responsabilidad ilimitada, se indica que, en el hipotético caso de un accidente de gran entidad, la existencia de una responsabilidad ilimitada por parte del titular de la instalación no podría superar «de facto» el patrimonio societario del mismo.

Por ello, se considera que lo sustancial es la cobertura que se obliga a establecer al titular de la instalación, que en el borrador de Proyecto de Ley elaborado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se establece en 1.200 millones de euros, para cada central. Este nivel de cobertura está en línea con el que se está estableciendo por otros países que también son parte de estas Convenciones y es más exigente que el establecido en alguno de ellos.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### **184/001607 y 184/002232**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad; Tarno Blanco, Ricardo; Albendea Pabón, Juan Manuel, y González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Respuesta:

La presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) fue dispuesta por los responsables operativos de cada cuerpo policial (Jefe de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Écija y el Jefe del Destacamento de Tráfico de Écija), ante la llamada del responsable de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Écija y de la Policía Local.

En cuanto a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —que en absoluto puede ser considerada de «pasividad»— se señala que el operativo policial estaba previsto para auxiliar a los bomberos con ocasión de un grave incendio y, no para reprimir desórdenes públicos que se produjeron de forma inesperada.

De hecho, el despliegue policial dio cobertura al domicilio incendiado, a la comisión judicial que realizó el levantamiento de cadáveres, a miembros de la Corporación Municipal, a los miembros de prensa allí presentes y a los bomberos que fueron evacuados en vehículos patrulla, sin que ningún miembro de este Cuerpo sufriera agresión física alguna.

Las imágenes emitidas por distintas televisiones de la agresión al camión de bomberos captan un pequeño fragmento de toda la actuación policial, ya que, simultáneamente, se estaba protegiendo a otros dos camiones del Cuerpo de Bomberos y evacuando a componentes de dicho Cuerpo.

A la luz del examen de los hechos, se estima que la actuación de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en los hechos interesados por Sus Señorías, se ajustó a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986 en cuanto a congruencia, oportunidad y proporcionalidad.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### **184/001654**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 figura una previsión de inversión de 480.000 euros para la actuación «Abastecimiento de agua a Ourense», cuyo fin principal es la redacción del proyecto constructivo de la infraestructura hidráulica.

Al objeto de cumplir con el presupuesto previsto, la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S. A., ha realizado las siguientes actividades:

- El 25 de enero de 2008 el Consejo de Administración de la sociedad estatal aprobó el Protocolo General de Colaboración a suscribir con el Ayuntamiento de Ourense.

- El 25 de enero de 2008 el Consejo de Administración de la sociedad estatal aprobó la licitación del contrato de «Asistencia técnica para la elaboración del estudio de alternativas del abastecimiento de agua a Ourense», con presupuesto base de licitación de 29.580,00 euros y un plazo máximo de 3 meses.

- El 6 de febrero de 2008 el Ayuntamiento de Ourense y Aguas de la Cuenca del Norte, S. A., suscribieron un Protocolo General de Colaboración para el desarrollo de la actuación «Abastecimiento de agua a Ourense», cuyo objeto es la elaboración del estudio de alternativas y el proyecto constructivo de la infraestructura hidráulica.

- El 28 de enero de 2008, mediante la remisión de los pliegos de la licitación, se solicitaron ofertas a seis empresas consultoras capacitadas para la realización del «Estudio de alternativas del abastecimiento de agua a Ourense».

- El 29 de febrero de 2008 el Consejo de Administración acordó adjudicar el contrato de asistencia técnica para la elaboración del estudio de alternativas del «Abastecimiento de agua a Ourense» a EPTISA, Servicios de Ingeniería, S. A., con un precio de adjudicación de 29.284,20 euros y un plazo de 3 meses.

Para el resto del ejercicio 2008 se prevé acometer las siguientes actividades:

- Finalizar el estudio de alternativas.
- Seleccionar la alternativa a desarrollar como proyecto constructivo.
- Licitación y adjudicación del contrato de redacción del proyecto constructivo de la actuación.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001671

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La ejecución a 31 de marzo del Proyecto «Protección y mejora de la calidad del recurso y del medio hídrico (Confederación Hidrográfica del Guadiana)», era de 19.557,49 euros.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001676

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La ejecución a 31 de marzo del Proyecto «Actualización de derechos concesionales en la Comunidad de Agua del Organismo», era de 244.401,47 euros.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001741

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obras del proyecto «Remodelación del paseo de la playa de Matalascañas, zona de Caño Guerrero» se adjudicaron a principios de este año, no habiendo empezado las obras.

El importe de adjudicación es de 3.067.069,21 euros y la anualidad de 2008 de 1.618.163,40 euros.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001742

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Por tratarse de un proyecto relativo a «obras de emergencia» hasta este momento no se ha llevado a cabo ninguna actuación, ni se prevé, en principio, que pueda haberla en 2008.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/001743

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

184/001748

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Por tratarse de un proyecto relativo a «obras de emergencia», hasta este momento no se ha llevado a cabo ninguna actuación ni se prevé, en principio, que pueda haberla en 2008.

Respuesta:

El proyecto «Trabajos previos inversiones en costas» se detalla en el anexo que se acompaña.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

Título línea contrato	Provincia	Retenido 2008	Dispuesto 2008	Pagado a 2008	Retenido 2009	Dispuesto 2009	Estado
"A.T. PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE SOLUCIONES PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS PLAYAS SITUADAS ENTRE LA DESEMBOCADURA...		7.406,54	7.406,54	0	0	0	Ejecución
"A.T. EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL SERVIDIO DE COSTAS DE ALMERÍA"		63.958,76	63.958,76	6.836,10	63.958,76	63.958,76	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL EN SAN JUAN DE LOS TERREROS, 2ª FASE: T.M. DE PULP"		7.741,56	7.741,56	0	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAPLAYA DEL POZO DEL ESPARTO; T.M. DE CUENAS DEL ALMANZORAR; (		2.444,98	2.444,98	0	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAPLAYA DEL POZO DEL ESPARTO; T.M. DE CUENAS DEL ALMANZORAR; (		16.796,97	16.796,97	0	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL EN LA ISLETA DEL MORO; T.M. DE EL EJIDO; (A		2.563,74	2.563,74	0	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL EN LA ISLETA DEL MORO; T.M. DE EL EJIDO; (A		7.375,62	7.375,62	0	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL ENTRE LA DESEMBOCADURA DEL RIO ANTAS Y EL LIMITE DEL		21.453,76	21.453,76	0	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SOLUCIONES PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS PLAYAS SITUADAS ENTRE EL PUERTO DE GARRUC		56.498,97	56.498,97	33.426,83	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL ENTRE EL CALLE DEDION Y EL FINAL DE LA PLAYA DEL AN		44.399,80	44.399,80	0	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL BORDE MARÍTIMO ENTRE LA NALLE DEDION Y EL FINAL DE LA PLAYA DEL AN		11.900,00	11.900,00	0	0	0	Ejecución
"A.T. EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS ANDALUCÍA ATLÁNTICO. VARIOS		107.584,79	107.584,79	14.607,15	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE TRATAMIENTO DE LA EXPLOANADA EXISTENTE ENTRE LA PLAYA DE S		18.681,41	18.681,41	0	0	0	Ejecución
"A.T. PARA ESTUDIO DE SOLUCIONES AL CIERRE DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUADUJARO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO; T.M. DE SAN ROQUE"; (C		6.420,10	6.420,10	0	0	0	Ejecución
"A.T. AYUDA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ"		29.705,79	0	0	0	0	Licitación
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA LA ZONA DEL TROCADERO Y SIENTORNO; T.M. DE PUERTO REAL"; (CÁDIZ)		117.000,00	117.000,00	0	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LAS MARISMAS DE LA ALGAIDA; T.M. DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA"; (CÁDIZ)		37.588,61	0	0	76.060,04	0	Licitación
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL TRÁNSITO DE ARENADEL ENTORNO DEL CANAL DE ACCESO AL CANO DE SANCTI-PETRI A		23.664,00	23.664,00	0	0	0	Ejecución
"A.T. PARA APOYO AL SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE ANDALUCÍA ATLÁNTICO"; (CÁDIZ)		148.000,00	148.000,00	10.049,92	105.298,30	105.298,30	Ejecución
"A.T. EN MATERIA DE APOYO EN LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS ANDALUCÍ		17.812,14	17.812,14	6.959,88	11.303,86	11.303,86	Ejecución
"A.T. PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN COSTERA-MARINA Y EVALUACIÓN DE PRIORIDADES PARA LA REALIMENTACIÓN DE PLAYAS		46.113,32	45.113,32	3.948,47	9.022,78	9.022,78	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE SENDERO PEATONAL EN EL BORDE FLUVIAL DEL PARAJE DEL RIO SAN PEDRO (T.M. DE PUERTO RE		14.287,14	0	0	0	0	Licitación
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONTINUIDAD ENTRE LAS PLAYAS DEL CHORRILLO Y PICO BARRO; T.M. DE ROTÁ"; (CÁDIZ)		17.312,52	0	0	12.366,08	0	Licitación
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL MOLINO DE MAREAS DEL RIO ARILLO; T.M. DE CÁDIZ"		29.926,00	29.926,00	0	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA EVALUACIÓN DE ACTUACIONES Y REDACCIÓN DE PROYECTOS BASÍCOSENMARCO EN EL PLAN BAHÍA"; (CÁDIZ)		350.789,51	350.789,51	0	332.324,60	332.324,60	Ejecución
"A.T. PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN PRIORIDADES DE ACTUACIONES EN FINCAS SALINERAS DEL PARQUE NATURAL BAH		29.952,28	0	0	0	0	Licitación
"A.T. PARA EL DISEÑO Y ASESORAMIENTO EN LAS TAREAS DE RESTAURACIONEXPERIMENTAL DE LAS MARISMAS DEL RIO SAN PEDRO; VARIOS T.T. M.		173.306,14	173.306,14	0	139.421,79	139.421,79	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE TRÁNSITO Y EJECUCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA DE SANTA		11.943,20	0	0	72.471,00	0	Licitación
"A.T. DISEÑO DE ACTUACIONES PARA EL MANEJO, EL USO PÚBLICO Y LA PUESTA EN VALOR DE LAS SALINAS DE LA ESPERANZA GRANDE; LA ESPERA		29.816,64	0	0	0	0	Licitación
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SENDERO MARÍTIMO ENTRA EL CAJÓN Y FUENTE MELCHOR; T.M. DE PUERTO REAL"; (CÁDIZ)		22.468,00	0	0	7.489,66	0	Licitación
"A.T. AYUDA A LA ELABORACIÓN DE ADENDOS, ANEJOS DE PROYECTOS Y REDACCIÓN DE PROYECTOS DE BASES PARA EL SERVICIO DE PROYECTOS Y OB		17.473,56	0	0	12.481,12	0	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE TRATAMIENTO DE BORDE DE LA PLAYA DE MATALASCANAS; T.M. DE ALMONTÉ"; (HUELVA)		18.670,70	18.670,70	0	0	0	Ejecución
"A.T. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PROMOVIDAS EN LAPROVINCIA DE HUELVA; VARIOS T.T. M." (HUELVA)		37.001,64	37.001,64	4.027,93	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROLONGACIÓN DEL PASEO BALCON DEL ATLÁNTICO Y PASEO DE REMATE EN EL EXTREMO ORIENTAL		48.314,00	48.314,00	0	0	0	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DUNAR Y ACCESOS A LA PLAYA DE LA ANTILLA; SECTOR OCCIDENTAL; T.M. DE LEPE";		9.020,00	0	0	0	0	Licitación
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE TRATAMIENTO DE BORDE DE LA PLAYA DE LA ANTILLA; SECTOR DE LEVANTE; T.M. DE LEPE"; (HUELVA)		9.918,00	0	0	66.202,00	0	Licitación
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA PLAYA DEMATALASCANAS; T.M. DE ALMONTÉ"; (HUELVA)		22.185,00	0	0	7.395,00	0	Ejecución
"A.T. PARA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL SERVICIO PROVINCIAL DE		18.565,54	18.565,54	2.925,47	10.520,46	10.520,46	Ejecución
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PARQUE DE RIBERA Y SENDEROS EN ALCALA DEL RIO"; (SEVILLA)		47.882,63	0	0	28.729,57	0	Licitación
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PARQUE DE RIBERA Y SENDEROS EN LA MARGEN DERECHA DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR, ENTRE SAN JIJ		44.863,00	0	0	44.863,00	0	Licitación
TOTAL		1.748.244,44	1.404.360,07	84.581,45	989.807,84	671.849,55	

Fecha contrato	Retenido 2008	Dispuesto 2008	Pagado a 2008	Retenido 2009	Dispuesto 2009	Estado
7/2006/54	7.406,54	7.406,54	0	0	0	Ejecución
63.958,76	63.958,76	63.958,76	6.836,10	63.958,76	63.958,76	Ejecución
7.741,56	7.741,56	0	0	0	0	Ejecución
2.444,98	2.444,98	0	0	0	0	Ejecución
16.796,97	16.796,97	0	0	0	0	Ejecución
2.563,74	2.563,74	0	0	0	0	Ejecución
7.375,62	7.375,62	0	0	0	0	Ejecución
21.453,76	21.453,76	0	0	0	0	Ejecución
56.498,97	56.498,97	33.426,83	0	0	0	Ejecución
44.399,80	44.399,80	0	0	0	0	Ejecución
11.900,00	11.900,00	0	0	0	0	Ejecución
107.584,79	107.584,79	14.607,15	0	0	0	Ejecución
18.681,41	18.681,41	0	0	0	0	Ejecución
6.420,10	6.420,10	0	0	0	0	Ejecución
29.705,79	0	0	0	0	0	Licitación
117.000,00	117.000,00	0	0	0	0	Ejecución
37.588,61	0	0	76.060,04	0	0	Licitación
23.664,00	23.664,00	0	0	0	0	Ejecución
148.000,00	148.000,00	10.049,92	105.298,30	105.298,30	105.298,30	Ejecución
17.812,14	17.812,14	6.959,88	11.303,86	11.303,86	11.303,86	Ejecución
46.113,32	45.113,32	3.948,47	9.022,78	9.022,78	9.022,78	Ejecución
14.287,14	0	0	0	0	0	Licitación
17.312,52	0	0	12.366,08	0	0	Licitación
29.926,00	29.926,00	0	0	0	0	Ejecución
350.789,51	350.789,51	0	332.324,60	332.324,60	332.324,60	Ejecución
29.952,28	0	0	0	0	0	Licitación
173.306,14	173.306,14	0	139.421,79	139.421,79	139.421,79	Ejecución
11.943,20	0	0	72.471,00	0	0	Licitación
29.816,64	0	0	0	0	0	Licitación
22.468,00	0	0	7.489,66	0	0	Licitación
17.473,56	0	0	12.481,12	0	0	Ejecución
18.670,70	18.670,70	0	0	0	0	Ejecución
37.001,64	37.001,64	4.027,93	0	0	0	Ejecución
48.314,00	48.314,00	0	0	0	0	Ejecución
9.020,00	0	0	0	0	0	Licitación
9.918,00	0	0	66.202,00	0	0	Licitación
22.185,00	0	0	7.395,00	0	0	Ejecución
18.565,54	18.565,54	2.925,47	10.520,46	10.520,46	10.520,46	Ejecución
47.882,63	0	0	28.729,57	0	0	Licitación
44.863,00	0	0	44.863,00	0	0	Licitación

"A.T. PARA LALMERIA	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA LALMERIA	7.406,54	7.406,54	0	0	0	0
"A.T. EN MATALMERIA	63.958,76	63.958,76	8.636,10	63.958,76	63.958,76	0
"A.T. AL PROALMERIA	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA LALMERIA	7.741,56	7.741,56	0	0	0	0
"A.T. PARA LALMERIA	2.444,96	2.444,96	0	0	0	0
"A.T. PARA LALMERIA	16.796,97	16.796,97	0	0	0	0
"A.T. PARA LALMERIA	2.553,74	2.553,74	0	0	0	0
"A.T. PARA LALMERIA	7.375,82	7.375,82	0	0	0	0
"A.T. PARA LALMERIA	21.453,76	21.453,76	0	0	0	0
"A.T. PARA LALMERIA	56.488,97	56.488,97	33.426,53	0	0	0
"A.T. PARA RALMERIA	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA LALMERIA	44.399,80	44.399,80	0	0	0	0
"A.T. PARA LALMERIA	11.900,00	11.900,00	0	0	0	0
"A.T. PARA L CADIZ	0	0	0	0	0	0
"A.T. ESTUDI CADIZ	0	0	0	0	0	0
"A.T. AYUDA CADIZ	0	0	0	0	0	0
"A.T. ESTUDI CADIZ	0	0	0	0	0	0
"A.T. EN MAT CADIZ	107.564,79	107.564,79	14.607,15	0	0	0
"A.T. PARA L CADIZ	18.681,41	18.681,41	0	0	0	0
"A.T. PARA R CADIZ	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA E CADIZ	6.420,10	6.420,10	0	0	0	0
"A.T. PARA R CADIZ	0	0	0	0	0	0
"A.T. AYUDA CADIZ	29.705,79	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L CADIZ	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA R CADIZ	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA R CADIZ	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA R CADIZ	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA R CADIZ	0	0	0	0	0	0
"A.T. UBICAC CADIZ	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L CADIZ	117.000,00	117.000,00	0	0	0	0
"A.T. PARA L CADIZ	37.988,81	0	0	76.060,04	0	0
"A.T. PARA L CADIZ	23.664,00	23.664,00	0	0	0	0
"A.T. PARA A CADIZ	148.000,00	148.000,00	10.049,92	105.298,30	105.298,30	0
"A.T. EN MAT CADIZ	17.812,14	17.812,14	6.959,88	11.303,86	11.303,86	0
"A.T. PARA L CADIZ	45.113,32	45.113,32	3.948,47	9.022,78	9.022,78	0
"A.T. PARA L CADIZ	14.287,14	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L CADIZ	17.312,62	0	0	12.366,08	0	0
"A.T. PARA L CADIZ	29.926,00	29.926,00	0	0	0	0
"A.T. PARA L CADIZ	350.789,51	350.789,51	0	332.324,60	332.324,60	0
"A.T. PARA E CADIZ	29.952,28	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L CADIZ	173.306,14	173.306,14	0	139.421,79	139.421,79	0
"A.T. PARA L CADIZ	11.043,20	0	0	72.471,00	0	0
"A.T. DISEÑO CADIZ	29.816,64	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L CADIZ	22.466,00	0	0	7.488,68	0	0
"A.T. AYUDA CADIZ	17.473,56	0	0	12.481,12	0	0
"A.T. PARA L GRANADA	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L HUELVA	19.670,70	19.670,70	0	0	0	0
"A.T. COORD HUELVA	37.001,64	37.001,64	4.027,93	0	0	0
"A.T. PARA R HUELVA	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L HUELVA	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L HUELVA	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L HUELVA	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L HUELVA	48.314,00	48.314,00	0	0	0	0
"A.T. PARA L HUELVA	9.000,00	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L HUELVA	9.918,00	0	0	56.202,00	0	0
"A.T. PARA L HUELVA	22.185,00	0	0	7.395,00	0	0
ASISTENCIA MALAGA	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L MALAGA	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA L MALAGA	29.500,00	29.500,00	0	0	0	0
"A.T. PARA L MALAGA	45.068,33	45.068,33	0	0	0	0
"A.T. PARA L MALAGA	62.010,91	62.010,91	0	0	0	0
"A.T. PARA L MALAGA	78.930,97	78.930,97	0	0	0	0
"A.T. PARA L MALAGA	23.381,25	23.381,25	0	0	0	0
"A.T. PARA L SEVILLA	0	0	0	0	0	0
"A.T. PARA R SEVILLA	18.565,54	18.565,54	2.925,47	10.520,46	10.520,46	0
"A.T. PARA L SEVILLA	47.882,63	0	0	28.729,67	0	0
"A.T. PARA L SEVILLA	44.863,00	0	0	44.863,00	0	0

184/001749

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obras se adjudicaron el 26 de abril de 2002. Por diversos hallazgos arqueológicos, las obras han sufrido paralizaciones y supresiones, para que finalmente el 20 de julio de 2007 se acordó la resolución de contrato.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001829

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Proyecto de Ley en relación a la reforma legal del FAD se presentará en el plazo más breve posible, tras un exhaustivo trabajo permanente y consensuado entre varios Ministerios en la anterior legislatura, además de las consultas previas a los órganos consultivos previstos en la Ley de Cooperación Internacional 23/1998.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001839**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

Desde junio de 2006, fecha de la inauguración del citado ramal, a abril de 2008, han circulado por el mismo 1.571 trenes con 947.804 toneladas.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001848**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Se señala que los datos relativos a la financiación AVANZA no se desagregan a nivel provincial; no obstante, se informa de que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la línea de financiación ICO-AVANZA, se han concedido los préstamos siguientes:

- Ciudadanía Digital

Ciudadanía digital consiste en una línea de préstamos a interés cero, que permiten adquirir un «paquete de conexión» que incluye equipamiento informático y alta en Internet con banda ancha (si no se dispone ya de este servicio).

Pueden solicitar los préstamos de la línea Ciudadanía digital, a través de cualquiera de las entidades de crédito colaboradoras, todos los residentes en territorio español que dispongan de conexión a Internet de banda ancha o que contraten un alta nueva en este servicio.

Cada préstamo tiene un importe máximo de 3.000 euros, IVA incluido, siendo el plazo máximo de devolución de 36 meses, con posibilidad de 3 meses de carencia incluidos, liquidaciones lineales y mensuales y sin garantías adicionales hipotecarias ni dinerarias.

IMPORTE EJECUTADO EN LA C.A. DE CASTILLA Y LEÓN:

	Importe (€)	Nº operaciones
Año 2006	217.984,64	171
Año 2007	4.292.753,78	3.358
<b>TOTAL</b>	<b>4.510.738,42</b>	<b>3.529</b>

Préstamo medio: 1.278,20 €

- Jóvenes y universitarios

La iniciativa «Préstamo a jóvenes y universitarios» consiste en una línea de préstamos a interés cero, que permiten adquirir un «paquete de conexión» que incluye equipamiento informático y alta en Internet con banda ancha (si no se dispone ya de este servicio).

Pueden beneficiarse de los créditos de la línea «Préstamo a jóvenes y universitarios», a través de cualquiera de las entidades de crédito colaboradoras, todos los residentes en territorio español de edades comprendidas entre 18 y 35 años y los estudiantes matriculados en centros españoles de estudios universitarios que dispongan de conexión a Internet de banda ancha o que contraten un alta nueva en ese servicio.

En este producto el solicitante podrá ser el propio beneficiario o cualquier persona física que declare que el préstamo lo solicita para un joven entre 18 y 35 años o para un estudiante universitario. En todo caso, tanto el solicitante como el beneficiario final deberán firmar la hoja de solicitud.

Cada préstamo tiene un importe máximo de 3.000 euros, IVA incluido, siendo el plazo máximo de devolución de 60 meses, liquidaciones lineales y mensuales y sin garantías adicionales hipotecarias ni dinerarias.

IMPORTE EJECUTADO EN LA C.A. DE CASTILLA Y LEÓN:

	Importe (€)	Nº operaciones
Año 2006	47.511,21	35
Año 2007	1.137.457,36	849
<b>TOTAL</b>	<b>1.184.968,57</b>	<b>884</b>

Préstamo medio: 1.340,12 €

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001851**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Se señala que el CIS «Pedro Dorado» de Salamanca que depende del C.P. de Topas, es un centro de reciente creación y dispone de 33 habitaciones con capacidad para ser utilizada por dos internos por habitación. Su ocupación en estos momentos es de 33 interno/as, por lo que se encuentra al 50% de su ocupación.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001853**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Los datos sobre el tema interesado por Su Señoría no se hallan desagregados a nivel provincial, si bien en la Comunidad de Castilla y León se han realizado las siguientes actuaciones:

— En el marco de la Adenda 2006, se planificaron cursos de formación para colectivos con riesgo de exclusión digital (mayores, discapacitados, inmigrantes, etc.) con un presupuesto de 1.781.844 de euros. Estas actuaciones se encuentran ejecutadas al 80%, teniendo previsto su cierre para finales de junio de 2008.

— Respecto a la Adenda 2007, se ha puesto en marcha un aula itinerante que ha visitado en una primera fase todas las provincias de Castilla y León con formación y sensibilización sobre el uso de Internet. En una segunda fase, volverá a recorrer la Comunidad incorporando la divulgación de la TDT a su oferta formativa. Esta actuación dispone de un presupuesto de 1.233.995 de euros y se ha ejecutado un 50% del mismo.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001859**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El incendio se originó por una fuga de gasoil del inyector del coche motor número 594.106 y se produjo en la estación de Chamartín.

Para mejorar la fiabilidad y el confort de este tipo de trenes, Renfe Operadora está llevando a cabo una gran intervención en el mantenimiento de todos los vehículos TRD.

Además, a lo largo de 2008 está previsto que comience la modernización del material utilizado en este corredor.

En cuanto al incremento de servicios, indicar que en este año 2008 está previsto que dos de los servicios que actualmente circulan exclusivamente los viernes, sábados y domingos, lo hagan a diario.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001868**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas el Sistema de Información sobre la citada Ley (SISAAD), que además de cumplir los objetivos sobre la información del Sistema, permita gestionar los diversos procesos para la concesión de prestaciones, solicitud, valoración, dictamen, resoluciones de grado y nivel, elaboración del Programa Individual de Atención y asignación de prestaciones.

Este Sistema de Información, disponible para su utilización en castellano, valenciano, gallego, catalán y eusquera, representa una solución completa para cualquiera de las Comunidades Autónomas y entidades locales que considere oportuno utilizarlo en el ejercicio de sus competencias. La generación de estadísticas y las consultas de los expedientes en el portal del SAAD por parte de los interesados, completan la funcionalidad del sistema.

La vitalidad de esta herramienta se aprecia mediante parámetros de utilización, como el número de 374.000 solicitudes, 264.000 valoraciones, 240.000 dictámenes y 2.000 usuarios del sistema, más de 500 conectados simultáneamente.

Aunque el funcionamiento en términos generales puede considerarse positivo, las conversaciones mantenidas con las Consejerías han puesto de manifiesto algunas dificultades y problemas que el Gobierno piensa evaluar y corregir, si fuera el caso.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001869**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El coste total de los expedientes informáticos del SISAD por aplicativo y equipamiento asciende a 19.252.455,17 euros.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001870**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La financiación necesaria para el mantenimiento de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia debe ser garantizada por las Comunidades Autónomas, que tienen la competencia en la materia y les corresponde la valoración del beneficiario y el reconocimiento de la prestación.

No obstante, la Administración General del Estado colabora en la financiación del sistema con el nivel mínimo, de conformidad con las cuantías aprobadas anualmente por Real Decreto, y con la financiación que para el nivel acordado se apruebe por el Parlamento en los Presupuestos Generales del Estado.

La financiación del nivel acordado se encuadra en el marco de cooperación interadministrativa. En este marco, y según lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley, a través de los correspondientes convenios, la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas acordarán los objetivos, medios y recursos para la aplicación de los servicios y prestaciones establecidos en la Ley, incrementando el nivel mínimo de protección fijado por el Estado de acuerdo con el artículo 9 del mismo texto legal.

A lo que antecede se añade que, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.3, en los mencionados convenios, se recogerán criterios de reparto teniendo en cuenta la población dependiente, la dispersión geográfica, la insularidad y emigrantes retornados, siendo posible introducir otros factores que puedan incidir en los costes de los servicios sociales.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001876**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Según los datos de que se dispone, a 2 de junio de 2008, las Prestaciones en servicios, distribuidas por Comunidades Autónomas, son las siguientes:

Comunidad Autónoma	Prevención dependencia y promoción autonomía personal	Teleasistencia	Ayuda domicilio	Centros de Día/Noche	Atención Residencial
Andalucía	8	1.662	7.141	2.746	8.115
Aragón				111	1.342
Asturias			24	16	2.134
Illes Balears			3	94	324
Cantabria					913
Castilla-La Mancha					6
Comunidad Valenciana	1			546	6.415
Extremadura	1		1.163	89	1.593
Navarra		209		121	702
Pais Vasco		600	2.761	1.474	5.572
La Rioja				45	185
DT IMSERSO Ceuta		38	72	2	7
DT IMSERSO Melilla					28
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>2.509</b>	<b>11.164</b>	<b>5.244</b>	<b>27.336</b>

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001878**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El baremo es «condición básica» dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), para el reconocimiento de las prestaciones del Sistema. La valoración, como resultado de la aplicación de un baremo único, tiene validez en todo el territorio del Estado, y sirve para determinar la severidad de la dependencia (Real Decreto 504/2007, de 20 de abril).

El citado baremo se encuentra en vigor desde el 22 de abril de 2007, y tras su primer año de aplicación, el Consejo Territorial del SAAD debe realizar una evaluación de los resultados obtenidos y proponer las modificaciones que, en su caso, estime procedentes, según lo establecido en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto.

En el seno del Consejo Territorial, se ha constituido una Comisión Técnica de Seguimiento, participada por todas las Comunidades Autónomas con un representante y presidida por la Directora General del IMSERSO, con el fin de garantizar la igualdad en la aplicación del baremo en todo el territorio del Estado, así como en la interpretación y, en su caso, estudio y análisis de las propuestas de modificación del mismo.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001880**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Los Convenios de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado, han sido publicados en los siguientes BOEs:

BOE número 97, de 22 de abril de 2008: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Illes Balears, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana.

BOE número 95, de 19 de abril de 2008: Aragón, Asturias y Cantabria.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001881**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), desde su constitución el día 22 de enero de 2007, ha celebrado cuatro sesiones plenarias, cuatro reuniones formales de Comisión Delegada y cuatro reuniones de Grupo de Trabajo de Comisión Delegada.

El Pleno del Consejo Territorial ha celebrado, en concreto, las siguientes sesiones:

1. Reunión constitutiva del Consejo Territorial del SAAD, el día 22 de enero de 2007.
2. Reunión ordinaria, el día 23 de marzo de 2007.
3. Reunión extraordinaria, el día 19 de abril de 2007.
4. Reunión ordinaria, el día 9 de mayo de 2007.
5. Reunión extraordinaria, el día 21 de diciembre de 2007.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001882**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se crea en el artículo 8 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, como instrumento de cooperación para la articulación del Sistema entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, así como las entidades locales.

Las actuaciones más relevantes llevadas a efecto en el seno del Consejo Territorial para la Implantación de la Ley han sido:

- Adopción el 22 de enero de 2007 de los Acuerdos iniciales en materia de valoración de la situación de dependencia, baremo de valoración de grado y niveles, así como de los criterios comunes de composición y actuación de los órganos de valoración: en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8.2.c) de la Ley.

- Adopción el 23 de marzo de 2007 del Acuerdo por el que se aprueba el baremo de valoración de los grados y niveles de dependencia y la escala de valoración específica para los menores de 3 años; haciendo efectivo el mandato contenido en el ya citado artículo 8.2.c) y en la disposición adicional decimotercera de la Ley. Figura como anexos I y II del Real Decreto 504/2007, de 20 de abril.

- Información en la reunión de 19 de abril de 2007 sobre el anteproyecto de Real Decreto sobre el nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), plasmado finalmente en el Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo; dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 9.1 de la Ley.

- Información en la reunión de 19 de abril de 2007 sobre el anteproyecto de Real Decreto sobre la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales, en virtud del mandato contenido en el artículo 8.2.j) de la Ley, que dio lugar al Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, sobre Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

- Adopción en la reunión de 9 de mayo de 2007 del Acuerdo sobre los criterios para las intensidades de protección de los servicios, la compatibilidad entre los mismos y la protección de los beneficiarios desplazados, así como de los emigrantes españoles retornados y asimismo adopción del Acuerdo sobre los criterios de acceso y cuantía de las prestaciones económicas, que dieron lugar al Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. A través de estos acuerdos se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.2.b), c) y j), y en el artículo 5.4. de la Ley.

• Aprobación en la reunión de 9 de mayo de 2007 del marco de cooperación interadministrativa y criterios de distribución de créditos de la Administración General del Estado para la financiación del nivel acordado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley, al que se dio publicidad mediante Resolución del 23 de mayo de 2007 del IMSERSO, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, por la que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de la Administración General del Estado para la financiación del nivel acordado.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/001883**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, desde su constitución el día 7 de febrero de 2007, ha celebrado tres sesiones plenarias y dos reuniones de Comisión Permanente.

El Pleno del Comité Consultivo ha celebrado, en concreto, las siguientes sesiones:

1. Reunión constitutiva del Comité Consultivo del SAAD, celebrada el día 7 de febrero de 2007.
2. Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Consultivo, celebrada el día 14 de marzo de 2007.
3. Reunión del Pleno del Comité Consultivo, celebrada el día 18 de abril de 2007.
4. Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Consultivo, celebrada el día 20 de diciembre de 2007.

La Comisión Permanente del Comité Consultivo se reunió los días 12 de abril y 7 de mayo de 2007.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/001886**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

A 15 de mayo de 2008 en la aplicación informática del Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) se encuentran registradas 11.218 solicitudes de ciudadanos que tienen reconocida la necesidad de asistencia de tercera persona y 3.387 solicitudes registradas de ciudadanos con pensión de gran invalidez reconocida.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/001887**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión del 14 de septiembre de 2007, aprobó el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. En dicho Plan, y dentro de la Acción Estratégica de Salud, se contempla la realización de proyectos, entre otros, «relacionados con la dependencia (asociada o no al estilo de vida y/o discapacidad)».

En este sentido, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) ha publicado en el Boletín Oficial del Estado del 25 de marzo la Orden TAS/789/2008, de 19 de marzo, por la que en el marco del referido Plan, se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i, dentro del Área de Acciones Estratégicas, en el ámbito del Instituto. Los proyectos a subvencionar estarán relacionados con las siguientes líneas básicas de investigación: «la promoción del envejecimiento activo y productivo como modo de evitar o, en su caso, retrasar los efectos de la aparición de la dependencia, la promoción de la autonomía personal en general, y concretamente a través del desarrollo de la accesibilidad integral y las tecnologías y los sistemas de prevención y atención de las personas en situación o riesgo de dependencia».

Actualmente está en proceso de elaboración la correspondiente convocatoria pública de subvenciones, mediante Resolución de la Dirección General del IMSERSO, que se publicará posteriormente en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001889**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La normativa vigente en materia de fundaciones delimita el ejercicio de las funciones de protectorado y de registro sobre éstas en función del ámbito territorial en el que desarrollan su actuación.

Así, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (art. 34) dispone que la Administración General del Estado ejerce el Protectorado respecto de las fundaciones de competencia estatal. Según el Reglamento de fundaciones de competencia estatal (art. 2) éstas son las que desarrollan su actividad en todo el territorio del Estado o principalmente en el territorio de más de una Comunidad Autónoma. En consecuencia, son fundaciones de competencia de una Comunidad Autónoma las que desarrollan su actividad principalmente en su territorio.

La Fundación «Emilio Álvarez Gallego» no es una fundación de competencia estatal, correspondiendo el ejercicio del Protectorado sobre la misma a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde desarrolla principalmente su actividad. Dicha fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la citada Comunidad Autónoma.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001894**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costas, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Cooperación Española participa en el grupo de trabajo de Estadísticas del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). Este grupo ha desarrollado un sistema de información y clasificación de las actividades de Cooperación basado en una lista de códigos que describen diversos sectores y subsectores de la Cooperación al desarrollo.

Los principales organismos y agencias de desarrollo utilizan estos códigos para informar al CAD y a otras instituciones relacionadas con la investigación y coordinación utilizando estos códigos.

En este caso, no existe un código específico que describa los programas relacionados con la lucha contra la malaria, pero cabe decir que todos los programas

específicos deben reportarse utilizando el código 12250 que cubre, además de actividades relacionadas con el control de la malaria, las actividades de inmunización, prevención y control de la tuberculosis y otras enfermedades transmisibles, excluido el sida.

Así pues, una vez identificados los proyectos etiquetados con el código anterior, sólo cabe revisar los proyectos e identificarlos por objetivos o palabras clave.

Lo mismo cabe decir acerca de la cooperación multilateral ya que los organismos multilaterales informan de su actividad mediante los mismos códigos.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001898**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, inició los trámites de expropiación de seis fincas sitas en la playa de Carabeo (termino municipal de Nerja) para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre, habiendo sido declarada la utilidad pública de dicha actuación y realizada la información pública del expediente.

Por lo que se refiere a la zona de El Playazo, en esta fecha no se ha acordado la utilidad pública de la expropiación.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001937**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno no está de acuerdo con que exista la posibilidad de riesgo tecnológico en Girona, aunque es cierto que a nivel nacional en algunos municipios existen dificultades para la instalación de estaciones base de telefonía móvil, pero la realidad muestra asimismo que se están realizando nuevas instalaciones por todo el territorio nacional.

De hecho, en Girona hay instaladas 964 estaciones de telefonía móvil, de las cuales 446 se han instalado durante los tres últimos años, lo que significa que la planta de telefonía móvil se ha duplicado en ese período.

El número de estaciones necesarias y su ubicación responde a complejos criterios tecnológicos de dimensionamiento de redes, que son los que permiten a los usuarios tener una cobertura suficiente para poder establecer una comunicación y tener acceso a los servicios. Estos planes de despliegue los establecen los operadores y en ellos se identifican las infraestructuras necesarias de acuerdo con la demanda prevista y las características del entorno.

El desarrollo de la telefonía móvil está vinculado al despliegue de una red de comunicaciones adecuada para poder soportar este servicio, y dentro de esta red, uno de los elementos clave son las antenas de telefonía móvil.

Por otro lado, se destaca que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha realizado dos informes en relación a los campos electromagnéticos y la salud pública. El primero de ellos, realizado en 2001 y titulado «Campos electromagnéticos y salud pública» dice que:

«La exposición a campos electromagnéticos no ocasiona efectos adversos para la salud, dentro de los límites establecidos en la Recomendación», lo que significa que los niveles fijados en el Reglamento, que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, proporcionan un grado de seguridad suficiente para tener garantizada la protección sanitaria.

Como consecuencia de los avances en las investigaciones realizadas en el terreno de los campos electromagnéticos, el Ministerio de Sanidad y Consumo publica un segundo informe titulado «Evaluación actualizada de los campos electromagnéticos con la salud pública», elaborado por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2003 y entre sus conclusiones finales se dice lo siguiente:

«Actualmente, no existen razones científicas o sanitarias suficientes que justifiquen una modificación de los límites de exposición a los CEM, establecidos en el Real Decreto 1066/2001.»

Ambos informes son públicos y se encuentran en Internet.

Además, la información relativa a las diferentes medidas y certificaciones realizadas se encuentra disponible desde el año 2002 en la «web» del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, habiéndose habilitado un servicio de información sobre instalaciones radioeléctricas, al objeto de que los ciudadanos puedan

tener acceso a los datos técnicos de las instalaciones radioeléctricas certificadas y sus niveles de emisión.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/001943

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Durante la presente legislatura el Gobierno tiene previsto construir el Parador de Turismo de Lleida.

En la actualidad se encuentra en tramitación la reversión del inmueble al Estado para su adscripción a TURESPAÑA, paso imprescindible para comenzar las obras. El proyecto básico ya ha sido elaborado y está en elaboración el proyecto de ejecución, estimándose que la inauguración del proyecto se producirá a los tres años del inicio de las obras.

El presupuesto inicial de este proyecto es de 17 millones de euros, de los que 15 corresponden a TURESPAÑA y 2 a Paradores.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/001944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En estos momentos se han firmado ya los consiguientes Acuerdos administrativos con el Consejo (el 7 de noviembre de 2005), con el Comité de las Regiones (el 16 de noviembre), con la Comisión Europea (el 21 de diciembre), con el Comité Económico y Social Europeo (el 7 de junio de 2006) y con el Defensor del Pueblo Europeo (30 de noviembre de 2006). Todos estos Acuerdos están en vigor, por lo que los ciudadanos pueden dirigirse a estas Instituciones y órganos en cualquiera de las lenguas que son oficiales en España, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Española vigente, y recibir la respuesta en esa misma lengua.

La Mesa del Parlamento Europeo adoptó en su reunión de 3 de julio de 2006 un Acuerdo para dar cabida al uso de las lenguas oficiales españolas distintas del castellano en sus comunicaciones con los ciudadanos,

de modo que, sin necesidad de formalizar un Acuerdo administrativo entre dicha Institución y el Reino de España, los servicios de traducción del Parlamento se encargarán de las traducciones necesarias para que éste pueda responder a los ciudadanos en la lengua de la comunicación original.

En la actualidad se está negociando con el Tribunal de Justicia el Acuerdo administrativo correspondiente, que permitirá a los ciudadanos dirigirse al mismo en cualquiera de las lenguas oficiales en España y recibir respuesta en la misma lengua. Este Acuerdo no será de aplicación para cuestiones de orden jurisdiccional ni relativas a la aplicación de un texto legal. En estos momentos se acaba de recibir la contrapropuesta del Tribunal a un segundo texto enviado por España para incluir algunas modificaciones al texto original.

Quedaría pendiente, en el caso de considerarse útil, celebrar un Acuerdo administrativo similar a los que están ya en vigor con el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.

Madrid, 27 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001960

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Las subvenciones concedidas para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, durante el período 2000 a 2007, han sido publicadas en los siguientes Boletines Oficiales:

— BOE de 30 de diciembre de 2000: Resolución de 2 de noviembre de 2000, de la Secretaría General de Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 10 de febrero de 2000.

— BOE de 13 de diciembre de 2001: Resolución de 12 de noviembre de 2001, de la Secretaría General de Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 22 de febrero de 2001.

— BOE de 14 de enero de 2003: Resolución de 5 de diciembre de 2002, de la Secretaría General de Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas al amparo de

lo dispuesto en la Orden TAS/514/2002, de 8 de marzo.

— BOE de 19 de febrero de 2004: Resolución de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General de Asuntos Sociales, por la que dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/62812003, de 17 de marzo.

— BOE de 15 de diciembre de 2004: Resolución de 11 de noviembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/271/2004, de 4 de febrero.

— BOE de 19 de enero de 2006: Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/347/2005, de 17 de febrero.

— BOE de 25 de enero de 2007: Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/892/2006, de 23 de marzo.

— BOE de 18 de febrero de 2008: Resolución de 23 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/1051/2007, de 18 de abril.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/001966

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, en este sentido, la sentencia del Tribunal Constitucional número 107/1996, de 12 de junio, confirma la constitucionalidad de la Ley 3/1993, de 22 de marzo.

Bajo estas premisas, una iniciativa como la señalada pasaría por la modificación de la mencionada Ley 3/1993, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001967**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem i Palmés, María Mercè (GC-CiU).

Respuesta:

El Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, creado en la Disposición Adicional quincuagésima tercera de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y cuya gestión tiene encomendada la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, comenzó su funcionamiento el 1 de enero del presente año, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre Organización y Funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. Los datos de funcionamiento del mismo, a fecha 18 de junio de 2008, desglosados por CCAA, son los siguientes:

CCAA	Solicitudes	Resoluciones Positivas	Resoluciones Negativas	Desistimientos	En trámite
Andalucía	217	39	19		159
Aragón	8	4	2		2
Asturias	12	5	3		4
Baleares	12		4		8
Canarias	25	2	6		17
Cantabria	10	3	2		5
Castilla La Mancha	59	13	10	3	33
Castilla y León	41	10	2		29
Cataluña	60	5	29		26
Ceuta					
Comunidad Valenciana	105	26	15	2	62
Extremadura	23	1	6		16
Galicia	49	16	10		23
La Rioja	14	4			10
Madrid	58	6	19		33
Melilla					
Murcia	19				19
Navarra	3		1		2
País Vasco	10	3	5		2
<b>TOTALES</b>	<b>725</b>	<b>137</b>	<b>133</b>	<b>5</b>	<b>450</b>

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002062**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

A 26 de mayo del presente año, el número de internos extranjeros en el Centro Penitenciario de Castellón era de 263.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002080**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La incorporación de los servicios de Cercanías a los sistemas de coordinación de los sistemas públicos existentes en el área metropolitana de la Comunidad Valenciana se encuentra pendiente de estudios y análisis de viabilidad previos que sirvan como punto de partida en el inicio del proceso, y para la adopción de acuerdos a establecer entre las administraciones afectadas.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002092**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Respuesta:

El procedimiento de selección vigente actualmente —Decisión 1622/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 2006— consta de los siguientes elementos: un panel o jurado de evaluación de las candidaturas, una nominación y la designación por el Consejo de la Unión Europea. Asimismo, se establecen tres categorías de criterios, como son «la dimensión europea, la ciudad y los ciudadanos y la sostenibilidad de la celebración».

El apoyo a una amplia participación de ciudades españolas favorece su enriquecimiento cultural e identidad europea, si bien los Estados miembros deberán presentar sus candidaturas seis años antes de su celebración, lo que significa que en el caso español deberá efectuarse en 2010, ya que el año 2016 le corresponde a España y Polonia.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002098**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

Renfe Operadora está analizando la viabilidad de ampliar el servicio con Madrid, desde el punto de vista operativo y comercial.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002099**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

En el Consejo Superior de Deportes hay una convocatoria anual de ayudas a las corporaciones locales para la ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos deportivos, con motivo de la celebración de competiciones deportivas de carácter internacional. La última convocatoria se publicó en el BOE número 270, de 10 de noviembre de 2007, y se señala que la misma se caracteriza por realizarse en régimen de objetividad, publicidad y concurrencia competitiva.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002104**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del Presupuesto 2008, a la fecha solicitada, suministra datos que no son completos ni definitivos, y que no dan una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria, que únicamente se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002116**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución, a 31 de diciembre de 2007, del proyecto de saneamiento y depuración en la Comunidad Autónoma de Galicia, es del 38,3%.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002125**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión interesado por Su Señoría no tiene dotación en los Presupuestos Generales del Estado para 2008.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002128**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Abad, Jesús, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las actuaciones que está previsto incluir en este Proyecto de Inversión Pública, son las siguientes:

- Obras del proyecto de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por las escombreras de pizarra en las márgenes del río Redomas (O Luruda) a su paso por el paraje de La Campa, en el término municipal de Folgoso del Caurel (Lugo).

Presupuesto: 3.744.668,07 euros.

- Obras del proyecto de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por escombreras de pizarra en las márgenes de los arroyos Espín y Fonte da Plata, en el término municipal de Fonsagrada (Lugo).

Presupuesto: 6.552.927,96 euros.

El proyecto de la obra de La Campa, en la Sierra do Caurel, está pendiente de aprobación, ya con la información pública realizada.

La obra de Fonsagrada, en la cuenca del río Navia, dispone de proyecto redactado en fase de supervisión técnica, para seguidamente realizar la información pública.

Asimismo, quedan pendientes de ejecución en esta provincia las obras del «Proyecto de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por escombreras de pizarra en la cabecera del río Pacios y de los arroyos Valdesebe, Valdemuin y Gaviota (1.ª fase), en el término municipal de Pacios de la Sierra (Lugo)», correspondientes a la P fase del Protocolo General de Colaboración del Plan de la Pizarra que está actualmente en ejecución, cuya licitación tuvo lugar en junio de 2006 pero no se llegaron a adjudicar al no hacerse efectiva la aportación de uno de los cofinanciadores de la actuación, la Asociación Galega de Pizarristas, lo que motivó la anulación del concurso.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/002129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Las actuaciones que está previsto incluir en este Proyecto de Inversión Pública son las siguientes:

- Obras del proyecto de restauración hidrológico forestal de las áreas afectadas por escombreras de pizarra de las márgenes del río Valborras a su paso por el paraje de Mormeau (tramo bajo), en el término municipal de Carballeda de Valdeorras (Ourense).

Presupuesto: 6.278.909,49 euros.

- Obras del proyecto de restauración hidrológico forestal de las áreas afectadas por escombreras de pizarra en las márgenes del río Riodolas a su paso por el paraje de La Fraguña, en el término municipal de Carballeda de Valdeorras (Ourense).

Presupuesto: 4.500.388,44 euros.

Ambas actuaciones cuentan con proyecto redactado y pendiente de aprobación, con la información pública ya realizada.

Del Plan de la Pizarra en la provincia de Ourense, del que los proyectos de rehabilitación de las zonas de Mormeau Bajo y de La Fraguña corresponden a la 1.ª fase, están en ejecución en la actualidad las 2 primeras obras, en los ríos Sil y Casaio, también en la comarca de Valdeorras, con finalización vigente en el último trimestre del presente año.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/002139

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico, y González Muñoz, Ángel (GP).

Respuesta:

Los aportes de arena realizados y en curso proceden de los siguientes ríos y arroyos de la provincia:

Fuengirola, Guadalhorce, Benamargosa, Arroyo Manzano. También se actuará en los ríos Velerín, Verde, Guadalmansa, Pereilas, Benagalbón, Torrox y otros cuya idoneidad se determine.

La cantidad aportada es de más de 410.000 m<sup>3</sup>. El desglose por playas sería el siguiente:

TM	PLAYA	M <sup>3</sup>
Málaga	La Caleta	45.000
	Guadalmar	32.500
Fuengirola	Los Boliches	3.000
	San Francisco	5.000
	Santa Amalia	18.500
	Ferrara	41.500
Torrox	Santa Ana	25.000
	Malapesquera	4.500
	La Perla	4.000
	Torrequebrada	8.000
Benalmádena	Torremuelle	3.000
	La Fontanilla	25.000
	La Bajadilla	15.000
	Casablanca	25.000
Marbella	San Pedro	10.000
	El Faro/ Venus	15.000
	Guadalmansa/Pirata	5.000
	La Rada	5.200
Estepona	El Cristo	5.000
	Guadalobón	5.000
	Los Rubios	11.000
	Benagalbón	2.000
Rincón de la Victoria	Chilches	20.000
	La Caleta	17.000
Vélez-Málaga	Valle-Niza	15.300
	La Cala de Mijas	16.000
Mijas	Calahonda	12.000
	Algarrobo Costa	18.000
Algarrobo	Playazo/Torreçilla	2.000
	Nerja	

En cuanto al cumplimiento de los requisitos, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino considera que se han cumplido todos los contemplados en el proyecto de aportación de arenas a las playas de la costa de Málaga, y normativa vigente, tanto en lo que respecta a los lugares de extracción como a la calidad de las arenas aportadas, su cribado, limpieza, seguridad, y estado final de la playa.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002144**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Hasta el día 6 de junio de 2008 ADIF no ha recibido notificación ni comunicación alguna, en relación con una eventual incoación de expediente por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002152**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Abad, Jesús, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En lo que respecta a la Confederación Hidrográfica del Norte, organismo de la Administración General del Estado responsable de la actuación a que se hace mención, en diciembre de 2003 ultimó el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental. Ambos fueron sometidos a información pública, siendo la solución recomendada la situada en los terrenos de la actual EDAR.

No obstante, ante la sentencia del Tribunal Superior de Xusticia de Galiza a que se refieren Sus Señorías, se decidió no continuar su tramitación, acordando con el Ayuntamiento la contratación, por parte de éste, de un estudio de alternativas, cuyo objeto se estableció en revisar las posibles ubicaciones, eligiendo la que se considerase mejor y teniendo en cuenta la posibilidad de excepcionar el artículo 4 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP), según prevé el propio reglamento en sus artículos 11 y 15.

Actualmente el Ayuntamiento de Ourense ha comunicado a la Confederación Hidrográfica, que ya se ha concluido el referido estudio y que se lo entregará el día 5 de junio, en acto público.

Por otro lado, el RAMINP ha sido derogado por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, siempre que la Comunidad Autónoma correspondiente tenga normativa propia sustitutiva. En este caso, la Xunta de Galicia, a través del Consejero del ramo ha informado de la inminente publicación de la norma que permite la no vigencia de dicho Reglamento.

En estas circunstancias no cabe otra actuación que validar el estudio del Ayuntamiento, si es el caso, o introducir las correcciones pertinentes y que, la Confederación Hidrográfica, proponga la ubicación más adecuada, se redacte un nuevo anteproyecto de acuerdo con la solución elegida; se someta a conformación pública; se formule la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental y se licite el contrato bajo la modalidad de concurso de proyecto y construcción, ya que la mayor parte de las tecnologías de depuración están sujetas a patente.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002153**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Abad, Jesús, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno actúa siempre con presunción de legalidad, por tanto, salvo prueba de lo contrario, la respuesta a la primera de las cuestiones planteadas es que será totalmente legal.

Por lo que respecta a que sea segura para el bienestar ambiental, el objetivo de cualquier administración es satisfacer los derechos y el bienestar de los ciudadanos, máxime en materia de salubridad, por tanto la respuesta es afirmativa.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002162**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

La ordenación, gestión y tutela de las Denominaciones de Origen (DOPs) gallegas corresponden a la Xunta de Galicia, conforme a lo dispuesto por su Estatuto de Autonomía.

No obstante, se indican algunos de los efectos que puede tener la recientemente aprobada OCM del sector vitivinícola para el conjunto de las Denominaciones de Origen españolas.

En primer lugar, se potencia el concepto de vino europeo de calidad como aquel que debe sus características esenciales al origen de las uvas con las que se elabora. Es decir, los vinos con Denominación de Origen.

Por otro lado, se simplifican las nuevas categorías de protección, las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, que vienen a sustituir, respectivamente, a los Vinos de Calidad Producidos en Regiones Determinadas (VCPRD) y a los Vinos de Mesa con derecho a la mención Vinos de la Tierra. Las Denominaciones de Calidad de los vinos se ajustan a sus equivalentes en productos agroalimentarios, facilitando así su reconocimiento por los consumidores.

Esta nueva designación y su protección permiten una armonización con las normas internacionales establecidas por la Organización Mundial de Comercio (OMC), con lo que los vinos españoles contarán con una mayor protección en los mercados internacionales.

Por último, se señala que se introduce un aspecto elemental del concepto de Denominación de Origen que la producción del vino se realice en la zona delimitada, además del reconocimiento de determinadas excepciones.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/002163

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

La ordenación, gestión y tutela de las Denominaciones de Origen (DOPs) gallegas corresponden a la Xunta de Galicia, conforme a lo dispuesto por su Estatuto de Autonomía.

No obstante, se indican algunos de los efectos que puede tener la recientemente aprobada OCM del sector vitivinícola para el conjunto de las Denominaciones de origen españolas.

Esta nueva designación y su protección permiten una armonización con las normas internacionales establecidas por la Organización Mundial de Comercio (OMC), con lo que nuestros vinos contarán con una mayor protección en los mercados internacionales.

En primer lugar, se destaca que se introduce un aspecto elemental del concepto de denominación de origen, que la producción del vino se realice en la zona delimitada, con el reconocimiento de determinadas excepciones.

Al mismo tiempo se retrasa la liberalización de plantaciones prevista, actualmente en 2010, hasta 2015.

Los Estados miembros podrán decidir mantener el sistema de derechos de plantación hasta 2018. Esto supone el aseguramiento del sistema de más de 10 años (muy extenso en lo que se refiere a los procedimientos comunitarios), equiparable al horizonte temporal dado por la OCM vigente (aprobación en 1990 y liberalización prevista en 2010) y que ha sido aplazado con la adopción de la propuesta.

Además, se clarifica la posibilidad de reconocimiento de nuestros Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen como Organizaciones Interprofesionales en el sentido del Reglamento. Las Organizaciones Interprofesionales jugarán un importante papel, ya que sus decisiones podrán servir de base a los Estados miembros para la adopción de normas de comercialización para la regulación de la oferta, en el marco de lo dispuesto en el artículo 67 de la nueva OCM.

Del mismo modo, se establecen elementos de subsidiariedad en relación con el contenido que deben tener los pliegos de condiciones de las Denominaciones de Origen, que pueden permitir el reconocimiento de requisitos nacionales, o incluso de los Consejos Reguladores, en campos tan importantes como la gestión del potencial productivo de la respectiva Denominación.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/002164

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

La recientemente aprobada Organización Común del Mercado Vitivinícola ofrece la posibilidad de que, cuando así lo prevean las autoridades competentes, tengan cabida en los pliegos de condiciones de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs) los requisitos adicionales establecidos por un organismo que gestione la DOP, siempre que los requisitos sean objetivos y no discriminatorios.

Este aspecto demandado y, finalmente, incorporado en la aprobación de la OCM, dota a los operadores de las DOPs de la posibilidad de adoptar acuerdos de auto limitación que quedarían incluidos en el pliego de condiciones, junto a otros aspectos de importancia para el control de potencial productivo, como la demarcación de la zona geográfica que dota a los vinos de sus características específicas y el rendimiento máximo por hectárea.

Por su gran importancia, se señala en la nueva regulación, el reconocimiento de la figura de los Consejos Reguladores como organización interprofesional, a los

efectos de la aplicación de la OCM, facultando a estas organizaciones para tomar decisiones en cuanto al control de su oferta. Estos acuerdos podrán servir de base a las autoridades competentes para establecer normas de comercialización.

Finalmente, se indica que la anterior Organización Común del Mercado Vitivinícola fue adoptada en 1999 y ya preveía la prohibición de nuevas plantaciones hasta 2010 (11 años); esta nueva OCM se aprueba en el año 2008, y las prohíbe hasta 2018, quedando a criterio del Estado miembro la posibilidad de que el sistema se extinga en 2015.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/002166

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

La Organización Común del Mercado Vitivinícola posibilita hacer constar la añada y variedad de las uvas utilizadas para la elaboración de los vinos sin indicación geográfica, posibilidad que será de aplicación a partir del 1 de agosto de 2009.

Recientemente han dado comienzo los trabajos a nivel de Comité de Gestión de la Comisión Europea que pretenden establecer en detalle los elementos que regularán esta indicación facultativa.

Con independencia del resultado de los trabajos y de la redacción final de la norma, existirán una serie de elementos que garantizarán la correcta aplicación de la práctica, tales como la necesaria autorización por parte de la autoridad competente, y los requisitos adicionales de trazabilidad y control.

El Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, desarrollará, en el caso de que sea necesario y en función del detalle final de las normas de aplicación de la Comisión Europea, los elementos necesarios para garantizar una aplicación uniforme de la práctica en todo el territorio nacional.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/002167

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

El control del cumplimiento de los requisitos mínimos de la calidad comercial de los alimentos es competencia de las Comunidades Autónomas. La Administración General del Estado coordina las acciones de las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, para que la aplicación de la normativa en materia de control y su ejercicio, sean homogéneas en todo el territorio nacional.

Esta normativa de calidad comercial es aplicable a todo tipo de vinos, con o sin origen geográfico reconocido, siendo, igualmente, fundamentales las políticas de autocontrol puestas en práctica por los propios operadores.

Cualquier requisito adicional que el operador asume con carácter voluntario en la búsqueda de la diferenciación y valorización del producto se ve acompañado de medidas de certificación y/o control adicional.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino continuará colaborando con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas en la coordinación de las actividades de control a llevar a cabo.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/002168

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

La nueva OCM del sector vitivinícola regula en el título III el etiquetado y presentación de los productos vitivinícolas y, en particular, del vino.

En cuanto a las indicaciones facultativas permite, en general, para los vinos, con Denominación de Origen o Indicación Geográfica Protegida o sin derecho a esas figuras de protección, la indicación facultativa del nombre de una o más de una variedad de vid, siempre que cumplan las condiciones que establezca la Comisión.

Se establecen asimismo las actuaciones que garanticen la veracidad de las informaciones relativas a añada y variedad en los vinos que no tengan derecho a Denominación de Origen o Indicación Geográfica Protegida. Al respecto, se indica en la letra a) del título III que «Los Estados miembros introducirán disposiciones legales, reglamentarias o administrativas para velar por que los procedimientos de certificación, aprobación y control se lleven a cabo de modo que se garantice la veracidad de la información de que se trate».

Además, se permite que los Estados miembros puedan establecer listas de variedades excluidas siempre que exista riesgo de confusión para el consumidor sobre el auténtico origen del vino, debido a que la variedad de uva de vinificación es parte integrante de una Denominación de Origen o Indicación Geográfica Protegida preexistente.

La presentación y etiquetado de los vinos no será aplicable hasta el 1 de agosto de 2009, fecha en la que deberán estar aprobadas las normas españolas mencionadas, para lo cual se contará con la colaboración de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002169

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Además de las ayudas existentes en la actualidad para la promoción exterior de los vinos españoles, de las que pueden beneficiarse los vinos de calidad de Galicia, y en el marco de las medidas de apoyo contempladas en la nueva OCM del vino, el Gobierno se ha comprometido a incluir la medida de promoción exterior, a la que se prevé destinar un montante de 32 millones de euros anuales.

La dotación de esta medida permitirá financiar, hasta en un cincuenta por ciento, los gastos que justifiquen las empresas y asociaciones del sector por las actuaciones de promoción que desarrollen en países terceros.

Las acciones que el nuevo reglamento permite financiar y que podrán subvencionarse, son las siguientes:

- Relaciones públicas y medidas de promoción y publicidad que destaquen, en particular, las ventajas de los productos comunitarios en términos de calidad, seguridad alimentaria y respeto al medio ambiente.
- Participación en manifestaciones, ferias y exposiciones de importancia internacional.
- Campañas de información, en particular sobre sistemas comunitarios de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y producción ecológica.
- Estudio de nuevos mercados necesarios para la búsqueda de nuevas salidas comerciales y de evaluación de las medidas de información y promoción.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002180

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Con el objeto de adaptar los recursos existentes a las necesidades postales de la población, Correos realiza estudios de dimensionamiento que permiten conocer cuáles son las medidas que se deben adoptar para mejorar tanto el acceso a la red postal como el reparto de correspondencia.

En la actualidad se está realizando un estudio de dimensionamiento de la plantilla que presta el servicio de distribución en Jerez de la Frontera que en este momento se encuentra en fase de revisión.

A finales del mes de junio del presente año, está prevista la finalización del referido estudio que permitirá adecuar la plantilla tanto a las demandas actuales como a las necesidades que, en su caso, pueden surgir en un futuro.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002187 a 184/002231, 184/002252 y 184/002253

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se remiten en anexos los datos solicitados por Su Señoría relativos al Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policía Autonómica Vasca de los años 2004, 2005 y 2006, significándose que en la actualidad no es posible proporcionar la información relativa al año 2007 debido a que se están llevando a cabo tareas de control de calidad de datos e integración, todo ello con vistas a su consolidación definitiva.

Por último, señalar que los datos aportados por la Policía Foral de Navarra y los Mossos d'Esquadra en el año 2006 y publicados en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior hacen referencia a 4.344 (2.523 delitos y 1.821 faltas) y 302.221 infracciones penales conocidas (157.218 delitos y 145.003 faltas), respectivamente.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/002236 a 184/002238**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

1. Se muestra a continuación información sobre número de declarantes y cantidades declaradas en el IRPF 2005 por el concepto interesado por S. S., desglosada por Comunidades Autónomas y dentro de estas por tramos de rendimientos e imputaciones.

Con el fin de preservar el secreto estadístico, se ha omitido el desglose por tramos de rendimientos e imputaciones en aquellos casos en los que el número de declarantes en alguno de ellos es inferior a siete.

En efecto, por aplicación de la normativa vigente, no podrán cederse datos que, a pesar de presentarse formalmente de forma estadística, por sus especiales características, por el reducido volumen de los datos facilitados o por cualquier otra circunstancia, puedan ser imputados de manera directa o indirecta a una persona determinada.

Andalucía	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
Hasta 6	27	35.139,57
6-12	32	59.137,49
12-21	47	49.282,05
21-30	23	12.003,04
Más de 30	37	39.916,36
TOTAL	166	195.478,51

Aragón	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	61	46.353,07

Principado de Asturias	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	31	26.970,27

Illes Balears	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	35	23.148,46

Canarias	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	44	35.393,60

Cantabria	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	19	19.915,03

Castilla-La Mancha	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
Hasta 6	8	2.717,50
6-12	7	3.104,01
12-21	12	22.316,60
21-30	8	5.630,77
Más de 30	9	8.685,42
TOTAL	44	42.454,30

Castilla y León	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	62	104.832,73

Cataluña	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
Hasta 6	25	91.467,87
6-12	39	56.572,25
12-21	92	64.003,42
21-30	106	74.591,04
Más de 30	123	109.442,20
TOTAL	385	396.076,78

Extremadura	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	22	32.775,92

Galicia	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
Hasta 6	11	5.946,04
6-12	10	15.770,97
12-21	25	15.058,83
21-30	19	13.058,78
Más de 30	15	19.876,74
TOTAL	80	69.711,36

Comunidad de Madrid	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
Hasta 6	23	22.516,90
6-12	25	29.844,67
12-21	80	88.249,84
21-30	74	50.274,19
Más de 30	89	154.933,42
TOTAL	291	345.819,02

Región de Murcia	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	60	37.790,34

Aragón	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	44	188.525,09

La Rioja	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	4	3.438,82

Principado de Asturias	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	37	122.604,01

Comunidad Valenciana	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
Hasta 6	10	6.952,96
6-12	24	21.958,35
12-21	36	33.169,21
21-30	17	7.710,58
Más de 30	24	42.079,16
TOTAL	111	111.870,26

Illes Balears	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	24	70.045,76

Melilla	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	7	814,77

Canarias	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	37	81.029,64

Total Nacional	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
Hasta 6	149	220.935,64
6-12	172	212.502,50
12-21	398	349.771,47
21-30	319	199.883,18
Más de 30	384	509.750,45
TOTAL	1.422	1.492.843,24

Cantabria	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	21	82.825,61

Castilla-La Mancha	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	26	56.671,31

Los tramos están expresados en miles de euros y los importes en euros.

2. Se muestra a continuación información sobre número de declarantes y cantidades declaradas en el IRPF 2005 por el concepto interesado por S. S., desglosada por Comunidades Autónomas y dentro de éstas por tramos de rendimientos e imputaciones.

Con el fin de preservar el secreto estadístico, se ha omitido el desglose por tramos de rendimientos e imputaciones en aquellos casos en los que el número de declarantes en alguno de ellos es inferior a siete.

Castilla y León	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	93	295.447,40

Andalucía	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
Hasta 6	10	17.279,77
6-12	19	39.590,24
12-21	35	114.107,67
21-30	37	129.634,61
Más de 30	86	464.514,72
TOTAL	187	765.127,01

Cataluña	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
Hasta 6	9	29.368,69
6-12	29	43.292,28
12-21	46	66.010,09
21-30	43	129.487,62
Más de 30	104	471.192,98
TOTAL	231	739.351,66

Extremadura	Nº declaraciones	Importe
<u>Tramos</u>		
TOTAL	25	91.077,86

<b>Galicia</b>	<b>Nº declaraciones</b>	<b>Importe</b>
<b>Tramos</b>		
TOTAL	75	225.975,68

<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>Nº declaraciones</b>	<b>Importe</b>
<b>Tramos</b>		
Hasta 6	25	61.325,73
6-12	20	35.402,17
12-21	61	144.663,24
21-30	58	122.852,64
Más de 30	221	991.863,95
TOTAL	385	1.356.107,73

<b>Región de Murcia</b>	<b>Nº declaraciones</b>	<b>Importe</b>
<b>Tramos</b>		
TOTAL	35	90.690,77

<b>La Rioja</b>	<b>Nº declaraciones</b>	<b>Importe</b>
<b>Tramos</b>		
TOTAL	10	7.953,05

<b>Comunidad Valenciana</b>	<b>Nº declaraciones</b>	<b>Importe</b>
<b>Tramos</b>		
TOTAL	113	427.327,71

<b>Total Nacional</b>	<b>Nº declaraciones</b>	<b>Importe</b>
<b>Tramos</b>		
Hasta 6	79	154.966,28
6-12	122	188.858,84
12-21	268	614.685,58
21-30	266	741.377,71
Más de 30	611	2.901.788,10
TOTAL	1.346	4.601.676,51

Los tramos están expresados en miles de euros y los importes en euros.

Los tramos están expresados en miles de euros y los importes en euros.

3. Los excesos de estas aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2005 se declaran en la partida 504 del modelo de declaración del IRPF 2006, pero en la actualidad la explotación estadística de esta partida no está disponible.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## 184/002246 y 184/002247

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

El importe generado por los desplazamientos con derecho a indemnización por razón del servicio, regulados en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, por el titular de la Gerencia durante los años 2004, 2005, 2006, 2007 y primer trimestre de 2008 y desglosado por conceptos presupuestarios, ha sido el que se detalla a continuación:

Concepto presupuestario 230 «Dietas»: 12.334,29 euros.

Concepto presupuestario 231 «Locomoción»: 22.393,76 euros.

Las visitas oficiales realizadas por el titular de la Gerencia del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, efectuadas en el período referido, han sido las que se detallan en anexo que se acompaña.

Se señala que todas las visitas fueron previamente autorizadas y debidamente justificadas al amparo de lo regulado en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## ANEXO

Visitas oficiales realizadas por el titular de la Gerencia al amparo de la normativa regulada en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo

<b>AÑO 2004</b>	<b>Destino</b>	<b>Objeto del viaje</b>
Fecha		
29 / Junio	Cuenca	Visita al Centro Penitenciario de Cuenca
13 / Septiembre	Villena-Alicante	Visita al Centro Penitenciario de Alicante II
16 / Septiembre	Teixeiro(Coruña)	Visita al Centro Penitenciario de Teixeiro
17 y 18 / Octubre	Valencia	Visita al Centro Penitenciario de Valencia
20 y 21 / Octubre	Herrera de la Mancha	Visita al Centro Penitenciario de Herrera Mancha
14 y 15 / Noviembre	Valencia	Visita al Centro Penitenciario de Valencia
22 y 23 / Noviembre	Almería	Visita al Centro Penitenciario de Almería
24 / Noviembre	Toledo	Visita al Centro Penitenciario de Ocaña I
1 / Diciembre	Córdoba	Visita al Centro Penitenciario de Córdoba
12 y 13 / Diciembre	Granada-Jaén	Visita a los Centros Penitenciario Granada y Jaén
15 / Diciembre	Toledo	Visita al Centro Penitenciario de Ocaña II

AÑO 2005 Fecha	Destino	Objeto del viaje
18 / Enero	Las Palmas	Visita al Centro Penitenciario de Las Palmas
24-25 / Enero	Santander	Visita al C.P. de El Dueso y reunión con responsables de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria
28 / Enero	Vigo-Pontevedra	Visita Centro Penitenciario de A Lama
10-11 Febrero	Murcia	Visita al Centro Penitenciario de Murcia
11 / Marzo	Toledo	Reunión con responsables de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
17 / Marzo	Rivas	Clausura del curso de los funcionarios en prácticas del cuerpo de ayudantes
1 / Marzo	Barcelona	Asistencia a conferencia sobre políticas Penitenciarias organizada por la Generalitat Cataluña
14 / Marzo	Valencia	Reunión con responsables de la Consejería de Educación de la Generalitat Valenciana.
4 / Abril	Teruel	Visita al Centro Penitenciario de Teruel.
1 / Abril	Alcalá de Henares	Visita al Centro Penitenciario de Madrid I
7 / Abril	Valladolid	Visita al Centro Penitenciario de Valladolid.
11 / Abril	Aranjuez	Acompañando delegación oficial China al Centro Penitenciario de Madrid-VI
21 / Abril	Santolña (Cantabria)	Visita al Centro Penitenciario de El Dueso.
3 / Mayo	Toledo	Reunión con Subdirectores Médicos.
11 / Mayo	Segovia	Asistencia a reunión con Subdirectores de Seguridad de Centros Penitenciarios.
19-20 Mayo	Sevilla-Granada	Visita a los Centros Penitenciarios de Sevilla y Albolote.
1 / Junio	Zaragoza	Entrevista con directivos de General Motors, acompañando al Subdelegado de Gobierno para implantación taller productivo en Centro Penitenciario.
29 / Junio	Teruel	Visita al Centro Penitenciario de Teruel
5-6 / Julio	Alicante	Visita al Centro Penitenciario de Alicante
12-13 / Julio	Valencia	Visita al Complejo Penitenciario de Valencia y reunión de trabajo con el Coordinador Territorial de la Zona.
21 / Julio	Ocaña	Visita al Centro Penitenciario de Ocaña
10, 11 y 12 / Agosto	Cádiz	Visita a los Centro Penitenciario de Algeciras, Puerto I y II acompañando a la Presidenta
6 / Septiembre	Segovia	Visita al Centro Penitenciario de Segovia
21 / Septiembre	Huelva	Visita al Centro Penitenciario de Huelva
25-26 / Septiembre	Castellón	Visita al Centro Penitenciario de Castellón
6 / Octubre	Mieres (Asturias)	Visita a varias empresas con el Coordinador de Zona para implantación en talleres del C.P. de Villabona
13 / Octubre	Cáceres	Visita al C.P. de Cáceres. Entrevista con responsable Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Cáceres
18 / Octubre	Palma de Mallorca	Visita al Centro Penitenciario de Palma de Mallorca
12-16 / Noviembre	Estambul (Turquia)	Asistencia a congreso transnacional organizado por el Consejo de Europa acompañando a la Directora General de Instituciones Penitenciarias
7 / Noviembre	Segovia	Inauguración del curso de formación de trabajadores sociales
18 / Noviembre	Valencia	Visita al Centro Penitenciario de Valencia.
30 / Noviembre	Aranjuez	Visita al Centro Penitenciario de Madrid-VI
5 / Diciembre	Murcia-Almería	Visita a los Centros Penitenciarios de Murcia y Almería
14-15 / Diciembre	Sevilla	Reunión con responsables de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

AÑO 2006 Fecha	Destino	Objeto del viaje
12-13 / Enero	Santiago	Acompañando a la Directora General de I.I.P.P. para la firma de Convenio con la Confederación de Empresarios Gallegos.
23-24 / Enero	Málaga-Melilla	Visita al CP de Málaga y Melilla acompañando al Sub. Gral. de Servicios
14 / Febrero	Bilbao	Reunión de la comisión mixta seguimiento Convenio Marco
26 / Enero	Toledo	Reunión con Director del INEM de la Comunidad de Castilla La Mancha
6-7 / Febrero	Tenerife-Las Palmas	Visita a los Centros de Las Palms y Tenerife acompañando al Subdirector General de Tratamiento
14-15 / Marzo	Albacete	Reunión con responsables de la Gerencia de Empleo del Ayuntamiento de Albacete
3 / Marzo	Cuenca	Visita al Centro Penitenciario de Cuenca
23-24 / Febrero	Granada	Asistencia a Congreso sobre violencia domestica y visita al C.P. Albolote
3 / Abril	Barcelona	Asistencia a reunión transnacional organizada por el CIRE (Generalitat de Cataluña)
29-30 / Marzo	Barcelona	Asistencia al Congreso Penitenciario organizado por la DGIIPP y la Generalitat
10 / Marzo	Valencia	Reunión con responsables empresa Industrias Ochoa (Actividad productiva CP de Valencia)
6 / Abril	Sevilla	Visita con el Subdirector General de Servicios a la empresa Iturri
10 / Abril	Ocaña	Visita a los Centros Penitenciarios de Ocaña 1 y 2
26-28 / Abril	Zaragoza	Visita a los CP de Zuera y Daroca. Entrevista con empresas para implantación en talleres productivos
3 / Mayo	Manzanares	Visita CP Herrera de La Mancha
1 / Junio	Burgos-Logroño	Visita a los Centros Penitenciarios de Burgos y Logroño
12-13 / Junio	Murcia	Firma Acta Replanteo obra para espacio multiuso en CP de Murcia
26-28 / Junio	Tenerife-Galicia	Visita al CP de Tenerife y firma Convenio con FNAD
10 / Julio	Villena-Alicante	Reunión Ayuntamiento de Salinas y empresa Gaviota (apertura nave industrial CP Villena)
21-24 / Junio	Jersey (U.K.)	Asistencia al congreso transnacional XXV aniversario "Probation Conference European" acompañando a la Directora de DGIIPP
29 / Junio	Toledo	Reunión con responsables de la Dirección General de Formación Profesional de la CC.AA. Castilla La Manch
7 / Septiembre	Alcalá de Henares	Visita al Centro Penitenciario de Madrid-I
13-14 / Julio	Badajoz	Firma Convenio con Confederación de Empresarios de Badajoz y visita al Centro Penitenciario de Badajoz
25-26 / Septiembre	Huesca-Zaragoza	Asistencia a la clausura de las Primeras Jornadas penitenciarias Hispano-Francesas, acompañando a la Directora General
28 / Septiembre	Barcelona	Reunión con responsables CIRE (Generalitat de Catalu
21-22 / Septiembre	Cáceres	Asistencia XXV Aniversario CP Cáceres y entrevista con responsables Federación empresarios Cáceres
		responsables Federación empresarios Cáceres
3-5 / Octubre	Toledo	Asistencia Jornadas de trabajo con Coordinadores Territoriales
5 / Octubre	Ocaña	Visita al Centro Penitenciario de Ocaña-I
6 / Noviembre	Murcia	Visita CP Murcia y recepción de obra talleres en el Centro Penitenciario de Murcia
23 / Noviembre	Albacete	Reunión con responsables del ayuntamiento de Albacete (Convenio)
29-30 / Noviembre	Villena-Alicante Herrera de la Mancha	Entrevista responsables empresa Gaviota y visita al CP de Villena y CP Herrera
16-17 / Noviembre	La Coruña-Lugo	Visita a los CP de Texeiro, Monterroso y Bonxe. Reunión con empresas Servinor y Acerías as Pontes para implantación en talleres penitenciarios.
21 / Diciembre	Ocaña	Reunión con los directores de los CP de Ocaña I y II.
12 / Diciembre	Albacete	Reunión con Alcalde de Ayuntamiento de Albacete, acompañando a la Directora General

2007 Fecha	Destino	Objeto del viaje
15-17 / Enero	Valencia	Asistencia a Jornadas de Formación y Programación de actividades para Coordinadores Territoriales y Servicios Centrales
25 / Enero	S. Sebastian	Reunión con empresa ALECOP para continuidad talleres productivos Madrid VI y Nanclares
8-9 / Febrero	Alicante	Reordenación talleres productivos C.P. Alicante con servicio técnico.
11-12 / Febrero	Palma de Mallorca	Acompañar a la Directora para firma Convenio con Gobierno Balear
1 / Febrero	Alcalá de Henares	Visita CP Madrid I con responsables de la Fundación Biodiversidad
7 / Marzo	Jaén	Inauguración curso de formación financiado por La Caixa
21-22 / Febrero	Sevilla	Reunión con responsables Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y asistencia inauguración Acto colocación "primera piedra" CIS Sevilla
28 / Marzo	Burgos	Visita al Centro Penitenciario de Burgos
17-20 / Abril	Salamanca	Jornadas Coordinadores Territoriales y visita al CP de Topas
25 / Abril	Segovia	Clausura Jornadas Subdirectores de Centros Penitenciarios
13-15 Abril	Catalayud	Asistencia a Jornadas de trabajo equipo directivo de la DGIIPP y Sindicatos para seguimiento del Pacto
9-10 / Mayo	Salamanca	Inauguración Jornadas puertas abiertas CP de Topas
22-26 / Mayo	Copenhague	Asistencia a Forum Europeo transnacional sobre prisiones acompañando a la Directora General
28-29 / Mayo	Teruel-Valencia	Acta de recepción en CP Teruel , visita al complejo penitenciario de Valencia y entrevista con responsables de la empresa MOINBA
31 / Mayo	Sevilla	Reunión con Director General de Formación de la Junta de Andalucía
27-29 / Junio	Granada	Asistencia a las VII Jornadas de Formación continua en las Administraciones Públicas (MAP)
2 / Julio	Badajoz-Cáceres	Visita al CP de Badajoz y reunión con empresa CATALSA
6 / Junio	Logroño	Visita al CP de Logroño y firma de Acta de replanteo nave taller
12-13 / Julio	Teixeiro-Monterroso	Visita a los Centros Penitenciarios de Teixeira y Monterroso, acompañando a la Directora General y firma Convenio con la Xunta de Galicia
26 / Julio	Valencia	Acompañando a la Directora General para entrega "diplomas" a internos de Centros acogidos al "Programa emprendedor (Fundación por la Justicia - Valencia)
23-24 / Julio	La Coruña	Visita a los CP de A Lama y Orense. Reunión con respon empresa SERVINOR
12 / Septiembre	Sevilla	Acta de Replanteo para el inicio de construcción de una n en el Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaíra
1 / Octubre	Segovia	Visita al CP de Segovia
18-20 / Septiembre	Zaragoza	Jornadas de trabajo con los Coordinadores Territoriales d zonas.
11 / Octubre	Albacete	Reunión con responsables de la Gerencia de Empleo del Ayuntamiento de Albacete
17 / Octubre	Córdoba	Visita al CP de Córdoba
24-26 / Octubre	Sevilla-Puerto III	Reunión con el Gerente de la Fundación Andaluza del Fondo de Formación y Empleo y visita al Puerto III
29-30 / Octubre	Madrid-Alicante-Murcia	Inauguración taller productivo en el Centro Penitenciario de Villena y asistencia firma Convenio con la CC.AA. de Murcia
13-14 / Noviembre	Valencia	Entrevista empresa GAVIOTA. Firma protocolo adhesión Convenio-Marco (empresarios) de la empresa MOINBA y visita a CP de Picassent con la empresa OCHOA
20 / Noviembre	San Sebastián	Visita al CP de San Sebastián y reunión con responsables de la Fundación ARANZAZU
6 / Noviembre	León	Visita al CP de Mansilla (León) para la ubicación de una nave industrial para reciclaje de basuras
30 / Noviembre a 2 / Diciembre	Navacerrada	Jornadas de Trabajo de Subdirectores Generales presidido por la Directora
3 al 4 / Diciembre	Mallorca	Visita al CP de Mallorca. Reunión con responsables de la empresa SUBLATA CAUSA y visita al CP de Ibiza

2008 Fecha	Destino	Objeto del viaje
22-23 / Enero	Santander-Logroño	Visita a los CP
18 / enero	Barcelona	Reunión con responsables del CIRE (Generalitat Cataluña)
29 ene- 1 de Feb	Granada	Jornadas con Coord. Territoriales
4-6 / Febrero	Las Palmas-Santiago	Recepción panadería del CP de Las Palmas. Acta de recepción de replanteo ampliación talleres Bonxe
25 / Febrero	Burgos	Visita al CPP y reunión con responsables de la empresa ALECOP
29 Feb al 2 Marzo	Alicante	Visita al CP y Acta de Replanteo Obra
13 / Marzo	Málaga	Visita a las instalaciones de la empresa ISOFOTON
14 / marzo	Teruel	Visita al CP para recepción obra cubierta taller
18-20 / Marzo	Málaga	Acompañar a Directora Gral. a diversos actos institucionales
1 / Abril	Manzanares	Acta replanteo obra Portón de acceso al CP y cubiertas patio panadería
24-25 / abril	Ávila	Cláusula curso "Habilidades comerciales" y reunión Coord. Territoriales

184/002251

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría, relativa al primer semestre de los años 2006 y 2007 y al Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policía Autónoma Vasca.

Asimismo se señala que los datos aportados por la Policía Foral de Navarra y por los Mossos d'Esquadra, para los doce meses del año 2006 y publicados en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, hacen referencia a 4.344 infracciones penales conocidas (2.523 delitos y 1.821 faltas) y a 302.221 infracciones penales conocidas (157.218 delitos y 145.003 faltas), respectivamente.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## ANEXO

## Infracciones penales conocidas primer semestre 2006-2007 por CNP+GC+PAV (\*)

Comunidad Autónoma	Provincia	Infracciones Penales	
		Enero-Junio 2006	Enero-Junio 2007
ANDALUCÍA	Almería	17.591	17.904
	Cádiz	29.770	29.139
	Córdoba	14.822	15.218
	Granada	23.056	23.294
	Huelva	13.004	12.075
	Jaén	9.170	8.563
	Málaga	47.489	49.607
	Sevilla	51.378	50.689
	<b>Total</b>	<b>206.280</b>	<b>206.489</b>
ARAGÓN	Huesca	2.858	2.692
	Teruel	1.213	1.443
	Zaragoza	18.668	19.144
<b>Total</b>	<b>22.739</b>	<b>23.279</b>	
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	Asturias	14.418	14.400
<b>Total</b>	<b>14.418</b>	<b>14.400</b>	
BALEARS (ILLES)	Balears (Illes)	33.806	33.426
<b>Total</b>	<b>33.806</b>	<b>33.426</b>	
CANARIAS	Palmas (Las)	25.572	25.443
	Santa Cruz de Tenerife	24.296	22.842
<b>Total</b>	<b>49.868</b>	<b>48.285</b>	
CANTABRIA	Cantabria	7.520	7.326
	<b>Total</b>	<b>7.520</b>	<b>7.326</b>
CASTILLA - LA MANCHA	Albacete	5.645	6.786
	Ciudad Real	7.519	8.147
	Cuenca	2.688	3.294
	Guadalajara	3.523	4.054
	Toledo	10.176	11.413
	<b>Total</b>	<b>29.551</b>	<b>33.694</b>
CASTILLA Y LEON	Ávila	2.615	2.636
	Burgos	6.899	7.250
	León	7.427	8.043
	Palencia	2.586	2.490
	Salamanca	4.814	5.405
	Segovia	2.430	2.527
	Soria	991	1.165
	Valladolid	10.400	10.136
	Zamora	1.798	1.815
	<b>Total</b>	<b>39.960</b>	<b>41.467</b>
CATALUÑA	Barcelona	35.200	15.381
	Girona	188	264
	Lleida	67	107
	Tarragona	20.949	20.998
<b>Total</b>	<b>56.404</b>	<b>36.750</b>	
PAÍS VASCO	Álava	5.554	5.919
	Gipúzcoa	10.175	9.716
	Vizcaya	24.270	24.952
<b>Total</b>	<b>39.999</b>	<b>40.587</b>	
EXTREMADURA	Badajoz	9.522	9.737
	Cáceres	5.554	5.281
<b>Total</b>	<b>15.076</b>	<b>15.018</b>	
GALICIA	Coruña (A)	15.124	15.088
	Lugo	3.351	3.291
	Ourense	3.316	3.223
	Pontevedra	14.128	14.060
<b>Total</b>	<b>36.919</b>	<b>35.662</b>	
MADRID (COMUNIDAD DE)	Madrid	207.365	225.298
	<b>Total</b>	<b>207.365</b>	<b>225.298</b>
MURCIA (REGION DE)	Murcia	30.343	30.720
<b>Total</b>	<b>30.343</b>	<b>30.720</b>	
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	Navarra	6.380	6.196
<b>Total</b>	<b>6.380</b>	<b>6.196</b>	
RIOJA (LA)	Rioja (La)	4.186	4.220
<b>Total</b>	<b>4.186</b>	<b>4.220</b>	
COMUNITAT VALENCIANA	Alicante/Alicant	60.474	61.256
	Castellón/Castelló	13.987	14.296
	Valencia/València	86.340	94.449
<b>Total</b>	<b>160.801</b>	<b>170.001</b>	
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	Ceuta	2.646	2.416
<b>Total</b>	<b>2.646</b>	<b>2.416</b>	
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Melilla	2.079	1.972
<b>Total</b>	<b>2.079</b>	<b>1.972</b>	
<b>Total nacional</b>		<b>966.340</b>	<b>977.206</b>

(\*) Sumarizadas por conocimiento del hecho

184/002254 a 184/002285

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se remiten en anexo los datos solicitados por Su Señoría relativos a determinados tipos delictivos en los ámbitos del Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y al conjunto de Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Policía Autónoma Vasca de los años 2004 a 2007.

Por lo que se refiere al año 2007, significar que se están llevando a cabo tareas de control de calidad e integración de la información suministrada por los dis-

tintos Cuerpos Policiales con vistas a su consolidación definitiva, razón por la cual, en este momento, el Programa Estadístico de Seguridad puede proporcionar datos de determinadas modalidades delictivas respecto de las que ya ha finalizado dicho proceso.

Por último señalar que los datos aportados por la Policía Foral de Navarra y los Mossos d'Esquadra en el año 2006 y publicados en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, hacen referencia al conocimiento de 4.344 infracciones penales (2.523 delitos y 1.821 faltas) y 302.221 infracciones penales (157.218 delitos y 145.003 faltas), respectivamente, sin distinguir tipo delictivo.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO I

Nº de delitos conocidos contra las personas, contra la libertad e indemnización sexual y contra el patrimonio 2004 a 2007 CNP+GC+PAV (\*)

Comunidad Autónoma	Provincia	2004			2005			2006			2007		
		PERSONAS	LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	PATRIMONIO	PERSONAS	LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	PATRIMONIO	PERSONAS	LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	PATRIMONIO	PERSONAS	LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	PATRIMONIO
ANDALUCÍA	Almería	1.086	151	11.797	1.243	187	13.405	1.303	188	14.288	1.653	205	14.897
	Cádiz	1.894	228	18.648	2.168	272	19.384	2.379	254	18.240	2.390	262	27.608
	Córdoba	941	113	9.069	1.281	95	10.027	1.287	100	9.068	1.402	121	9.498
	Granada	1.140	150	16.715	1.531	170	17.337	1.479	166	17.714	1.562	187	16.539
	Huelva	703	104	9.763	869	104	9.315	717	99	8.035	827	116	7.800
	Jaca	641	85	5.489	736	92	5.382	771	86	4.974	781	103	4.849
	Málaga	2.653	363	36.344	3.087	351	37.174	3.497	434	39.828	3.782	477	41.267
	Sevilla	1.927	284	34.801	2.736	332	33.202	3.038	333	32.626	2.796	372	34.103
	<b>Total</b>	<b>10.885</b>	<b>1.478</b>	<b>142.622</b>	<b>13.824</b>	<b>1.003</b>	<b>144.038</b>	<b>14.581</b>	<b>1.670</b>	<b>144.772</b>	<b>16.193</b>	<b>1.843</b>	<b>147.981</b>
	ARAGÓN	Huesca	168	25	1.622	221	32	1.718	216	20	1.619	223	35
Teruel		91	11	719	104	16	758	101	14	727	139	21	757
Zaragoza		863	211	12.528	1.287	197	12.578	1.343	204	11.479	1.641	197	12.188
<b>Total</b>	<b>1.122</b>	<b>247</b>	<b>14.869</b>	<b>1.612</b>	<b>245</b>	<b>14.654</b>	<b>1.660</b>	<b>238</b>	<b>13.825</b>	<b>2.003</b>	<b>253</b>	<b>14.532</b>	
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	Asturies	1.182	170	7.968	1.440	166	7.492	1.546	152	7.127	1.980	181	7.527
	<b>Total</b>	<b>1.182</b>	<b>170</b>	<b>7.968</b>	<b>1.440</b>	<b>166</b>	<b>7.492</b>	<b>1.546</b>	<b>152</b>	<b>7.127</b>	<b>1.980</b>	<b>181</b>	<b>7.527</b>
BALEARES (ILLES)	Baleares (Illes)	2.271	259	37.402	2.509	383	38.103	2.820	455	34.008	2.909	445	32.383
	<b>Total</b>	<b>2.271</b>	<b>259</b>	<b>37.402</b>	<b>2.509</b>	<b>383</b>	<b>38.103</b>	<b>2.820</b>	<b>455</b>	<b>34.008</b>	<b>2.909</b>	<b>445</b>	<b>32.383</b>
CANARIAS	Palmas (Las)	2.694	380	18.892	3.156	403	17.642	3.781	403	17.314	2.747	313	17.578
	Santa Cruz de Tenerife	1.827	270	17.344	2.180	298	16.000	2.534	284	14.688	2.560	285	13.767
<b>Total</b>	<b>4.521</b>	<b>650</b>	<b>36.237</b>	<b>5.336</b>	<b>701</b>	<b>33.642</b>	<b>6.315</b>	<b>687</b>	<b>32.002</b>	<b>5.307</b>	<b>598</b>	<b>31.345</b>	
CANTABRIA	Cantabria	630	90	4.189	761	103	4.054	826	95	4.207	842	94	4.077
	<b>Total</b>	<b>630</b>	<b>90</b>	<b>4.189</b>	<b>761</b>	<b>103</b>	<b>4.054</b>	<b>826</b>	<b>95</b>	<b>4.207</b>	<b>842</b>	<b>94</b>	<b>4.077</b>
CASTILLA - LA MANCHA	Albacete	449	71	4.351	473	87	4.407	621	85	4.090	620	74	5.337
	Ciudad Real	497	80	4.162	642	93	4.372	760	95	4.150	715	102	4.765
	Toledo	1.741	28	7.308	1.952	31	1.825	1.975	32	1.732	219	33	2.138
	Guadalajara	725	37	2.670	886	36	2.153	1.040	33	2.491	38	43	3.218
	Toledo	450	82	5.742	684	93	8.097	689	83	8.057	875	83	9.342
	<b>Total</b>	<b>3.782</b>	<b>210</b>	<b>23.944</b>	<b>4.638</b>	<b>242</b>	<b>20.758</b>	<b>5.218</b>	<b>235</b>	<b>20.526</b>	<b>2.183</b>	<b>234</b>	<b>25.601</b>
CASTILLA Y LEÓN	Ávila	193	19	1.123	202	23	1.200	229	12	1.052	194	18	1.137
	Burgos	306	54	4.214	379	60	3.981	371	42	4.115	327	45	4.214
	León	429	66	4.122	659	92	3.757	573	70	3.677	635	85	4.086
	Palencia	81	21	1.187	129	22	1.254	141	28	1.147	127	21	1.087
	Salamanca	199	63	2.256	198	60	2.377	200	50	2.835	235	47	3.119
	Segovia	111	27	1.395	159	26	1.371	177	28	1.373	179	33	1.404
	Soria	94	11	4.839	93	13	4.497	95	6	4.799	100	12	5.066
	Valladolid	429	61	4.839	586	36	5.453	549	35	5.056	689	75	4.994
	Zamora	186	25	972	113	15	831	185	18	928	171	16	1.020
	<b>Total</b>	<b>1.980</b>	<b>246</b>	<b>20.898</b>	<b>2.842</b>	<b>209</b>	<b>20.889</b>	<b>3.209</b>	<b>209</b>	<b>20.889</b>	<b>3.274</b>	<b>232</b>	<b>21.233</b>
CATALUÑA	Barcelona	3.937	569	78.456	3.720	592	68.592	2.181	318	25.950	885	318	10.478
	Girona	3	13	158	1	7	96	4	7	82	3	8	177
	Lleida	0	2	29	1	6	38	1	2	38	2	9	36
	Tarragona	1.402	181	20.489	1.784	216	19.210	1.015	177	19.216	1.971	202	18.791
	<b>Total</b>	<b>6.742</b>	<b>765</b>	<b>99.132</b>	<b>6.506</b>	<b>811</b>	<b>88.046</b>	<b>4.021</b>	<b>335</b>	<b>45.286</b>	<b>2.861</b>	<b>332</b>	<b>29.482</b>
PAÍS VASCO	Guipúzcoa	301	71	3.095	293	77	3.442	236	54	3.642	260	69	3.512
	<b>Total</b>	<b>301</b>	<b>71</b>	<b>3.095</b>	<b>293</b>	<b>77</b>	<b>3.442</b>	<b>236</b>	<b>54</b>	<b>3.642</b>	<b>260</b>	<b>69</b>	<b>3.512</b>
EXTREMADURA	Badajoz	551	78	7.159	767	108	6.722	1.822	124	6.028	1.408	104	6.703
	<b>Total</b>	<b>551</b>	<b>78</b>	<b>7.159</b>	<b>767</b>	<b>108</b>	<b>6.722</b>	<b>1.822</b>	<b>124</b>	<b>6.028</b>	<b>1.408</b>	<b>104</b>	<b>6.703</b>
GALICIA	Coruña (A)	876	155	11.525	1.106	185	10.803	1.180	166	10.194	1.227	170	9.616
	Lugo	301	32	1.991	305	44	1.786	378	44	1.694	447	45	1.608
	<b>Total</b>	<b>1.177</b>	<b>187</b>	<b>13.516</b>	<b>1.411</b>	<b>229</b>	<b>12.589</b>	<b>1.558</b>	<b>210</b>	<b>11.888</b>	<b>1.674</b>	<b>215</b>	<b>11.224</b>
MADRID (COMUNIDAD DE)	Madrid	7.353	1.411	146.789	9.996	1.452	142.201	10.946	1.448	143.410	12.069	1.599	151.132
	<b>Total</b>	<b>7.353</b>	<b>1.411</b>	<b>146.789</b>	<b>9.996</b>	<b>1.452</b>	<b>142.201</b>	<b>10.946</b>	<b>1.448</b>	<b>143.410</b>	<b>12.069</b>	<b>1.599</b>	<b>151.132</b>
MURCIA (REGION DE)	Murcia	2.453	300	22.254	2.461	341	22.273	2.693	301	23.814	2.817	336	22.887
	<b>Total</b>	<b>2.453</b>	<b>300</b>	<b>22.254</b>	<b>2.461</b>	<b>341</b>	<b>22.273</b>	<b>2.693</b>	<b>301</b>	<b>23.814</b>	<b>2.817</b>	<b>336</b>	<b>22.887</b>
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	Navarra	451	75	5.161	390	81	5.040	352	75	4.646	382	70	4.753
	<b>Total</b>	<b>451</b>	<b>75</b>	<b>5.161</b>	<b>390</b>	<b>81</b>	<b>5.040</b>	<b>352</b>	<b>75</b>	<b>4.646</b>	<b>382</b>	<b>70</b>	<b>4.753</b>
RIOJA (LA)	La Rioja	380	50	2.803	413	71	2.680	465	46	2.627	459	48	3.220
	<b>Total</b>	<b>380</b>	<b>50</b>	<b>2.803</b>	<b>413</b>	<b>71</b>	<b>2.680</b>	<b>465</b>	<b>46</b>	<b>2.627</b>	<b>459</b>	<b>48</b>	<b>3.220</b>
	<b>Total</b>	<b>380</b>	<b>50</b>	<b>2.803</b>	<b>413</b>	<b>71</b>	<b>2.680</b>	<b>465</b>	<b>46</b>	<b>2.627</b>	<b>459</b>	<b>48</b>	<b>3.220</b>
COMUNITAT VALENCIANA	Alicante/Alacant	2.111	499	36.214	2.603	531	53.460	3.894	517	52.163	4.050	576	54.152
	<b>Total</b>	<b>2.111</b>	<b>499</b>	<b>36.214</b>	<b>2.603</b>	<b>531</b>	<b>53.460</b>	<b>3.894</b>	<b>517</b>	<b>52.163</b>	<b>4.050</b>	<b>576</b>	<b>54.152</b>
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	Ceuta	95	32	1.678	226	24	1.063	217	23	1.821	198	17	1.552
	<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>32</b>	<b>1.678</b>	<b>226</b>	<b>24</b>	<b>1.063</b>	<b>217</b>	<b>23</b>	<b>1.821</b>	<b>198</b>	<b>17</b>	<b>1.552</b>
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Melilla	191	26	2.100	314	34	1.963	213	23	1.821	190	17	1.552
	<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>26</b>	<b>2.100</b>	<b>314</b>	<b>34</b>	<b>1.963</b>	<b>213</b>	<b>23</b>	<b>1.821</b>	<b>190</b>	<b>17</b>	<b>1.552</b>
<b>Total</b>	<b>52.717</b>	<b>8.379</b>	<b>757.456</b>	<b>63.973</b>	<b>7.011</b>	<b>793.200</b>	<b>67.027</b>	<b>8.322</b>	<b>695.927</b>	<b>69.110</b>	<b>8.900</b>	<b>892.415</b>	

(\*) Sumarizados por conocimiento del hecho

ANEXO II

Nº de delitos conocidos por secuestro, robo con violencia o intimidación y robo con violencia en domicilios 2004 a 2007 CNP+GC+PAV (\*)

Comunidad Autónoma	Provincia	2004			2005			2006			2007		
		SECUESTRO	ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	ROBO CON VIOLENCIA EN DOMICILIOS	SECUESTRO	ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	ROBO CON VIOLENCIA EN DOMICILIOS	SECUESTRO	ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	ROBO CON VIOLENCIA EN DOMICILIOS	SECUESTRO	ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	ROBO CON VIOLENCIA EN DOMICILIOS
ANDALUCÍA	Almería	14	895	52	10	1.222	45	12	1.253	20	1.348	83	
	Cádiz	5	1.849	70	10	1.809	73	21	1.540	85	1.401	74	
	Córdoba	1	1.425	49	3	1.330	54	3	1.017	31	2	985	
	Granada	3	1.958	62	5	2.206	88	3	2.453	112	5	2.187	
	Huelva	0	923	34	2	853	33	3	817	27	1	862	
	Jerez	0	437	17	2	483	45	0	444	24	0	471	
	Málaga	13	3.243	103	10	3.145	178	0	3.354	180	10	3.205	
	Sevilla	4	4.725	114	5	4.584	110	8	4.215	109	13	4.512	
	Total	39	15.244	591	47	15.552	672	38	14.913	624	47	14.853	
	ARAGÓN	Huesca	0	77	4	0	64	1	0	58	0	66	
Pyrené	0	28	3	0	24	2	1	10	1	20			
Zaragoza	0	1.612	75	3	1.725	69	3	1.395	23	1	1.123		
Total	0	1.717	82	3	1.813	72	5	1.463	24	2	1.016		
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	Asturias	0	685	88	3	673	75	2	591	43	0	507	
Total	0	685	88	3	673	75	2	591	43	0	507		
BALEARES (ILLES)	Baleares (Illes)	3	2.027	69	1	2.007	110	5	1.792	106	6	1.547	
Total	3	2.027	69	1	2.007	110	5	1.792	106	6	1.547		
CANARIAS	Palmas (Las)	0	1.623	83	2	1.382	77	0	1.346	71	7	1.291	
Santa Cruz de Tenerife	0	1.209	39	7	1.148	83	0	1.029	44	2	905		
Total	0	2.832	122	9	2.530	160	0	2.375	115	9	2.196		
CANTABRIA	Cantabria	1	330	24	0	366	27	1	345	17	1	206	
Total	1	330	24	0	366	27	1	345	17	1	206		
CASTILLA - LA MANCHA	Albacete	1	323	20	1	308	34	0	322	20	1	499	
	Ciudad Real	1	218	14	2	339	22	1	282	16	0	316	
	Cuenca	0	88	4	0	128	4	0	98	0	0	126	
	Guadalajara	0	117	7	0	117	3	0	121	4	0	173	
	Toledo	2	277	22	4	322	17	2	323	30	2	436	
Total	4	1.025	67	7	1.206	80	3	1.146	70	3	1.044		
CASTILLA Y LEÓN	Ávila	2	42	8	1	47	3	1	52	5	0	36	
	Burgos	0	397	12	0	391	16	1	347	21	0	317	
	León	0	398	15	0	313	14	0	292	10	1	294	
	Palencia	0	86	4	0	92	4	0	69	0	0	69	
	Salamanca	0	172	18	0	214	11	0	106	0	0	222	
	Segovia	0	69	4	0	71	5	0	69	5	1	51	
	Soria	0	9	1	0	12	1	0	13	2	0	17	
	Valladolid	0	271	21	0	325	23	0	364	29	1	355	
	Zamora	0	51	3	0	60	6	0	39	0	0	41	
	Total	2	1.119	86	1	1.100	83	2	1.117	92	3	1.038	
CATALUÑA	Barcelona	91	9.684	398	51	8.451	344	7	8.629	87	2	1.021	
	Girona	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1		
	Lleida	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1		
	Terrassa	0	1.298	64	2	1.299	63	0	1.269	70	7	1.209	
Total	92	10.983	462	53	9.750	407	8	9.998	164	10	1.213		
PAÍS VASCO	Álava	0	339	9	2	281	16	5	284	20	8	424	
	Guipúzcoa	2	248	20	0	281	16	22	368	30	13	351	
	Vizcaya	17	1.335	116	22	2.096	106	32	2.616	122	28	1.979	
	Total	19	2.922	145	24	2.758	138	59	2.768	152	49	2.754	
EXTREMADURA	Badajoz	2	443	27	1	458	19	1	430	23	1	419	
	Cáceres	0	159	15	0	194	12	0	163	6	0	161	
	Total	2	602	42	1	652	31	1	593	29	1	580	
GALICIA	Coruña (A)	4	613	48	2	640	45	3	601	45	4	618	
	Lugo	0	63	9	0	112	15	0	95	11	0	108	
	Ourense	0	152	14	1	150	14	2	118	9	2	140	
	Pontevedra	3	702	27	3	731	42	2	632	42	2	618	
Total	7	1.524	98	6	1.633	116	5	1.447	116	8	1.466		
MADRID (COMUNIDAD DE)	Madrid	26	24.427	1.150	16	24.427	1.178	22	24.076	1.096	22	22.572	
	Total	26	24.427	1.150	16	24.427	1.178	22	24.076	1.096	22	22.572	
MURCIA (REGION DE)	Murcia	0	1.110	90	0	1.092	116	4	1.265	116	3	1.218	
	Total	0	1.110	90	0	1.092	116	4	1.265	116	3	1.218	
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	Navarra	0	199	10	2	202	13	3	160	11	2	154	
	Total	0	199	10	2	202	13	3	160	11	2	154	
RIOJA (LA)	Bizka (La)	0	191	22	1	182	9	2	180	9	0	183	
	Total	0	191	22	1	182	9	2	180	9	0	183	
COMUNITAT VALENCIANA	Alicante	3	1.159	72	0	1.132	79	0	1.492	215	1	1.393	
	Castellón/ Castelló	17	3.670	205	10	4.526	266	13	4.492	215	7	5.061	
	Valencia/Valencia	12	8.347	309	15	8.648	365	13	8.488	319	16	9.208	
	Total	32	13.276	586	25	14.306	642	26	14.472	549	24	15.662	
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	Ceuta	1	189	5	2	159	6	2	184	7	2	126	
	Total	1	189	5	2	159	6	2	184	7	2	126	
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Melilla	0	407	20	0	407	20	0	236	8	0	192	
	Total	0	407	20	0	407	20	0	236	8	0	192	
Total	192	62.850	3.793	178	62.228	3.942	194	74.041	3.143	201	71.828		

(\*) Sumarizados por conocimiento del hecho

ANEXO II

% de hechos esclarecidos / conocidos 2004 a 2007 CNP+GC (\*)

Tipo de hecho	2004			2005			2006			2007		
	CNP+GC	CNP	GC	CNP+GC	CNP	GC	CNP+GC	CNP	GC	CNP+GC	CNP	GC
HOMICIDIO DOLOSO	95,09%	94,19%	96,25%	95,20%	96,64%	93,35%	94,73%	95,23%	94,09%	94,79%	94,11%	95,55%
ASESINATO	89,72%	96,23%	83,33%	89,41%	88,37%	90,48%	98,73%	106,67%	93,88%	96,39%	84,38%	103,92%
SECUESTRO	67,95%	72,83%	60,94%	67,13%	72,73%	58,18%	60,58%	61,04%	60,00%	64,29%	66,67%	61,64%
AGRESIÓN SEXUAL	70,02%	65,86%	78,82%	66,86%	62,24%	76,27%	69,65%	66,92%	75,53%	65,45%	61,90%	72,92%
AGRESIÓN SEXUAL CON PENETRACIÓN	79,55%	75,74%	89,92%	80,68%	77,72%	88,55%	77,13%	73,31%	86,93%	79,61%	77,21%	84,99%
ABUSO SEXUAL	77,55%	74,74%	83,69%	77,80%	73,29%	86,68%	76,95%	72,60%	85,51%	77,11%	71,32%	88,34%
ABUSO SEXUAL CON PENETRACIÓN	87,61%	84,62%	92,05%	93,83%	90,85%	100,00%	84,38%	82,07%	90,28%	87,84%	85,96%	92,21%
HURTO	15,48%	15,56%	15,24%	16,17%	16,37%	15,65%	17,31%	18,58%	14,66%	18,35%	19,93%	15,23%
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	12,20%	12,55%	11,54%	12,63%	12,92%	12,11%	12,78%	14,02%	10,81%	12,71%	14,26%	10,44%
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	24,76%	24,61%	25,67%	24,61%	24,82%	23,08%	25,15%	25,76%	22,63%	24,67%	25,70%	21,03%
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMID. EN DOMICILIOS	31,19%	28,58%	43,44%	32,75%	32,16%	35,19%	32,07%	30,78%	37,02%	30,94%	30,20%	33,10%
SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS	20,79%	18,56%	26,90%	21,28%	18,67%	27,61%	21,60%	19,85%	25,41%	22,21%	20,04%	26,77%

(\*) Sumarizados por conocimiento del hecho

(\*) La Policía Autónoma Vasca no facilita datos sobre hechos esclarecidos

**184/002301 y 184/002302**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de embarcaciones con inmigrantes interceptadas cuando intentaban entrar en España de manera irregular, desglosado por provincias e islas, y en el período por el que se interesa S. S., es el que se recoge en el siguiente cuadro:

	2004	2005	2006	2007
Almería	89	122	314	165
Alicante	-	-	-	8
Cádiz	75	56	42	119
Ceuta	143	49	8	9
Fuerteventura	239	68	62	22
La Gomera	-	-	35	4
Granada	103	70	50	32
Hierro	-	-	25	14
Ibiza	1	-	-	-
Mallorca-Mahón	-	-	1	6
Lanzarote	17	26	63	44
Las Palmas	36	109	164	102
Málaga	32	31	23	19
Mejilla	2	18	1	2
Murcia	1	-	1	57
Tenerife	2	17	246	87
<b>TOTAL</b>	<b>740</b>	<b>566</b>	<b>1.035</b>	<b>690</b>

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002450, 184/002457, 184/002458 y 184/002460**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En lo que se refiere al proyecto número 0149 de los Presupuestos Generales del Estado 2007, «Centro Penitenciario Canarias III (La Isleta)», el presupuesto finalmente dotado se mantuvo en 29.677.000 euros, pero la denominación del mismo fue modificada en la aprobación de los Presupuestos de 2007, pasando a ser destinados al proyecto «Nuevo Centro Penitenciario Permanente de Gran Canaria» con el mismo código. No hubo certificaciones contabilizadas durante el año 2007 ni tampoco pagos.

En relación al proyecto número 0040 de los Presupuestos Generales del Estado 2007, «Centro de Inserción Social de Ciudad Real», el crédito final fue de 2.897.000 euros. No hubo certificaciones contabilizadas durante el año 2007, ya que el proyecto finalizó en el año 2005, y tampoco hubo pagos.

En relación al proyecto número 0044 de los Presupuestos Generales del Estado 2007, «Centro de Inser-

ción Social de Huesca», el crédito final fue de 3.173.000 euros. No hubo certificaciones contabilizadas durante el año 2007, ya que este Centro finalizó en el año 2005, ni tampoco hubo pagos.

Y, en relación al proyecto número 0036 de los Presupuestos Generales del Estado 2007, «Centro de Inserción Social Vigo», el crédito final fue de 3.699.000 euros. No hubo certificaciones contabilizadas durante el año 2007, ya que el proyecto finalizó en el año 2006 y tampoco hubo pagos en 2007.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002455**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto número 0027 de los Presupuestos Generales del Estado 2007 «Centro de Inserción Social de Alicante» que interesa a Su Señoría se señala que el crédito final para este Centro fue de 4.162.000 euros. No hubo certificaciones contabilizadas durante el año 2007, ya que el proyecto finalizó en el año 2006.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002485**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

La formación sanitaria especializada aparece regulada en el capítulo III, del Título segundo, de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS), una norma de carácter básico y, por ello, aplicable a todo el territorio del Estado. A través de esta Ley, las Comunidades Autónomas, bien directamente con su participación en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, o mediante la gestión, en cada territorio, de los centros sanitarios acreditados para la docencia, llevan a cabo importantes funciones en materia de formación especializada, que abarcan desde la inicial solicitud de acreditación de los centros y establecimientos sanitarios,

hasta la evaluación de los especialistas en formación, pasando por la gestión de la totalidad del proceso formativo y por su financiación.

Con el Real Decreto 446/1994, de 11 de marzo, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Canarias las competencias en materia sanitaria, por lo que, desde este momento, el Gobierno regional asume la organización y régimen de funcionamiento de los centros sanitarios y los servicios de asistencia, así como la completa gestión de sus profesionales sanitarios.

Es evidente que las peculiares características geográficas de lejanía e insularidad de esta Comunidad Autónoma obligan a desarrollar un extraordinario esfuerzo para atender las necesidades de los dispositivos asistenciales. Pero en el terreno de la formación sanitaria especializada, Canarias ostenta la responsabilidad de dotar a sus establecimientos sanitarios de los recursos humanos, materiales y presupuestarios que posibiliten su calificación como centros acreditados para la formación de especialistas. De la misma forma que es competencia autonómica proponer el número anual de plazas de formación a ofertar —así como su distribución por especialidades—, o la potestad de establecer las retribuciones salariales que perciben sus especialistas en formación.

En lo concerniente a la planificación de la oferta de plazas para la formación de especialistas y que anualmente se convocan en el Boletín Oficial del Estado, la competencia exclusiva para determinar la oferta final de cada convocatoria no le corresponde, según el artículo 22.5 de la LOPS, a la Administración General del Estado, sino a un órgano colegiado, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (del que forman parte los Ministerios de Sanidad y Consumo, Ciencia e Innovación, Hacienda, INGESA y las 17 Consejerías de Sanidad de cada Autonomía) y a la que según esta norma le corresponde «fijar» la oferta final de plazas «atendiendo a las propuestas de las Comunidades Autónomas, a las necesidades de especialistas del sistema sanitario y a las disponibilidades presupuestarias».

Por otro lado, se señala que la situación aludida por S. S., sobre la escasez de médicos en formación hace referencia a un fenómeno nuevo y sin precedentes en convocatorias previas. Éste es el primer año en la historia de las pruebas selectivas de acceso a plazas de formación especializada en el que, entre las plazas ofertadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, quedan vacantes sin adjudicar. Concretamente, en el conjunto de las 251 plazas de especialización ofertadas han quedado desiertas, exclusivamente, 8 plazas de Medicina Familiar y Comunitaria. El resto, las otras 43 especialidades médicas, han cubierto todas sus plazas.

Por lo que se refiere al número de plazas de formación en las facultades españolas de Medicina, como paso previo ineludible en el acceso a la formación especializada, se recuerda que el Ministerio de Sanidad y Consumo carece de competencias directas, ni en la

acreditación que realiza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ni en la autorización de los centros universitarios, que recae en las Comunidades Autónomas, ni en la determinación final del número de plazas que en cada curso realiza la Conferencia General de Política Universitaria, el órgano donde se integran los responsables de enseñanza universitaria de las Comunidades Autónomas.

En el caso de los médicos, la larga duración de los estudios de grado y la disparidad existente entre el número de plazas de formación en las facultades de Medicina y el número de plazas de formación especializada, ya ha condicionado la decisión adoptada por la Conferencia General de Política Universitaria, e insistentemente solicitada desde el Ministerio, de incrementar —en los dos últimos cursos— el número de plazas de Medicina en más de un 15% o la decisión que se va a tomar sobre la oferta de plazas para el curso 2008-09, presumiblemente superando este porcentaje.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002505

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo no ha firmado ningún convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias sobre la implantación de la vacunación para mujeres jóvenes contra el Virus del Papiloma Humano, dado que es una competencia de la Comunidad Autónoma, tal como se acordó en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002515

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Si se toma en consideración el año 2007, año en el que a fecha de 13 de julio, el Consejo de Ministros acordó la cancelación de deuda para Senegal, Maurita-

nia, Uganda, Ghana, Mozambique, Tanzania, Bolivia, Nicaragua y Honduras, es necesario destacar que:

- Los criterios para la concesión tanto de créditos FAD como de cobertura de riesgo a la exportación se han visto profundamente condicionados por la aprobación de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la Gestión de Deuda Externa.

- La concesión de créditos FAD y coberturas de riesgo de crédito por cuenta del Estado por CESCE a países beneficiados por la cancelación extraordinaria de deuda ha sido excepcional y siempre atendiendo a la existencia de compromisos previos de diversa índole asumidos por el Gobierno en sus relaciones bilaterales con las autoridades de los países beneficiarios. En cualquier caso, no se ha asumido a nivel administrativo ningún compromiso adicional de financiación con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo desde la entrada en vigor de la Ley de Gestión de Deuda Externa.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002521

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, corresponde a los municipios las competencias de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, siendo tradicionalmente la Administración General del Estado quien ejercía la función de auxilio a las corporaciones locales en esta materia.

No obstante, desde julio de 1985, esta función estatal fue transferida a la Comunidad Autónoma en todo el territorio de Galicia, y en enero de 2007 es ampliada con el traspaso, entre otras, de las funciones de gestión y control del dominio público hidráulico en las cuencas intracomunitarias gallegas (Galicia-Costa), a las que pertenece en su totalidad la provincia de A Coruña.

En consecuencia, es la Comunidad Autónoma la administración responsable de la gestión del dominio público hidráulico en las cuencas que discurren íntegramente por territorio gallego y a ella corresponde adoptar las medidas necesarias para la protección de la calidad de sus aguas.

Ahora bien, la evidencia de una importante carencia de infraestructuras en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales en algunos de los principales municipios de Galicia, reclamó de la Administración General del Estado su intervención para resolver dicho problema, que en su momento se concretó en la Ley

22/1997, de 8 de julio, por la que se declararon de interés general varias obras hidráulicas de esta naturaleza en Galicia, entre las que se encontraba la depuración y vertido de A Coruña.

Posteriormente, la Ley 10/2001, de 5 de julio, recoge en su Anexo II los dos proyectos que integran la depuración y vertido de A Coruña, a desarrollar en el período 2001-2008:

- La EDAR de Bens se contrató en julio de 2004 bajo la modalidad de concurso de proyecto y construcción, con un plazo de ejecución de cuarenta y ocho meses. Los trabajos se iniciaron el 25 de octubre siguiente, por lo que deberían concluir el 25 de octubre de 2008.

La dificultad de encontrar vertederos próximos y conseguir las autorizaciones pertinentes, además de los terrenos necesarios, para un excedente de tierras y roca que sobrepasa 1.200.000 m<sup>3</sup>, supuso una pérdida de tiempo o retraso próximo al año, por lo que las obras, que actualmente tienen un plazo que vence el 31 de marzo de 2009, se prolongarán, presumiblemente hasta octubre de ese año, es decir por el plazo necesario para recuperar el tiempo perdido. En cualquier caso, las obras se desarrollan con el mejor ritmo razonablemente posible.

- El emisario submarino de Bens tiene un plazo que vence el próximo 27 de noviembre. El que termine en esa fecha o se prolongue su ejecución dependerá de las condiciones de la mar el próximo verano. En cualquier caso su puesta en funcionamiento debería realizarse conjuntamente con la EDAR, por lo que el apremio en su terminación no determinará el adelanto en la puesta en marcha del sistema de depuración y vertido.

Por tanto, conforme a la programación vigente, el sistema de depuración y vertido de A Coruña quedará finalizado en el año 2009. No obstante, al tratarse de la ejecución de obras públicas en las que las incidencias y peculiaridades del soporte físico (terreno), el régimen meteorológico y temporales marinos, y los diversos elementos y mecanismos fabricados «ad hoc» por multinacionales suministradoras, extranjeras en su mayoría, hacen que la seguridad en el cumplimiento de plazos sea un concepto estadístico no determinista. Otra cosa es que se puedan aplicar a los contratistas penalidades por los incumplimientos contractuales, entre ellos el plazo, circunstancia en la que se actuaría con la mayor rigidez.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002526

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La actividad del control e inspección de las actividades de pesca marítima, se encuentra atribuida esencialmente conforme a lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 176/2003, de 14 de febrero, que regula el ejercicio de las funciones de control e inspección de dichas actividades, a los inspectores de pesca marítima.

Juntamente con dichos inspectores, efectivos de los correspondientes servicios de la Armada y de la Guardia Civil, en virtud de los correspondientes instrumentos jurídicos administrativos, vienen desplegando una importante actividad del control del desarrollo de la actividad pesquera, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en materia de pesca marítima, así como de las obligaciones derivadas para España de acuerdos, convenios y tratados internacionales, tal y como se establece como objeto de la inspección, en el artículo 1 de dicho Real Decreto 176/2003.

Actividades de inspección y control que, igualmente, vienen desempeñando, los diferentes servicios de inspección pesquera existentes en cada una de las Comunidades Autónomas, dentro de su ámbito competencial.

España, plenamente consciente de la problemática de la denominada «pesca ilegal», elaboró y aprobó el Real Decreto 1797/1999, de 26 de noviembre, sobre el control de las operaciones de pesca de buques de terceros países en aguas bajo soberanía o jurisdicción española, del que hay que reseñar su carácter claramente innovador respecto al control de la actividad pesquera y la necesidad de que ésta se desarrolle con el máximo respeto a la normativa aplicable en esta materia. Hay que añadir, además, la publicación del Real Decreto 747/2008, del 9 de mayo, por el que se establece el Reglamento del régimen sancionador, en materia de pesca marítima, en aguas exteriores.

En este sentido, con el fin de mejorar el control y ampliar las conductas objeto de sanción, así como aumentar el nivel pecuniario de las sanciones para que éstas tengan un mayor efecto disuasorio, se está trabajando en un nuevo reglamento comunitario que potenciará el control y la lucha contra la pesca ilegal. Este futuro reglamento deberá adoptarse por el Consejo de Ministros de Pesca de la UE, antes de finalizar el presente año.

Por otra parte, los servicios de inspección y control se van a centrar, en un alto porcentaje, sobre el control de las importaciones, en parte, a través de controles documentales en las aduanas.

Finalmente, respecto a las condiciones en que realizan su actividad los inspectores de pesca marítima, en el referido Real Decreto 176/2003, de 14 de febrero, y en concreto en su artículo 5, apartado 3, se establece que «Los inspectores de pesca marítima están sujetos a las jornadas y horarios especiales, establecidos por el

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de conformidad con la normativa vigente en materia de jornadas y horarios de trabajo del personal de la Administración General del Estado...», y en este marco, se vienen desarrollando las conversaciones y negociaciones oportunas entre las partes interesadas y los Departamentos Ministeriales correspondientes, afectados por el desarrollo de dicha previsión.

Respecto a los recursos humanos, hay que señalar que, en los últimos años, se ha realizado un gran esfuerzo en el aumento de las plantillas de la inspección pesquera. La plantilla se ha incrementado en los últimos tres años con veintidós funcionarios de nuevo ingreso de las últimas ofertas de empleo. Además, se ha trabajado intensamente en la provisión de puestos vacantes, tanto mediante concursos de traslados, como a través de comisiones de servicios.

Por otro lado, se ha llevado a cabo una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo existente, consistente en la subida de nivel y complemento específico de cincuenta puestos de Inspector y la creación de cuatro puestos nuevos de Jefe de Servicio de Inspección Pesquera, como refuerzo a las tareas de coordinación en la inspección.

Por último, se está trabajando en la actualización y clarificación de la normativa existente sobre jornadas y horarios, así como en un nuevo sistema incentivador del rendimiento.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002533**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Para la sustitución de los actuales modelos de Tren Regional Diesel por los trenes de la serie 599, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Mayor Oferta de plazas en corredores con mayor demanda.
- Compromisos adquiridos con las Comunidades Autónomas en los convenios de financiación suscritos.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes premisas:

- Plan Estratégico 2008-2012 de Renfe-Operadora.
- Especialización del parque por gerencias.

- Especialización de los talleres de mantenimiento e instalaciones.
- Optimización del material rodante para la formación de dobles composiciones.
- Repercusión de la puesta en explotación de los servicios de Alta Velocidad Media Distancia.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002535

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La actividad del control e inspección de las actividades de pesca marítima, se encuentra atribuida esencialmente conforme a lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 176/2003, de 14 de febrero, que regula el ejercicio de las funciones de control e inspección de dichas actividades, a los inspectores de pesca marítima.

Juntamente con dichos inspectores, efectivos de los correspondientes servicios de la Armada y de la Guardia Civil, en virtud de los correspondientes instrumentos jurídicos administrativos, vienen desplegando una importante actividad del control del desarrollo de la actividad pesquera, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en materia de pesca marítima, así como de las obligaciones derivadas para España de acuerdos, convenios y tratados internacionales, tal y como se establece como objeto de la inspección, en el artículo 1 de dicho Real Decreto 176/2003.

Actividades de inspección y control, que igualmente vienen desempeñando, los diferentes servicios de inspección pesquera existentes en cada una de las Comunidades Autónomas, dentro de su ámbito competencial.

Asimismo, se vienen incrementando los efectivos adscritos a los servicios de inspección. En el presente año se van a incorporar 13 nuevos inspectores de pesca marítima, y para el próximo se prevén 8 nuevos inspectores.

España, plenamente consciente de la problemática de la denominada «pesca ilegal», elaboró y aprobó, el Real Decreto 1797/1999, de 26 de noviembre, sobre el control de las operaciones de pesca de buques de terceros países en aguas bajo soberanía o jurisdicción española, del que hay que reseñar su carácter claramente innovador respecto al control de la actividad pesquera y la necesidad de que ésta se desarrolle con el máximo respeto a la normativa aplicable en esta materia. Hay

que añadir, además, la publicación del RD 747/2008, del 9 de mayo, por el que se establece el Reglamento del régimen sancionador, en materia de pesca marítima, en aguas exteriores.

En este sentido, con el fin de mejorar el control y ampliar las conductas objeto de sanción, así como aumentar el nivel pecuniario de las sanciones para que éstas tengan un mayor efecto disuasorio, se está trabajando en un nuevo reglamento comunitario que potenciará el control y la lucha contra la pesca ilegal. Este futuro reglamento deberá adaptarse por el Consejo de Ministros de Pesca de la UE, antes de finalizar el presente año.

Por otra parte, los servicios de inspección y control se van a centrar, en un alto porcentaje, sobre el control de las importaciones, en parte, a través de controles documentales en las aduanas.

Finalmente, respecto a las condiciones en que realizan su actividad los inspectores de pesca marítima, en el referido Real Decreto 176/2003, de 14 de febrero, y en concreto en su artículo 5, apartado 3, se establece que «Los inspectores de pesca marítima están sujetos a las jornadas y horarios especiales, establecidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de conformidad con la normativa vigente en materia de jornadas y horarios de trabajo del personal de la Administración General del Estado...», y en este marco, se vienen desarrollando las conversaciones y negociaciones oportunas entre las partes interesadas y los Departamentos Ministeriales correspondientes, afectados por el desarrollo de dicha previsión.

Por lo que se refiere a la seguridad laboral, las evaluaciones de riesgos han sido actualizadas, en el transcurso de 2008.

Igualmente, se está trabajando en la regulación de la jornada y horarios de los Inspectores de Pesca Marítima.

En cuanto al reconocimiento de situaciones de riesgo, no se han detectado situaciones específicas de riesgo en la actividad de los Inspectores de Pesca Marítima. No obstante, en relación con las actividades preventivas, se han tomado las medidas necesarias para eliminar o minimizar los riesgos derivados del trabajo, tanto en relación con los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades por parte de los Inspectores, como con los procesos de formación e información de los mismos.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002558

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

El Plan de Apoyo al sector de fabricación y componentes de calzado, curtidos y marroquinería comprende un conjunto de medidas de carácter industrial y financiero, así como un conjunto de medidas sociolaborales.

El texto del Plan fue consensuado por los agentes sociales más representativos de los sectores de fabricación de calzado, componentes de calzado, curtidos y marroquinería y por los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio, Trabajo y Asuntos Sociales.

El 25 de octubre de 2007, en la localidad de Elche, todas las partes que participaron en su elaboración: los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio, Trabajo y Asuntos Sociales, los sindicatos FIA-UGT y FITEQA-CCOO, y las organizaciones empresariales (FICE, AEC, CEC-FECUR, EMPIEL, ASEMAVI y GREMI) firmaron el Acuerdo para el Desarrollo del Plan de Apoyo al sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería.

Las medidas industriales y financieras contenidas en el Plan se encuentran operativas en su totalidad. Se destaca a continuación la situación de las más importantes:

1. Impulso a la Competitividad de Sectores Tradicionales (calzado, curtido y marroquinería) mediante el apoyo I + D. En el ámbito del Plan Nacional de I + D + i (2008-2011) se han convocado el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada (Orden PRE/998/2008, de 8 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 2008) y el Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental (Orden PRE/1007/2008, de 11 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 12 de abril de 2008). En ambas convocatorias se contempla la existencia de una línea de apoyo específica exclusivamente para los Sectores Tradicionales, entre los que se encuentran como beneficiarios los sectores de calzado, curtido y marroquinería. Actualmente se están evaluando los proyectos recibidos en ambas convocatorias.

2. Línea ICO. La «Línea ICO-Mejora de la competitividad sector manufacturero: textil, confección, calzado, muebles, juguetes, curtidos, marroquinería y madera» se encuentra operativa.

3. Programa de reindustrialización en zonas afectadas por procesos de deslocalización o ajuste en los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido y marroquinería. La convocatoria (Resolución de 16 de octubre de 2007, de la Secretaría General de Industria, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización en zonas afectadas por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido y marroquinería en el año 2008) fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 23 de octubre de 2007. A esta convocatoria se

presentaron 328 proyectos. De ellos se han aprobado 141 proyectos, para los que se ha propuesto un volumen total de ayuda por valor de 57,5 millones de euros. Estas actuaciones darán lugar a una inversión movilizada que asciende a 391 millones de euros con una creación de 966 empleos directos.

4. Promoción del mercado interior:

Zapatos de España 2008.

Este programa consiste en un plan de comunicación que engloba un conjunto de actuaciones dirigidas al consumidor final en el mercado nacional, liderado por el propio sector, para la promoción del calzado nacional dentro del territorio español. Esta iniciativa, que surgió en 2006 con el apoyo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, presentó el 22 de abril de 2008 oficialmente la campaña de comunicación para 2008, cuya estrategia está basada en complementar los conceptos de Moda y Diseño (ya utilizados en la campaña '07) con dos nuevos ejes fundamentales: Innovación y Tecnología. El objetivo es la valorización del zapato español en la mente del consumidor.

Para conseguir este objetivo, Zapatos de España ha planteado en 2008 una serie de actividades que girarán alrededor de dos grandes acciones:

— La Exposición «MásQueCalzado», que mostrará las innovaciones en el sector, trascendiendo el mundo de la moda, para profundizar en la innovación y la tecnología aplicadas a la especialización del calzado y sus componentes.

— El Audiovisual «De la idea al zapato», será una pieza de comunicación que, a través de diferentes actuaciones, mostrará todo el proceso de «creación» de un zapato, desde la idea creativa hasta el punto final, su colocación en el escaparate, revelando así, de una forma muy gráfica, toda la cadena de valor del calzado.

Plan Nacional de Promoción de Complementos en Piel y Marroquinería.

Para su puesta en marcha se ha firmado un Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz y la Asociación Española de Fabricantes de Marroquinería (ASEFMA).

Actualmente se está trabajando en la definición de la imagen corporativa y en la planificación de las distintas actuaciones que se van a llevar a cabo en el marco del Plan de Promoción.

En cuanto a las medidas sociolaborales, se indica que el desarrollo de dichas medidas contempladas en el Plan exige su incorporación al ordenamiento jurídico en forma de Real Decreto, en cuya elaboración se continuó con el proceso de diálogo social, con el objeto de dotar a la futura norma de la máxima eficacia.

Una vez concretado el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería a los cambios estructurales en el comercio mundial, se ha iniciado la tramitación del mismo, informándose a las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales y recabando informe del Ministerio de Administraciones Públicas.

Con el objeto de confirmar que el Proyecto es respetuoso con las normas comunitarias sobre competencia, se ha notificado el Proyecto a la Comisión Europea a los meros efectos de seguridad jurídica, fase actual del proceso de elaboración de la norma, quedando pendiente el Proyecto del pronunciamiento de las autoridades comunitarias en la materia.

Por todo lo expuesto, debe concluirse que ya desde el comienzo de la pasada legislatura se ha prestado una especial atención a los sectores industriales afectados por la liberalización del comercio, uno de ellos el sector del calzado, los curtidos y la marroquinería.

Este interés queda demostrado a través de la continua labor de diseño, negociación e implantación normativa del Plan de apoyo, cuya efectiva aplicación se pretende realizar con la mayor celeridad posible.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/002577

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La Directiva 2003/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de mayo de 2003, relativa al fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables en el transporte, establece que los Estados Miembros deberán velar para que se comercialice en sus mercados una proporción mínima de biocarburantes y otros combustibles renovables. Para ello, se permite que los biocarburantes puedan ponerse a disposición de los consumidores mezclados con carburantes convencionales hasta en un 5% en volumen, o bien en mayores concentraciones en productos con etiquetados específicos. Asimismo, se establece para el 31 de diciembre de 2010 el objetivo indicativo de utilización de biocarburantes de al menos el 5,75% del contenido energético de las gasolinas y gasóleos comercializados con fines de transporte en cada Estado Miembro.

El Gobierno español comparte las conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas, celebrado los días 8 y 9 de marzo de 2007 que incluyen como objetivo mínimo

para todos los Estados miembros alcanzar en 2020 el 10% de biocarburantes en relación al consumo de combustibles para el transporte, condicionado a la existencia de suficientes garantías de sostenibilidad. Dicho objetivo se incluirá en su caso en la nueva Directiva de Fomento de Energías Renovables, que sustituirá, entre otras, a la mencionada 2003/30/CE.

En la actualidad se ha constituido un Grupo de trabajo ad-hoc que está discutiendo los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes, para su consideración tanto en dicha Directiva de Fomento de Energías Renovables como en la Directiva de Calidad de Carburantes.

El mismo objetivo del 5,75% para 2010, establecido a nivel europeo, fue adoptado por el Gobierno en el Plan de Energías Renovables 2005-2010, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de agosto de 2005, y en el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes.

La nueva disposición adicional decimosexta de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, establece objetivos anuales de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte, que pasan a ser objetivos obligatorios a partir del año 2009, y alcanzan el 5,83% en 2010. Además, se habilita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a dictar las disposiciones necesarias para regular un mecanismo de fomento de la incorporación de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.

Para lograr estos objetivos de la manera más eficiente posible, se está elaborando una Orden Ministerial, desarrollo reglamentario de la mencionada Ley, que establecerá mecanismos de flexibilidad temporal para la contabilización de las cantidades de biocarburantes vendidas o consumidas, y un sistema de certificación y pagos compensatorios que será gestionado por la Comisión Nacional de Energía y permitirá a los sujetos obligados computar cantidades vendidas o consumidas por terceros, al tiempo que servirá como mecanismo de control de la obligación.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/002588

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Se señala que la referida previsión viene recogida en la disposición adicional vigésima cuarta de la Ley

51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (BOE de 27/12/2007) y la disposición adicional segunda.1.ª) de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo (BOE de 12/07/2007), normas que han sido convenientemente publicadas a través de un instrumento de difusión general que da fe de su existencia y contenido, procurando así la oportunidad de ser conocidas por sus destinatarios.

Ahora bien, se señala que, conforme se deduce de dichas previsiones legales, la apuntada devolución afectaría a los períodos de pluriactividad producidos durante el año 2008, por lo que no podría tener lugar la misma hasta el primer trimestre del año próximo.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/002589

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El naufragio de una patera en aguas cercanas a la ciudad de Alhucemas ha sido un suceso muy lamentable por sus trágicas consecuencias para las personas que perdieron la vida.

El Gobierno deplora profundamente la pérdida de vidas humanas y confía en que el conjunto de políticas migratorias que promueve, y en las que el respeto de la dignidad y derechos humanos de los migrantes tiene un papel primordial, contribuya a que no se produzcan en el futuro este tipo de situaciones.

El Gobierno mantiene un diálogo permanente con Marruecos en materia de inmigración, que cubre tanto los aspectos de prevención y gestión de los flujos migratorios irregulares como de fomento de las vías legales para la inmigración, la integración de los inmigrantes y propuestas para el desarrollo en los países de procedencia de los inmigrantes subsaharianos.

Marruecos y España hemos sido pioneros en lanzar un modelo de gestión concertada, multidimensional y global entre países de origen, tránsito y destino, en la Conferencia Euroafricana de Rabat sobre Migración y Desarrollo de julio de 2006. A nivel bilateral, la cooperación se ha traducido en una reducción en más del 60% de los flujos irregulares migratorios, en la actuación coordinada de las autoridades de empleo de nuestros dos países para la contratación y en el fomento de acciones de cooperación en los países africanos de origen de los emigrantes.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/002592

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El aeropuerto de Madrid-Barajas es el principal puesto fronterizo del territorio nacional, que aglutina el mayor volumen de vuelos que acceden al territorio español, y está previsto que antes de finalizar el presente año se proceda a hacer entrega de una nueva sala de retomados, ubicada en la T-4 y dotada de 10 habitaciones, con capacidad para unas 80 personas, que dispondrá de instalaciones y medios adecuados.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/002596

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En junio de 2000, el Gobierno suscribió la revisión de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales junto a los Gobiernos de los otros 30 actuales países miembros de ese organismo internacional y de 3 países no miembros. En la actualidad, ya son 40 los países que han suscrito estas Directrices, y hay otros interesados en suscribirlas.

Las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE (en adelante las Líneas Directrices o las Directrices) son recomendaciones que los Gobiernos de los países miembros de esa Organización dirigen a las empresas multinacionales con el fin de promover un comportamiento responsable de las mismas y de instaurar un ambiente de confianza entre ellas y las sociedades en las que operan. No tienen carácter vinculante, siendo el único modelo de conducta consensuado por los Gobiernos de los países donde radica la mayor parte de las empresas multinacionales existentes.

Los procedimientos de puesta en práctica de las Líneas Directrices también han sido objeto de una Decisión del Consejo de la OCDE, estableciéndose las funciones de los Puntos Nacionales de Contacto (PNC), organismos oficiales encargados de la promoción y divulgación de las Directrices.

El Punto Nacional de Contacto, que en España se encuentra situado en la Secretaría General de Comercio

Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, es un organismo oficial encargado de la divulgación general de las Directrices y de su aplicación en casos concretos, con el apoyo activo de los agentes sociales y otras partes interesadas.

En cumplimiento de esa Decisión del Consejo de la OCDE, el PNC español realiza una constante labor de promoción de las Líneas Directrices entre los diversos grupos de interés, con especial incidencia en los sectores empresariales, haciendo llegar a las empresas españolas el texto de las Directrices, ya traducido al español, a través de las Cámaras de Comercio tanto en España como en el exterior, así como por medio de organismos como CESCE, o COFIDES cuya actividad está dirigida a facilitar la internacionalización de las empresas.

De igual modo, el PNC divulga las Directrices a las empresas interesadas en cualquier tipo de actividad en el exterior desde las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, repartidas por toda la geografía española, y también desde las numerosas Oficinas Comerciales de España en el extranjero.

Esta labor difusora se extiende a seminarios, cursos de comercio, conferencias y charlas que se realizan por los responsables en la Secretaría General de Comercio Exterior de la expansión de su conocimiento, que van dirigidas a Consejeros Comerciales, personal diplomático, becarios de comercio exterior y grandes empresas, protagonistas en general de la actividad exterior de los agentes económicos españoles. Asimismo, y residiendo la secretaría del PNC en la Subdirección General de Inversiones Exteriores, encargada de elaborar las estadísticas de la inversión española en el extranjero, se cuenta con la importante sinergia que, en la relación con las empresas inversoras españolas, supone la recepción y manejo de sus declaraciones, su conocimiento y comunicaciones con ellas.

Además, el PNC dispone de un buzón de correo pncacional.sccamcx.es para recibir todo tipo de comunicaciones, así como de una página web propia www.espnc.es con información sobre las Líneas Directrices y el texto de las mismas en castellano, catalán y gallego.

El PNC español está abierto a la colaboración con las diversas partes interesadas (asociaciones empresariales, sindicatos y diversas organizaciones de la sociedad civil), que son invitadas a reuniones en el Punto Nacional de Contacto junto a otros departamentos ministeriales.

Próximamente, se pondrá en funcionamiento la Comisión Consultiva sobre las Negociaciones Comerciales Internacionales en este Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la que el PNC tendrá participación activa y en la que están invitadas a participar todas las partes interesadas.

El PNC español tiene también como misión actuar en los casos específicos de incumplimiento de las Directrices que le sean presentados por cualquier parte interesada en situaciones concretas de actuación de

empresas españolas en el exterior. Sin embargo, desde la promulgación de las Líneas Directrices no se ha recibido en el PNC ningún caso específico, por lo que no se ha realizado ninguna labor de aplicación de las mismas, que se traduciría en proporcionar un foro de discusión y en su caso brindar a las partes el acceso a medios consensuales no contenciosos como la mediación y la conciliación.

Sí ha actuado el PNC sin embargo en la solución de diversas situaciones que hubieran podido desembocar en casos específicos, la mayoría de ellas relacionadas con la actuación de empresas españolas en Latinoamérica. Gracias a la labor del PNC se establecieron contactos directos entre los afectados y las empresas para llegar a solventar esos problemas sin llegar al establecimiento de verdaderos casos específicos.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/002597

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Correos impulsa, de manera continua y permanente y en base a criterios de calidad y eficiencia, actuaciones orientadas a la mejora del servicio postal en todo el territorio nacional y también en la localidad de Vilanova i La Geltrú.

Además de las mejoras en las infraestructuras, coordinación de equipos, dotación de recursos, estabilidad de la plantilla y refuerzo de la misma, etc., en los últimos meses se han mantenido diversas reuniones con el Ayuntamiento para analizar las situaciones que afectan al reparto (numeraciones de calles, estado de los viales, y otras) y realizado un estudio de dimensionamiento de la plantilla, para verificar las necesidades actuales y futuras que se encuentra en fase de revisión, y en tanto culmina dicho estudio se ha reforzado la plantilla incrementándola en un trabajador más.

Desde el punto de vista de la mejora de la accesibilidad a los servicios postales, se significa que igualmente la oficina postal ha sido objeto de mejoras notables en los últimos años, entre las que se destaca la reforma de sus instalaciones y la ampliación del horario, prestando actualmente servicio ininterrumpido de atención al público de 8,30 a 20,30 horas.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/002600 y 184/002601**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Respecto a la política de reasentamiento el Gobierno está plenamente comprometido con la protección de los refugiados y la búsqueda de soluciones duraderas a su situación, entre ellas el reasentamiento de aquellas personas que, por razones fundadas, no pueden permanecer en el primer país de acogida.

En ese sentido, se lleva respondiendo positivamente y dentro de los recursos disponibles a las peticiones de reasentamiento que el ACNUR ha efectuado al Gobierno español.

Dentro de ese compromiso se va a explorar la oportunidad de considerar nuevas vías de respaldo a la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados, ampliando la actual respuesta que España ha venido dando, dentro de la disponibilidad de sus recursos, a los llamamientos de reasentamiento que el ACNUR ha realizado.

Y, en relación a las solicitudes de asilo de nacionales de Colombia, el Gobierno respeta escrupulosamente las previsiones legales relativas a los informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre las solicitudes de asilo. Y, conforme a estas previsiones normativas, los órganos encargados del estudio y decisión en materia de solicitudes de asilo toman siempre en consideración los informes emitidos por el ACNUR, sin perjuicio de que, al no ser vinculantes, estos órganos puedan no coincidir con los criterios que el ACNUR emita, situación prevista en la propia Ley de Asilo al atribuir determinados efectos al informe que el ACNUR emite en las peticiones de reexamen cuando la resolución administrativa no coincide con su criterio (arts. 21.2 y 39.2 de la Ley de Asilo y de su reglamento de aplicación, respectivamente).

Y, en concreto, en la aplicación de esta normativa a las solicitudes de asilo formuladas por ciudadanos colombianos durante 2007 tanto en puestos fronterizos como una vez ya en territorio nacional, la coincidencia con los criterios del ACNUR en la fase de admisibilidad a trámite ha sido del 92%.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002618**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En los años 2004 y 2005, se crearon en el Consulado General de España en Moscú dos plazas adicionales

de Jefes de Visados para funcionarios, con lo que el número de éstos se duplicó llegando a cuatro.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se produjo la incorporación de un tercer Cónsul al equipo diplomático del Consulado, con fecha 1 de diciembre de 2006.

La plantilla de contratados laborales, tanto fijos como temporales, no ha cesado de incrementarse, consolidando nuevos puestos de trabajo cada año.

En virtud del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) y la Escuela de Hostelería de Sant Boi el 22 junio de 2006, que se renueva bianualmente, se han incorporado a la plantilla del Consulado General, durante la campaña de verano (mayo-septiembre), 10 becarios en 2006, 12 en 2007 y 16 en 2008, exclusivamente para tareas de grabación electrónica de datos y bajo ningún concepto de gestión y decisión en materia de visados.

Finalmente, el Consulado General ha sido autorizado por los Servicios Centrales para suscribir contratos de prestación de servicios por parte de la empresa que se encarga del Centro Español de Recogida de Solicitudes de Visado, lo que supone la incorporación de otros 9 efectivos suministrados por dicha empresa, exclusivamente para tareas de grabación electrónica de datos y bajo ningún concepto de gestión y decisión en materia de visados.

En cifras concretas, el Consulado General de España en Moscú dispone en el punto álgido del año (es decir, la campaña estival de 1 de mayo a 31 de septiembre), en el que se concentra la expedición de 2/3 del total anual de los visados expedidos, de 54 efectivos asignados a tareas de visados, que se desglosan como sigue:

- 3 funcionarios diplomáticos (Cónsul General y dos cónsules).
- 4 funcionarios (Jefes de Visados).
- 14 contratados laborales fijos (si bien uno de baja y dos en excedencia).
- 8 contratados laborales temporales.
- 16 becarios.
- 9 efectivos adicionales en virtud de los contratos de prestación de servicios suscritos con la empresa citada.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002620 y 184/002621**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Entre 2004 y 2007, el número de visados expedidos por el Consulado General de España en Moscú se incrementó en un 70%, alcanzándose una cifra de cerca de 312.000 visados en 2007. Con estas cifras de crecimiento la proyección anual da un incremento aproximado de 50.000 visados para 2008, lo que llevaría a cerrar el año con más de 360.000 visados expedidos.

Para hacer frente a este fuerte incremento del número de solicitudes, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) ha adoptado las siguientes medidas en los últimos años:

— En los años 2004 y 2005 se crearon dos plazas adicionales de Jefes de Negociado de Visados para funcionarios, con lo que el número de éstos se duplicó llegando a cuatro.

— El traslado del Consulado General el 1 de noviembre de 2005 a una nueva sede suficientemente representativa y espaciosa.

— Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se produjo la incorporación de un tercer Cónsul al equipo diplomático del Consulado, con fecha 1 de diciembre de 2006.

— La plantilla de contratados laborales, tanto fijos como temporales, no ha cesado de incrementarse, mínimamente eso sí, pero consolidando nuevos puestos de trabajo cada año.

— En virtud del convenio de colaboración suscrito entre el MAEC y la Escuela de Hostelería de Sant Boi el 22 junio de 2006, que se renueva bianualmente, se han incorporado a la plantilla del Consulado General, durante la campaña de verano (mayo-septiembre), 10 becarios en 2006, 12 en 2007 y 16 en 2008, exclusivamente para tareas de grabación electrónica de datos y bajo ningún concepto de gestión y decisión en materia de visados.

— La apertura el 1 de junio de 2007 de un Centro Español de Recogida de Solicitudes de Visados en Moscú y otro en San Petersburgo, con la autorización previa del MAEC, que realizan en nombre del Consulado General ciertas funciones administrativas relativas a la recepción de las solicitudes de visado de estancia (Schengen), que incluyen el cobro de las tasas consulares, la verificación de que las solicitudes de visado están correctamente formuladas y vienen acompañadas de toda la documentación exigida, y la grabación electrónica de los datos personales del solicitante. Todas las decisiones relativas a las solicitudes de visado siguen correspondiendo exclusivamente al Consulado General y ni la compañía a quien se ha encomendado la externalización, ni su personal, participan de modo alguno en el proceso de decisión sobre las solicitudes de visado. Se seleccionó para dicha tarea a una empresa que viene prestando servicios similares en la Federación Rusa a todos aquellos consulados de países pertenecientes al área Schengen/UE que han externalizado la recepción

de solicitudes de visados. Dicho Centro se ha consolidado y es pieza fundamental en la estructura de trabajo del Consulado. Sin duda alguna ha contribuido a reducir los plazos de tramitación y mejorar la calidad del servicio. La entrada en funcionamiento del Centro no ha supuesto que los interesados no puedan acudir directamente al Consulado General para presentar sus solicitudes de visado, si bien en este caso es preciso obtener una cita previa llamando al número de teléfono que se indica.

— Finalmente, el Consulado General ha sido autorizado por los Servicios Centrales para suscribir contratos de prestación de servicios por parte de la citada empresa, lo que supone la incorporación de otros 9 efectivos suministrados por dicha empresa, exclusivamente para tareas de grabación electrónica de datos y bajo ningún concepto de gestión y decisión en materia de visados.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002623**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La protección de los Defensores de Derechos Humanos es uno de los aspectos principales e irrenunciables de la política exterior del Gobierno en materia de promoción y protección de los derechos humanos en el mundo. El Gobierno apoya plenamente el mandato del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los defensores de derechos humanos, y ha defendido el mantenimiento y reforzamiento de su mandato con ocasión de la última renovación del mismo. Asimismo, el Gobierno mantiene un diálogo constante con las organizaciones no gubernamentales que protegen a los defensores de derechos humanos y con estos mismos, tanto a través de los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores (en especial de la Oficina de Derechos Humanos y la Embajadora en Misión Especial para cuestiones relativas a los derechos humanos) y también a través de la red de Embajadas de España en el extranjero, quienes reciben anualmente instrucciones concretas de mantener contacto con defensores de derechos humanos y ONG especializadas.

En relación con las Directrices de la Unión Europea sobre Defensores de Derechos Humanos, se trata de un instrumento fundamental para la protección de estas personas y grupos de personas, y estos dos últimos años la UE ha podido llevar a cabo acciones concretas en

todo el planeta, defendiendo su derecho a defender su causa y la necesidad de que sus autoridades respeten plenamente sus actividades. Una de las campañas, plenamente apoyada por el Gobierno, estuvo dedicada a la causa de las mujeres defensoras, teniendo en cuenta la especial vulnerabilidad en que se encuentran. Asimismo, dentro de la campaña global sobre defensores de derechos humanos aprobado por los 27 Estados miembros de la UE, se ha establecido un listado de países para los cuales se desarrollará una estrategia local vinculada al nuevo Instrumento Financiero de la UE para la democratización y los Derechos Humanos, tal como defendió España en el momento de la negociación del referido Instrumento.

Puesto que es fundamental que los Estados miembros contribuyan a aplicar y fortalecer las Directrices, y como prueba del compromiso del Gobierno con la causa de los defensores de derechos humanos, el pasado 21 de septiembre de 2007 se aprobó el Real Decreto 1257, que establece un programa mediante el cual el Gobierno puede acoger en España a defensores de derechos humanos, amenazados y darles protección hasta que desaparezca la causa que les obliga a abandonar su país y puedan regresar a realizar su vida normal y continuar con su labor de defensa de los derechos humanos. Ningún otro país de la Unión Europea cuenta con un programa similar, con el que se puede ir incluso más allá de lo estipulado en las Directrices de la UE sobre esta materia y que ha sido alabado por las principales ONGs de derechos humanos que se encargan de la protección de defensores amenazados y perseguidos.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002638

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El presupuesto general de TURESPAÑA, en el marco de sus funciones de promoción internacional de España como destino turístico, tiene el carácter de no territorializado y por tanto, no se puede desglosar por provincias.

No obstante, TURESPAÑA realiza un gran número de acciones de promoción turística internacional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los años 2005, 2006 y 2007, se han realizado 1.415 acciones de promoción internacional y de apoyo a la comercialización turística de Andalucía en los mercados internacionales, en el marco del Plan de Objetivos de Promoción Exterior del Turismo, cuyo Plan Operativo anual se define en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Como ejemplo de algunas acciones especialmente significativas, se puede señalar que TURESPAÑA desde el año 2005 ha firmado convenios anuales con la empresa pública Turismo Andaluz para realizar campañas conjuntas de publicidad turística. La inversión planificada en cada uno de los convenios anuales ha sido de 6.000.000 en 2005, y 7.000.000 los restantes años, divididos al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002641

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de declaraciones del IRPF presentadas en la provincia de Cádiz en los últimos ejercicios.

La información contempla las declaraciones de los contribuyentes de las Delegaciones de la AEAT de Cádiz y Jerez de la Frontera.

Provincia de Cádiz	IRPF 2003	IRPF 2004	IRPF 2005	IRPF 2006
Nº declaraciones	364.588	378.478	396.713	417.923

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002642 y 184/002643

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Los gastos realizados durante la Operación Paso del Estrecho 2007 ascendieron a 10.447.302,98 euros, y la previsión de gasto para 2008 es de 11.434.353,83 euros.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002644**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2007, han sido intervenidas un total de 746 embarcaciones llegadas a las costas españolas con inmigrantes irregulares. Estas embarcaciones son tipo cayuco, pequeñas embarcaciones de pesca de madera, o bien tipo lancha neumática, según los casos. En su mayor parte, son intervenidas por las Unidades Policiales actuantes, aunque alguna de ellas quedan a la deriva y no se recuperan. Las que son intervenidas quedan a disposición de la Autoridad Judicial, en depósito, hasta que la misma decide sobre su destrucción o venta en pública subasta.

En cuanto a vehículos intervenidos han sido 183 en total, a nivel nacional. Quedan igualmente en depósito, a disposición de la Autoridad Judicial, que en determinadas ocasiones, hasta la finalización del proceso judicial en el que se decide el destino definitivo del vehículo, autoriza a la Unidad Policial que lleva a cabo la incautación para que lo utilice en la prestación del servicio en calidad de depósito.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002645**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En las actuaciones contra el tráfico de drogas llevadas a cabo durante el año 2007 por el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera, fueron intervenidos un total de 3.397 vehículos y 301 embarcaciones.

Madrid, 26 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002654 a 184/002667**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el mes de julio de 2005 el Gobierno aprobó, mediante la promulgación del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

El Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 supone en Andalucía una inversión de 1.022 millones de euros, un 121% más de lo invertido por el Plan de Vivienda del Gobierno anterior y financiará 78.400 viviendas frente a las 34.000 del Plan 2002-2005.

Respecto a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Convenio entre el Ministerio de Vivienda y dicha Comunidad para la aplicación del vigente Plan estatal de Vivienda se firmó el día 11 de enero de 2006. En él se detallan las obligaciones y derechos mutuos, especificándose la cuantificación inicial de los objetivos a financiar que la Comunidad Autónoma se propone alcanzar, y su distribución por programas anuales de actuación.

Como los convenios para la aplicación de los planes estatales de vivienda se establecen a nivel de Comunidad Autónoma, no contienen previsiones o compromisos estatales relacionados con ámbitos territoriales de nivel inferior, cual es el de las provincias o los municipios, ni se especifican, por tanto, los objetivos previstos que en términos de viviendas se refieren a los referidos ámbitos territoriales según las distintas líneas de actuaciones protegidas.

En consecuencia, la información sobre el cumplimiento de los objetivos convenidos para cada uno de los programas anuales de los planes de vivienda se basa en el seguimiento oficial que se lleva a cabo por Comunidades Autónomas, y no por provincias o municipios, dado que dichos objetivos no se han establecido a ese nivel de especificación.

Así, en el cuadro 1 que se reproduce más adelante, se recogen los objetivos, en términos de viviendas, convenidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía a desarrollar durante los programas anuales de vivienda 2005, 2006, 2007 y 2008 del Plan estatal de Vivienda 2005-2008.

No obstante, estas cifras de objetivos son ampliables durante los programas anuales de ejecución, una vez realizadas por la Administración autonómica correspondiente las actuaciones asignadas inicialmente para cada año, con actuaciones adicionales financiadas con cargo a la reserva de eficacia que se incluye en los convenios de colaboración, y que de acuerdo con la normativa de aplicación del Plan estatal no están distribuidas a priori entre los ámbitos autonómicos. Respecto al total de objetivos convenidos con las Administraciones autonómicas, la reserva de eficacia supone un 25 por ciento de actuaciones financiadas adicionales.

Cuadro 1.- PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2005 - 2008 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA					
Tipos de actuaciones	AÑOS Y OBJETIVOS (Actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)				
	TOTAL	2005	2006	2007	2008
Viviendas protegidas de nueva construcción	58.925	14.925	14.775	14.725	14.500
Vivienda protegida de nueva construcción en venta	33.100	8.200	8.500	8.500	7.900
Vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	25.825	6.725	6.275	6.225	6.600
Ayudas a propietarios de viv. libres para alquilar	1.400	100	325	375	600
Ayudas a inquilinos	4.500	500	1.000	1.500	1.500
Adquisición de vivienda usada y rural	3.675	975	900	900	900
Rehabilitación	1.000	1.000	0	0	0
Suelo	8.860	2.490	2.470	1.825	2.075
<b>TOTALES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>
1. TOTAL VIVIENDAS	69.500	17.500	17.000	17.500	17.500
TOTAL SUELO (en nº de viviendas protegidas)	8.860	2.490	2.470	1.825	2.075
TOTAL VIVIENDAS+SUELO	78.360	19.990	19.470	19.325	19.575

Con datos a fecha 31 de mayo de 2008, en la referida Comunidad Autónoma, el Ministerio de Vivienda ha autorizado la financiación con cargo al programa correspondiente a 2007 de 6.853 viviendas de nueva construcción para venta y 2.072 viviendas de nueva construcción para alquilar, cifras que representan un grado de ejecución del 81% y del 33%, frente a los objetivos convenidos para dicho año en ambas modalidades de actuación protegida.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002668**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La Sociedad Pública de Alquiler, adscrita al Ministerio de Vivienda, con el objetivo de contribuir a la ampliación del mercado de alquiler, facilitar la seguridad de los propietarios y posibilitar a los ciudadanos mayor libertad en su forma de acceso a la vivienda, a 31 de mayo de 2008, en el municipio de Algeciras (Cádiz), había facilitado la firma de tres contratos de arrendamiento.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002671**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las actuaciones relativas al aparcamiento en dicha Unidad se encuentran pendientes de que se incluyan en la programación de inversiones de la GIESE.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002672**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alonso García, Mercedes (GP).

Respuesta:

El Plan de Apoyo al sector de fabricación y componentes de calzado, curtidos y marroquinería comprende un conjunto de medidas de carácter industrial y financiero, así como un conjunto de medidas sociolaborales.

El texto del Plan fue consensuado por los agentes sociales más representativos de los sectores de fabricación de calzado, componentes de calzado, curtidos y marroquinería y por los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio, Trabajo y Asuntos Sociales.

El 25 de octubre de 2007, en la localidad de Elche, todas las partes que participaron en su elaboración: los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio, Trabajo y Asuntos Sociales, los sindicatos FIA-UGT y FITEQA-CCOO, y las organizaciones empresariales (FICE, AEC, CECFECUR, EMPIEL, ASEMAVI y GREMI) firmaron el Acuerdo para el desarrollo del Plan de Apoyo al sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería. El plan contiene, tanto medidas industriales y financieras, como medidas sociolaborales.

Las medidas industriales y financieras contenidas en el Plan ya se encuentran totalmente operativas en su totalidad desde la firma del Plan.

En cuanto a las medidas sociolaborales, la firma del Plan de Apoyo no permite por sí sola su inmediata aplicación, por cuanto el desarrollo de las medidas contempladas exige su incorporación al ordenamiento jurídico en forma de Real Decreto, en cuya elaboración se continuó con el proceso de diálogo social, con el objeto de dotar a la futura norma de la máxima eficacia.

Una vez concretado el proyecto de Real Decreto por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería a los cambios estructurales en el comercio mundial, se ha iniciado la tramitación del mismo, informándose a las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales y recabando informe del Ministerio de Admi-

nistraciones Públicas en el mes de febrero del presente año.

Con el objeto de confirmar que el Proyecto es respetuoso con las normas comunitarias sobre competencia, se ha notificado el Proyecto a la Comisión Europea a los meros efectos de seguridad jurídica, fase actual del proceso de elaboración de la norma, quedando pendiente el Proyecto del pronunciamiento de las autoridades comunitarias en la materia.

Una vez se obtenga una respuesta de las autoridades comunitarias, el proyecto seguirá los trámites pertinentes hasta su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/002674 a 184/002680**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, concerniente a previsiones de construcción de nuevas comisaría en Cádiz, se señalan dichas previsiones temporales:

- Puerto de Santa María: en el ejercicio 2011 y siguientes.
- Rota, durante los ejercicios 2009 y 2010,
- Sanlúcar de Barrameda, en el ejercicio 2009.
- Puerto Real, en el ejercicio 2009.
- Jerez de la Frontera, en el ejercicio 2011 y siguientes.
- Chiclana de la Frontera, en el ejercicio 2009 y 2010.

Respecto a Cádiz, de momento no existen previsiones de inversión para la construcción de un nuevo edificio, en atención a otras prioridades a nivel nacional.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/002681, 184/002682 y 184/002684**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

En la actualidad no existen patrulleras adjudicadas al Servicio Marítimo Provincial de Cádiz que se encuen-

tren prestando servicio en Valencia, Ceuta o Mauritania.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/002699, 184/002700 y 184/002871 a 184/002874**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En anexo se remite la respuesta dada por la Ministra de Fomento ante el Pleno del Senado del pasado 28 de mayo de 2008, a la pregunta oral formulada por el Diputado don José Atarés Martínez, sobre este mismo asunto.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/002708**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia e Innovación, informa que no tiene competencias para fijar atribuciones profesionales de ninguna profesión.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/002713**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Las actuaciones de la SEITT presupuestadas en Almería, se corresponden con las previstas en el Con-

venio entre el Ministerio de Fomento, el ADIF y SEITT, para la promoción de inversiones en la red de titularidad del Estado en base al contrato programa AGE-ADIF 2007-2010.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/002714**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

En las zonas rurales de la provincia de Almería la Guardia Civil mantiene un atención específica basada en las siguientes medidas concretas:

— El cumplimiento y seguimiento del Plan de Lucha contra la Delincuencia que analiza mensualmente las zonas de mayor incidencia de delincuencia y se imparten cometidos para su corrección. En la actualidad dicho Plan se encuentra reforzado con un nuevo Plan de Prevención e Investigación de los Delitos contra el Patrimonio.

— Con la implantación de la USECIC (Unidad de Seguridad Ciudadana de Comandancia) desde el segundo semestre del pasado año se viene reforzando la seguridad ciudadana propia de las unidades de aquellas zonas de mayor índice de delincuencia.

— Y, específicamente en la demarcación del Puesto de Roquetas, se viene ejecutando un Plan Especial de Seguridad Ciudadana que se desarrolla de forma permanente y coordinada entre las patrullas de dicha Unidad con la USECIC y GRS (Grupo Rural de Seguridad), unidad ésta última que se concentra una media de quince días al mes.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/002723**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio; Matarí Sáez, Juan José, y Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

En lo que se refiere al número de «demandantes de servicios previos al empleo», existen en la actualidad

en la provincia de Almería, según el último dato disponible, correspondiente al mes de abril de 2008, 275.

En cuanto a la segunda cuestión planteada, se indica que, con el objeto de mejorar las posibilidades de incorporación a un puesto de trabajo, existen personas que demandan a los Servicios Públicos de Empleo servicios asociados a políticas activas, previos a la intermediación. Éstos pueden consistir en cualquier servicio que se oferte y que no implique intermediar en el mercado de trabajo, incluso aquellos que conllevan la contratación laboral (escuelas taller).

En el seno de la Comisión de Coordinación y Seguimiento (CCS) del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), se planteó la conveniencia de crear un nuevo colectivo que integrase a estos demandantes de empleo que, tanto porque ellos así lo manifiestan, como porque el gestor lo detecta, necesitan servicios previos a su acceso a la intermediación en el mercado de trabajo y, en tal sentido, se creó el colectivo denominado «demandantes de servicios previos al empleo».

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/002759**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Se informa a S. S. que el sector concernido no ha manifestado perjuicios ni efectos particularmente negativos sobre el tema interesado.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/002761**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a sus preguntas escritas con número de expediente 184/6131 a 6137, sobre este mismo asunto.

Madrid, 27 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002769**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye dentro de su programación de Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, la intervención «Rehabilitación de la Antigua Prisión Provincial para Centro Cívico-Cultural». Proyecto de inversión, según los Presupuestos Generales del Estado para 2008: 2006.27.09.0802.

El Ministerio de Vivienda tiene previsto invertir la cantidad de 6.821.519,77 euros (70%), en colaboración con el Ayuntamiento de Palencia que aportará el 30% restante, hasta completar la cantidad de 9.745.028,24 euros.

Las obras, tras ser licitadas en el BOE con fecha 10 de noviembre de 2007, fueron adjudicadas el 22 de mayo de 2008.

Está pendiente la formalización del contrato entre el Ministerio de Vivienda, como órgano de contratación, y la empresa adjudicataria.

Las obras, cuyo inicio es inmediato, cuentan con un plazo previsto de ejecución de 34 meses.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002772**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las licitaciones de obras del Grupo Fomento provincia de Palencia 1.º trimestre de 2008 ascienden a 8,5 millones de euros.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002778**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/002783**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno, en aquellas normas con incidencia en el sistema tributario español en que ejerce la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 87.1 de la Constitución Española de 1978 (en adelante, CE), y el resto de órganos con capacidad de iniciativa legislativa reconocida constitucionalmente, en su artículo 87, apartados 1 y 2, es decir el Congreso de los Diputados, el Senado y las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, al igual que en el caso del Gobierno en el ejercicio de la potestad reglamentaria en materia tributaria, reconocida con carácter general en el artículo 97 de la CE, deben respetar los principios tributarios establecidos en el artículo 31 de la CE y reiterados y ampliados en el artículo 3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante, LGT).

Así se ha hecho en la reforma reciente de las dos figuras tributarias fundamentales de la imposición directa en nuestro sistema tributario, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades, reforma llevada a cabo por la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

En el caso del primero de esos tributos, la reforma ha tenido como objetivos fundamentales mejorar la equidad y favorecer el crecimiento económico, garantizar la suficiencia financiera del conjunto de las Administraciones Públicas, mejorar la neutralidad en la imposición sobre el ahorro y hacer frente, desde la perspectiva fiscal, a los retos derivados del envejecimiento y la dependencia, a cuyo fin incorpora medidas tan importantes como la disminución de la carga tributaria soportada por las rentas del trabajo, el establecimiento de un tratamiento fiscal más equitativo de las circunstancias personales y familiares del contribuyente, de forma que sus efectos no disminuyan cuando el

nivel de renta declarada lo hace, dándose el mismo trato a los contribuyentes de iguales características con independencia de su renta, la configuración de un marco neutral en la tributación de las rentas derivadas del ahorro o la incentivación de los instrumentos destinados a proporcionar unos ingresos complementarios de las pensiones públicas y, en el ámbito de la dependencia, de su cobertura privada.

Por su parte, la reforma del Impuesto sobre Sociedades, que se lleva a cabo de forma gradual desde 2007 hasta 2014, incide en la eficiencia del impuesto, mediante una simplificación de su estructura y una mayor neutralidad de su aplicación, la mejora de la posición competitiva de las empresas españolas, y avanza en la coordinación fiscal con los países de nuestro entorno, incluyendo medidas tan importantes como la reducción en 5 puntos del tipo impositivo, pasando el que se aplica con carácter general del 35% al 32,5% en 2007 y al 30% en 2008, lo que mejorará la competitividad de las empresas, contribuyendo, además, a mitigar los posibles efectos de deslocalización productiva fruto de la competencia fiscal entre países y de la reciente ampliación de la Unión Europea. Análoga reducción en el tipo impositivo, en este caso pasando del 30 al 25% desde 2007, se aplica a las pequeñas y medianas empresas, dado su papel dinamizador de la actividad económica, y la simplificación del esquema de deducciones del impuesto, ya que algunas de las vigentes no han cumplido plenamente con los objetivos perseguidos, distorsionando la toma de decisiones de las empresas, a cuyo fin se eliminan gradualmente la mayoría de las deducciones y bonificaciones del impuesto, a excepción de las relativas a la doble imposición, la reinversión de beneficios extraordinarios, la creación de empleo y los incentivos territoriales.

Otras modificaciones recientes en el marco del Impuesto sobre Sociedades se han llevado a cabo con la Ley 161/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

Al margen de las modificaciones basadas en la reforma contable, se introduce en el impuesto un nuevo régimen fiscal sobre los ingresos derivados de la cesión de patentes y otros activos intangibles que hayan sido creados por la empresa en el marco de una actividad innovadora, en particular, se establece una exención parcial de los citados ingresos, siempre que tengan un carácter eminentemente tecnológico que permitirá estimular a las empresas para que desarrollen este tipo de actividades, favoreciendo la internacionalización de las empresas innovadoras y, al mismo tiempo, se reduce la dependencia tecnológica del exterior de nuestras empresas, enlazándose este régimen con los incentivos fiscales a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, dado que los incentivos fiscales continúan aplicándose sobre los resultados positivos de estas actividades cuando se

exploten mediante la cesión a terceros de los derechos creados y, por tanto, no se agotan con la creación de estos activos intangibles.

Además, como resultado de la cada vez mayor armonización de los impuestos en el marco de la Unión Europea, próximamente se trasladarán a la normativa básica del Impuesto sobre Sociedades, constituida por el citado Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las modificaciones propuestas, entre otros, por el Dictamen motivado de la Comisión Europea número 2005/4290, de 28 de febrero de 2008.

También se modificará el mencionado Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para adaptar éste a la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 13 de marzo de 2008.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002791

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En el ámbito de la Administración electrónica el Gobierno de España está realizando un conjunto importante de medidas para impulsar la tramitación y resolución de procedimientos administrativos por medios telemáticos.

El conjunto de medidas adoptadas son las siguientes:

- La Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, aprobada en junio de 2007, incluye disposiciones encaminadas a hacer más sencillo el trato de las empresas con la Administración y desarrolla los derechos de los ciudadanos ante la Administración Electrónica.
- La Ley 30/2007 de contratos del sector público, aprobada en octubre de 2007, introduce numerosas medidas novedosas encaminadas a agilizar las relaciones entre la Administración y los licitadores, dando mucha importancia a los procedimientos telemáticos, e incorporando los elementos necesarios para el desarrollo de la contratación electrónica. Crea el instrumento del perfil del contratante como elemento clave para las relaciones electrónicas entre licitadores y Administraciones. También se crea la Plataforma de Contratación del Estado como plataforma electrónica que permita dar publicidad a través de INTERNET a las convocatorias de licitaciones y sus resultados y otra información relevante relativa a los contratos que se celebren, así como prestar otros servicios complementarios.

- La Ley 56/2007 de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, aprobada en diciembre de 2007, incluye medidas para la extensión del uso, en todas las Administraciones Públicas, de medios electrónicos en todas las fases de los procesos de contratación.

- La transposición de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior —Directiva de Servicios—. España, como el resto de Estados miembros, tiene establecido un plazo, que finaliza el 28 de diciembre de 2009. Los objetivos prioritarios son:

- Eliminar los obstáculos administrativos (autorizaciones o permisos) para garantizar en el territorio comunitario el libre acceso a la actividad de servicios y su libre ejercicio, salvo excepciones.

- Crear ventanillas únicas en las que un prestador podrá realizar todos los trámites necesarios para ejercer su actividad en los territorios nacionales, por vía telemática y a distancia.

Actualmente el grupo de transposición de la Directiva ha creado un grupo de trabajo interministerial de ventanilla única formado por los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio, Administraciones Públicas, Economía y Hacienda, Trabajo e Inmigración y Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que ha elaborado un informe de diseño de ventanilla única.

Desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Dirección General de la PYME ha realizado las siguientes medidas incluidas en el Plan de Fomento Empresarial, en cuanto a la extensión y mejora de la tramitación electrónica en el ámbito de la creación de empresas:

- La extensión de la tramitación telemática a todas las Sociedades de Responsabilidad Limitada. Medida que se consigue mediante el Real Decreto 1332/2006, de 21 de noviembre.

- La extensión de la red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación, oficinas que ofrecen servicios de asesoramiento, información y tramitación telemática de creación de empresas a los emprendedores españoles. Actualmente se cuenta con más de 350 oficinas repartidas en trece Comunidades Autónomas.

Por otro lado, ha incluido más trámites en el Documento Único Electrónico, de acuerdo con la habilitación legal que se otorga en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en su disposición adicional octava. Estos trámites son:

- La solicitud del dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España «.es» (con la entidad pública empresarial Red.es). Esta medida no sólo consiste en el registro del dominio de Internet, sino

que va acompañada de un paquete de servicios denominados de «Presencia en Internet» para la nueva empresa.

- La notificación de ficheros privados a la Agencia Española de Protección de Datos. De esta forma, se pone a disposición de los empresarios españoles que vayan a constituir una sociedad la posibilidad de cumplir con sus obligaciones en materia de protección de datos.

Adicionalmente en el ejercicio de sus funciones, Red.es, Entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tiene legalmente encomendadas una serie de funciones con el objeto de contribuir al fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España y está llevando a cabo una serie de actuaciones que contribuyen a impulsar la tramitación y resolución de procedimientos administrativos por medios telemáticos.

En concreto, se trata de:

- Servicio de Pago Telemático que permite el pago electrónico de conceptos de deuda administrativa (tributos, precios públicos, etc.) con todas las garantías jurídicas, mediante el uso de certificados electrónicos reconocidos por la AGE y CCAA. El servicio, gratuito para entidades locales menores de 10.000 habitantes, cuenta en el momento actual con 38 administraciones adheridas que financian parte del servicio mediante el pago de tarifas y red.es aporta el resto hasta cubrir los costes operativos del servicio.

- Programa Registro Civil en Línea en el marco del Plan Avanza y en colaboración con el Ministerio de Justicia que con un presupuesto de 128 millones de euros, iniciado en mayo de 2006 y finalización prevista en 2009 pretende: la informatización de todos los Registros Civiles (exclusivos, principales y delegados en Juzgados de Paz), en total 8.109, y la digitalización de los Libros Registrales manuscritos (nacimientos, matrimonios, defunciones y tutelas) de todos los Registros Civiles y Juzgados de Paz de España desde el año 1950 y su incorporación a la aplicación informática que gestiona las inscripciones registrales. El programa además de tener un inmediato reflejo en la calidad del servicio que se presta al ciudadano, al agilizar los trámites de inscripción, consulta y emisión de certificados registrales, iones técnicas y normativas necesarias, la realización por medios electrónico de los trámites relacionados con el Registro Civil (expedición electrónica de certificaciones registrales, libro de familia electrónico...).

- DNIe: 224 Comisarías equipadas por Red.es para la expedición del DNIe que permite la tramitación de procedimientos administrativos por medios telemáticos y citación telefónica/web para la emisión del DNIe.

- Proyecto Urbanismo en red que mediante la digitalización de la totalidad de los instrumentos de planeamiento de los municipios constituye una potente herramienta de gestión para los Ayuntamientos y contribuye a la transparencia en el acceso de los ciudadanos a la información a través de la puesta a disposición del planeamiento a través de Internet. Además sienta las bases para la futura eliminación del papel en este ámbito y para futuros desarrollos aplicativos de gestión, mantenimiento y explotación de la información digitalizada lo que permitirá impulsar la tramitación y resolución de procedimientos administrativos de este ámbito por medios telemáticos.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002792**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Plan Avanza ha contribuido, desde su comienzo, a la consolidación de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Uno de los objetivos del Plan Avanza es el incremento del grado de adopción de las TIC por parte de las PYMES, que suponen más del 99% de nuestro tejido productivo. Dentro del área Economía Digital se han desarrollado medidas para impulsar el desarrollo del sector TIC en España y en la adopción de las TIC por parte de las PYMES. En concreto se han llevado a cabo las siguientes iniciativas orientadas a las PYMES:

- La firma de Convenios con las CC.AA. para el desarrollo de actuaciones orientadas a incrementar el grado de adopción de las TIC en las PYMES españolas, la implantación de soluciones sectoriales para PYMES y la implantación del negocio electrónico, incluyendo en particular la implantación de la factura electrónica. En el período 2006-2007 se han firmado 57 Convenios con este fin, lo que ha supuesto una movilización de fondos de 87,8 millones de euros, siendo la aportación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) de 43,3 millones de euros. En el año 2008 se van a firmar Addendas por un importe de 661,4 millones de euros, de los cuales el MITYC aporta 591,6 millones de euros.

- Las convocatorias de ayudas a proyectos y actuaciones de dinamización tecnológica orientados a promo-

ver la implantación de soluciones TIC y de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y factura electrónica en la PYMES. En concreto se han puesto en marcha las siguientes convocatorias:

- Convocatoria Soluciones de negocio y factura electrónicos: En esta convocatoria se han subvencionado proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos, adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, de manera que de forma progresiva éstas vayan incorporando las TIC a sus procesos de negocio, contribuyendo de este modo al aumento de su competitividad y a la mejora de su productividad. En el período 2006-2007 se han aprobado 256 proyectos con una movilización de fondos 91,1 millones de euros, siendo la aportación del MITYC de 47,2 millones de euros.

- Convocatoria Dinamización de PYME: convocatoria de ayudas a proyectos y actuaciones de dinamización tecnológica, orientados a promover la implantación de soluciones TIC disponibles en el mercado, y con demostrada eficacia y adecuación a las necesidades de las PYMES. En el año 2007 se aprobaron 9 proyectos que supusieron una movilización de fondos de 39,6 millones de euros, con una aportación del MITYC de 14,8 millones de euros.

- Convocatoria Avanza PYME: convocatoria para el año 2008 que sustituye a las 2 anteriores. Las ayudas se dirigen a proyectos para al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las PYMEs, de manera que, de forma progresiva, éstas vayan incorporando las TIC a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de su productividad y competitividad. Esta convocatoria cuenta con un presupuesto de 43 millones de euros.

- Los préstamos a PYMES a 0% interés para la incorporación de las TIC, adquisición de material informático (hardware y software), creación de una página web o conexión a Internet de banda ancha. El MITYC ha destinado 1.207 millones de euros en el período 2006-2007 a esta línea de financiación.

Del éxito de estas medidas impulsadas por el Plan Avanza da debida cuenta la evolución de los indicadores que mide el número de empresas que hacen uso de Internet. Según datos del INE el porcentaje de empresas conectadas a Internet supera el 94%, 12 puntos más que en 2003.

En esta línea, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, en su Comparecencia, número de expediente 214/8, DSS número 34, en el Congreso, del 4 de junio de 2008, señaló que se seguirán programas y actuaciones dirigidas a implantar soluciones de negocio electrónico en las PYMES —la factura electrónica— y capacitar a sus trabajadores en su utilización, lo

que favorecerá un uso efectivo de Internet. También añadió que se mantendrá abierta la línea de financiación del «Préstamo TIC», que tan buena acogida ha tenido y que se canaliza a través del sistema financiero privado.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002797

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno trabajará con el fin de mejorar el acceso a los mercados tanto de bienes agrarios y no agrarios como de servicios, de manera que, al final de las negociaciones de la Ronda Doha en el marco de la OMC, se generen nuevas oportunidades de negocio para nuestras empresas y su actividad se desenvuelva en un marco de normas internacionales mejoradas que aseguren la competencia leal y un crecimiento sostenido y verdadero.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002798

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La promoción de la inversión española en el exterior es para el Instituto Español de Comercio Exterior un área prioritaria y estratégica, en su actividad de apoyo al proceso de internacionalización de las empresas españolas. En este ámbito, ICEX está desarrollando las siguientes actividades:

Información

En materia de información, se ha habilitado a través del Portal de ICEX ([www.icex.es](http://www.icex.es)) un canal específico denominado «Apoyo al Inversor» donde las empresas españolas inversoras o potencialmente inversoras pueden encontrar información a medida para apoyar su proceso de implantación en el exterior. Se está trabajando intensamente para desarrollar y promocionar los siguientes instrumentos:

a) Catálogo de apoyos financieros públicos a la implantación e inversión de la empresa española en el exterior, publicación que se actualiza anualmente y que recoge los principales apoyos financieros a la inversión, tanto por parte de la Administración General del Estado como de la autonómica.

b) Fichas de costes de establecimiento en el exterior, que ofrecen información sobre los principales costes societarios, inmobiliarios, laborales, de suministros, de comunicaciones, fiscalidad y condiciones del personal expatriado para cada país. En 2008, se han editado las correspondientes a los países de Europa Central y Oriental, y los países incluidos en el Plan Integral de Desarrollo de Mercados (Argelia, Brasil, China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Japón, Marruecos, México, Rusia y Turquía). Estos documentos se actualizan anualmente. Asimismo, está planificado informatizar esta herramienta de trabajo para permitir a las empresas consultar todos los datos de un mercado o realizar comparativas de los costes en varios países.

c) Guías por país de organismos extranjeros dedicados a promover la atracción de inversiones exteriores. Hasta la fecha, durante 2008, han sido actualizadas las guías de 26 países y se continúa trabajando en este aspecto.

d) Directorios de las empresas españolas implantadas en el exterior, también por países. En lo que va de año han sido actualizados ya los directorios de 32 países.

e) Guías de inversiones por países, que incluyen datos de los flujos bilaterales de inversión, principales factores de atracción a la inversión, áreas geográficas y sectores prioritarios para la inversión exterior, modalidades de implantación, legislación en materia laboral, APPRI, convenios para evitar la doble imposición, fiscalidad, incentivos y otros datos de interés para el inversor español. Estos documentos también están siendo actualizados actualmente.

f) Difusión de oportunidades de inversión en el exterior, sistematizadas por país y sector, a las empresas españolas que hayan manifestado interés. Durante 2008 se han difundido, hasta el momento, 78 oportunidades de inversión y noticias relacionadas con la inversión en el exterior.

g) Publicaciones «La internacionalización de la empresa española» elaboradas conjuntamente entre ICEX, ICO y la Fundación Real Instituto Elcano. Hasta el momento, se ha editado la correspondiente a Turquía, estando previstas además para este año las correspondientes a India, México, EE.UU. y Rusia.

h) Estudio sobre la fiscalidad aplicable al personal expatriado, recientemente elaborado por la División de Formación con motivo del Congreso Exporta 2008.

Formación

En materia de formación, y dentro del programa de becas de internacionalización, ICEX ha incrementado

considerablemente en la convocatoria 2007-2008 el número de becarios de primera fase especializados en inversiones (actualmente hay 37, frente a los 29 de 2006-2007). Estos becarios desarrollan su formación en las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, actuando como antenas de las oportunidades de inversión que surgen en cada país y de las novedades legislativas en materia de inversiones o de aspectos del país que puedan influir en el clima inversor.

Además, el Instituto está potenciando el programa PROPEX de captación y formación de profesionales extranjeros en mercados donde las barreras culturales y lingüísticas son importantes, como, China, Japón, Corea, Rusia, Turquía o India, con objeto de que puedan incorporarse a los proyectos de internacionalización de empresas españolas. En 2007, se seleccionaron 32 profesionales y en 2008 se espera seleccionar el doble.

Por otra parte, a través de los seminarios y actividades formativas organizadas por el Instituto se están difundiendo y promocionando las herramientas de carácter informativo, instrumentos de promoción de inversiones y programas de apoyo a la inversión productiva en el exterior, con objeto de potenciar su conocimiento entre las empresas españolas.

#### Programas genéricos de promoción de inversiones

En relación con los programas genéricos de promoción de inversiones, la actividad del Instituto se está centrando en el refuerzo de los Foros de Inversiones y Cooperación Empresarial, de los Encuentros Empresariales y de las Misiones de Inversores.

Hasta la fecha se han celebrado en 2008, 2 Foros de Inversiones y Cooperación Empresarial en Vietnam y Rumania, con la participación de 90 empresas españolas, 266 locales, contabilizándose 551 entrevistas bilaterales.

Con respecto a los Encuentros Empresariales, que ofrecen apoyo institucional a la presencia española en el exterior y contribuyen a mejorar la imagen de España, en 2008 se han celebrado, hasta la fecha, 7 Encuentros a los que han asistido 248 empresas españolas y 820 empresas locales.

En cuanto a las Misiones de Inversores, en 2008, hasta la fecha, se ha llevado a cabo una Misión de Inversores a Estados Unidos en la que han participado 11 empresas del sector de energías renovables.

#### Programas específicos de promoción de inversiones

Con respecto a los programas específicos de apoyo a la inversión española en el exterior, ICEX continúa apoyando en 2008 las inversiones productivas en el exterior a través del Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión y del Acuerdo ICEX-CDE (para proyectos en África, Caribe y Pacífico).

Adicionalmente, a través del Programa de Prospección de Inversiones en el Exterior, ICEX apoya a las empresas en la valoración inicial de oportunidades concretas de inversión. Hasta la fecha se han apoyado en 2008, 5 viajes de prospección de empresas españolas al exterior.

Finalmente, ICEX continúa trabajando en el Programa de Identificación y Apoyo a Nuevas Iniciativas de Inversión, cuyo objetivo es identificar, analizar y seleccionar empresas extranjeras interesadas en incorporar socios españoles para desarrollar conjuntamente proyectos de inversión o de cooperación empresarial de carácter productivo. En 2008, se ha culminado la identificación de proyectos en India, habiendo sido analizados y seleccionados 40 proyectos. Actualmente, se está trabajando en la difusión de los mismos y en la identificación de nuevos proyectos en Argelia.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002800**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La póliza de seguro de inversiones en el exterior de CESCE tiene como objetivo la internacionalización de la empresa española, apoyando inversiones españolas en el exterior que, sin el seguro, no se hubiesen llevado a cabo. La póliza ofrece cobertura frente a las pérdidas que pueda sufrir el asegurado en su inversión en el exterior derivadas del acaecimiento de riesgos políticos, aún estando éstos fuera de control.

Cabe destacar que, en la actualidad, el porcentaje de cobertura es del 99%. No existen limitaciones en los importes a asegurar. La única limitación impuesta es que la inversión sea admitida como inversión extranjera por las autoridades del país receptor. Con objeto de favorecer la presencia a largo plazo de la empresa española en el extranjero, la cobertura de la póliza tiene una duración máxima de 20 años. Por otro lado, CESCE ofrece asistencia técnica a las empresas que solicitan esta cobertura.

Recientemente, la póliza de inversiones de CESCE ha sido revisada.

Por un lado se ha procedido a mejorar la definición de los riesgos cubiertos, ampliándose el alcance de la violencia política y la cobertura de las pérdidas de beneficio por interrupción de negocio. Asimismo, se han incluido los riesgos regulatorios en el ámbito de los riesgos de expropiación, nacionalización y confiscación, entre otros.

Por otro lado, se ha adaptado el seguro a las diferentes condiciones del asegurado con la creación de condicionados generales distintos para inversores y entidades financieras.

También se ha mejorado la protección del balance de la empresa española que invierte en el exterior, calculando el valor de la inversión a partir de los estados financieros auditados de la matriz en España.

Se espera que las recientes reformas permitan fomentar los beneficios ofrecidos por la póliza de inversiones y contribuir a su objetivo.

En todo caso, el análisis de las necesidades de nuestras empresas permiten mantener una constante vigilancia, de tal forma que se estudiará, cualquier mejora que se considere necesaria en el futuro.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/002801

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Sobre la intensificación de la colaboración entre empresas y el apoyo a las asociaciones sectoriales de bienes y servicios, y en lo que se refiere al sector de la distribución comercial, la Dirección General de Política Comercial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), a través del Programa 431 O, concede las ayudas para la mejora del comercio interior previstas en el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio 2005-2008, aprobado en Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas de 16 de noviembre de 2004, como comisión de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, y por delegación del Pleno de ésta, y por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004, Plan que ha sido reformado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de junio de 2006.

En el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, y a través del programa de Fomento de la Cooperación Empresarial, se contempla la concesión de ayudas a las asociaciones de comerciantes, en cualquier grado de integración, para la mejora de la posición competitiva del pequeño comercio mediante el fortalecimiento del asociacionismo comercial, bien sea de carácter espacial o funcional.

En concreto estas ayudas se dirigen a:

- Creación de nuevas centrales de compra, incluidos los gastos de constitución, estudios previos necesari-

rios, formación de personal, equipamiento de la central, etc.

- Constitución de marcas o diseño común de productos o establecimientos.
- Implantación de redes informáticas que permitan mejorar las prestaciones que brindan las asociaciones a sus socios.
- Acceso a nuevas tecnologías y sociedad de la información para posibilitar la venta de los establecimientos asociados a través de la red mediante un portal común de la asociación.
- Desarrollo de redes logísticas de almacenamiento y transporte para los socios.
- Formación del personal asesor de las asociaciones para el desarrollo de las nuevas tecnologías y la implantación de sistemas de calidad entre sus socios.
- En general, aquellas que puedan significar una mejora para el movimiento asociativo en el sector.

Estas ayudas se conceden a través de las Comunidades Autónomas, cofinanciando las acciones emprendidas por ellas en esta línea y mediante la firma de convenios de colaboración específicos para el desarrollo del plan de Mejora de la Calidad en el Comercio. Con la reforma del Plan, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de junio de 2006, se elevó la cantidad mínima para esta línea al 25% del presupuesto existente en el citado Programa presupuestario 431 O.

Está previsto que el nuevo Plan de ayudas al comercio, que debe pactarse con las Comunidades Autónomas, siga contemplando una línea de cofinanciación para aquellas acciones emprendidas por las asociaciones comerciales que supongan un valor añadido en la mejora de la posición competitiva del pequeño comercio y de mejora del servicio a los ciudadanos.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/002802

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El programa Consorcios de Exportación se enmarca en el ámbito de los programas de Empresa del ICEX, con el objetivo de fomentar la agrupación de PYMES con estrategias de comercialización conjunta y objetivos de exportación similares, para acceder a mercados exteriores con carácter permanente. En este tipo de programas se están acometiendo mejoras que contribuyan a su mayor difusión, conocimiento y utilización.

De esta forma, en lo que al programa de apoyo a Consorcios se refiere, su difusión se está realizando más intensivamente a través del portal [www.icex.es](http://www.icex.es), así como en todas aquellas acciones que permiten darlo a conocer directamente: Jornadas APEX-Aprendiendo a Exportar, stands informativos de ICEX en ferias nacionales, promoción entre las empresas PIPE-Plan de Iniciación a la Promoción Exterior, etc.).

Además, durante el ejercicio 2008 se ha puesto en marcha un procedimiento de tramitación telemática de los programas de empresa, entre ellos los consorcios, que contribuirá sin duda a una mayor visibilidad y agilidad de su gestión, con el consiguiente beneficio a favor de la empresa española.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/002803

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y dentro de él la Secretaría de Estado de Comercio, al objeto de reforzar la ayuda que la Red Territorial de Comercio presta a las PYMEs que pueden iniciarse o se encuentran en el proceso de internacionalización, tiene preparado un ambicioso paquete de medidas concretas que cubre sus principales frentes de actuación (institucional, PYMEs e inspección SOIVRE). En particular, respecto de las PYMEs está realizando y va a desarrollar medidas que corresponden a los siguientes campos:

— Poner en marcha un plan de remodelación y potenciación de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio para mejorar los servicios prestados a las PYMEs aprovechando su proximidad al tejido empresarial.

— Intensificar su papel en la aplicación de los programas de apoyo a las PYMEs del ICEX, especialmente en los de iniciación, información, formación y servicios personalizados. Las Direcciones Territoriales de Comercio son, asimismo, Delegaciones de ICEX en las Comunidades Autónomas y en esa condición ejecutan su función en la instrumentación de los programas mencionados.

— Reforzar las funciones propias de su pertenencia a una amplísima red común exterior y territorial, formada por las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior y las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, para potenciar las sinergias propias de su funcionamiento en Red.

— Asumir las iniciativas que la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa establezca en sus programas de ayuda a las PYMEs y que requieran la intervención de las Direcciones Territoriales en sus respectivas Comunidades Autónomas.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/002804

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El servicio PIPEnet se pone en marcha a finales del 2004, con el fin de seguir apoyando a las nuevas empresas exportadoras PIPE en sus actividades de internacionalización. Dicho servicio consiste en el desarrollo de un plan que permite a las empresas introducir las herramientas tecnológicas más adecuadas a su modelo de negocio internacional, para así ahorrar en costes, incrementar ingresos y mejorar su eficiencia.

Hasta la fecha, el número de empresas que han confirmado su participación en PIPEnet es de 397. En el año 2007, se han incorporado al programa 89 empresas, para este año se estima la entrada de 90 empresas en el programa.

En los últimos meses, se ha realizado una puesta al día del servicio de PIPEnet, con el fin de adaptarlo tanto a las nuevas necesidades de las empresas PIPE, como a la evolución técnica que ha supuesto la consolidación de la Web 2.0.

El servicio PIPEnet 2.0 tiene como objetivo evaluar el alcance del impacto, desde el punto de vista de la rentabilidad empresarial, que las nuevas tendencias de la Web 2.0 (también denominada «Internet de Nueva Generación») pueden tener en el negocio. Ello implica, analizar no sólo la incidencia que los nuevos entornos colaborativos pueden tener en el modelo de negocio de las empresas PIPE, sino también cómo los nuevos canales y formatos surgidos para presentar la información de la empresa, pueden mejorar su política de promoción a través de la Web.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/002813

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

**Respuesta:**

El Instituto de Comercio Exterior (ICEX), tiene previsto continuar y fortalecer la línea de trabajo que viene desarrollando con el fin de facilitar a las empresas que se internacionalizan capital humano preparado para abordar el reto de los mercados exteriores. Las áreas de trabajo previstas son las siguientes:

**Organización de seminarios de internacionalización**

Tratan sobre aspectos concretos de la operativa del comercio internacional (iniciación a la exportación, financiación internacional, calidad, Internet y nuevas tecnologías aplicadas a la internacionalización, marketing, etc.), sin referencias a mercados exteriores concretos.

**Organización de jornadas y seminarios de análisis de mercados exteriores**

Son sesiones de información sobre mercados de interés prioritario para la política comercial española. Responden a las demandas e intereses del sector exportador español. Presentan la coyuntura económica de distintos países, incluyendo relaciones bilaterales y oportunidades de negocio favorables a las empresas españolas.

**Cursos de comercio exterior**

Organizados por el ICEX y el Consejo Superior de Cámaras que mantienen un convenio de colaboración, y estructurados en dos niveles:

- Operativa y práctica del comercio exterior. Curso básico.
- Estrategia y gestión del comercio exterior. Curso superior.

**Aula virtual**

Esta plataforma permite la difusión online, en directo o diferido, de jornadas y seminarios. El número actual de jornadas y seminarios disponibles es de 235, que incluyen más de 500 conferencias. Se espera que en este año el Aula Virtual se amplíe con unos 50 seminarios adicionales, entre los que estarán los que tengan lugar en el congreso EXPORTA 2008.

**Pasaporte al exterior**

Es una innovadora herramienta on-line de gestión, formación e información en la actividad internacional de la empresa. Con ella se pretende ayudar a las empresas a conocer las claves de la operativa cotidiana en el proceso de internacionalización, construir su Plan de Internacionalización e interactuar on-line con la Admi-

nistración para informarse y acceder a los apoyos públicos.

**Centro virtual de casos de internacionalización**

En él se presentan una selección de casos de éxito de internacionalización de empresas españolas que resultan de gran interés para la ayuda en la toma DE decisiones sobre la internacionalización de la empresa.

**Congreso Exporta**

Es el principal foro de debate para los agentes económicos españoles sobre los aspectos de la internacionalización empresarial. En sus cuarenta talleres se discuten los principales de interés sobre el proceso de internacionalización de la empresa española. El Punto de Encuentro Internacional ofrece a las empresas asesoramiento especializado de la mano de los Consejeros Económicos y Comerciales de España en el exterior. La edición de este año se dedicará a «Los nuevos retos para la empresa global: capital humano, talento e innovación».

**Becas en comercio exterior****Becarios españoles para la empresa**

El Programa de Becas pone anualmente a disposición de las empresas más de trescientos jóvenes profesionales en internacionalización, formados previamente en este ámbito y con un año de prácticas en una Oficina Económica y Comercial en el exterior.

**Profesionales extranjeros para la empresa**

El Programa Propex ofrece formación a profesionales extranjeros con la finalidad de su posible incorporación posterior a los proyectos de implantación de las empresas españolas en mercados donde las barreras idiomáticas, culturales o legales implican especial dificultad.

**Programa de formación de profesionales extranjeros en alta gastronomía española**

El programa combina objetivos de imagen con los de formar una red de profesionales internacionales comprometidos con la difusión y promoción de la cocina y los alimentos españoles, así como contar con profesionales disponibles para proyectos de internacionalización de los grandes restaurantes españoles.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002814**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Chacón Gutiérrez, María Begoña; González Muñoz, Ángel Luis; Moreno Bonilla, Juan Manuel, y Souvirón García, Federico (GP).

Respuesta:

Las playas de Marbella, como casi todas las playas, se han mantenido durante siglos con «continuos aportes de arena» que los ríos llevaban al mar. Ante la falta actual de aportes naturales lo más «natural» es recurrir a aportes artificiales de áridos seleccionados (bajo porcentaje de finos, granulometría adecuada, sin contaminación, etc.), de calidad muy superior a los aportes de los ríos (alto porcentaje de fangos y limos, en muchas ocasiones contaminados, abundantes residuos, etc.). Las playas naturales se caracterizan porque en invierno, año tras año, sufren temporales que las dejan inadecuadas para el uso turístico (tomar el sol, pasear, bañarse, etc.), pero, de forma natural, se recuperan con los oleajes de verano. Para ayudar a que esta recuperación se alcance lo antes posible, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar hace tres años que puso en marcha los contratos de conservación y mantenimiento de la costa.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tiene aprobado el proyecto de aportación de arenas en las playas de Málaga a ejecutar en el período 2008-2010, con un presupuesto de 5.622.910,08 €. Una parte de los aportes previstos en el mismo serán para las playas de Marbella, dependiendo de las posibles pérdidas de arena que sufran esas playas en años venideros.

Además, se encuentra en trámite de información pública de impacto ambiental el proyecto de explotación de yacimiento marino de arenas de Calahonda Cabo-Pino, que supondrá la disponibilidad de 13.000.000 m<sup>3</sup> de arena, con lo que numerosas playas de la provincia, incluidas las de Marbella, recibirán, un importante aporte según sus necesidades.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002815**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Muñoz, Ángel Luis; Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña, y Souvirón García, Federico (GP).

Respuesta:

Las playas de Marbella, como casi todas las playas, se han mantenido durante siglos con «continuos aportes de arena» que los ríos llevaban al mar. Ante la falta actual de aportes naturales lo más «natural» es recurrir a aportes artificiales de áridos seleccionados (bajo porcentaje de finos, granulometría adecuada, sin contaminación, etc.) de calidad muy superior a los aportes de los ríos (alto porcentaje de fangos y limos, en muchas ocasiones contaminados, abundantes residuos, etc.). Las playas naturales se caracterizan porque en invierno, año tras año, sufren temporales que las dejan inadecuadas para el uso turístico (tomar el sol, pasear, bañarse, etc.), pero de forma natural se recuperan con los oleajes de verano. Para ayudar a que esta recuperación se alcance lo antes posible, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar hace tres años que puso en marcha los contratos de conservación y mantenimiento de la costa.

Desde el mes de marzo, la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo viene realizando aportaciones puntuales en las playas de Marbella. En concreto, han recibido aportes de arena las playas de La Fontanilla, La Bajadilla, Casablanca, San Pedro y Venus.

En la actualidad, se siguen efectuando estos aportes, contemplados en el vigente proyecto de aportación de arenas para paliar las erosiones en las playas de La Fontanilla, San Pedro y Faro/Venus.

El volumen total aportado, y en curso, a las playas de Marbella, desde marzo de 2008, es de 90.000 m<sup>3</sup> aproximadamente.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002826**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Se acompaña un anexo en el que se especifica la evolución del número de excedencias para el cuidado de mayores o dependientes solicitadas por mujeres, durante el período 30-04-2005 a 30-04-2008.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## ANEXO

EXCEDENCIAS PARA EL CUIDADO DE MAYORES O DEPENDIENTES  
SOLICITADAS POR MUJERES  
(Abril/2005 a Abril/2008)

PERÍODO	NÚMERO
30/04/2005	900
30/04/2006	1.067
30/04/2007	1.267
30/04/2008	1.748

**184/002827**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge la evolución del número de excedencias para el cuidado de hijos solicitadas por hombres, durante el período 30-04-2005 a 30-04-2008.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## ANEXO

EXCEDENCIAS PARA EL CUIDADO DE HIJOS SOLICITADAS  
POR HOMBRES  
(Abril/2005 a Abril/2008)

PERÍODO	NÚMERO
30/04/2005	516
30/04/2006	585
30/04/2007	685
30/04/2008	998

**184/002828**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge la evolución del número de excedencias para el cuidado de mayores o dependientes solicitadas por hombres, durante el período 30-04-2005 a 30-04-2008.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## ANEXO

EXCEDENCIAS PARA EL CUIDADO DE MAYORES O DEPENDIENTES  
SOLICITADAS POR HOMBRES  
(Abril/2005 a Abril/2008)

PERÍODO	NÚMERO
30/04/2005	158
30/04/2006	224
30/04/2007	290
30/04/2008	442

**184/002840**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El sector textil y de la confección en España, al igual que en el resto de países miembros de la Unión Europea, está atravesando una situación difícil al haberse producido una modificación profunda de las condiciones de competencia como consecuencia de la plena liberalización del comercio textil y de la confección, que es efectiva desde el 1 de enero de 2005. Como consecuencia de ello, está perdiendo cuota de mercado en el comercio mundial de productos textiles y de la confección, sobre todo a partir de la irrupción de China. Esta situación ha provocado un incremento muy importante de las importaciones y una pérdida de empleo en el sector.

El Gobierno, con el objetivo de fortalecer el sector textil y de la confección, elaboró en 2006 un Plan de Apoyo para el sector textil y de la confección. Este Plan y las medidas contenidas en él fueron acordadas por los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Industria, Turismo y Comercio y las organizaciones empresariales (Consejo Intertextil Español) y sindicales (Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras) representativas del sector, incluyendo medidas de carácter industrial y de carácter sociolaboral. Todas estas actuaciones de apoyo acordadas se encuentran en funcionamiento y un gran número de empresas del sector textil-confección se están beneficiando de ellas.

En el mes de mayo de 2008, se han realizado distintos anuncios que han sido recogidos en prensa sobre el cierre de diversas fábricas textiles y despidos en el sector en Cataluña. En alguno de estos casos y otros que se han venido produciendo con anterioridad, se trata de empresas multinacionales que en su estrategia global

han decidido reducir costes y cerrar determinados emplazamientos productivos.

El sector textil y de la confección en Cataluña se ha visto afectado por estas reestructuraciones empresariales que han dado lugar a una pérdida de empleo en el sector. Sin embargo, el sector, lejos de haber perdido actividad en Cataluña, puede decirse que ha buscado orientarse hacia otros enfoques como la distribución y la marca, y Cataluña sigue siendo uno de los centros de creatividad e innovación textil de España y Europa. Existen numerosas empresas textiles y de moda catalana que han cambiado el enfoque y el modelo de negocio, adquiriendo ventajas competitivas con una clara orientación al diseño y a la distribución, siendo un referente en el sector a nivel mundial.

Por ello, desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se es consciente de que, siendo el fenómeno de la deslocalización productiva y empresarial el resultado de una decisión múltiple y que engloba prácticamente a todos los factores de producción (entre los cuales el coste de la mano de obra es uno más) y las condiciones de marco en las que ésta se desarrolla, que determinan el incentivo o desincentivo a mantener o no una actividad en una determinada ubicación, la generación de ventajas competitivas en sectores de contenido tecnológico medio-alto y alto y en productos de calidad es un factor clave en el mantenimiento y generación de tejido productivo en nuestra economía.

En el ámbito del sector textil y de la confección, como instrumento específico, se encuentra el Plan de Apoyo. Este Plan está buscando contribuir a que el sector sea más competitivo para adaptarse a las nuevas condiciones de competencia tras la liberalización de las importaciones textiles en 2005, buscando mantener el mayor número de empresas y puestos de trabajo, así como paliar las consecuencias negativas que puedan derivarse para los trabajadores y para los territorios.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002941**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

Por Acuerdo del Consejo de Ministros (Orden núm. 3108 de la Presidencia del Gobierno), se creó la Autoridad de Coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración ilegal en Canarias y se establecen normas para su actuación, que entre otras competencias, dirige el funcionamiento del Centro de

Coordinación Regional de Canarias (CCRC), desde el que se coordinan las acciones de los distintos estamentos implicados en la lucha contra la inmigración ilegal.

El Centro de Coordinación Regional tiene su sede en Las Palmas, y en él prestan servicio más de 20 personas dedicadas en exclusiva a esta tarea.

Uno de los dispositivos más significativos desarrollados para la vigilancia y control en el mar, en prevención de la inmigración irregular, está constituido por los medios integrados en la Operación Noble Centinela desarrollada por la Armada y el Ejército del Aire, Guardia Civil y Salvamento Marítimo.

En el Centro de Coordinación Regional hay permanentemente un Oficial de Inteligencia del Cuerpo Nacional de Policía, que realiza labores de coordinación en materia de inmigración ilegal entre la Jefatura Superior de Policía de Canarias, Frontex y el Centro Regional de Coordinación.

En todos los casos la colaboración ha sido muy satisfactoria, ejecutando planes conjuntos de actuación, que atienden a criterios de eficacia y son desarrollados de acuerdo con lo previsto en el «Protocolo de coordinación entre el CCRC y los organismos implicados en las operaciones de control de la inmigración ilegal por vía marítima en Canarias». Este protocolo, fue suscrito el 11 de diciembre de 2007 por representantes de Cruz Roja, Agencia Estatal Tributaria, Capitanías Marítimas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, Jefatura Superior de Policía de Canarias; Mando de Canarias del Ejército de Tierra, Zona de Canarias de la Guardia Civil, Mando Naval de Canarias, Mando Aéreo de Canarias y el CCRC.

Por lo que al Ministerio del Interior se refiere, debe destacarse la participación de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en Canarias:

Guardia Civil

Los medios actualmente desplegados en el operativo de la Guardia Civil para la lucha contra la inmigración ilegal en Canarias son los siguientes:

— Provincia de Las Palmas:

- 1 embarcación de altura (30 metros).
- 2 embarcaciones medias (17 metros).
- 1 embarcación semirrígida.
- 1 helicóptero.

— Provincia de Tenerife:

- 1 embarcación de altura (30 metros).
- 1 embarcación media (17 metros).
- 1 embarcación semirrígida.
- 1 helicóptero.

Además en el control de la inmigración irregular, debe destacarse la utilización del sistema SIVE:

— Actualmente el despliegue está completo en la provincia de Las Palmas (Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria), con un total de 11 estaciones sensoras y 3 Centros de Mando y Control.

— En la provincia de Tenerife ya han comenzado los trabajos del despliegue, que está previsto que esté finalizado a finales de este año 2008 (6 estaciones sensoras). Entre tanto se cuenta con unidades móviles de vigilancia.

#### Cuerpo Nacional de Policía

El Cuerpo Nacional de Policía dispone en Canarias de Centros de Internamiento para los inmigrantes llegados al archipiélago de manera irregular y en los que permanecen mientras se tramita su repatriación, por un máximo de 40 días. Los centros que hay actualmente en Canarias son los de Barranco Seco (Las Palmas), El Matorral (Fuerteventura) y Hoya Fría (Tenerife).

Asimismo, el Cuerpo Nacional de Policía dispone de dos Unidades específicas dedicadas a la investigación de redes de inmigración ilegal, UCRIFs, con base en Las Palmas y Tenerife. Existen, además, Grupos Operativos de Extranjeros, coordinados por las respectivas UCRIFs, en las Comisarías locales de Arrecife, Maspalomas, Puerto del Rosario, Telde, Sur de Tenerife, La Laguna, Puerto de la Cruz-Los Realejos, y Santa Cruz de la Palma, dedicados a tareas de investigación.

En la Comisaría General de Extranjería y Documentación, la UCRIF Central, apoya a las Unidades de extranjería de la Jefatura Superior de Policía de Canarias, tanto en investigaciones desarrolladas en el Archipiélago, como en el aporte e intercambio de información, obtenido sobre organizaciones que se dedican a la inmigración ilegal con destino a las Islas Canarias, que se realiza de manera constante.

Para prevenir la entrada por los puestos fronterizos aéreos o marítimos de las Islas Canarias utilizando documentación falsa, se ha establecido en dichos puestos el Sistema FADO, sistema informático de archivo de imágenes que almacena documentos auténticos y todas sus medidas de seguridad, así como documentos falsos con las características de los mismos. Además, se ha implantado también en los puestos fronterizos de las Islas Canarias, el Sistema de Validación de Documentos en Frontera.

Por último, en los países origen de las salidas de embarcaciones hacia las costas canarias, el Ministerio del Interior dispone de Agregados que mantienen un continuo intercambio de información con la Comisaría General de Extranjería y la Jefatura Superior de Policía de Canarias, al objeto de desarticular en origen las organizaciones dedicadas al envío de embarcaciones con inmigrantes e impedir la salida de embarcaciones.

Finalmente se señala que, en el marco de la cooperación internacional, mientras se desarrolle la Operación Hera 2008 financiada por Frontex (febrero a diciembre incluidos), hay en Canarias expertos de Ale-

mania, Portugal, Francia e Italia que están apoyando a las autoridades españolas en la identificación de los inmigrantes irregulares a fin de agilizar los trámites de repatriación.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002942

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

La implantación del DNIE en la provincia de Málaga alcanza a la totalidad de los equipos fijos que emiten el DNI electrónico.

En cuanto a los equipos móviles, encargados de la tramitación del DNI en la zona rural, se encuentra en estos momentos en fase experimental el procedimiento establecido para su emisión por los citados equipos, estimándose que en breve plazo, sin poder precisar fecha exacta, se acometerá la implantación del DNI electrónico en los mismos.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/002952 a 184/002958

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Para atender, desde el punto de vista de la accesibilidad, las necesidades postales de Algeciras, La Línea de la Concepción, Tarifa, San Roque, Los Barrios, Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera, Correos y Telégrafos cuenta con 6 oficinas con horario ininterrumpido de mañana y tarde (4 en Algeciras, 1 en La Línea de la Concepción y 1 en Los Barrios); 5 oficinas con horario de mañana (1 en Tarifa, 2 en San Roque, 1 en Los Barrios y 1 en Jimena de la Frontera); 1 oficina con horario reducido de mañana (San Roque) y 7 servicios rurales que disponen de oficina (1 en Algeciras, 1 en La Línea de la Concepción, 1 en San Roque, 1 en Los Barrios, 2 en Jimena de la Frontera y 1 en Castellar de la Frontera). La accesibilidad a los servicios postales

en aquellas poblaciones o núcleos de viviendas no atendidos por alguna de las oficinas antes citadas, se complementa con los enlaces rurales que compatibilizan las funciones de reparto con las de admisión de envíos.

Se considera que en este momento la accesibilidad a los servicios postales y la oferta de servicios existente, cubre las necesidades postales de la zona, aunque se está atento a la evolución de los indicadores pertinentes (postales, demográficos, socio-económicos...), para adaptar, en su caso, los recursos a las necesidades.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/002963 a 184/002977**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el Sistema de Información Contable de la Administración del Estado no existe información a nivel municipal, siendo el más detallado el provincial.

Se puede facilitar información respecto a las inversiones destinadas a la provincia de Cádiz en los términos que figuran en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, según se detalla en los anexos que se acompañan, por Ministerios y Entidades (para estas últimas se recoge la información de todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/002978, 184/002979, 184/002983 y 184/002984**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Catálogo de Medidas Urgentes contra la violencia de género, aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006, recogió la creación de las Unidades de Violencia sobre la Mujer en las Subdelegaciones del Gobierno.

El Plan Nacional de Sensibilización y Prevención, estableció que los Ministerios de Administraciones Públicas, Interior, y el entonces, de Trabajo y Asuntos Sociales, dictarían una instrucción conjunta para que los Delegados del Gobierno garantizaran el seguimiento y coordinación en materia de violencia de género. Aprobada la Instrucción conjunta de los mencionados Ministerios el 27 de febrero de 2007, se determinó que las Delegaciones del Gobierno contarían con una Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer y en todas las Subdelegaciones del Gobierno existiría una Unidad de Violencia sobre la Mujer. En este sentido se constituyeron 59 Unidades de Violencia:

- 19 Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la mujer en las Delegaciones del Gobierno.
- 33 Unidades de Violencia sobre la mujer en las Subdelegaciones del Gobierno.
- 7 Unidades de Violencia sobre la mujer en las Direcciones Insulares.

Las Unidades de Violencia contra la mujer, creadas en las Subdelegaciones del Gobierno tienen encomendadas las siguientes funciones:

- Apoyo a la protección integral de las víctimas de violencia de género a través de:
  - Identificación de las necesidades de recursos destinados a la protección integral.
  - Identificación de los perfiles de mayor vulnerabilidad.
- Seguimiento individualizado, especialmente en los casos calificados de mayor riesgo, reanudación de la convivencia, se deje sin efecto a solicitud de la víctima la medida cautelar de protección, especial vulnerabilidad de la mujer y los que sean comunicados por la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.
  - Análisis e informes sobre las muertes por violencia de género.
  - Informes y estadísticas con carácter periódico.
  - Otras funciones.

Por otra parte, hay que señalar que las Unidades de Violencia de Género forman parte de la estructura de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, por lo que participan de una manera global del gasto de aquéllas. No obstante, durante 2008 y dentro del Capítulo 1 de los Presupuestos, el Departamento de Administraciones Públicas tiene previsto destinar 2.575.000 euros para gastos de Personal.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/002985**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía integrantes de las unidades de UPAP y SAM/SAF en materia de violencia de género, desglosados por provincias, son los recogidos en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	U.P.A.P.	SAM-SAF.
MADRID	51	63
BARCELONA	12	
TARRAGONA	3	8
VALENCIA	30	29
ALICANTE	28	14
CASTELLON	6	5
HUELVA	5	17
SEVILLA	24	18
CÁDIZ	13	42
CÓRDOBA	7	7
MÁLAGA	20	17
JAÉN	10	7
GRANADA	17	8
ALMERÍA	14	9
ZARAGOZA	23	21
HUESCA	4	5
TERUEL	2	4
VALLADOLID	10	12
BURGOS	6	8
ÁVILA	2	5
SEGOVIA	2	6
SALAMANCA	6	7
ZAMORA	2	6
SORIA	2	4
LEÓN	5	13
PALENCIA	3	6
LUGO	5	4
ORENSE	2	4
PONTEVEDRA	15	10
CORUÑA	13	6
ISLAS BALEARES	19	26
CANTABRIA	4	7
NAVARRA	7	9
ALBACETE	5	13
CUENCA	2	6
GUADALAJARA	3	7
CIUDAD REAL	13	5
TOLEDO	7	12
CÁCERES	5	7
BADAJOS	11	9
MURCIA	25	22
LA RIOJA	4	8
ASTURIAS	15	20
LAS PALMAS	23	22
STA. CRUZ DE TENERIFE	20	20
CEUTA	8	8
MELILLA	7	8
TOTAL	520	574

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002987 y 184/002988**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía (integrantes de las unidades SAM/SAF y UPAP) y de la Guardia Civil (integrantes de los EMUMES) en materia de violencia de género, son los siguientes:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA		
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	U.P.A.P.	S.A.F.
MADRID	51	63
BARCELONA	12	
TARRAGONA	1	8
REUS	1	
TORTOSA	1	
VALENCIA	30	29
ALICANTE	28	14
CASTELLÓN	6	5
HUELVA	5	17
SEVILLA	24	18
CÁDIZ	13	42
CÓRDOBA	7	7
MÁLAGA	20	17
JAÉN	10	7
GRANADA	17	8
ALMERÍA	14	9
ZARAGOZA	23	21
HUESCA	4	5
TERUEL	2	4
VALLADOLID	10	12
BURGOS	6	8
ÁVILA	2	5
SEGOVIA	2	6
SALAMANCA	6	7
ZAMORA	2	6
SORIA	2	4
LEÓN	5	13
PALENCIA	3	6
LUGO	5	4
ORENSE	2	4
PONTEVEDRA	15	10
A CORUÑA	13	6
P. MALLORCA	19	26
SANTANDER	4	7
PAMPLONA	7	9
ALBACETE	5	13
CUENCA	2	6
GUADALAJARA	3	7
CIUDAD REAL	13	5
TOLEDO	7	12
CÁCERES	5	7
BADAJOS	11	9
MURCIA	25	22
LOGROÑO	4	8
ASTURIAS	15	20
LAS PALMAS	23	22
TENERIFE	20	20
CEUTA	8	8
MELILLA	7	8
TOTAL	520	574

GUARDIA CIVIL	
U.T.P.J.	9
MADRID	29
TOLEDO	13
CIUDAD REAL	9
ALBACETE	8
GUADALAJARA	7
CUENCA	7
BADAJOS	11
CÁCERES	9
GRANADA	17
ALMERÍA	16
JAÉN	12
HUELVA	14
CÓRDOBA	12
SEVILLA	20
CÁDIZ	19
MÁLAGA	16
MURCIA	22
VALENCIA	30
CASTELLÓN	10
ALICANTE	33
BARCELONA	4
GIRONA	1
TARRAGONA	5
LLEIDA	1
ZARAGOZA	9
HUESCA	6
TERUEL	3
NAVARRA	9
LA RIOJA	8
ÁLAVA	1
VIZCAYA	1
GUIPÚZCOA	1
BURGOS	8
SORIA	5
SALAMANCA	7
ZAMORA	5
AVILA	7
VALLADOLID	7
PALENCIA	4
SEGOVIA	5
LEÓN	8
CANTABRIA	11
ASTURIAS	18
A CORUÑA	17
LUGO	7
OURENSE	7
PONTEVEDRA	14
STA. CRUZ TENERIFE	14
LAS PALMAS	13
ILLES BALEARS	19
MELILLA	3
CEUTA	3
TOTAL	554

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002993**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los efectivos en Segunda Actividad dedicados de manera específica a la protección de mujeres afectadas por la Violencia de Género (UPAPs), a fecha 1 de junio del presente año, son 403 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

El porcentaje de funcionarios en Segunda Actividad sobre el total de funcionarios destinados en las UPAPs representa un 77,5%.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002994 y 184/003001**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Con motivo de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Estadística Criminal y teniendo en cuenta el sucesivo proceso de integración de los diferentes Cuerpos Policiales en dicho sistema, no están aún disponibles los datos requeridos por Su Señoría.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003010**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se señala a S. S. que la competencia sobre el asunto interesado corresponde al Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003014 y 184/003015**

**ANEXO**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A continuación se recoge la información interesada por S. S.:

**Nº de víctimas por malos tratos de sexo femenino**  
**Nacionalidad: Extranjera**

Calificación	2004	2005	2006	2007
DELITOS	10.721	14.169	16.674	19.078
FALTAS	1.428	280	266	291
<b>Total</b>	<b>12.149</b>	<b>14.449</b>	<b>16.940</b>	<b>19.369</b>

Datos computados por infracciones penales de los artículos 153, 173.2 y 617.2 del Código Penal

Con motivo de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Estadística Criminal, y teniendo en cuenta el sucesivo proceso de integración de los diferentes Cuerpos Policiales en dicho sistema, no están aún disponibles los datos solicitados correspondientes al año 2008.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

	TOTAL	AÑO				
		2004	2005	2006	2007	Enero a abril de 2008
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>7</b>
Albacete	2	1			1	
Alicante	8	1	1	2	3	1
Almería	4	1	1	1	1	
Ávila	1			1		
Baleares	7		3	3	1	
Barcelona	7	1	2	3	1	
Burgos	1		1			
Cádiz	1	1				
Castellón	1				1	
Ciudad Real	1				1	
Girona	2			1	1	
Granada	1	1				
Guadalajara	1					1
Huelva	0					
Lleida	1				1	
Madrid	13		2	3	5	3
Málaga	5	1		2	1	1
Murcia	5	2	2	1		
Navarra	3		1		1	1
Asturias	1			1		
Las Palmas	3		1	1	1	
Pontevedra	1				1	
Salamanca	0					
S.C.Tenerife	2				2	
Cantabria	1				1	
Tarragona	4	1	1		2	
Toledo	2	1			1	
Valencia	3	2			1	
Vizcaya	4	2	1	1		
Melilla	1				1	

**184/003017 y 184/003018**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las cifras de ciudadanas extranjeras muertas en España a mano de su pareja o ex pareja durante los períodos indicados son las que se muestran en el anexo adjunto, con el siguiente desglose:

- Número de mujeres inmigrantes asesinadas por sus parejas entre los años 2004 y 2008. Distribución por provincias.
- Número de mujeres inmigrantes asesinadas por sus parejas entre enero y abril del 2008. Distribución por provincias.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003023**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Gobierno está desarrollando distintas actuaciones y medidas a favor de la conciliación de la vida familiar y laboral; en concreto las siguientes:

— En el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011), aprobado por el Gobierno, en Consejo de Ministros de 14 de diciembre pasado, se contempla un Eje específico para la Corresponsabilidad, en el que se recoge el compromiso de realizar numerosas actuaciones que impulsen la corresponsabilidad y que favorezcan, por lo tanto, a las mujeres rurales.

— El desarrollo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, lleva consigo el desarrollo del artículo 30 que contempla, en su apartado 4 que: «Las Administracio-

nes Públicas promoverán el desarrollo de una red de servicios sociales para atender a menores, mayores y dependientes como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en el mundo rural».

Dentro de la convocatoria del régimen general del Instituto de la Mujer, para este año 2008, se contemplan programas dirigidos a promover el desarrollo de un modelo de convivencia familiar y social más igualitario, cuyo objeto consiste en promover, entre la población en general, especialmente en los hombres y las personas jóvenes, un cambio de actitudes favorable a un modelo de convivencia más democrático e igualitario entre uno y otro sexo, mediante la incorporación de la igualdad de oportunidades a las relaciones afectivas y de convivencia doméstica, la formación y sensibilización dirigida a los varones, para que hagan uso de sus derechos de paternidad, atención y cuidado a personas dependientes y la incorporación del principio de igualdad de oportunidades y corresponsabilidad entre mujeres y hombres a las actividades de orientación laboral en el ámbito educativo.

Además, dentro del ámbito de competencias del área de Seguridad Social, el Programa electoral del Partido que sustenta la acción del Gobierno recoge entre otras medidas:

— Ampliación a 4 semanas de la duración del permiso de paternidad.

— Reducción del período de cotización exigido para el acceso a la prestación contributiva de maternidad, en los casos de madres menores de 31 años.

— Garantía de que la prestación no contributiva por maternidad sea, en cualquiera de los supuestos, equivalente al IPREM.

Medidas que redundarán en beneficio de la conciliación de la vida laboral y familiar de todas las mujeres trabajadoras, incluidas aquellas que realicen su actividad en el ámbito rural.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003025 y 184/003027**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Actualmente, el Programa de Fomento de Empleo bonifica de manera especial la contratación de mujeres con discapacidad, tanto si la contratación es indefinida

como temporal. Este tratamiento especial consiste en una mayor bonificación respecto al colectivo masculino. De esta manera, en el supuesto de la contratación temporal, si la mujer es discapacitada mayor de 45 años, la bonificación en las cuotas a la Seguridad Social se ve incrementada, y en el caso de que la discapacidad sea severa, la bonificación es igualmente superior.

También se ha de señalar que las mujeres con discapacidad, menores de 35 años e incorporadas al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos (RETA), pueden beneficiarse durante dos años de una bonificación del 25% sobre la base de cotización mínima del RETA, contemplada en la disposición adicional 44.ª de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, además de contar con la bonificación prevista para trabajadores autónomos con discapacidad, que consiste en un 50% de la cuota resultante de aplicar el tipo correspondiente a la base de cotización mínima del RETA durante 5 años, medida esta contemplada en la disposición final sexta de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.

En el ánimo de seguir promoviendo medidas que faciliten la incorporación de las mujeres discapacitadas al mercado de trabajo, se informa de que de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional duodécima de la citada Ley 43/2006, de 29 de diciembre, el Gobierno tiene prevista la aprobación de una Estrategia Global de Acción para el Empleo para personas con discapacidad, que se ha elaborado con la participación de los interlocutores sociales y las organizaciones representativas de personas con discapacidad.

La Estrategia servirá de base para la revisión de las medidas de integración laboral y mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad, especialmente para el colectivo femenino, dirigidas a promover su acceso al mercado de trabajo.

Asimismo, y en el ámbito de la formación profesional, el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, establece en su artículo 5.3.a) que podrán tener prioridad para participar en las acciones formativas, las personas con discapacidad y las mujeres, entre otros colectivos.

Por último, en los artículos 22.1.b) y 23.1.c) del citado Real Decreto y en el artículo 22 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, se contempla la programación y gestión de programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional, entre los que pueden incluirse programas para mujeres discapacitadas.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003035**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se muestran los datos obtenidos, a 30 de mayo de 2008, relativos al número de contribuyentes, con pagos acordados en concepto de abono anticipado de la deducción por maternidad imputados al respectivo ejercicio de devengo.

Ejercicio	Nº perceptores
2003	625.917
2004	665.330
2005	701.531
2006	734.009
2007	787.618
2008	637.093

Los datos del año 2008 se hallan referidos al 30 de mayo.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003036**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el presupuesto para 2008, el crédito para el Fondo de Garantía de Alimentos tiene una consignación de 10.000.000 euros, siendo el centro gestor de este gasto la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda.

Desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de mayo de 2008, se han formulado un total de 665 solicitudes. Se han acordado 259 Resoluciones, de las cuales 137 han sido positivas, 119 negativas y se han producido 3 desistimientos. Existen 406 expedientes en trámite, de los cuales 364 están a la espera de recibir documentación. Del total de expedientes, 461 se han tramitado por el procedimiento de urgencia, lo que representa un porcentaje del 69%.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003047**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez Susana (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número de mujeres desempleadas que han percibido la renta activa de inserción, por provincias, a marzo de 2008.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## ANEXO

BENEFICIARIOS DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN. MUJERES	
PROVINCIAS	MARZO 2008
ÁLAVA	31
ALBACETE	820
ALICANTE	2.840
ALMERÍA	676
ÁVILA	133
BADAJOS	3.799
BALEARES	300
BARCELONA	1.411
BURGOS	172
CÁCERES	702
CÁDIZ	5.587
CASTELLÓN	75
CIUDAD REAL	578
CÓRDOBA	1.965
LA CORUÑA	1.332
CUENCA	192
GIRONA	116
GRANADA	1.359
GUADALAJARA	52
GUIPÚZCOA	181
HUELVA	960
HUESCA	40
JAÉN	1.380
LEÓN	551
LLEIDA	78
LA RIOJA	72
LUGO	378
MADRID	1.786
MÁLAGA	2.539
MURCIA	988
NAVARRA	153
ORENSE	570
ASTURIAS	910
PALENCIA	169
LAS PALMAS	2.902
PONTEVEDRA	1.226
SALAMANCA	641
SC TENERIFE	1.479
CANTABRIA	478
SEGOVIA	35
SEVILLA	5.053
SORIA	19
TARRAGONA	216
TERUEL	42
TOLEDO	384
VALENCIA	1.622
VALLADOLID	522
VIZCAYA	293
ZAMORA	192
ZARAGOZA	420
CEUTA	266
MELILLA	210
TOTAL	48.895

**184/003049**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Durante los últimos cuatro años el Gobierno ha venido efectuando una política de incrementos importantes de las pensiones mínimas de viudedad, de manera que en el período 2004-2008, las cuantías se incrementaron un 28,4%, y cuando el titular tenía cargas familiares, el aumento fue del 60,5%.

Asimismo, con fecha 13 de septiembre de 2007, el Congreso de los Diputados aprobó el Proyecto de Ley de Medidas en materia de Seguridad Social, publicado como Ley 40/2007, de 4 de diciembre, que desarrolla una reforma global del sistema, en cumplimiento del Acuerdo firmado por el Gobierno y los agentes sociales el 13 de julio de 2006, y en el que, entre otras medidas, figuran las específicas dirigidas a la mejora de la configuración de la pensión de viudedad, respecto a las que se destacan las siguientes:

— Extensión de las pensiones de viudedad a las unidades familiares no matrimoniales, con convivencia estable y dependencia económica.

— Se reordena la percepción de la pensión de viudedad en los casos de personas divorciadas, vinculando la protección de quien fue cónyuge del fallecido a la percepción de pensión de alimentos del fallecido y garantizando un mínimo en todo caso al cónyuge actual.

— Mejorar la protección más allá del 100 por 100 de la base reguladora de la pensión en el caso de concurrencia de pensión de viudedad y pensiones de orfandad, en los supuestos de menores ingresos.

— De manera excepcional se reconoce el acceso a la pensión de viudedad a uniones de hecho anteriores a la entrada en vigor de la Ley, cuando se den determinadas circunstancias especiales.

En este contexto y prosiguiendo con el objetivo de adaptar la protección social a las nuevas realidades familiares, se establece en la Ley 40/2007, de Medidas en materia de Seguridad Social, el compromiso legal de que el Gobierno, siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo elabore un estudio que aborde la reforma integral de las pensiones de viudedad.

Asimismo, se indica que, tanto en el Programa Electoral del Partido que sustenta la acción del Gobierno, como en el Discurso de Investidura del Presidente del Gobierno se plasma la voluntad política de subir notablemente las pensiones de viudedad.

Por todo ello, en el apuntado marco, con el oportuno consenso político y social y dentro del contexto global de la reforma integral de la pensión de viudedad a que

se ha hecho referencia, será el momento para estudiar, entre otros aspectos, la suficiencia de estas pensiones.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003051 y 184/003052**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La tasa de criminalidad (infracciones penales por cada mil habitantes) de la Comunidad Valenciana de los años 2004 a 2006 fue la que se recoge en la siguiente tabla:

## Comunidad Valenciana

Tasa de Infracciones Penales x 1.000 hab. (CNP+GC)

2004 Infr. Penales x 1000 hab	2005 Infr. Penales x 1000 hab	2006 Infr. Penales x 1000 hab
67,7	67,4	67,5

Con motivo de la entrada en vigor del nuevo Sistema de Estadística Criminal, y teniendo en cuenta el sucesivo proceso de integración de los diferentes Cuerpos Policiales en dicho sistema, aún no están disponibles los datos correspondientes a los años 2007 y 2008.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003058 a 184/003060**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A uno de mayo del presente año, el número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en activo en las provincias de Alicante y Valencia era de 1.560 y 2.707, respectivamente.

Se señala que, como resultado de los Concursos Generales de Méritos resueltos hasta la fecha durante el presente año, han sido destinados a la Comunidad Valenciana, procedentes de nuevas promociones, los efectivos reflejados en el siguiente cuadro:

Valencia	158
Alicante	110
Castellón	30

Además, se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos para la provisión de puestos de trabajo a nivel nacional, en las distintas escalas y categorías, habiéndose ofertado las siguientes plazas para la Comunidad Valenciana:

Valencia	307
Alicante	193
Castellón	61

Se informa asimismo que a finales de 2008 se incorporará una nueva promoción de funcionarios de la Escala Básica, cuya distribución se encuentra, en la actualidad, sin determinar.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/003068

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Está en estudio la apertura de un centro de educación infantil en la Unidad de Servicios de la Base «General Almirante» en Marines, Valencia.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/003075, 184/003076, 184/003108 y 184/003109

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la aplicación, desarrollo y evaluación del Protocolo para la valoración de riesgo de violencia contra la mujer, aprobado por la Instrucción 10/2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad de 10 de junio de 2007, el Protocolo contempla una serie de factores objetivos que deben ser tenidos en cuenta por

el funcionario policial para poder concretar el nivel de riesgo de violencia existente en cada caso concreto y las medidas que hayan de adoptarse para asegurar la protección de la víctima en función del nivel de riesgo estimado.

La valoración de la situación de riesgo de violencia contra la mujer (Valoración Policial del Riesgo, VPR) y su evolución (Valoración Policial de la Evolución del Riesgo, VPER) se realizan empleando las herramientas y formularios normalizados aprobados al efecto por la Secretaría de Estado de Seguridad, y disponibles en el Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género, al que los funcionarios actuantes pueden acceder a través de la INTRANET corporativa del Cuerpo de Seguridad correspondiente.

La valoración inicial de riesgo se realiza tan pronto como se tiene conocimiento de un caso de violencia de género. Para mantener actualizada la evaluación del riesgo, los funcionarios o unidades encargadas de la protección de las víctimas llevan a cabo periódicamente nuevas valoraciones, realizando, de ser necesario, nuevas entrevistas con la víctima y personas de su entorno. Estas nuevas valoraciones también se realizan siempre que se conozca información significativa sobre los factores valorados inicialmente o cuando lo soliciten la Autoridad Judicial o el Ministerio Fiscal.

Desde el mes de julio de 2007 se han realizado más de 130.000 valoraciones de riesgo y el Protocolo ha demostrado ser una herramienta eficaz para facilitar y optimizar la actuación policial en la protección a las víctimas y para garantizar la comunicación de las circunstancias de riesgo que concurren en cada caso a los Órganos Judiciales y al Ministerio Fiscal.

En cuanto a la implantación de brazaletes electrónicos para los maltratadores por violencia de género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, estableció la posibilidad de que el Juez que dicta una medida de alejamiento del inculcado para proteger a la víctima acuerde, asimismo, la utilización de instrumentos con la tecnología adecuada para verificar de inmediato el incumplimiento de dicha medida cautelar (art. 64.3 LO 1/2004).

El pasado 15 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género junto con un Catálogo de Medidas Urgentes de lucha contra esta lacra, que incluyen el desarrollo de un sistema informático en el que puedan integrarse los diferentes dispositivos electrónicos de vigilancia para los agresores con el fin de garantizar la seguridad de las víctimas y el seguimiento y control del agresor en todo el territorio; el apoyo a la I+D+I para el diseño de dispositivos electrónicos de vigilancia (premios a la investigación, etc.); y la puesta en marcha de un programa específico de seguimiento permanente a través de este tipo de dispositivos de los agresores penados por delitos de violencia de género. El Plan Nacional y el Catálogo de Medidas Urgentes

cuentan con una dotación de cuarenta millones de euros.

Todo ello sin perjuicio, naturalmente, de las iniciativas adoptadas al respecto, en su ámbito territorial, por las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia, a quienes corresponde proveer a los órganos judiciales de los medios materiales adecuados para posibilitar el ejercicio de sus funciones.

En relación a cursos de autoprotección, las mujeres víctimas de violencia de género son debidamente informadas de tales procedimientos en el momento en que pasan a ser objeto de protección por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/003081

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género prevé, en su artículo 22, la creación de un programa específico de empleo para las víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo.

En desarrollo de la referida Ley se ha elaborado un proyecto de Real Decreto por el que se aprueba este programa específico. Su tramitación ha correspondido al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, con la participación de la Delegación Especial del Gobierno contra la violencia sobre la mujer (actualmente Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, adscrita al Ministerio de Igualdad). Actualmente, se encuentra en la fase preceptiva de informe previa a su aprobación.

En cuanto a su contenido (condicionado en todo caso a su redacción, definitiva, en función de los informes que se emitan), el proyecto de Real Decreto recoge las ayudas que se han venido estableciendo desde la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica y establece ayudas adicionales para incrementar la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género, promoviendo su inserción laboral, tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia. Las medidas previstas dentro del programa son las siguientes:

— Itinerarios de inserción laboral, individualizados y realizados por personal especializado.

— Programa formativo específico para favorecer la inserción laboral por cuenta ajena, en el que se traba-

je en aspectos personales en su caso, llevando a cabo actuaciones dirigidas a incrementar la autoestima y motivación para el empleo, y en aspectos profesionales de las mujeres participantes en el programa.

— Incentivos para favorecer el inicio de una nueva actividad por cuenta propia.

— Incentivos para las empresas que contraten a víctimas de violencia de género, a través de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social.

— Incentivos para facilitar la contratación en los supuestos de movilidad geográfica, compensando los gastos generados.

— Incentivos para compensar diferencias salariales producidas por una nueva contratación.

— Convenios con empresas para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y su movilidad geográfica.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/003098

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GIS).

Respuesta:

En el momento actual los datos disponibles son los relativos a los meses de enero y febrero de este año, que es la información que ha facilitado la Tesorería General de la Seguridad Social al Servicio Público de Empleo Estatal.

Según esa información, las empresas bonificadas en el mes de enero fueron 30, y en el mes de febrero, 26.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

### 184/003103

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se especifica el número de padres que pidieron excedencia para el cuidado de hijos durante el año 2007, con desglose por provincias.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

ANEXO

NÚMERO DE MADRES QUE PIDIERON EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE HIJOS AÑO 2007

NÚMERO DE PADRES QUE PIDIERON EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE HIJOS AÑO 2007

DIRECCIONES	NÚMERO
ÁLAVA	22
ALBACETE	12
ALICANTE	39
ALMERÍA	11
ÁVILA	5
BADAJOS	12
ILLES BALEARS	52
BARCELONA	151
BURGOS	21
CÁCERES	10
CADIZ	27
CASTELLÓN	18
CIUDAD REAL	9
CÓRDOBA	12
A CORUÑA	20
CUENCA	10
GRONA	19
GRANADA	21
GUADALAJARA	8
GUIPÚZCOA	39
HUELVA	7
HUESCA	7
JAÉN	10
LEÓN	14
LLEIDA	1
LA RIOJA	10
LUGO	2
MADRID	327
MÁLAGA	52
MURCIA	66
NAVARRA	56
OURENSE	2
ASTURIAS	11
PALENCIA	11
LAS PALMAS	38
PONTEVEDRA	16
SALAMANCA	6
TENERIFE	15
CANTABRIA	11
SEGOVIA	3
SEVILLA	66
SORIA	4
TARRAGONA	15
TERUEL	6
TOLEDO	16
VALENCIA	75
VALLADOLID	18
VIZCAYA	55
ZAMORA	5
ZARAGOZA	35
CEUTA	2
MELILLA	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.481</b>

DIRECCIONES PROVINCIALES	NÚMERO
ÁLAVA	405
ALBACETE	338
ALICANTE	1.387
ALMERÍA	306
ÁVILA	174
BADAJOS	202
ILLES BALEARS	915
BARCELONA	3.648
BURGOS	577
CÁCERES	117
CÁDIZ	460
CASTELLÓN	661
CIUDAD REAL	294
CÓRDOBA	246
A CORUÑA	232
CUENCA	147
GRONA	379
GRANADA	395
GUADALAJARA	184
GUIPÚZCOA	702
HUELVA	114
HUESCA	154
JAÉN	182
LEÓN	436
LLEIDA	137
LA RIOJA	318
LUGO	50
MADRID	6.902
MÁLAGA	1.105
MURCIA	1.638
NAVARRA	1.281
OURENSE	35
ASTURIAS	272
PALENCIA	167
LAS PALMAS	288
PONTEVEDRA	140
SALAMANCA	381
TENERIFE	248
CANTABRIA	238
SEGOVIA	184
SEVILLA	902
SORIA	195
TARRAGONA	465
TERUEL	124
TOLEDO	401
VALENCIA	2.223
VALLADOLID	769
VIZCAYA	1.006
ZAMORA	164
ZARAGOZA	1.024
CEUTA	15
MELILLA	8
<b>TOTAL</b>	<b>33.335</b>

184/003104

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se especifica el número de madres que pidieron excedencia para el cuidado de hijos durante el año 2007, con desglose por provincias.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003127

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

INFOINVEST (participada al 100% por SEPI) y el Instituto Gallego de la Vivienda y del Suelo (IGVS) de

la Xunta de Galicia, suscribieron sendos Convenios de Colaboración (20.03.2003 y 21.05.2004), para desarrollar suelo industrial en las zonas afectadas por el «Prestige». IGVS debía elaborar un Plan Sectorial de Actuación Urgente, para determinar los Parques Empresariales a ejecutar por una sociedad creada al efecto y participada por IGVS e INFOINVEST.

El 2.06.2003 se constituyó la Sociedad Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.-SEA (Autorización a SEPI por Consejo Ministros de 16.05.2003), participada por IGVS (15%) e INFOINVEST (85%). En la actualidad, el Consejo de Administración de SEA está presidido por la Consejera de Vivienda y Suelo de la Xunta de Galicia.

En mayo de 2004, el Consejo de la Xunta aprobó el Plan Sectorial de Ordenación Territorial de Áreas Empresariales en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, que contempla 39 parques, incluidos los 18 que SEA está ejecutando, entre ellos el Parque Empresarial San Pedro de Leixa, en Ferrol (A Coruña).

En cuanto a la construcción del Parque Empresarial de San Pedro de Leixa, se señala que su delimitación inicial se ha tenido que modificar sustancialmente como consecuencia de las siguientes circunstancias:

1. La presencia dentro de su ámbito del Castro de Leixa (200.000 m<sup>2</sup> de los 800.000 m<sup>2</sup> iniciales del Parque), que debe ser protegido. En este sentido, por parte de SEA, siempre se ha garantizado el cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Patrimonio de la Xunta.

2. El trazado del nuevo acceso al Puerto exterior de Ferrol dificulta el aprovechamiento de una parte significativa de su ámbito.

Por otra parte, existe en la comarca una gran demanda de suelo empresarial en la zona, por lo que se ha incrementado la extensión inicial del Parque.

Por todo ello, se han redactado las modificaciones pertinentes al proyecto inicial, que se tramitan ante los departamentos competentes de la Xunta de Galicia:

1. Modificación Puntual del Plan Sectorial de Ordenación Territorial de Áreas Empresariales en Ferrol. Publicación inicio tramitación DOGA de 25.9.2006.

2. Nuevo Proyecto Sectorial Parque Empresarial San Pedro de Leixa. Publicación inicio tramitación DOGA de 9.01.2007.

Actualmente ha concluido el período de alegaciones y se dispone de todos los Informes de los organismos sectoriales afectados, por lo que el expediente administrativo completo será remitido próximamente a los siguientes Departamentos de la Xunta de Galicia: a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente que debe emitir la

correspondiente Declaración de Impacto Ambiental; y a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería Política Territorial, que debe informar la Modificación del Plan Sectorial y el Proyecto Sectorial. La tramitación concluirá con la aprobación por el Consejo de la Xunta de ambos, junto con el proyecto técnico de obras de urbanización que desarrolla lo establecido en el Proyecto Sectorial. El proceso está ya muy avanzado, por lo que es previsible dicha aprobación definitiva en los próximos meses.

Las previsiones actuales para el Parque de San Pedro de Leixa son las siguientes:

- Segundo semestre 2008: Expropiación terrenos no adquiridos por mutuo acuerdo con propietarios. Licitación obras urbanización.
- Primer semestre 2009: Inicio obras de urbanización. Plazo ejecución aproximadamente 18 meses.
- 2010: Finalización obras. Venta parcelas e implantación empresas.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### **184/003129**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El plazo contractual para construir la EDAR de El Ferrol vence el 21 de mayo de 2009, por lo que si no se modifica el mismo por las causas legales que puedan ser aplicables, la depuradora quedará finalizada en dicha fecha.

No obstante, la entrada en funcionamiento depende de que estén operativos el resto de elementos del sistema: conducciones, incorporaciones a las mismas y emisario submarino. En concreto, el plazo vigente para la construcción del emisario vence el 4 de marzo de 2010.

Las actuaciones más avanzadas corresponden a las conducciones de aguas residuales, a falta de un tramo de colector del cruce e impulsión de A Malata. Estas actuaciones, junto con los proyectos de depuración y vertido, EDAR y emisario submarino, con terminación contractual vigente en los plazos anteriormente señalados, completarían las obras asignadas a la Confederación Hidrográfica del Norte del Sistema General de Saneamiento de Ferrol.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003130**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está realizando el Estudio Informativo de la conexión en Alta Velocidad entre A Coruña y Ferrol. Este Estudio se lleva a cabo en dos tramos: A Coruña-Betanzos y Betanzos-Ferrol.

El Estudio Informativo del tramo A Coruña-Betanzos ha sido sometido a información pública y, como consecuencia de las alegaciones recibidas, se están analizando nuevas alternativas.

En cuanto al tramo Betanzos-Ferrol, se encuentra actualmente en redacción un nuevo Estudio Informativo. Una vez finalizada su redacción, deberá ser sometido a información pública y, tras la Declaración de Impacto Ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente, podrán realizarse los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Por lo que se refiere a la estación de Ferrol, las necesidades de actuación como consecuencia de la llegada de la alta velocidad se deducirán una vez finalizado el Estudio Informativo Betanzos-Ferrol.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003147**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La asistencia técnica «Estudio del dragado del río Beelle» se contrató el 30 de noviembre del 2007 a la empresa Singla Ingeniería, S. L. El presupuesto de la asistencia técnica es de 67.700 euros, y el plazo de doce meses, por lo que aún no ha finalizado.

El estudio se está llevando a cabo en colaboración con los afectados que, además, participarán en las consultas de la tramitación ambiental y en la información pública.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003273 y 184/003274**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de inmigrantes en situación irregular que han sido objeto de las medidas de expulsión o devolución durante el primer trimestre del presente año fue de 5.553, con el siguiente desglose por nacionalidades:

NACIONALIDAD	REPATRIACIONES
ALBANIA	2
ANGOLA	1
ARGELIA	301
ARGENTINA	43
ARMENIA	5
BELGICA	1
BIELORRUSIA	1
BOLIVIA	343
BOSNIA-HERZEGOVINA	2
BRASIL	390
BULGARIA	1
CABO VERDE	1
CAMERUN	2
CHILE	25
CHINA	14
COLOMBIA	111
COSTA DE MARFIL	3
COSTA RICA	3
CROACIA	8
CUBA	2
ECUADOR	104
EGIPTO	1
EL SALVADOR	5
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	6
FRANCIA	3
GAMBIA	106
GEORGIA	20
GHANA	75
GUATEMALA	11
GUINEA	25
GUINEA ECUATORIAL	7
GUINEA-BISSAU	98
HONDURAS	10
INDIA	113
IRAK	1
IRAN	2
ITALIA	4
LIBANO	1
MALASIA	4

NACIONALIDAD	REPATRIACIONES
MALI	372
MALTA	3
MARRUECOS	2.626
MAURITANIA	60
MEXICO	4
MOLDAVIA	3
NICARAGUA	11
NIGER	1
NIGERIA	46
PAISES BAJOS	1
PAKISTAN	8
PALESTINA	1
PARAGUAY	68
PERU	7
PORTUGAL	4
REINO UNIDO	3
REPUBLICA DE MOLDOVIA	9
REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO	1
REPUBLICA DOMINICANA	22
RUMANIA	8
RUSIA	81
SENEGAL	206
SERBIA-MONTENEGRO	6
SIERRA LEONA	1
SIRIA	4
TUNEZ	1
TURQUIA	2
TUVALU	1
UCRANIA	59
UGANDA	5
URUGUAY	21
VENEZUELA	52
VIETNAM	1

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/003295

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información), las actuaciones en inversiones, en la Comunidad

de Castilla y León y provincia de Palencia, han sido las siguientes:

En el Proyecto 1999170260001 «Adquisición de instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones», los créditos finales para la comunidad de Castilla y León en el ejercicio 2007, fueron de 117.990 euros, con un importe para la provincia de Palencia de 13.110 euros.

Los pagos realizados en el ejercicio 2007 en este proyecto, para la citada provincia, fueron 12.990,00 euros.

Las previsiones de inversión para los próximos años para la provincia de Palencia son: año 2008: 13.370,00 euros, para el año 2009: 13.640,00 euros, para los años 2010 y 2011: 13.910,00 euros.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/003310

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A 15 de mayo de 2008, la previsión de inversión para la adquisición de mobiliario es de 67.745,79 euros, cuyo crédito ha sido retenido y se encuentra pendiente de fiscalizar el gasto por la Intervención Delegada del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/003311

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto interesado, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar no ha realizado todavía inversión, a fecha 15 de mayo de 2008.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003312**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, tiene realizada una inversión en adquisición de equipos informáticos de 3.218,51 euros.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003315**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A fecha 15 de mayo de 2008, la inversión realizada en reposición de mobiliario ha sido de 13.207,15 euros y se encuentran finalizados los expedientes. Su previsión para el presente año es de 8.995,53 euros.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003316**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, a 15 de mayo de 2008 todavía, no ha hecho inversión en relación con la partida presupuestaria interesada por Su Señoría.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003317**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto interesado, a la fecha solicitada, suministra datos que no son completos ni definitivos, y que no dan una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria, que únicamente se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003318**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A 15 de mayo de 2008, la inversión realizada en reposición de equipos de transporte era de 328.260,64 euros, cuyos expedientes se encuentran finalizados, y 155.838,92 euros pendientes de que se efectúe su abono antes de finalizar 2008.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003320**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla el grado de ejecución correspondiente al proyecto «Gastos de inversiones de carácter inmaterial, deslindes». Al tratarse de un código «antiguo» todas las actuaciones están en ejecución o pendientes de liquidación.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

Titulo	Provincia	Referido 2006	Dispuesto 2006	Pagado o 2008
A.T. CARTOGRAFIA LAGUNAS MATA TORREVIEJA	ALICANTE/ALACANT	30,05	30,05	0
A.T. PARA LA REALIZACION DE LOS DESLINDES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (TRAMO SUR)	ALICANTE/ALACANT	174.293,52	174.293,52	0
A.T. REALIZACION RATIFICACIONES DE LOS DESLINDES DE LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	ALICANTE/ALACANT	151.469,97	142.439,86	0
A.T. DESLINDE BENISA, JEUJADA Y MAS	ALICANTE/ALACANT	565,88	665,88	0
A.T. PARA LA REALIZACION DE LOS DESLINDES DE LOS T.M.M. DE ENIX ALMERIA, MOJACAR, VERA Y PULPI. (ALMERIA)	ALMERIA	28.285,46	28.285,46	0
A.T. PARA LA REALIZACION DE LOS DESLINDES EN LOS T.M.M. DE ADRA, EL EJIDO Y ROCUETAS DE MAR. (ALMERIA)	ALMERIA	15.952,57	15.952,57	6.719,24
A.T. PARA LOS TRABAJOS DE OBTENCION DE CARTOGRAFIA 1:1000, TRAMO DE COSTA. PROVINCIA DE ALMERIA-LEVANTE"	ALMERIA	24.057,12	24.057,12	0
A.T. PARA LOS TRABAJOS DE OBTENCION DE CARTOGRAFIA 1:1000, TRAMO DE COSTA. PROVINCIA DE ALMERIA-PONENTE"	ALMERIA	13.287,29	13.287,29	0
A.T. PARA EL APOYO TECNICO EN LA REALIZACION DE DIVERSOS TRABAJOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES DE DESLINDE DEL	ALMERIA	27.923,86	27.923,86	0
A.T. DESLINDE DPMT PLAYA DE SALINAS HASTA EL PLAYON DE BAYAS	ASTURIAS	11,59	11,59	0
A.T. DESLINDE DPMT DESDE TAPIA CASARIEGO HASTA RIA DEL EO	ASTURIAS	8,58	8,58	0
A.T. DESLINDE CUDILLERO-CABO VIDIO	ASTURIAS	12,56	12,56	0
DESLINDE CUATRO TRAMOS COSTA ASTURIAS/L	ASTURIAS	7,86	7,86	0
A.T. DESLINDE DESDE CELORIO AL FARO DE TAZONES	ASTURIAS	866,06	866,06	0
A.T. DESAFECCION BIENES DOMINIO PUBLICO RIBADESELLA	ASTURIAS	407,84	407,84	0
DESLINDE DE LA PLAYA DE CANERO, EN EL T.M. DE VALDES DESLINDE DE LA ZONA DENOMINADA EL CARCO, EN EL T.M. DE SOTO DEL BARCO	ASTURIAS	951,55	951,55	0
ASISTENCIA TECNICA PARA REALIZAR EL DESLINDE DE LOS TRAMOS DE COSTA DEL T.M. DE VALDES, ENSENADA Y PLAYA DE TOURANDES DE LA PLAYA	ASTURIAS	1.801,10	1.801,10	0
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE DE TRES TRAMOS DE COSTA EN EL OCCIDENTE DE ASTURIAS. ZONA CONOCIDA COMO EL CU	ASTURIAS	2.997,55	2.997,55	0
ASISTENCIA TECNICA PARA REALIZAR EL DESLINDE DE LOS TRAMOS DE COSTA DEL T.M. DE VILLAVIGOSA, PLAYA RODILES HATA EL LUGAR DENOMIN	ASTURIAS	10.242,76	10.242,76	10.242,76
A.T. DESL. DEL T.M. DE EL FRANCO Y EL T.M. DE TAPIA DE CASARIEGO	ASTURIAS	17.250,77	17.250,77	0
A.T. CARTOGRAFIA ACTUALIZADA COSTA PALMA LLUCMAYOR,SANTANY +	BALEAR (ILLES)	30,26	30,26	0
A.T. DESLINDE T.M.M. DEL LEVANTE Y SUR DE MALLORCA Y RESTANTES DE IBIZA	BALEAR (ILLES)	606,23	606,23	0
A.T. CARTOGRAFIA ACTUALIZADA Y DESLINDE DE LA ISLA DE IBIZA	BALEAR (ILLES)	102,17	102,17	0
A.T. CARTOGRAFIA Y DESLINDES ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA	BALEAR (ILLES)	488,67	488,67	0
A.T. REALIZACION DESLINDES EN VARIOS T.M.M. EN MALLORCA Y MENORCA	BALEAR (ILLES)	14.872,44	14.872,44	0
A.T. PARA LA REALIZACION DEL PROCESO DE DESLINDE DEL T.M. DE BARCELONA	BARCELONA	21.460,03	21.460,03	0
A.T. NUEVOS DESLINDES DE SITGES	BARCELONA	13,46	13,46	0
A.T. PARA LAS TAREAS DE APOYO JURIDICO EN LA RECUPERACION Y REAURACION AMBIENTAL DE LA COSTA EN LA PROVINCIA DE CADIZ.	CADIZ	150.925,45	107.304,61	58.981,64
A.T. CONSULTORIA PARA PROYECTOS DE DESLINDES EN VARIOS TRAMOS DE COSTA EN LA PROVINCIA DE CADIZ, FASE V."	CADIZ	96.484,10	96.484,10	0
A.T. DESLINDE RIAS PAS, S. MARTIN DE LA ARENA Y DETINA MAYOR	CANTABRIA	15,01	15,01	0
A.T. ESTUDIO TOPOGRAFICO GEODESICO DEL DPMT EN CANTABRIA	CANTABRIA	80,12	40,06	0
A.T. PARA LA REALIZACION DE DESLINDES EN VARIOS TRAMOS DE COSTA EN LOS T.M.M. DE CASTRO URDIALES, LAREDO, LIMPIAS, SANTOÑA, N	CANTABRIA	137.461,66	137.461,66	0
A.T. DESLINDE ALCALA DE CHIVERT	CASTELLÓN/CASTELLÓ	1,56	1,56	0
A.T. DESL. VINARÓZ, PENISCOLA, TORREBLANCA, CASTELLÓN Y BENICÁSIM	CASTELLÓN/CASTELLÓ	290,99	290,99	0
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS, COMPROBACION Y ACTUALIZACION DE 23 TRAMOS DE DESLINDES EN LOS T.M.M. DE LA CO	CORUÑA (A)	25.000,00	25.000,00	0
A.T. REALIZACION CATORE PROYECTOS DE DESLINDE EN VARIOS T.M.M.	CORUÑA (A)	7.278,44	7.278,44	0
A.T. Y CONSULTORIA PARA 14 PROYECTOS DE DESLINDE EN FERROL Y COMARCA	CORUÑA (A)	18.407,13	18.407,13	0
A.T. PARA REALIZACION DESLINDES EN VARIAS PLAYAS (7.562 KM)	CORUÑA (A)	1.303,93	1.303,93	0
A.T. DESLINDES DE RIBEIRA, CARAMIÑAL, BOIRO, RIAXO	CORUÑA (A)	46,21	46,21	0
A.T. DESLINDE DESDE PUNTA FONTAN AL PUERTO DEL PEDRIDO	CORUÑA (A)	87,69	87,69	0
A.T. DESLINDE MARGEN IZQUIERDA RIO TAMBRE	CORUÑA (A)	185,4	185,4	0
A.T. DESLINDE DESDE PIEDRAS NEGRAS AL LIMITE AYUNTAMIENTO DE RIBEIRA E ISLA DE SALVORA	CORUÑA (A)	285,25	285,25	0
A.T. DESLINDE PARA LA VALORACION DE LOS TERRENOS E INMUEBLES DE LA FINCA DEL CLUB MEDITERRANEO EN EL CABO DE CREUS, T.M.M. D	CORUÑA (A)	1.902,00	1.902,00	0
ASISTENCIA TECNICA PARA LA MODIFICACION DE LOS DESLINDES APROBADOS DEL P.M.T. EN LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA COMO CONSECUENCIA DE ACTUA	CORUÑA (A)	7.169,76	7.169,76	0
APOYO ADMINISTRATIVO REALIZACION DESLINDES EN AYAMONTE	CORUÑA (A)	30.832,99	30.832,99	0
"A.T. PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE DE LAS MARISMAS DE LAS METAS Y DE EL POLVORIN. T.M. DE HUELVA"	HUELVA	18.484,39	18.484,39	0
"A.T. PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO DE LOS DESLINDES DE LA MARGEN DERECHADEL RIO PIEDRAS. T.M. DE LEPE". (HUELVA)	HUELVA	6.216,64	6.216,64	0
"A.T. PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE DE LAS MARISMAS DE LA ZONA DE LAREDONDELA. T.M. DE ISLA CRISTINA". (HUELVA)	HUELVA	19.240,37	19.240,37	0
"A.T. PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE DE LA PLAYA DE MATALESCANAS. T.M. DE ALMONTE". (HUELVA)	HUELVA	11.012,80	11.012,80	0
A.T. APOYO EN LA TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LOS DESLINDES CORRESPONDIENTES A LA M.D. DEL RIO TINTO	HUELVA	4.287,72	4.287,72	0
A.T. APOYO EN LA TRAMITACION DE LOS DESLINDES CORRESPONDIENTES A LAS MARISMAS DE ISLA CAÑELA	HUELVA	11.800,78	11.800,78	0
A.T. DESLINDE ZONA URBANA PUNTA UMBRIA	HUELVA	89,94	89,94	0
A.T. APOYO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA D.G.C. PARA REVISION EXPEDIENTES DE DESLINDE. FASE 2002-2003	HUELVA	470,47	470,47	0
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE LAS LABORES DE REPRESENTACION SOBRE FOTOGRAFIAS AEREAES ORTOGONALES DEL DESLINDE DEL DPM	HUELVA	8.261,77	8.261,77	0
ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS JUSTIFICATIVOS DE DPMT EN EL LITORAL ESPAÑOL. FASE 1	HUELVA	12.853,64	12.853,64	0
A.T. APOYO D.G.C. REVISION DESLINDES. FASE 2005 A 2007	HUELVA	302.339,96	302.339,96	0
REALIZACION DESLINDES TODA COSTA EXCEPTO RIO REAL A CABO PINO, MARBELLA	MADRID	4.262,53	4.262,53	0
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE DESLINDE DEL T.M. DE ESTEREOIA	MADRID	15.490,78	15.490,78	0

Título	Provincia	Retenido 2008	Dispuesto 2008	Pagado o 2008
ASISTENCIA TEC. REALIZACION DESLINDES EN LOS T.T.M.M. DE MANILVA Y CASARES		7.367,47	7.367,47	0
ASISTENCIA TECNICA PARA REALIZACION DESLINDE T.T.M.M. DE MIJAS Y FUENGIROLA		87.667,71	87.667,71	11.632,36
ASISTEN.TEC. REALIZACION DESLINDES T.T.M.M. DE BENALEDENA Y FUENGIROLA		9.162,51	9.162,51	0
ASISTENCIA TEC. PARA REALIZACION DE LOS DESLINDES DEL T.M. DE VELEZ-MÁLAGA		24.905,52	24.905,52	0
A.T. DESLINDE PUNTA TORREMOLINOS A PUERTO DE MÁLAGA	MÁLAGA	13,49	13,49	0
A.T. DESLINDE FUENGIROLA-TORREMOLINOS	MÁLAGA	8,59	8,59	0
DESLINDE DEL DPMT DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELLILA	MELLILA	14.117,85	14.117,85	0
A.T. REALIZACION DESLINDE D.P.M.T. EN LA RIBERA DEL MAR MENOR E ISLAS ADYACENTES EN VARIOS T.T.M.M.	MURCIA	11.677,81	11.677,81	0
A.T. REALIZACION DESLINDE D.P.M.T. EN TRAMO CORRESPONDIENTE A LOS T.T.M.M. DE CARTAGENA Y LA UNION ENTRE LA PLAYA DE CABEZO DEL M		47.732,86	47.732,86	0
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE LOS DESLINDES DE 7 TRAMOS EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA, LAS PALMAS	PALMAS (LAS)	2.199,79	2.199,79	0
A.T. ESTUDIO ADECUACION DE LAS O.M. APROBATORIAS DESL. ISLA G. CANARIA		6.010,12	6.010,12	0
A.T. DESLINDE T.M. TEGUISE, S. BARTOLOME Y TIAS		15,1	15,1	0
A.T. DESLINDE TRAMOS T.M. LAS PALMAS, TELDE, GUIA, MOYA Y ARUCAS		15,1	15,1	0
A.T. DESLINDE T.T.M.M. AGUIJES, STA LUCIA Y S. BARTOLOME		12,08	12,08	0
A.T. DESLINDE TRAMOS ANTIGUA, TUINEJE (FUERTEVENTURA)		12,5	6,25	0
A.T. DESLINDE TRAMOS T.M PANARA		12,56	6,28	0
A.T. DESLINDE T.M HARRIA (ISLA DE LANZAROTE)		22,4	22,4	0
A.T. DESLINDE TRAMOS T.M LA OLIVA (FUERTEVENTURA)		12,56	6,28	0
A.T. APOYO A LA GESTION DEL DOMINIO PUBLICO		272,97	272,97	0
APOYO TOPOGRAFICO PARA DESLINDES T.T.M.M.	PONTEVEDRA	8,65	8,65	0
A.T. TRAMITACION DE DESLINDE ZONA IV		3.259,89	3.259,89	0
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE DIVERSOS TRABAJOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA GESTION DEL DPMT. EN LA DEMARCACION D	SANTA CRUZ	257.500,00	257.500,00	0
A.T. DESLINDE VARIOS TRAMOS DE LA ISLA DE HIERRO		30,19	30,19	0
A.T. PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE DEL D.P.M.T. DE AMBAS MARGENES DEL RIVERA DE HUELVA, RIA DEL GUADALQUIVIR, T.T.M.M. DE SA	SEVILLA	7.755,33	7.755,33	0
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA D.G.C. Y LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA PARA PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA	VALENCIA/VALENCIA	10.450,63	10.450,63	0
A.T. PARA LA TRAMITACION Y COLABORACION EN EXPEDIENTES DE DESLINDE EN VARIOS T.T.M.M. DE VALENCIA.		195.837,88	195.837,88	61.661,33
A.T. REVISION Y ACTUALIZACION CARTOGRAFICA DESL. D.P.M.T. EN VARIOS TRAMOS COSTA PROVINCIA		891,64	891,64	0
A.T. REVISION Y ACTUALIZ. CARTOG. DESLINDES D.P.M.T. EN VARIOS T.T.M.M.		667,02	667,02	0
A.T. DE APOYO JURIDICO A LA DEMARCACION DE COSTAS DE VALENCIA		117,67	117,67	0
A.T. TRAMITACION EXP.TES DESLINDES T.T.M.M. DE GULLERA TABERNES		3.221,64	3.221,64	0
A.T. TRAMITACION DESLINDES SAGUNTO, PUIG Y SUECA		497,13	497,13	0
TOTAL		2.092.302,94	2.039.693,02	148.557,32

**184/003325**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Está previsto realizar en la provincia de Castellón, dentro del proyecto de «Restauración hidrológico-forestal en zonas de objetivo I (FEDER) de la cuenca del Ebro», con cargo a dicho proyecto, las siguientes actuaciones:

- Restauración ambiental del sistema fluvial del río Bergantes (Castellón).

Presupuesto: 670.000,00 euros.

Situación: Obras adjudicadas, próximo inicio de su ejecución.

- Recuperación de elementos hidráulicos de interés y fomento del uso público en la cuenca del río Bergantes (Castellón).

Presupuesto: 460.418,38 euros.

Situación: Obras adjudicadas, próximo inicio de su ejecución.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003335**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español finalizó la restauración del Castillo de Cervera del Maestre, siendo la fecha del acta de recepción de la obra el 8 de noviembre de 2007.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003343**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998140100001 «Administración y servicios generales de Defensa: mobiliario

y enseres» tiene carácter general, por lo que su ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2008, a 15 de mayo, las obligaciones reconocidas ascendían a 198.386,26 euros.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003344**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión interesado tiene carácter general, por lo que su ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2008, a 15 de mayo, no había obligaciones reconocidas.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003346**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión interesado tiene carácter general, por lo que su ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2008, a 15 de mayo, no había obligaciones reconocidas.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003444**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la

Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información), las actuaciones en inversiones, en la Comunidad de Castilla y León y provincia de Palencia, han sido las siguientes:

En el Proyecto 1999170260001 «Adquisición de instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones», los créditos finales para la comunidad de Castilla y León en el ejercicio 2007, fueron de 117.990, con un importe para la provincia de Palencia de 13.110 euros.

Los pagos realizados en el ejercicio 2007 en este proyecto, para la citada provincia, fueron 12.990,00 euros.

Las previsiones de inversión para los próximos años para la provincia de Palencia son: año 2008: 13.370,00 euros, para el año 2009: 13.640,00 euros, para los años 2010 y 2011: 13.910,00 euros.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/003466

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las obras del Museo Arqueológico de Palencia se encuentran terminadas, con fecha de recepción de las mismas de 5 de junio actual.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/003482

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El crédito interesado tiene por objeto, la realización de Inversiones Reales con Distribución no Regionalizable, por lo que no resulta posible facilitar información pormenorizada por provincias. Al tratarse de actuaciones con incidencia en todo el territorio nacional, las mismas afectan a la provincia de Palencia, al igual que al resto de los territorios.

Estos créditos están destinados a la tramitación de contratos de consultoría y asistencia técnica (inversión inmaterial), bien directamente por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, o bien a través de encomienda de gestión al Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO).

Estos proyectos de inversión se han centrado fundamentalmente en actuaciones de difusión de las actividades del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y en la incorporación de nuevos canales web «Plan Avanza».

Consultados los registros contables existentes, la situación del proyecto es la siguiente:

Denominación del proyecto	Crédito inicial	Crédito comprometido	Obligaciones reconocidas
	Año / 2007	a 31 Diciembre / 2007	a 31 de Diciembre / 2007
Proyecto 0006	660.000 €	1.518.899 €	1.518.899 €

En cuanto a las actuaciones previstas para los próximos años, se contempla el siguiente importe crediticio:

	2008	2009	2010
Importe crédito	760.000 €	747.780 €	770.213,40 €

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/003483

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El crédito interesado tiene por objeto, la realización de Inversiones Reales con Distribución no Regionalizable, por lo que no resulta posible facilitar información pormenorizada por provincias. Al tratarse de actuaciones con incidencia en todo el territorio nacional, las mismas afectan a la provincia de Palencia, al igual que al resto de los territorios.

Estos créditos están destinados a la tramitación de contratos de consultoría y asistencia técnica (inversión inmaterial), bien directamente por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, o bien a través de encomienda de gestión a la Entidad Pública Empresarial Red.es.

Estos proyectos de inversión se han centrado fundamentalmente en la contratación de servicios en materia de administración electrónica y en consultoría y asistencia, así como encomiendas de gestión con el NE, ISDEFE, Red.es.

Consultados los registros contables existentes, la situación del proyecto es la siguiente:

Identificación del proyecto	Año/2007	A 31 de Diciembre/2007	A 31 Diciembre/2007
Proyecto 0007	2.266.640 €	27.580.971,36 €	26.857.625,29 €

En cuanto a las actuaciones previstas para los próximos años, se contempla el siguiente importe crediticio:

	2008	2009	2010
Importe crédito	2.115.400 €	2.178.862 €	2.244.227,86 €

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003484**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El crédito interesado tiene por objeto, la realización de Inversiones Reales con Distribución no Regionalizable, por lo que no resulta posible facilitar información pormenorizada por provincias. Al tratarse de actuaciones con incidencia en todo el territorio nacional, las mismas afectan a la provincia de Palencia, al igual que al resto de los territorios.

Estos créditos están destinados a la tramitación de contratos de consultoría y asistencia técnica (inversión inmaterial), bien directamente por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, o bien a través de encomienda de gestión a la Entidad Pública Empresarial Red.es.

Consultados los registros contables existentes, la situación del proyecto es la siguiente:

Identificación del proyecto	Año/2007	Profilo comprometido	Obligaciones reconocidas
	Año/2007	A 31 de Diciembre/2007	A 31 Diciembre/2007
Proyecto 0003	2.764.620 €	6.000 €	6.000 €

Respecto a las actuaciones previstas para los próximos años, se contempla la siguiente situación:

	2008	2009	2010
Importe crédito	2.580.150 €	2.657.554,50 €	2.737.281,14 €

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003486**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto número 0002 «Equipamiento informático nuevo» fueron efectuadas en 2007, mediante adquisición centralizada, cinco propuestas de gasto por un importe total de 110.843,14 euros, que a continuación se detallan:

Adjudicatario	Adquisición centralizada	Importe
FUJITSU	10 discos y 1 Rack	21.656,37
DELL	4 scanners, 5 impresoras y 8 ordenadores portátiles	13.478,44
FUJITSU	4 servidores para CIRCE	58.038,00
GESTRONICS	3 licencias ASR server	3.270,33
EMC computer	2 switches mds-9120	14.400,00

Este material se ha incorporado a las oficinas de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003493**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a las actuaciones previstas en Palencia para los próximos años, se señala la necesidad de un «promotor» regional o local que proponga proyectos concretos en la zona, que puedan englobarse en el proyecto presupuestario de inversiones «Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros», y más concretamente en el Programa Caminos Naturales, circunstancia que no se ha producido hasta el momento, por lo que, a corto plazo, no hay previsión de actuaciones en esa provincia.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003504**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Servicio Público de Empleo Estatal no posee, en propiedad, ningún inmueble en la provincia de Palen-

cia, por lo que no ha equipado, ni construido, ni acondicionado ningún local en la referida provincia.

En el año 2007, en el proyecto interesado por Su Señoría se certificaron en «Varios: equipamiento, construcción y acondicionamiento y acondicionamiento locales SPEE» las siguientes cantidades en euros:

— Adquisición de dotaciones docentes para los Centros de Formación Ocupacional que no han sido transferidos: 14.121,11 euros.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003505**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

ARTICULO 62 - Programa 241A - Proyecto 0010

Modelo	Total de dotación Equipos: Palencia	Coste Total Provincial (PALENCIA)	Objetivo Proyecto	Estado Proyecto	Duración instalaciones previstas (meses)
Lectores Tarjeta Digital (DNI e.)	29	304,60 €	Instalación lectores tarjetas digitales (DNI electrónico)	Fase de instalación	2

**184/003506**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

No se han contabilizado inversiones en el proyecto interesado en relación con la provincia de Palencia.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003508**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Servicio Público de Empleo Estatal no posee, en propiedad, ningún inmueble en Palencia.

Durante el año 2007, en el proyecto interesado por Su Señoría se ha certificado en obras de mejora y acondicionamiento en locales de Direcciones Provinciales, Subdirecciones de Prestaciones, Archivos y Almacenes, y en función de las necesidades detectadas, la cantidad de 1.144.523,93 euros.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003507**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Servicio Público de Empleo Estatal no posee, en propiedad, ningún inmueble en Palencia.

Durante el año 2007, en el proyecto interesado por Su Señoría, se ha certificado, en obras de mejora y acondicionamiento en varias Direcciones Provinciales en función de nuevas necesidades la cantidad de 410.334,96 euros.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003512**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El crédito interesado tiene por objeto, la realización de inversiones reales con Distribución no Regionalizable, por lo que no resulta posible facilitar información pormenorizada por provincias. Al tratarse de actuacio-

nes con incidencia en todo el territorio nacional, las mismas afectan a la provincia de Palencia, al igual que al resto de los territorios.

Estos créditos están destinados a la tramitación de contratos de consultoría y asistencia técnica (inversión inmaterial).

Estos proyectos de inversión se han centrado fundamentalmente en actuaciones relacionadas con la seguridad de la información, a realizar por Red.es.

Consultados los registros contables existentes, la situación del proyecto es la siguiente:

Identificación del proyecto	Cuentas de		
	Año / 2007	a 31 Diciembre / 2007	a 31 de Diciembre / 2007
Proyecto 0004	1.705.000 €	846.100 €	843.100 €

En cuanto a las actuaciones previstas para los próximos años, se contempla el siguiente importe crediticio:

Importe crédito	2007	2008	2009
	1.875.500 €	1.931.765 €	1.989.717,95 €

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003524 a 184/003528**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se adjunta, en anexo, un cuadro relativo a los proyectos de inversión de los Presupuestos Generales del Estado del año 2007, correspondientes a los solicitados de la Sección 21, del extinto Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con las actuaciones y certificaciones realizadas y a llevar a cabo, en la provincia de Palencia.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

**ACTUACIONES RELATIVAS A LOS PGE 2007**

**SECCIÓN 21  
EN LA PROVINCIA DE PALENCIA**

	Estado del proyecto a 15 de mayo de 2008		Certificaciones contabilizadas 2007	Calendario de actuaciones previsto	
	Dotación de crédito 2007:	Crédito retenido		Año 2008	Año 2009
Proyecto de inversión 19972130021 "Nuevos regadíos en zonas regables en ejecución"	49.500.000 €	60.886.779 €	59.268.396 €	Año 2008	56.800.000,00 €
	Crédito retenido	60.643.487 €		Año 2009	51.500.000,00 €
	Crédito comprometido:	-11.386.779 €		Año 2010	51.500.000,00 €
	Saldo:				
Proyecto de inversión 199921230002 "Transformación en regadíos de carácter social"	26.000.000 €	1.657.910 €	1.595.993 €	Año 2008	26.000.000,00 €
	Crédito retenido	1.649.391 €		Año 2009	30.500.000,00 €
	Crédito comprometido:	24.342.090 €		Año 2010	36.500.000,00 €
	Saldo:				
Proyecto de inversión 200021230001 "Regadíos privados"	5.637.490 €	5.860.000 €	5.857.921 €	Año 2008	5.638.000,00 €
	Crédito retenido	5.860.000 €		Año 2009	5.638.000,00 €
	Crédito comprometido:	-222.510 €		Año 2010	5.638.000,00 €
	Saldo:				
Proyecto de inversión 200221230001 "Consolidación y mejora de regadíos existentes"	18.286.812 €	28.235.246 €	27.726.460 €	Año 2008	15.900.000,00 €
	Crédito retenido	28.117.973 €		Año 2009	19.900.000,00 €
	Crédito comprometido:	-9.948.434 €		Año 2010	19.900.000,00 €
	Saldo:				
Proyecto de inversión 199721230031 "Consolidación y mejora de regadíos existentes"	18.330.300 €	20.854.772 €	19.948.783 €	Año 2008	17.330.000,00 €
	Crédito retenido	20.747.938 €		Año 2009	21.330.000,00 €
	Crédito comprometido:	-2.524.472		Año 2010	21.330.000,00 €
	Saldo:				

**184/003591 a 184/003600**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

005805

El Presidente del Gobierno tuvo conocimiento fehaciente de la contratación del señor Taguas por SEOPAN cuando se hizo pública la declaración ante la Administración.

005806

De acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, no corresponde al Presidente del Gobierno, sino a la Oficina de Conflictos de Intereses, pronunciarse sobre la compatibilidad de la actividad.

005807

No, tras la celebración de las últimas elecciones generales, todos los altos cargos como el señor Taguas cesaron en sus funciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Gobierno.

005808

Como se ha indicado, corresponde a la Oficina de Conflictos de Intereses pronunciarse sobre la compatibilidad de las actividades que vayan a realizar quienes hayan ocupado altos cargos en los dos años siguientes a su cese.

005809

No corresponde al Gobierno la gestión ni la toma de decisiones de las entidades privadas.

005810

Compete a la Oficina de Conflictos de Intereses, en el ejercicio de la plena autonomía que le confiere la ley, examinar las declaraciones sobre las actividades que pretendan realizar quienes hayan ocupado altos cargos en los dos años siguientes a su cese, y pronunciarse sobre ellas.

005811 y 005812

No corresponde al Gobierno pronunciarse sobre las motivaciones que lleven a las entidades privadas a adoptar sus decisiones.

005813

El Gobierno impulsó en la pasada legislatura la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado,

en la que se atribuye a la Oficina de Conflictos de Intereses plena autonomía funcional para resolver cuestiones como la presente. Siendo el criterio del Gobierno que deben respetarse las instituciones, las normas vigentes de su funcionamiento y las decisiones adoptadas en aplicación de aquéllas.

005914

Quienes ocupan altos cargos en la Presidencia del Gobierno y en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio están sometidos a la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos, de la Administración General del Estado, siendo ése el marco y el régimen de control que aplicará el Gobierno.

Madrid, 26 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003644**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) tiene varios convenios suscritos con la Universidad de Oviedo, uno de ellos tiene como objeto el estudio de la serie temporal de las condiciones oceanográficas en la zona de Cudillero, el cual ha rendido resultados muy notables para conocer los efectos del cambio climático en las costas asturianas al oeste de cabo Peñas.

Igualmente el Instituto Español de Oceanografía tiene un Convenio Marco con el Principado de Asturias. Actualmente se está trabajando en un convenio específico que implicaría a las tres instituciones: Principado de Asturias, Universidad de Oviedo e Instituto Español de Oceanografía y que tiene como objetivo conocer los efectos del cambio climático.

En la III Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas (enero 2007) se debatió la política de I+D y concretamente la inversión del Estado y de las Comunidades Autónomas en la creación de una red de Infraestructuras Científico-Tecnológicas Singulares (ICTS). Se llegó al acuerdo de que Asturias contaría con una ICTS marina.

El Instituto Español de Oceanografía ha colaborado con el Principado de Asturias en la redacción del Documento de proyecto de esta ICTS, que tiene como título: «Memoria Científico-Técnica de la ICTS Asturiana

«Mareas» (Marine Research Facilities For Environment And Security)». Esta Memoria contiene un proyecto científico y propone la construcción de un Centro Oceanográfico. Es preceptivo que la Memoria de proyecto se evalúe por una Comisión del Ministerio de Ciencia e Innovación. Una vez evaluado el mismo, y a la vista de las enmiendas introducidas, se elaborará un cronograma de trabajo detallado y previsiones presupuestarias futuras.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003658**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

La subvención concedida para los Planes de Empleo a través del Ministerio de Administraciones Públicas-Delegación del Gobierno en Ceuta asciende a 10.671.725,52 euros, destinados a sufragar los gastos de contratación de 1.352 trabajadores desempleados durante 6 meses.

Por otra parte, los Planes de Empleo, que se van a desarrollar a través del programa de colaboración con la Corporación Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras de interés general y social, tiene una dotación económica de 2.389.023 euros.

Asimismo, se señala que los planes se pondrán en marcha próximamente debido a que la subvención se ha concedido en el pasado mes de mayo.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003661**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

En los dos cuadros del anexo adjunto, se facilitan los datos solicitados.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**ANEXO I**

ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA LABORAL CON BAJA E "IN ITINERE" CEUTA

AÑO	ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL CON BAJA				ACCIDENTES "IN ITINERE" E	TOTAL F = (A + E)
	TOTAL A = (B + C + D)	LEVES B	GRAVES C	MORTALES D		
1995	601	589	10	2	51	652
1996	600	589	10	1	24	624
1997	599	582	16	1	43	642
1998	641	630	11	0	42	683
1999	740	726	12	2	51	791
2000	968	953	15	0	50	1.018
2001	886	869	14	3	35	921
2002	997	986	10	1	75	1.072
2003	873	865	7	1	59	932
2004	802	789	13	0	67	869
2005	872	868	4	0	90	962
2006	786	779	6	1	78	864
2007	897	887	10	0	86	983
EN- ABR 2008	355	352	3	0	39	394

NOTA = Los datos hasta el año 2006 corresponden al Anuario de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Los datos del año 2007 corresponden al Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración y son provisionales. Los datos del año 2008 han sido facilitados por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta e igualmente son provisionales. FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

**ANEXO II**

ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL AREA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES CEUTA

AÑO	IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS (Euros)	Nº ACTAS INFRACCION
1995	59.656,46	20
1996	30.654,62	12
1997	70.035,34	29
1998	47.238,96	48
1999	82.083,23	96
2000	216.718,35	91
2001	129.110,24	110
2002	207.726,07	79
2003	177.579,15	93
2004	293.740,61	73
2005	324.455,42	78
2006	158.010,24	61
2007	143.842,20	56
ENERO- ABRIL 2008 (*)	49.080,00	62

(\*) = Datos provisionales facilitados por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta. FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

**184/003663**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta: Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.  
 En anexo, se proporciona la información solicitada.

**ANEXO**

ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
 EN EL AREA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

NACIONAL

TIPO DE ACTIVIDAD	AÑO 1995	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001
IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS (Euros)	15.547.581,41	24.649.988,19	43.212.313,77	53.469.640,04	69.869.429,98	85.183.980,43	93.724.414,49

TIPO DE ACTIVIDAD	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO ENE-ABR-08 (*)
IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS (Euros)	103.569.436,07	111.519.581,80	105.569.432,23	117.389.855,34	115.997.060,62	124.305.398,27	40.534.795,49

(\*) Datos provisionales correspondientes a la Noticia generada el 03/06/2008  
 FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

**184/003664**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

En anexo se proporciona la información solicitada.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**ANEXO**

INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
AÑO	PLANTILLA
1995	1
1996	1
1997	2
1998	2
1999	3
2000	3
2001	3
2002	3
2004	3
2005	3
2006	4
2007	4
2008	4

**184/003665**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen a continuación tienen por referencia temporal el 1 de enero de los años que van desde 1995 hasta 2007. Para el análisis de los mismos hay que tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. Se han tomado las empresas con domicilio social en Ceuta y que constan como activas a 1 de enero de cada año.

Año	Empresas
1995	2.956
1996	3.092
1997	3.120
1998	3.246
1999	3.325
2000	3.414
2001	3.439
2002	3.465
2003	3.547
2004	3.667
2005	3.735
2006	3.700
2007	3.752

Respuesta:

Se acompaña un anexo en el que figuran los importes de los créditos iniciales de todos los proyectos a los que se asignaron áreas origen del gasto «Ceuta» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2008, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto «Ceuta» con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) se asignaron áreas origen del gasto distintas a Ceuta, y los importes de pagos realizados correspondientes a dichas obligaciones reconocidas, detallándose los superproyectos, programas y secciones a los que se asignaron dichos proyectos.

Los datos están actualizados a 30 de abril de 2008.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Ciudad Autónoma de Ceuta, pero no recogidas en el anexo que se adjunta, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Variar provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003667 a 184/003669 y 184/003689

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL EJERCICIO 2008 HASTA EL 30-04-2008 EN LA C.A. DE CEUTA CON DETALLE DE SECCIÓN, PROGRAMA, SUPERPROYECTO Y PROYECTO.

Sec.	Progr.	Super proyecto	Proyecto	Credito Inicial	Obligaciones Reconocidas	Pagos
<b>13 JUSTICIA</b>						
	112A	Trib. de Justicia y Ministerio Fiscal				
		2005130029003	EDIFICIO SEDE O.J. CEUTA			
			200513002002200 CEUTA, N.E.J.	60.000,00		
			Total 2005130029003 EDIFICIO SEDE O.J. CEUTA	60.000,00		
			Total 112A Trib. de Justicia y Ministerio Fiscal	60.000,00		
			Total 13 JUSTICIA	60.000,00		
<b>14 DEFENSA</b>						
	122N	Apoyo Logístico				
		1998140118214	MANTENIMIENTO DEL ARMAMENTO Y MATERIAL			
			199314011003209 APOYO ESPECIFICO		3.676,40	
			Total 1998140118214 MANTENIMIENTO DEL ARMAMENTO Y MATERIAL		3.676,40	
		1998140118215	MANTENIMIENTO DE MATERIAL E INSTALACIONES			
			199314011003302 MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO Y MATERIAL UCI		5.200,71	5.200,71
			Total 1998140118215 MANTENIMIENTO DE MATERIAL E INSTALACIONES		5.200,71	5.200,71
			Total 122N Apoyo Logístico		8.877,11	5.200,71
	312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas				
		2001140018211	MANTENIMIENTO DE MATERIAL SANITARIO			
			200214001000100 REPOSICIÓN DE MATERIAL SANITARIO		9.557,60	9.557,60
			200214001000200 OTRO MATERIAL FUNCIONAMIENTO (GESAN Y CENTROS RED		18.765,62	18.765,62
			200614001000300 MANTENIMIENTO DE MATERIAL SANITARIO		11.916,04	2.850,00
			Total 2001140018211 MANTENIMIENTO DE MATERIAL SANITARIO		40.239,26	31.173,22
			Total 312A Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas		40.239,26	31.173,22
			Total 14 DEFENSA		49.116,37	36.373,93
<b>16 INTERIOR</b>						
	132A	Seguridad ciudadana				
		2002160028015	PROGRAMA INMIGRACIÓN PLAN SUR			
			200616002202500 ADECUACION PERIMETRO DE CEUTA	2.550.000,00		
			Total 2002160028015 PROGRAMA INMIGRACIÓN PLAN SUR	2.550.000,00		
		2004160048001	INFRAESTRUCTURAS			
			200416004305500 OBRAS EN CEUTA	900.000,00		
			Total 2004160048001 INFRAESTRUCTURAS	900.000,00		
		2006160028315	PROGRAMA INMIGRACIÓN PLAN SUR			
			200316001002500 INFRAESTRUCTURAS EN LA FRONTERA DE CEUTA	750.000,00		
			Total 2006160028315 PROGRAMA INMIGRACIÓN PLAN SUR	750.000,00		

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL EJERCICIO 2008 HASTA EL 30-04-2008 EN LA C.A. DE CEUTA CON DETALLE DE SECCIÓN, PROGRAMA, SUPERPROYECTO Y PROYECTO.

						Importes en euros		
Sec	Progr	Super proyecto	Proyecto	Credito inicial	Obligaciones Reconocidas	Pagos		
Total 132A Seguridad ciudadana				4.200.000,00				
Total 16 INTERIOR				4.200.000,00				
<b>17 FOMENTO</b>								
453B Creación de infraestructura de carreteras								
1993170389006 ACTUACIONES EN MEDIO URBANO Y ACCESOS A PUERTOS Y AEROPUERTOS								
200617038426700 PUERTO DE CEUTA-FRONTERA DEL TARAJAL				4.156.190,00	78.086,46	78.086,46		
Total 1993170389006 ACTUACIONES EN MEDIO URBANO Y ACCESOS A PUERTOS Y AEROPUERTOS				4.156.190,00	78.086,46	78.086,46		
Total 453B Creación de infraestructura de carreteras				4.156.190,00	78.086,46	78.086,46		
453C Conservación y explotación de carreteras								
1999170388201 CONSERVACION ORDINARIA								
198617004100500 PARA CONSERVACION ORDINARIA, EXPLOTACION (SEGURIDAD VIAL CIRCUL				1.087.590,00	96.194,08	96.194,08		
200117038100500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CEUTA				112.480,00				
Total 1999170388201 CONSERVACION ORDINARIA				1.200.070,00	96.194,08	96.194,08		
Total 453C Conservación y explotación de carreteras				1.200.070,00	96.194,08	96.194,08		
Total 17 FOMENTO				5.356.260,00	174.280,54	174.280,54		
<b>18 EDUCACIÓN Y CIENCIA</b>								
322A Educación infantil y primaria								
2005180018207 CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA								
200518001000800 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CEUTA Y ME					8.952,32	8.952,32		
200618001005600 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CEUTA				183.000,00				
Total 2005180018207 CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA				183.000,00	8.952,32	8.952,32		
Total 322A Educación infantil y primaria				183.000,00	8.952,32	8.952,32		
322B Educ. secundaria, formación profesional y EE.OO de Idiomas								
2005180018212 CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA Y FORMACION PROFESIONAL								
200618001005800 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS EN CEUTA				1.111.660,00				
Total 2005180018212 CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA Y FORMACION PROFESIONAL				1.111.660,00				
Total 322B Educ. secundaria, formación profesional y EE.OO de Idiomas				1.111.660,00				
Total 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA				1.294.660,00	8.952,32	8.952,32		
<b>20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO</b>								
421M Dirección y Servicios Generales de Industria y Energía								
2002200018008 MOBILIARIO Y ENSERES								
200220001000400 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO					12.678,53	12.678,53		
Total 2002200018008 MOBILIARIO Y ENSERES					12.678,53	12.678,53		
Total 421M Dirección y Servicios Generales de Industria y Energía					12.678,53	12.678,53		
Total 20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO					12.678,53	12.678,53		
<b>23 MEDIO AMBIENTE</b>								
452A Gestión e infraestructuras del agua								
1992170179202 ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN CEUTA								
198617006004000 INVERSIONES PARA INFRAESTRUCTURA URBANA EN CEUTA				3.204.000,00	68.213,59	68.213,59		
Total 1992170179202 ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN CEUTA				3.204.000,00	68.213,59	68.213,59		
Total 452A Gestión e infraestructuras del agua				3.204.000,00	68.213,59	68.213,59		
456A Calidad del agua								
2008230050043 PLAN NACIONAL CALIDAD DE AGUAS EN CEUTA								
200823005004300 PLAN NACIONAL CALIDAD DE AGUAS EN CEUTA				100.000,00				
Total 2008230050043 PLAN NACIONAL CALIDAD DE AGUAS EN CEUTA				100.000,00				
Total 456A Calidad del agua				100.000,00				
456D Actuación en la costa								
1989170059002 COSTAS Y PLAYAS								
200523006550100 CONTROL DE LA REGRESIÓN DE LA COSTA EN CEUTA				50.000,00				
200523006550200 PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES ENCEUTA				50.000,00				
200523006550300 DOTACIONES PARA EL ACCESO Y USO PÚBLICO DE LA COS-TA EN CEUTA				50.000,00				
Total 1989170059002 COSTAS Y PLAYAS				150.000,00				
Total 456D Actuación en la costa				150.000,00				
Total 23 MEDIO AMBIENTE				3.454.000,00	68.213,59	68.213,59		
Total general				14.364.920,00	313.241,35	300.498,91		

184/003695 a 184/003697

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

En el anexo I se especifica, en el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, adscritas al Ministerio de Trabajo e Inmigración, y la Tesorería General de la Seguridad Social, la ejecución de inversiones, en términos de obligaciones reconocidas, en la provincia de Ceuta, durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Respecto al área de Empleo de este Departamento, la información se refleja en los anexos II y III.

En el área de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, en materia de integración de los inmigrantes, los proyectos realizados con la Ciudad Autónoma de Ceuta son los que se indican a continuación.

Año 2004

- Firma de un Convenio, en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados. La cantidad asignada para la Ciudad Autónoma de Ceuta fue de 51.405,85 euros.

- Firma de un Protocolo de prórroga para el año 2004 del Convenio de colaboración suscrito el 2 de enero de 2002, entre el antiguo Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad de Ceuta para el desarro-

llo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes. A través de este instrumento se entregó a la Ciudad Autónoma de Ceuta 312.646,32 euros.

Años 2005, 2006 y 2007

- Firma de Convenio de colaboración, en 2005 y de Protocolos adicionales de prórroga para los años 2006 y 2007, en el marco del «Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos». Las cuantías recibidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta a través de estos Convenios figuran en el anexo IV.

- Convenios de colaboración anuales entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la atención de menores extranjeros no acompañados. Al amparo de estos Convenios Ceuta ha recibido un total de 5.100.000,00 euros.

Además, en el año 2007 y como consecuencia del Acuerdo por el que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las Ciudades de Ceuta y Melilla y el desarrollo de diferentes instrumentos de cooperación con la AGE, de 13 de febrero de 2007, se ha concedido, por Real Decreto 1260/2007, de 21 de diciembre, una subvención directa a la Ciudad de Ceuta, por un importe de 1.000.000,00 euros para la mejora de la atención a menores extranjeros no acompañados.

Se incluye cuadro resumen por años y cuantías en el anexo V.

En el área de la Subsecretaría, durante el año 2005 se pagaron honorarios de dirección de las obras adjudicadas por la Dirección General del IMSERSO el 8 de octubre de 2003 a la empresa Corsán.-Corviám Construcción, S. A., para dotación de aulas, salón de actos y despachos en le CETI de Ceuta. Por honorarios de dirección de obra se pagaron 22.767,54 euros y por honorarios relativos al proyecto modificado 8.588,21 euros. Por último indicar que se pagaron 100.269,12 euros correspondientes al gasto originado por la liquidación de las citadas obras.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO I

EJECUCIÓN INVERSIONES REALES –CEUTA  
(2004-2007)

Ejercicio 2004

<b>Instituto Nacional de la Seguridad Social</b>	
Direcciones Provinciales	
Obra nueva: Honorarios	61.146,96
Adquisición de mobiliario	6.160,45
Otros	2.543,28
<b>Total Instituto Nacional de la Seguridad Social</b>	<b>69.850,69</b>

<b>Instituto de Mayores y Servicios Sociales</b>	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	30.530,21
Adquisición de equipos informáticos	261,49
Hogares de Personas Mayores	
Obra nueva: Honorarios	20.864,01
Adquisición de mobiliario	10.706,90
Otros	437.908,25
Centros Base	
Adquisición de mobiliario	29.056,56
Adquisición de equipos informáticos	130,74
Otros no clasificados	
Obra nueva: Honorarios	24.016,49
Obra nueva: Principal	760.814,25
Obra nueva: Reformados	166.714,55
Adquisición de mobiliario	280.319,56
Adquisición de equipos informáticos	130,74
<b>Total Instituto de Mayores y Servicios Sociales</b>	<b>1.761.453,75</b>

<b>Instituto Social de la Marina</b>	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	22.646,43
<b>Total Instituto Social de la Marina</b>	<b>22.646,43</b>

<b>Tesorería General de la Seguridad Social</b>	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de equipamiento	3.803,78
Adquisición de mobiliario	7.568,20
Otros	84.589,14
Administraciones	
Adquisición de equipamiento	1.473,72
Adquisición de mobiliario	4.631,46
<b>Total Tesorería General de la Seguridad Social</b>	<b>102.066,30</b>
<b>Total ejercicio 2004</b>	<b>1.956.017,17</b>

Ejercicio 2005

<b>Instituto Nacional de la Seguridad Social</b>	
Direcciones Provinciales	
Obra nueva: Honorarios	549.265,92
<b>Total Instituto Nacional de la Seguridad Social</b>	<b>549.265,92</b>

<b>Instituto de Mayores y Servicios Sociales</b>	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de equipos informáticos	23.292,80
Hogares de Personas Mayores	
Obra nueva: Redacción de proyecto	339.215,79
Obra nueva: Honorarios	19.289,09
Obra nueva: Reformados	164.717,96
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	71.500,00
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	3.104,28
Adquisición de mobiliario	89.188,31
Centros Base	
Adquisición de equipos informáticos	3.807,72
Otros no clasificados	
Adquisición de equipos informáticos	16.500,14
<b>Total Instituto de Mayores y Servicios Sociales</b>	<b>730.616,09</b>

<b>Instituto Social de la Marina</b>	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	121.179,81
<b>Total Instituto Social de la Marina</b>	<b>121.179,81</b>

<b>Tesorería General de la Seguridad Social</b>	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de equipamiento	5.363,42
Adquisición de mobiliario	12.747,32
Otros	18.102,70
<b>Total Tesorería General de la Seguridad Social</b>	<b>36.213,44</b>
<b>Total ejercicio 2005</b>	<b>1.437.275,26</b>

ANEXO II

PROYECTOS E INVERSIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Años 2004-2005 y 2006.

**Ejercicio 2006**

**Instituto Nacional de la Seguridad Social**

Direcciones Provinciales

Obra nueva: Gastos previos 183.350,91

Obra nueva: Honorarios 148.398,72

Obra nueva: Principal 1.383.293,11

Obra nueva: Reformados 766.291,32

Otros 3.224,00

**Total Instituto Nacional de la Seguridad Social 2.484.558,06**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales**

Direcciones Provinciales

Adquisición de mobiliario 49.508,47

Hogares de Personas Mayores

Obra nueva: Gastos previos 11.797,20

Obra nueva: Honorarios 13.235,21

Obra nueva: Principal 4.943,46

Adaptación, reforma y mejora: Liquidaciones 142.345,88

Adquisición de equipamiento 11.750,00

Adquisición de mobiliario 190.523,04

Adquisición de equipos informáticos 27.259,13

Residencias Mixtas

Gastos de formalización 216,20

Otros 514,72

Centros Base

Adquisición de mobiliario 10.486,68

**Total Instituto de Mayores y Servicios Sociales 462.579,99**

**Instituto Social de la Marina**

Direcciones Provinciales

Adquisición de mobiliario 12.809,48

**Total Instituto Social de la Marina 12.809,48**

**Tesorería General de la Seguridad Social**

Direcciones Provinciales

Adquisición de mobiliario 23.288,81

**Total Tesorería General de la Seguridad Social 23.288,81**

**Total ejercicio 2006 2.983.236,34**

**Ejercicio 2007 (1)**

**Instituto Nacional de la Seguridad Social**

Direcciones Provinciales

Obra nueva: Gastos previos 13.200,00

Obra nueva: Honorarios 190.000,00

Obra nueva: Principal 3.644.456,70

Adquisición de mobiliario 8.905,84

**Total Instituto Nacional de la Seguridad Social 3.856.562,54**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales**

Direcciones Provinciales

Adquisición de mobiliario 2.680,86

Adquisición de equipos informáticos 13.481,70

Hogares de Personas Mayores

Obra nueva: Principal 136.083,04

Adquisición de mobiliario 15.847,82

Otros 33.792,41

Residencias Mixtas

Otros 27.024,33

**Total Instituto de Mayores y Servicios Sociales 228.910,16**

**Instituto Social de la Marina**

Direcciones Provinciales

Adquisición de mobiliario 14.011,93

**Total Instituto Social de la Marina 14.011,93**

**Tesorería General de la Seguridad Social**

Direcciones Provinciales

Adquisición de equipamiento 63.114,36

Adquisición de mobiliario 7.643,08

**Total Tesorería General de la Seguridad Social 70.757,44**

**Total ejercicio 2007 4.170.242,07**

(1) Datos provisionales, en tanto se produce el cierre contable definitivo del ejercicio

Año	Proyecto	Coste Total Proyecto
2004	REDACCION DE PROYECTO PARA ACONDICIONAMIENTO DE LA DIRECCION PROVINCIAL	11.990,00 €
	OTROS ELEMENTOS INVENTARIABLES	845,00 €
2005	EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SEDE DE LA DIRECCION PROVINCIAL	393.484,26 €
	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO LOCAL DE FORMACIÓN	8.076,34 €
	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	15.082,71 €
2006	LIQUIDACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL	33.163,43 €
	OBRAS DE MEJORA EN DIRECCION PROVINCIAL	11.860,11 €
	ADQUISICION DE MOBILIARIO, MEDIOS AUDIIVISUALES Y MATERIAL DIVERSO	64.682,45 €
	ADQUISICION VEHICULO	14.478,86 €

ANEXO III

PROYECTOS E INVERSIONES EN RECURSOS INFORMATICOS. Años 2004-2005 y 2006.

Año	Modelo	Total de dotación Equipos Ceuta	Coste Total Provincial (Ceuta)	Objetivo Proyecto
2004	ACTUALIZACION LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE	30	8.296,24 €	Actualización 6400 licencias MS Office a versión 2000
	ORDENADORES DELL OPTIPLEX GX280	6	5.562,60 €	Instalación y renovación de PCs en Centros SPEE
	SISTEMAS RED NOVELL DOPP	1	8.058,65 €	Instalación y renovación de sistemas para DDPP
	IMPRESORAS LASER COLOR	1	2.778,48 €	Incremento parque impresoras laser color
2005	SERVIDORES UNIXWARE OFICINAS SPEE	—	—	Instalación y renovación de Servidores Oficinas SPEE
	ORDENADORES DELL OPTIPLEX GX620	18	14.957,82 €	Instalación y renovación de PCs en Centros SPEE
	IMPRESORAS LASER OFICINAS SPEE	4	1.828,72 €	Instalación y renovación de Impresoras en Centros SPEE
	LICENCIAS S.O. LINUX E.SERVER	2	236,00 €	Migración sistema operativo Servidores Aplicaciones
	LICENCIAS COMMU. SERVER FOR LINUX	49	2.105,53 €	Migración protocolo comunicaciones
	LICENCIAS NETWORK OPEN E.SERVER	50	5.034,00 €	Migración sistema operativo servidores Red local
	PDA HP IPAQ PARA U. FORMACIÓN	1	410,00 €	PDA portátil para Unidades de Formación Continua
	CONMUTADORES RED OEEE	1	938,00 €	Sustitución elementos red en Oficinas de Empleo
	ORDENADORES PORTATILES DELL D510	1	1.096,00 €	Incremento parque PC portátiles de la DP
	SCANNER EPSON 4180 PHOTO	1	476,63 €	Incremento parque Escaner DP
2006	IMPRESORAS LASER OFICINAS SPEE	7	3.176,46 €	Instalación y renovación de Impresoras Oficinas SPEE
	COLUMNAS DE AUTOINFORMACIÓN	1	3.928,69 €	Instalación de terminales de autoinformación en Oficinas
	ELEMENTOS GESTIÓN ACTIVA RED DP DEL SPEE	2	9.837,06 €	Instalación y renovación de conmutadores DDPP
		1	830,45 €	
	ACTUALIZACION LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE	21	4.338,62 €	Actualización 6400 licencias MS Office a versión XP
	5			

ANEXO IV

*"Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de los Inmigrantes así como para el Refuerzo Educativo de los mismos"*

Año	Asignación Ceuta
2005	442.283,00
2006	827.946,00
2007	871.869,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.142.098,00</b>

184/003699 a 184/003706

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que desde el mes de enero de 2006 toda la información de los pagos mensuales a entidades locales y retenciones practicadas, se encuentra disponible en el servidor «web» del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Oficina Virtual para las Entidades Locales en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.raeh.es/Portal/Administracion+Electronica/DatosFinanciacionEi.htm>

La Ciudad Autónoma de Ceuta recibe su participación en tributos del Estado, por un lado, como municipio y, por otro, como ente asimilado a las Diputaciones, Consejos y Cabildos.

En los años solicitados, la Ciudad Autónoma de Ceuta recibió las siguientes cantidades como participación en tributos del Estado:

Año	Municipio		Ente asimilado a provincia	
	Entregas a cuenta año	Liquidación año -1	Entregas a cuenta año	Liquidación año -1
2000	8.601.050,06	441.214,54	3.233.225,34	180.751,93
2001	8.898.771,84	305.664,64	3.362.554,44	236.903,01
2002	9.314.683,77	763.765,03	3.453.343,32	201.267,38
2003	9.867.154,53	824.579,69	3.591.477,12	253.031,36

Participación en Tributos del Estado 2004 de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado 2004	Municipio		Ente asimilado a Provincia	
	Liquidación de la participación en tributos del Estado del ejercicio 2003	Liquidación de la compensación por IAE D.A. 10 de la Ley 51/2002	Entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado 2004	Liquidación de la participación en tributos del Estado del ejercicio 2003
11.116.077,42	425.176,89	174.663,17	3.745.628,96	211.263,32

Participación en Tributos del Estado 2005 de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado 2005	Municipio		Ente asimilado a Provincia	
	Ajuste de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado 2004 (D. A. 33 Ley presupuestos 2005)	75% de la cantidad correspondiente a 2005 de la compensación adicional IAE Ley 22/2005	Entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado 2005	Ajuste de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado 2004 (D. A. 33 Ley presupuestos 2005)
11.931.795,21	202.356,28	329.736,58	3.993.157,08	35.914,77

Participación en Tributos del Estado 2006 de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado 2006	Municipio			Ente asimilado a Provincia			
	Liquidación de la participación en tributos del Estado 2004	25% de la cantidad correspondiente a 2005 de la compensación adicional IAE Ley 22/2005	Compensación adicional por IAE Ley 22/2005 del ejercicio 2006	Anticipo a cuenta de la liquidación definitiva de 2005, D.A quinta Ley 36/2006	Entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado 2006	Liquidación de la participación en tributos del Estado 2004	Anticipo a cuenta de la liquidación definitiva de 2005, D.A quinta Ley 36/2006
13.185.177,54	789.751,03	109.912,19	439.618,77	388.787,60	4.520.400,56	149.337,78	360.033,38

Participación en Tributos del Estado 2007 de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado 2007	Municipio		Ente asimilado a Provincia		
	Liquidación de la participación en tributos del Estado 2005	Anticipo a cuenta de la liquidación definitiva de 2006, D.A quinta Ley 36/2006	Entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado 2007	Liquidación de la participación en tributos del Estado 2005	Anticipo a cuenta de la liquidación definitiva de 2006, D.A quinta Ley 36/2006
14.799.609,35	1.106.487,97	981.960,18	4.642.588,80	152.490,89	318.345,30

Además, para la financiación de las competencias en materias distintas de las propias de entidades locales, la Ciudad Autónoma de Ceuta recibe una cantidad anual que gestiona la Secretaría General de Financiación Territorial (Fondo de Suficiencia, Fondos de Compensación Interterritorial, coste de servicios transferidos). Las cantidades percibidas por Ceuta entre los años 2000 a 2007 fueran las que se relacionan seguidamente.

Miles de euros

Año	Cantidades
2000	8.365,41
2001	8.078,17
2002	16.540,21
2003	18.193,25
2004	19.856,25
2005	17.607,24
2006	22.116,72
2007	25.399,34

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003718

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

Con cargo a los Planes de Vivienda 2002-2005 y 2005-2008 el Ministerio de Vivienda, la Comunidad de Cataluña y la ciudad de Barcelona, han suscrito los siguientes acuerdos en materia de Rehabilitación, existiendo anualidades para los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008:

Plan de Vivienda 2002-2005 aprobado por Real Decreto 1/2002 de 11 de enero

- Programa 2002:

- Área de Rehabilitación Integral del distrito de Ciutat Vella 6.ª Fase en Barcelona.

- Área de Rehabilitación Integral del núcleo antiguo del Barrio de Gracia 2.ª Fase en Barcelona.

— Área de Rehabilitación Integral del Barrio del Poble Sec 5.ª Fase en Barcelona.

• Programa 2003:

— Área de Rehabilitación Integral del distrito de Ciutat Vella 7.ª Fase en Barcelona.

— Área de Rehabilitación Integral del núcleo antiguo del Barrio de Gracia 3.ª Fase en Barcelona.

— Área de Rehabilitación Integral del Barrio del Poble Sec 6.ª Fase en Barcelona.

• Programa 2004:

— Área de Rehabilitación Integral del Barrio del Poble Sec 7.ª Fase en Barcelona.

— Área de Rehabilitación Integral del núcleo antiguo del Barrio de Gracia 4.ª Fase en Barcelona.

— Área de Rehabilitación Integral del distrito de Ciutat Vella 8.ª Fase en Barcelona.

Plan de Vivienda 2005-2008 aprobado por Real Decreto 801/2005 de 1 de julio

• Programa 2005:

— Área de Rehabilitación Integral del distrito de Ciutat Vella, Programa 2005 en Barcelona.

— Área de Rehabilitación Integral del Barrio del Poble, Programa 2005 en Barcelona.

— Área de Rehabilitación Integral del núcleo antiguo del Barrio de Gracia, Programa 2005 en Barcelona.

— Área de Rehabilitación Integral de un sector del Barrio de El Clot, Programa 2005.

— Área de Rehabilitación Integral del Casco antiguo del Barrio de Horta, Programa 2005.

— Área de Rehabilitación Integral del Casco antiguo del Barrio de El Poble Nou, Programa 2005.

— Área de Rehabilitación Integral de un sector del Barrio de Prosperidad, Programa 2005.

— Área de Rehabilitación Integral del Casco antiguo del Barrio de Sants, Programa 2005.

— Área de Rehabilitación Integral del Casco antiguo del Barrio de San Andreu, Programa 2005.

• Programa 2006:

— Área de Rehabilitación del Centro Urbano denominado Núcleo Antiguo del Barrio de Poble Nou en Barcelona, Programa 2006.

— Área de Rehabilitación del Centro Urbano denominado Núcleo Antiguo del Barrio de San Andreu en Barcelona, Programa 2006.

— Área de Rehabilitación del Centro Urbano denominado Núcleo Antiguo del Barrio de Sants en Barcelona, Programa 2006.

— Área de Rehabilitación Integral de un sector del Barrio de Prosperidad, Programa 2006.

— Área de Rehabilitación Integral del Distrito de Ciutat Vella en Barcelona, Programa 2006.

— Área de Rehabilitación Integral del Barrio de Poble Sec en Barcelona, Programa 2006.

— Área de Rehabilitación del Centro Urbano denominado Núcleo Antiguo del Barrio de El Clot en Barcelona, Programa 2006.

— Área de Rehabilitación del Centro Urbano denominado Núcleo Antiguo del Barrio de Gracia en Barcelona, Programa 2006.

— Área de Rehabilitación del Centro Urbano denominado Núcleo Antiguo del Barrio de Horta en Barcelona, Programa 2006.

Programa 2007:

— Área de Rehabilitación Integral del Distrito de Ciutat Vella en Barcelona, Programa 2006, 11.ª Fase.

— Área de Rehabilitación Integral del Barrio de Poble Sec en Barcelona, Programa 2007, 9.ª Fase.

— Área de Rehabilitación Integral de un sector del Barrio de Prosperidad, Programa 2007, 3.ª Fase.

— Área de Rehabilitación del Centro Urbano denominado Núcleo Antiguo del Barrio de Horta en Barcelona, Programa 2007, 3.ª Fase.

— Área de Rehabilitación del Centro Urbano denominado Núcleo Antiguo del Barrio de Poble Nou en Barcelona, Programa 2007, 3.ª Fase.

— Área de Rehabilitación del Centro Urbano denominado Núcleo Antiguo del Barrio de El Clot en Barcelona, Programa 2007, 3.ª Fase.

— Área de Rehabilitación del Centro Urbano denominado Núcleo Antiguo del Barrio de Sants en Barcelona, Programa 2007, 3.ª Fase.

— Área de Rehabilitación del Centro Urbano denominado Núcleo Antiguo del Barrio de San Andreu en Barcelona, Programa 2007, 3.ª Fase.

— Área de Rehabilitación del Centro Urbano denominado Núcleo Antiguo del Barrio de Gracia en Barcelona, Programa 2007, 7.ª Fase.

De todas las actuaciones anteriores, se han hecho efectivos los pagos relativos a las siguientes cantidades para los años 2005, 2006 y 2007 quedando pendientes los pagos para el 2008, a la espera de justificación por parte de la Comunidad Autónoma:

CIUDAD DE BARCELONA				
PRESUPUESTO EJECUTADO	PLAN ESTATAL 2005 - 2008			TOTAL
	ARIs	CHs	CUs	
2005	7.602.012,47 €	-	- (2)	7.602.012,47 €
2006	4.432.888,31 €	-	12.036,00 €	4.444.924,31 €
2007	908.730,00 €	-	12.042,00 €	920.772,00 €
2008	9.402.900,00 € (1)	-	4.578.000,00 € (1)	13.980.900,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>22.346.530,78 €</b>	<b>- (2)</b>	<b>4.602.078,00 €</b>	<b>26.948.608,78 €</b>

(1) El pago del importe señalado está supeditado al envío de las correspondientes justificaciones por parte de la CCAA

(2) No existen actuaciones para esta Comunidad Autónoma

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003747**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la información facilitada por la Dirección General de Servicios y Coordinación Territorial y por la Dirección General de Patrimonio del Estado, dependientes del Ministerio de Economía y Hacienda, no se ha efectuado ningún contrato con la Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA).

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003748**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, comprende una serie de medidas fiscales y financieras así como la autorización al Gobierno a la aprobación de un Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional, e inserción laboral destinado a incrementar la contratación laboral y el reforzamiento de la estabilidad profesional tanto de las personas desempleadas como de las expuestas a su exclusión del mercado laboral.

En particular, por lo que se refiere al Ministerio de Trabajo e Inmigración, las medidas más relevantes son: contratar a 1.500 orientadores profesionales; diseñar itinerarios de inserción que supongan una ayuda continua y sistemática adaptada a los perfiles de los usuarios; establecer subvenciones a trabajadores desempleados durante el proceso de búsqueda de empleo dirigidas de manera especial a los trabajadores con problemas de empleabilidad y menos renta; subvenciones para facilitar la movilidad geográfica; y ayudas para la promoción del empleo autónomo. Un Plan con un coste de 201 millones de euros cuya gestión corresponderá a las Comunidades Autónomas que son competentes en el ámbito de trabajo, empleo y formación.

Dicho Plan fue aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de abril de 2008 y se encuentra en proceso de desarrollo. El Ministro de Trabajo e Inmigración ha convocado para el próximo día 26 de junio la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales para informar y desarrollar dicho Plan, previendo su entrada en vigor antes del mes de agosto.

Está previsto que en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales se acuerde la distribución entre las diferentes Comunidades Autónomas de la dotación presupuestaria del Plan Extraordinario, a fin de que sea desarrollado por ellas.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003812**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En lo que se refiere a la provincia de Valencia, las actuaciones aprobadas para el año 2008 por la Comisión Mixta Fomento-Cultura con cargo al 1% cultural son las siguientes:

Actuación	Municipio	Anualidad 2008
Restauración del Castillo Palacio de los Aguilar o de las cuatro torres	Alaquàs	400.000,00
Recuperación y puesta en valor de las estructuras medievales defensivas de Serra: Castillo del Alt del Pi y torres de Guaita de Serra	Serra	127.161,68
Rehabilitación del Castillo de Riba-roja. Fase I	Riba-roja de Turia	74.998,49
Obras de conservación del Palau de la Vila de Ontinyent. 3ª Fase	Ontinyent	529.299,00
Restauración de la torre medieval y el foso	Torrent	346.044,63
Rehabilitación de la alquería de Tallada	Novelé	302.702,66
Rehabilitación del antiguo convento de El Carmen para sede museística. Restauración del dormitorio, aula capitular y refectorio	Valencia	344.668,06
<b>TOTAL</b>		<b>2.124.874,52</b>

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003888**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que las actuaciones que puedan resultar beneficiarias para su financiación con cargo al 1% cultural a partir de 2008 son las que, tras la valoración de las solicitudes, sean aprobadas en las sucesivas reuniones de las Comisiones Mixtas para la gestión del 1% cultural, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003891**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en el actual Curso Académico 07-08 oferta las siguientes titulaciones en el Centro Asociado de Alzira-Valencia:

Administración y Dirección de Empresas (Alzira, Gandía, Ontinyent, Sagunt, Xàtiva y Valencia).

Antropología (Valencia).

Diplomatura en Ciencias Empresariales (Alzira, Gandía, Ontinyent, Sagunt, Xàtiva y Valencia).

Ciencias Políticas (Valencia).

Ciencias Ambientales (Valencia).

Curso de Acceso a Mayores de 25 años (Alzira, Gandía, Ontinyent, Sagunt, Xàtiva y Valencia).

Derecho (nuevo plan) (Alzira, Gandía, Ontinyent, Sagunt y Valencia).

Economía (Alzira, Gandía, Ontinyent y Valencia).

Educación Social (Alzira, Gandía, Sagunt y Valencia).

Filología Hispánica (plan nuevo) (Valencia).

Filología Inglesa (Valencia).

Filosofía (nuevo plan) (Valencia).

Física (Valencia).

Historia (plan nuevo) (Gandía y Valencia).

Ingeniero Industrial (Valencia).

Ingen. Tecn. Informática de Gestión (Gandía, Sagunt, Xàtiva y Valencia).

Ingen. Tecn. Informática de Sistemas (Gandía, Sagunt, Xàtiva y Valencia).

Ingeniero en Informática (Valencia).

Ingeniero Industrial (nuevo plan) (Valencia).

Ingeniero Tecn. Industrial (electrónica) (Valencia).

Ingeniero Tecn. Industrial (mecánica) (Valencia).

Ingeniero Tecn. Industrial (electricidad) (Valencia).

Matemáticas (Valencia).

Pedagogía (plan nuevo) (Valencia).

Prácticas Jurídicas (Valencia).

Psicología (plan nuevo) (Alzira, Gandía, Ontinyent, Sagunt y Valencia).

Psicopedagogía (Alzira y Valencia).

Químicas (Valencia).

Sociología (Valencia).

Trabajo Social (Xàtiva y Valencia).

Turismo (Xàtiva y Valencia).

La UNED está en proceso de adaptación de sus titulaciones al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) tanto las de grado como las de postgrado, en el Centro Asociado de Alzira-Valencia, así como en el resto.

La implantación por parte de la UNED de los títulos de Grado, que dan relevo a los títulos actuales, está prevista para el bienio 2009/2011 y se hará en dos fases.

Actualmente se está trabajando en el diseño de los planes de estudio de 27 títulos de Grado. El Consejo de Gobierno se pronunciará en el mes de octubre de 2008 sobre los títulos concretos que se someterán a verificación, con el objetivo de su implantación en el curso 2009/2010. Acorde con este calendario se verá fortalecida la oferta educativa en el mencionado Centro Asociado de Alzira-Valencia.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003914**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Existe en la actualidad un grupo de trabajo liderado por el Instituto Español de Oceanografía para el estudio de la posible implantación de una red de alerta por tsunamis en el Atlántico Sur y la costa Sureste española, así como en Canarias.

Este grupo de expertos, dentro del que se encuentra la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, ha desarrollado ya una serie de propuestas y una metodología de trabajo basada en la información que se ha ido recopilando en los sistemas de modelado y propagación que ha ido elaborando la Escuela de Ingenieros de Caminos de Santander.

La propuesta hasta ahora más importante ha sido la de centralizar las alertas en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, y la determinación del centro de alertas.

No obstante hay que recordar que estos fenómenos tienen un altísimo período de recurrencia, y que los tiempos de alerta para los posibles objetivos de afectación son muy cortos, por lo que aún existen numerosas incertidumbres respecto a la viabilidad de los posibles sistemas de aviso.

Se señala por último que el grupo de trabajo Tsunamis-España, se integrará en la red europea correspondiente que se pretende montar NEAMTWS (Grupo de Coordinación Internacional para alerta temprana y mitigación de tsunamis en el Atlántico Noreste y mares conectados).

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003922**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

De los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) autorizados por la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma de Galicia, el PIF del puerto de Vigo fue incluido en el Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de febrero de 2006.

Para la adecuación de medios técnicos, en 2006 se distribuyó material técnico al PIF del puerto de Vigo, con un coste de 8.800 euros.

En cuanto al material informático, en el marco del plan de renovación de equipos de los servicios del Departamento de Administración Pública se han renovado los equipos informáticos del personal que actúa en los PIF, de forma que actualmente responden a las necesidades existentes.

Además, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha desarrollado una aplicación informática para la realización de auditorías a los PIF, con el fin de evaluar la adecuación de sus infraestructuras, los medios materiales y humanos disponibles, y la manera de llevar a cabo los procedimientos de control.

Esta aplicación se encuentra actualmente en período de prueba (pre-producción), estando prevista su puesta en producción antes de que finalice el próximo mes de julio.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003924**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Los puestos de trabajo, en número y categorías, asignados a los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) en la Comunidad Autónoma de Galicia son los recogidos en el siguiente cuadro:

	PONTEVEDRA (VIGO)	Nº TOTAL PUESTOS
--	JEFE PUESTO INSPECCIÓN FRONTERIZA	1
ÁREA DE AGRICULTURA	COORDINADOR REGIONAL INSPECCIÓN SANIDAD ANIMAL	1
	INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N26	3
	INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26	3
ÁREA DE SANIDAD	COORDINADOR SANIDAD EXTERIOR	1
	JEFE ÁREA N 27	1
	JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR	16
	AYUDANTE INSPECCIÓN SANIDAD EXTERIOR	9
	JEFE DE SERVICIO LABORATORIO SANIDAD EXTERIOR	2

	A CORUÑA	Nº TOTAL PUESTOS
ÁREA DE AGRICULTURA	INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N 24	2
	INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N 24	1
	INSPECTOR TÉCNICO SANIDAD VEGETAL N 22	1
ÁREA DE SANIDAD	AYUDANTE INSPECCIÓN SANIDAD EXTERIOR	1
	JEFE SECCIÓN SANIDAD EXTERIOR	3
	JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR	1

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003925**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Abad, Jesús, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las garantías sanitarias para todos los productos alimenticios se basan en el control del cumplimiento de la normativa que les es de aplicación.

En relación con las garantías sanitarias que desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se exigen en las importaciones de productos de origen no animal, hay que diferenciar entre los productos procedentes de países de la Unión Europea, a los que se les exigen los mismos requisitos que a los productos procedentes de España al no ser importaciones propiamente dichas sino intercambios intracomunitarios, y los procedentes de países terceros, que, al igual que en el caso anterior, deben cumplir los mismos requisitos que los productos procedentes de España y de la Unión Europea, pero además son sometidos a un control sanitario específico en el momento de su importación.

Los requisitos generales, que deben cumplir los productos producidos en la Unión Europea, y el sistema establecido para su control, se encuentran recogidos en la siguiente normativa:

- Reglamento (CE) número 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.
- Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- Reglamento (CE) número 2073/2005 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

En algunos casos, y para determinados productos, puede existir una norma específica que determine requisitos adicionales que también son objeto de control.

Por otro lado, y para productos procedentes de terceros países, es frecuente la existencia de normas que imponen requisitos específicos para ciertos productos procedentes de determinados países.

En España, la Orden de 20 de enero de 1994, por la que se fijan modalidades de control sanitario de productos de comercio exterior destinados a uso o consumo humano y los recintos aduaneros habilitados para su realización (BOE núm. 30, de 4 de febrero de 1994), establece que el Ministerio de Sanidad y Consumo es el Departamento competente para controlar y vigilar desde el punto de vista higiénico-sanitario las importaciones de productos de uso o consumo humano. Esta norma regula los procedimientos de control y recoge un listado de productos susceptibles de control en frontera, de acuerdo con un análisis de riesgo.

- Control documental: para comprobar que los datos que aparecen en los certificados sanitarios de origen ofrecen las garantías exigidas por la normativa que resulte de aplicación. Se lleva a cabo en el 100% de las partidas.
- Control de identidad: para asegurarse que los datos que figuran en tales documentos concuerdan con los productos. Se efectúa de acuerdo con el riesgo sanitario del producto.
- Control físico: para confirmar que los productos cumplen con los requisitos de la legislación vigente. Este control puede ir desde una simple inspección visual para comprobar sus caracteres organolépticos, hasta la realización, según unas frecuencias determinadas, de pruebas de laboratorio «in situ» y tomas de muestras oficiales para su análisis. Igualmente, se efectúa de acuerdo con el riesgo sanitario del producto.

Cuando en el curso de los controles oficiales llevados a cabo por los inspectores sanitarios en las aduanas de entrada se detecta la presencia de patógenos, residuos, contaminantes prohibidos o niveles de contaminantes por encima de los límites permitidos por la legislación, o cuando la Comisión Europea informa, a través

del Sistema de Rápida Alerta Alimentaria, de la detección en otro Estado miembro de presencia o altos niveles de patógenos, residuos o contaminantes, se establecen medidas reforzadas de control en las fronteras españolas mediante la apertura de una alerta de Sanidad Exterior.

Con estas alertas se establecen medidas específicas de control, consistentes en el análisis sistemático de las siguientes partidas de productos del mismo origen (establecimiento y país) que aquéllas en las que se ha detectado un incumplimiento de la legislación, con una toma de muestras reglamentaria para el análisis del contenido del patógeno, residuo o contaminante correspondiente e inmovilización de la mercancía en la aduana de entrada, hasta la obtención de los resultados. Estas medidas se ponen en conocimiento de la Embajada del país tercero implicado, para su traslado a las autoridades sanitarias de su país, y de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, para su traslado a la Comisión Europea.

Si los resultados de los análisis son favorables, la partida se despacha a libre práctica, mientras que, si son desfavorables, la partida se rechaza para consumo humano.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## 184/003926

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Las garantías sanitarias para todos los productos alimenticios se basan en el control del cumplimiento de la normativa que les es de aplicación.

En relación con las garantías sanitarias que desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se exigen en las importaciones de productos de origen animal, hay que diferenciar entre los productos procedentes de países de la Unión Europea, a los que se les exigen los mismos requisitos que a los productos procedentes de España al no ser importaciones propiamente dichas sino intercambios intracomunitarios, y los procedentes de países terceros, que, al igual que en el caso anterior, deben cumplir los mismos requisitos que los productos procedentes de España y de la Unión Europea, pero además son sometidos a un control sanitario específico en el momento de su importación.

Los requisitos generales, que deben cumplir los productos producidos en la Unión Europea, y el sistema

establecido para su control se encuentran recogidos en la siguiente normativa:

- Reglamento (CE) número 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.
- Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- Reglamento 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
- Reglamento 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.
- Reglamento 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.
- Reglamento (CE) número 2073/2005 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.
- Reglamento (CE) número 2075/2005 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005, por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la presencia de triquinias en la carne.

En algunos casos, y para determinados productos, puede existir una norma específica que determine requisitos adicionales que también son objeto de control.

Por otro lado, y para productos procedentes de terceros países, es frecuente la existencia de normas que imponen requisitos específicos para ciertos productos procedentes de determinados países.

En España, el Real Decreto 1977/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los principios relativos a la organización de los controles veterinarios sobre los productos procedentes de países terceros, fija los controles que se realizarán sobre los productos de origen animal.

Asimismo, la Orden de 20 de enero de 1994, por la que se fijan modalidades de control sanitario de productos de comercio exterior destinados a uso o consumo humano y los recintos aduaneros habilitados para su realización (BOE núm. 30, de 4 de febrero de 1994), establece que el Ministerio de Sanidad y Consumo es el Departamento competente para controlar y

vigilar desde el punto de vista higiénico-sanitario las importaciones de productos de uso o consumo humano. Esta norma regula los procedimientos de control y recoge un listado de productos susceptibles de control en frontera, de acuerdo con un análisis de riesgo.

- Control documental: para comprobar que los datos que aparecen en los certificados sanitarios de origen ofrecen las garantías exigidas por la normativa que resulte de aplicación. Se lleva a cabo en el 100% de las partidas.
- Control de identidad: para asegurarse que los datos que figuran en tales documentos concuerdan con los productos. Se efectúa en el 100% de las partidas.
- Control físico: para confirmar que los productos cumplen con los requisitos de la legislación vigente. Este control puede ir desde una simple inspección visual para comprobar sus caracteres organolépticos, hasta la realización, según unas frecuencias determinadas, de pruebas de laboratorio «in situ» y tomas de muestras oficiales para su análisis. Se efectúa de acuerdo con el riesgo sanitario del producto.

Cuando en el curso de los controles oficiales llevados a cabo por los inspectores sanitarios en las aduanas de entrada se detecta la presencia de patógenos, residuos, contaminantes prohibidos o niveles de contaminantes por encima de los límites permitidos por la legislación, o cuando la Comisión Europea informa, a través del Sistema de Rápida Alerta Alimentaria, de la detección en otro Estado miembro de presencia o altos niveles de patógenos, residuos o contaminantes, se establecen medidas reforzadas de control en las fronteras españolas mediante la apertura de una alerta de Sanidad Exterior.

Con estas alertas se establecen medidas específicas de control, consistentes en el análisis sistemático de las siguientes partidas de productos del mismo origen (establecimiento y país) que aquéllas en las que se ha detectado un incumplimiento de la legislación, con una toma de muestras reglamentaria para el análisis del contenido del patógeno, residuo o contaminante correspondiente e inmovilización de la mercancía en la aduana de entrada, hasta la obtención de los resultados. Estas medidas se ponen en conocimiento de la Embajada del país tercero implicado, para su traslado a las autoridades sanitarias de su país, y de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, para su traslado a la Comisión Europea.

Si los resultados de los análisis son favorables, la partida se despacha a libre práctica, mientras que, si son desfavorables, la partida se rechaza para consumo humano.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003931 a 184/003933**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Según lo establecido en el Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de febrero de 2006, para mejorar la calidad del servicio de los 15 PIF seleccionados por su volumen de actividad, desde el Departamento de Administraciones Públicas se llevaron a cabo las siguientes actuaciones, en el año 2006:

- Se solicitó de los Ministerios funcionalmente competentes, Ministerio de Sanidad y Consumo y el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un estudio de necesidades en materia de personal para garantizar la calidad del servicio prestado en los nuevos horarios establecidos por el Plan y mejorar la organización de los servicios de inspección que actúan en los PIF, que fue tramitado a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) para su aprobación. Estas actuaciones llevaron a la creación en 2007 de 280 nuevos puestos destinados a reforzar las plantillas de personal inspector en los 15 PIF de referencia.

- Se distribuyó material técnico entre los 15 PIF seleccionados en el Plan para facilitar la actuación inspectora y asegurar la calidad de la toma de muestras.

- Con el fin de adelantar en lo posible la puesta en marcha de los horarios previstos en el Plan para los PIF seleccionados, y hasta que se aprobara el complemento de disponibilidad horaria, desde el último cuatrimestre de 2006 se asignó una dotación de productividad por prolongación de jornada para su distribución entre el personal técnico y administrativo que actúa en estos PIF, destinada a garantizar la prestación del servicio hasta las 20 horas de lunes a viernes.

En el año 2007, las actuaciones de este Departamento fueron las siguientes:

- En materia de personal, se crearon 280 nuevos puestos destinados a reforzar las plantillas de personal inspector que actúa en los 15 PIF seleccionados por su volumen de actividad. Además, se mejoró la situación administrativa y la retribución económica de los puestos ya existentes.

- Con el fin de ampliar los horarios de los servicios de inspección en los PIF, en consonancia con los europeos, se aprobó una dotación económica adicional a 222 puestos para el personal destinado en los PIF incluidos en la ampliación horaria.

- Desde el punto de vista organizativo, para mejorar la coordinación de los servicios y unificar los criterios de atención a los agentes económicos, se creó la figura de Jefe de PIF, así como la de Coordinador del Servicio de Inspección en el Área de Sanidad.

- Con el fin de agilizar la cobertura de puestos vacantes, en diciembre de 2007 se firmó un Acuerdo de Encomienda de Gestión entre el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y este Departamento, para llevar a cabo el nombramiento de personal interino.

Con respecto al primer cuatrimestre del año 2008, desde este Departamento se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para cubrir los puestos creados en ejecución del Plan. Entre otras, se han adoptado las siguientes medidas:

- Cobertura mediante personal interino de puestos de inspectores y ayudantes en PIF en que se consideraba urgente reforzar el personal: Vigo, Algeciras, Madrid y Barcelona.

- Convocatoria de concurso de traslados, donde se incluyen todas las plazas vacantes en Áreas de Agricultura y Sanidad (Orden APU/1381/2008, publicado en el BOE de 20 de mayo de 2008).

Por otro lado, y en el marco de las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, este Departamento ha establecido un Plan de Calidad sobre los Controles Oficiales con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente (4.ª Medida del PMSSE), cuyas líneas principales se detallan a continuación:

- Desarrollo de Manuales de procedimiento para la armonización de los controles sanitarios a realizar por parte de los inspectores de los PIF.

- Programación anual y realización de auditorías á diferentes PIF españoles, con el fin de evaluar la adecuación de sus infraestructuras, los medios materiales y humanos disponibles, y la manera de llevar a cabo los procedimientos de control.

- Desarrollo de una aplicación informática de apoyo para la realización de dichas auditorías.

- Diseño e implementación de un programa coordinado de controles de sanidad exterior, de carácter anual, por el que se fijan los parámetros (contaminantes) y los productos a analizar en los PIF, previamente a su importación.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003950**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que durante las noches de los fines de semana, se aumentan las dotaciones policiales y se intensifican las actuaciones realizadas conjuntamente con la Policía Local de Xátiva, ya que algunos polígonos industriales de esta ciudad también son zonas de ocio, en los que hay tres discotecas y algún otro establecimiento, lo que hace que la labor preventiva que se realiza en dichos lugares se haga extensiva también a los robos con fuerza en las empresas allí ubicadas.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003952, 184/003960 y 184/003966**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación al asunto que interesa a Su Señoría, relativo a diversos aspectos de cuarteles de la Guardia Civil en Valencia, se informa lo siguiente:

- Las obras en el Cuartel de la Guardia Civil de Tavernes de Valldigna (Valencia) iniciadas en abril de este año y con finalización prevista para junio de 2009, se están desarrollando hasta la fecha sin demora alguna.

- Respecto al acuartelamiento de Ayora (Valencia), actualmente se está tramitando un borrador de Protocolo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Ayora, para la construcción de un nuevo acuartelamiento en dicha localidad, mediante el cual, la Corporación Local cederá el solar, redactará los proyectos y ejecutará con sus créditos la obra de construcción, todo ello a cambio del actual inmueble, propiedad del Estado.

- Por último, se señala que en cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado, en todos los proyectos de construcción de nuevas dependencias de la Guardia Civil, tanto en la provincia de Valencia, como en el resto del territorio nacional, se contempla la adaptación de accesos para las personas con discapacidad física.

En los acuartelamientos ya construidos que tienen barreras arquitectónicas que suponen un impedimento para el acceso de personas discapacitadas, se está reali-

zando progresivamente la adaptación de los accesos, dentro del marco general de las obras de rehabilitación de los que se encuentran en mal estado.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004000 a 184/004009**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se significa que, en el año 2006 el porcentaje de delitos esclarecidos sobre los conocidos en la provincia de Valencia y en las tipologías delictivas por las que se interesa Su Señoría fueron las siguientes:

PROVINCIA DE VALENCIA. DATOS ANUALES		
	% Esclarecidos/Conocidos	
Tipo de Hecho	CUERPO NACIONAL DE POLICIA	GUARDIA CIVIL
Libertad e Indemnidad Sexual	75,75 %	75,39 %
Hurto	19,15 %	12,74 %
Robo con fuerza en las cosas	13,39 %	7,62 %
Robo con violencia o intimidación	22,02 %	12,82 %
Total Patrimonio	15,95 %	8,75 %

Datos resumizados por localización

En relación a la información relativa al año 2007 se señala que se están llevando a cabo tareas de control de calidad de datos y depuración de errores, con vistas a su consolidación definitiva.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004206**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El cupo del 5% de reserva para personas con discapacidad que prevé el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, no sólo se está cumpliendo sino que es objeto de mejora por el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2008.

En este sentido, el artículo 5, párrafo 2.º del citado Real Decreto de Oferta establece que «a propuesta de Ministerio de Administraciones Públicas se incrementa hasta un siete por ciento la reserva de plazas para personas con discapacidad, en aquellos cuerpos y escalas que presenten tasas de cobertura del cien por cien en las plazas reservadas en ofertas correspondientes a 2006 y 2007». Además, las plazas reservadas a personas con discapacidad aparecen por primera vez de manera transparente, incluyendo el Real Decreto 66/2008 en sus anexos la distribución de dichas plazas entre los distintos Cuerpos y Escalas.

Por lo que se refiere a la habilitación de oposiciones adaptadas para discapacitados intelectuales, ha de señalarse el artículo 1 del Real Decreto 2271/2004 señala expresamente que «las personas con cualquier tipo de discapacidad tendrán derecho a acceder al empleo público en las condiciones reguladas en este Real Decreto», no distinguiendo por tanto en función de una discapacidad concreta.

Sí existe, por el contrario, una previsión para adaptar los tiempos y medios a las distintas discapacidades. En concreto, la Orden PRE 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad distingue entre deficiencias y grados de discapacidad a fin de proceder a adaptar el tiempo de las pruebas.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/004209

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

A día de hoy, el número de personas con discapacidad, demandantes de empleo, en el Servicio Público de Empleo Estatal es el siguiente:

— Con el 33 al 64% grado de minusvalía: 73.728 demandantes de empleo.

— Con el 65% o mayor grado de minusvalía: 20.190 demandantes de empleo.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/004359

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con el ejercicio del derecho de la reagrupación familiar debe distinguirse la reagrupación de cónyuge y descendientes por un lado, de la de ascendientes por otro. El Real Decreto 2393/2004 en su artículo 39.d) señala que la reagrupación de ascendientes está condicionada a que estén a cargo del reagrupante y que existan razones que justifiquen la necesidad de autorizar su residencia en España.

Que el ascendiente se encuentre a cargo de la persona que solicita la reagrupación quiere decir, según precisa el artículo 39.e), que exista una dependencia económica efectiva que se manifiesta en una transferencia regular de fondos a dicho ascendiente. Aún no se ha elaborado la Orden prevista en el artículo 39.e) para determinar la cuantía o el porcentaje de ingresos considerados suficientes a estos efectos, por lo que cada Consulado valora actualmente esa dependencia económica en base al nivel de vida del país, a la situación económica del ascendiente y a la cuantía y regularidad de las transferencias económicas que recibe.

De acuerdo con lo anterior sí se considera conforme a Derecho la denegación de un visado de reagrupación familiar de un ascendiente motivada en la falta de acreditación de dependencia económica del reagrupante, en base al artículo 43.3 y 4 de la citada norma.

En cuanto a la reagrupación de cónyuge y descendientes menores de edad o incapaces, en principio sólo es necesario acreditar el vínculo familiar con el reagrupante. El cumplimiento de este requisito no presenta mayores dificultades en España, pero sí en muchos países en los que desarrollan su trabajo los Consulados debido al elevado fraude documental y a la escasa fiabilidad de los documentos públicos.

El hecho de que un matrimonio o nacimiento se hayan inscrito poco antes de presentar una solicitud de visado puede generar dudas razonables sobre la autenticidad del vínculo familiar alegado, dudas que si no son despejadas pueden motivar la denegación de un visado de reagrupación familiar por no acreditación del vínculo familiar (art. 43.3 y 4).

Finalmente, no existe constancia de denegaciones motivadas en hechos como la falta de dominio de la lengua catalana o la falta de presentación de una foto de familia al completo o que se trata de algo no conveniente para el menor. En cualquier caso se trataría de denegaciones nulas de pleno Derecho, ya que la denegación sólo puede fundamentarse en el incumplimiento de algunos de los requisitos marcados por la Ley.

Por otro lado las Embajadas y Consulados han sido instruidas sobre la necesidad de motivar siempre las

denegaciones de visados de reagrupación familiar según exige la ley (art. 43.4).

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004362**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco (GMx).

Respuesta:

En el preámbulo de la pregunta de referencia, S. S. afirma que «el contrato de venta de Santa Bárbara, firmado por los representantes de General Dynamics y la SEPI, contemplaba el traslado a otra factoría». En dicho contrato se afirmaba que «entendemos que el Ayuntamiento de A Coruña proporcionará financiación para la nueva instalación».

En este sentido, es preciso aclarar que el texto anterior no aparece reflejado en la única Estipulación contenida en el Contrato de compraventa de las acciones de Santa Bárbara (suscrito entre SEPI y General Dynamics el 13 de abril de 2000), en relación con el uso de las instalaciones. Es la Estipulación Cuarta. Autorizaciones Administrativas, Condiciones y Cooperación, que en su apartado 4.2 Condiciones (b), establece:

«SEPI, actuando en nombre del Grupo ENSB, habrá convenido la fórmula jurídica más adecuada con el Ministerio de Defensa y Patrimonio del Estado que faculte al Grupo ENSB el uso por un período no inferior a diez años, de las instalaciones, fábricas, establecimientos y centros (IFEC), actualmente utilizadas por el Grupo ENSB, en términos razonablemente satisfactorios a juicio del comprador».

Santa Bárbara Sistemas (SBS) —nueva denominación de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., tras su venta—, fue privatizada por SEPI en el año 2001, siendo aprobada su venta a la sociedad General Dynamics por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2001 y formalizándose el contrato de compraventa en el 25 de julio de 2001, fecha en la que los nuevos propietarios asumieron la gestión de la compañía.

Desde este momento, la responsabilidad de SEPI se ha centrado en el seguimiento del cumplimiento del Plan Industrial y de los compromisos asumidos en el contrato de compraventa, cuyo plazo de vigencia finalizó en julio del 2006.

En este sentido, se informa de que, el Comité de Dirección de SEPI, en su reunión del 18 de enero de

2007, examinó y dio su conformidad a la valoración favorable respecto del cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por General Dynamics en la privatización de SBS, y ratificó la opinión favorable acerca de la implantación de las actuaciones previstas en dicho Plan Industrial, que ha permitido mejorar la posición competitiva de la Compañía al acceder a nuevos mercados internacionales, actualizar su cartera de productos e incorporar nuevas tecnologías de fabricación.

Posteriormente, el Consejo de Administración de SEPI, en su reunión de 26 de enero de 2007, ha sido informado de la valoración favorable del cumplimiento de los citados compromisos.

En conclusión, SBS es desde julio de 2001 una compañía privada, habiendo finalizado ya el período de vigencia de los compromisos contractuales.

Por lo que se refiere a la utilización de las instalaciones en las que se ubica la Fábrica de SBS de A Coruña, se puede indicar que en el contrato de compraventa de las acciones de Santa Bárbara, se establecía que SEPI, actuando en nombre de Santa Bárbara, acordaría con el Ministerio de Defensa y el Patrimonio del Estado la fórmula jurídica más adecuada que facultara el uso de las instalaciones, fábricas, establecimientos y centros (IFEC), que en esos momentos eran utilizados por dicha compañía.

En ejecución de dicha previsión, y por considerarse necesaria una actualización de uso de las factorías, el Ministerio de Defensa, Patrimonio del Estado y SBS, suscribieron el 25.7.2001 un Acuerdo «en relación al régimen patrimonial de los bienes cedidos temporalmente a esta empresa», en el que se establecía el nuevo régimen de utilización y explotación de las IFEC cedidas por el Ministerio de Defensa y Patrimonio del Estado a la E.N. Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., y a la sociedad SBB Blindados, S. A.

Dicho Acuerdo tiene una vigencia de 10 años y estipula que la cantidad a satisfacer por SBS por el uso temporal de las IFEC ascenderá al 2,20% de la facturación generada por la empresa por la producción para terceros.

La firma del Acuerdo no ha variado la calificación de las instalaciones cedidas como de interés para la Defensa Nacional, estableciéndose que «la firma del presente Convenio no modifica la calificación de las instalaciones a que se refiere otorgada en virtud de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, sobre Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, y demás normas de desarrollo; continuando por tanto vigentes las zonas de seguridad señaladas para cada una de las instalaciones que son objeto de cesión, de conformidad con la normativa indicada».

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004385**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Se ha consensado con las Comunidades Autónomas, organizaciones empresariales y sindicales representativas y las sociedades científicas, el «Programa integral de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos a amianto» que se adjunta en anexo. El Programa tiene como objetivos: identificar poblaciones de alto riesgo, identificar situaciones sobre las que actuar preventivamente, descubrir el daño derivado del trabajo, y desarrollar métodos de tratamiento, rehabilitación y prevención.

Teniendo presente que son las Comunidades Autónomas las competentes y las que en su ámbito territorial definen el modelo organizativo que más se adapta a sus peculiaridades y necesidades, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se coordina la implantación y desarrollo del Programa en las Comunidad Autónomas.

Se han venido realizado informes periódicos sobre el estado de implantación de dicho Programa de Vigilancia de la Salud. La última información elaborada corresponde al año 2006, cuyo informe, se adjunta, significando que a 31 de diciembre de 2006 el Programa se ha iniciado en 11 Comunidades Autónomas, incluyendo un total de 15.136 trabajadores.

Se está realizando en la actualidad el 3.º informe correspondiente al desarrollo del programa durante el año 2007.

Por otra parte, en colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración se ha participado en la elaboración y aprobación del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajadores con riesgo de exposición al amianto.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha participado en el Grupo de Trabajo Amianto, de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que aborda permanentemente en reuniones cuatripartitas la problemática derivada de la exposición al amianto.

Por último, se informa de que el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) mantiene contactos con las Comunidades Autónomas par suscribir acuerdos de colaboración que permitan establecer protocolos médicos, para llegado el caso, valorar adecuadamente la situación de menoscabo laboral que hubiese podido producir en los trabajadores el contacto con las fibras de amianto, de cara al reconocimiento de prestaciones económicas por incapacidad.

Con tal fin, el pasado 9 de junio de 2008 el Director General del INSS y la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia han suscrito el correspondiente Acuerdo de Colaboración.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/004392**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría se señala que el Ministro del Interior ya anunció en su comparecencia, número de expediente 214/7, DSS número 2, del pasado 27 de mayo de 2008, en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, que se reformará la Ley de Seguridad Privada, para, entre otras materias, modificar algunas cuestiones relativas a la habilitación como personal de estas empresas de nacionales de terceros Estados que residan en nuestro país.

Madrid, 27 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004393**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno considera necesaria que la regulación sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicación que pueda darse a esta materia debe realizarse en el ámbito de la negociación colectiva, que es el que se considera el adecuado.

Son dos los principales aspectos que se entienden implicados en el uso del correo electrónico por los trabajadores en la empresa. El primero, sería el relativo a la compatibilidad entre el derecho a la intimidad personal y al secreto de las comunicaciones, derechos constitucionalmente protegidos, con la garantía del buen uso por los trabajadores de las herramientas informáticas que para el desarrollo de su trabajo les facilita la empresa. El segundo, el relativo a la utilización del correo electrónico por los representantes sindicales como medio de comunicación con los trabajadores, a través del cual puedan facilitar y recibir información de carácter sindical.

En el primer aspecto, el legítimo interés del empresario en controlar la ejecución de la prestación de trabajo por parte de sus trabajadores y el uso que de los instrumentos de trabajo realizan, cuando el mismo no sea proporcional y justificado, puede afectar a los derechos fundamentales previstos en el artículo 18 de la Constitución Española, a la intimidad y al secreto de las comunicaciones del trabajador. Se plantea en este caso un conflicto o tensión en el difícil equilibrio entre los intereses empresariales y los derechos del trabajador.

En el Derecho español no existe una normativa específica sobre la materia, por lo que ha de acudirse a la normativa general. A nivel constitucional, se invocan los artículos 10 (derecho a la dignidad) y el ya citado artículo 18 (derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen y al secreto de las comunicaciones) de la Constitución Española.

En el ámbito laboral, hay que recordar que el artículo 4.2.e) del Estatuto de los Trabajadores reconoce el derecho de los trabajadores al respeto de su intimidad y a la consideración debida a su dignidad. El artículo 18, relativo a la inviolabilidad de la persona del trabajador, prevé que «sólo podrán realizarse registros sobre la persona del trabajador, en sus taquillas y efectos particulares, cuando sea necesario para la protección del patrimonio empresarial y del de los demás trabajadores de la empresa, dentro del centro de trabajo y en horas de trabajo» (la sentencia del TSJ de Andalucía de 25.2.00 asimila a la taquilla la terminal del ordenador del trabajador). Añade igualmente que «en su realización se respetará al máximo la dignidad e intimidad del trabajador y se contará con la asistencia de un representante legal de los trabajadores o, en su ausencia del centro de trabajo, de otro trabajador de la empresa, siempre que ello fuera posible».

Además, el artículo 20.3 del Estatuto de los Trabajadores confiere al empresario la facultad de adoptar «las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador de sus obligaciones y deberes laborales, guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad humana».

Por último, el ejercicio de los derechos y obligaciones con buena fe se impone tanto a trabajadores como a empresarios pues, según el artículo 5 del Estatuto, «los trabajadores tienen como deberes básicos: a) cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia», y de acuerdo con el artículo 20.2, «en cualquier caso, el trabajador y el empresario se someterán en sus prestaciones recíprocas a las exigencias de la buena fe». Ello en coherencia con dos principios o reglas de oro de nuestro Derecho como son el de que «los derechos deberán ejercitarse conforme a las exigencias de la buena fe» y el de que «la ley no ampara el abuso del derecho...» (art. 7 del Código Civil).

Por lo que al segundo de los aspectos mencionados al principio se refiere, tanto el Estatuto de los Trabaja-

dores como la Ley Orgánica de Libertad Sindical reconocen a los representantes —unitarios y sindicales— el derecho a que se les faciliten los medios imprescindibles para el ejercicio de la acción sindical en la empresa, que comprende el derecho a comunicar con los trabajadores y a difundir la información, el derecho a disponer de un local adecuado, el derecho a un tablón de anuncios, etc.

En concreto, la nueva redacción dada a los artículos 4.1.g) y 64 del Estatuto de los Trabajadores por la Ley 38/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en materia de información y consulta de los trabajadores y en materia de protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario, supone la inclusión expresa del derecho de información y consulta de los trabajadores entre los derechos básicos de los mismos, así como el reforzamiento mismo de dichos derechos y de la función de información de los representantes de los trabajadores a sus representados en todas y cada una de las materias sobre las que se extienden los derechos de información y consulta que de manera directa o indirecta tengan o puedan tener repercusión en las relaciones laborales, al tiempo que se hace remisión a la negociación colectiva para la definición de las modalidades prácticas de la información y la consulta.

Las cuestiones mencionadas exigen una respuesta que adopte un enfoque facultativo o convencional y no coercitivo de las medidas correspondientes, que sitúan en primer término la negociación colectiva y la adopción de códigos de buenas prácticas en los propios convenios colectivos a partir del principio de lealtad mutua, que establezca una clara política sobre la utilización del correo electrónico por parte de los trabajadores, en relación con sus derechos individuales y colectivos, así como sobre las posibles medidas de control por parte del empresario. Parece conveniente establecer en este ámbito reglas pactadas a fin de que el uso razonable de la necesaria comunicación particular a través del ordenador juntamente con la derivada de la acción sindical sea mínimamente reglamentado por acuerdo entre las partes implicadas en la relación laboral.

En este sentido, se recuerda que los sucesivos Acuerdos Interconfederales para la negociación colectiva han contemplado la incidencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el mundo laboral, orientando las actuaciones en este ámbito. En concreto, el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2007, que ha sido prorrogado para 2008 —registro y publicación del Acta por Resolución de 21.12.2007, BOE de 14.1.2008— reitera la incidencia de las nuevas tecnologías en las relaciones laborales, aconsejando su tratamiento en los convenios colectivos para garantizar los derechos individuales y colectivos de los trabajadores,

En consecuencia, se entiende que debe ser la negociación colectiva la que vaya dando respuestas singula-

res a la problemática que pueda plantearse en este ámbito, teniendo en cuenta el marco legal existente, con el control último de los tribunales, a través de sus resoluciones adaptadas a la realidad concreta.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004412**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Mora, José Andrés, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Código	Título	Objeto	Entrada	Firma	Final	Ingresos	Gastos	(€)
2006020235	CONVENIO ENTRE EL CSIC, CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA, EL INSTITUTO NACIONAL DE BIOINFORMATICA Y CENTRO DE REGULACION GENOMICA	PARTICIPACION DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA EN EL NODO DE BIOINFORMATICA INTEGRADA DEL INB EN EL PROYECTO ESP-SOL	19/01/2007	12/01/2005	01/06/2008	0,00	93.000,00	
2007020268	CONVENIO ENTRE CSIC, INSTO. DE LA ORASA Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	APROXIMACION GENOMICA, MOLECULAR Y BIOQUIMICA A LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN. P06-AGR-02151	20/11/2007	15/10/2007	14/10/2010	53.000,00	53.000,00	
						TOTAL	146.000,00	

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004432**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Mora, José Andrés, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno realiza anualmente un gran esfuerzo presupuestario para actualizar las instalaciones del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ), que viene funcionando desde hace 16 años con un alto grado de utilización. A lo largo de 2007, más de 10.000 jóvenes pasaron por el centro.

La gran extensión del Centro, unos 16.000 metros cuadrados construidos en una parcela de 100.000, y su capacidad para alojar en habitaciones a 300 personas exigen una actualización permanente de estas instalaciones.

El esfuerzo inversor previsto en este año 2008 va dirigido a reformas estructurales del espacio con el fin de modernizarlo y hacerlo totalmente accesible a personas con movilidad reducida, mejorar los medios para la formación adaptándolos a las nuevas tecnologías, reducir costes de mantenimiento y optimizar el consumo energético.

Actuaciones 2008

- Obras de adecuación de rampas para accesos de minusválidos, adaptación de un espacio para sala de encuentro, ampliación de almacén para cocina y creación de una consigna. Los espacios creados se han dotado del mobiliario adecuado (taquillas para consigna, mobiliario de estar).

- Adaptación de los espacios de formación y encuentro a las nuevas tecnologías, para lo cual se les ha dotado de equipos (materia audiovisual).

- Estudio del estado de la instalación eléctrica, mejora y reparación de los equipos de protección de algunos circuitos.

- Sustitución de diversa maquinaria (pendiente de instalación) de la piscina y de la cocina.

- Reposición del mobiliario urbano de los espacios ajardinados (papeleras y bancos). Esta adquisición está en fase de licitación. Este mobiliario permitirá una recogida selectiva de residuos como primer paso para una gestión medioambiental sostenible.

- Renovación de la señalización de los espacios del centro, adaptándola a la nueva imagen corporativa adoptada recientemente.

- Red general de agua. Tras más de 15 años de funcionamiento, se va a proceder a la realización de un proyecto técnico de reforma de la red general de agua. Este proyecto derivará en la realización de unas obras de reforma de la red, que comenzarán, en la medida de lo posible, a finales de este año para no afectar al funcionamiento normal del centro.

El conjunto de todas estas actuaciones suponen una inversión total de más de 450.000 euros en el presente ejercicio económico.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004517**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

En el edificio interesado están actualmente ubicados:

- a) La sucursal del Banco de España.
- b) Locales arrendados al Tribunal Económico Administrativo de Cataluña.
- c) Locales arrendados al Servicio Jurídico del Estado.

El edificio dispone actualmente de 19.488 metros cuadrados sobre rasante y 6.676 metros cuadrados bajo rasante.

El uso previsto para el edificio es el de sucursal del Banco de España, junto al mantenimiento de los locales arrendados cuyo destino sea la Administración Pública.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004522**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

Se adjunta, anexo con los datos de paro registrado y beneficiarios de prestaciones, por meses, en la provincia de Barcelona, correspondientes al año 2008.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**ANEXO**

Provincia de Barcelona: Paro registrado y beneficiarios de prestación por desempleo

MES	PARO REGISTRADO	BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO
ENERO	213.838	169.403
FEBRERO	220.193	170.582
MARZO	222.832	171.838
ABRIL	228.638	174.679
MAYO	233.579	N.D.

**184/004755**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La disposición adicional séptima de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de Medidas en materia de Seguridad

Social establece expresamente que, «El Gobierno presentará un estudio sobre la normativa reguladora de la jubilación anticipada y parcial de los empleados públicos, así como del personal de las Fuerzas Armadas y al servicio de la Administración de Justicia, que aborde la aplicación de la normativa reguladora de tales modalidades de jubilación, las condiciones en que esta aplicación no genere problemas de sostenibilidad a los sistemas de protección social y la homogeneización, en términos equiparables, de los diferentes regímenes. En dicho estudio se contemplará la realidad específica de los diferentes colectivos afectados, incluida la del personal al que le es de aplicación la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, tomando en consideración las singularidades que rodean al mismo, desde una perspectiva acorde con las prioridades y garantías que se señalan en el párrafo anterior».

En consecuencia, y a la vista del contenido de la disposición legal, anteriormente transcrita, habrá de esperarse a los resultados de dichos estudios y conclusiones antes de adoptar decisión alguna sobre los colectivos interesados.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004777**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las plantillas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Galicia han experimentado un incremento en estos últimos años, pasando de 90 efectivos en mayo de 2004 a 107 en febrero de este año. Asimismo, en el Boletín Oficial de 2/5/2008, se convocan tres plazas de inspectores para la provincia de A Coruña.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004803**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

El número de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España de cada año

desde 1998 hasta 2007 y a 31 de marzo de 2008 es el  
que se refleja en anexo.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de  
Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## ANEXO

EXTRANJEROS CON TARJETA O PERMISO DE RESIDENCIA EN VIGOR SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA  
1998/31-03-2008

COM. AUTÓNOMA / PROVINCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	31-03-2008
<b>TOTAL</b>	<b>719.647</b>	<b>801.329</b>	<b>895.720</b>	<b>1.109.060</b>	<b>1.324.001</b>	<b>1.647.011</b>	<b>1.977.291</b>	<b>2.738.932</b>	<b>3.021.808</b>	<b>3.979.014</b>	<b>4.192.835</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>95.970</b>	<b>109.129</b>	<b>132.428</b>	<b>157.157</b>	<b>163.942</b>	<b>208.523</b>	<b>222.773</b>	<b>326.831</b>	<b>362.467</b>	<b>504.122</b>	<b>530.361</b>
Almería	16.502	18.503	34.187	42.061	35.497	50.447	48.656	68.798	89.170	124.238	130.754
Cádiz	9.457	10.126	10.722	11.952	13.567	15.867	18.204	22.453	24.503	30.533	31.880
Córdoba	2.753	3.280	3.507	3.987	4.517	6.011	6.391	10.297	10.937	18.685	20.374
Granada	7.704	9.114	10.424	12.593	13.960	18.132	24.280	35.683	41.505	56.783	59.523
Huelva	3.218	3.789	5.356	6.148	5.696	7.056	6.869	17.205	21.988	30.129	32.864
Jaén	2.444	3.267	4.004	5.570	6.534	8.064	8.663	12.314	13.729	19.924	20.516
Málaga	47.084	53.093	54.578	62.957	71.477	86.172	89.620	111.758	126.073	169.356	175.567
Sevilla	6.808	7.957	9.650	11.889	12.694	16.774	20.090	28.323	34.562	54.474	58.883
<b>ARAGÓN</b>	<b>11.877</b>	<b>15.449</b>	<b>17.590</b>	<b>25.001</b>	<b>25.994</b>	<b>39.015</b>	<b>53.478</b>	<b>81.028</b>	<b>91.915</b>	<b>148.319</b>	<b>157.206</b>
Huesca	1.639	2.646	3.289	4.122	5.669	6.876	8.594	12.622	14.096	22.987	24.426
Teruel	1.149	1.371	1.724	3.253	3.192	4.932	6.145	9.187	10.622	13.605	15.451
Zaragoza	9.089	11.432	12.577	17.626	17.133	27.207	38.739	59.219	67.197	111.727	117.329
<b>ASTURIAS</b>	<b>8.682</b>	<b>9.522</b>	<b>9.519</b>	<b>10.398</b>	<b>12.237</b>	<b>12.730</b>	<b>16.396</b>	<b>21.725</b>	<b>24.779</b>	<b>32.394</b>	<b>34.143</b>
<b>BALEARES</b>	<b>40.399</b>	<b>38.959</b>	<b>45.772</b>	<b>47.589</b>	<b>60.779</b>	<b>75.867</b>	<b>92.028</b>	<b>117.605</b>	<b>130.752</b>	<b>166.936</b>	<b>174.942</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>68.848</b>	<b>68.347</b>	<b>77.594</b>	<b>87.483</b>	<b>92.149</b>	<b>113.339</b>	<b>125.542</b>	<b>161.470</b>	<b>172.644</b>	<b>206.364</b>	<b>214.691</b>
Las Palmas	30.912	32.757	43.169	51.219	50.790	64.079	72.132	93.427	96.228	119.910	123.946
Sta. Cruz de Tenerife	37.936	35.590	34.425	36.264	41.359	49.260	53.410	68.043	76.416	86.454	90.745
<b>CANTABRIA</b>	<b>3.910</b>	<b>4.546</b>	<b>5.388</b>	<b>6.480</b>	<b>8.564</b>	<b>11.778</b>	<b>14.447</b>	<b>17.678</b>	<b>20.657</b>	<b>26.636</b>	<b>28.045</b>
<b>CASTILLA - LA MANCHA</b>	<b>11.374</b>	<b>12.739</b>	<b>15.835</b>	<b>22.451</b>	<b>25.195</b>	<b>36.540</b>	<b>49.499</b>	<b>83.759</b>	<b>100.819</b>	<b>160.896</b>	<b>170.921</b>
Albacete	1.300	1.717	2.345	4.020	5.702	7.637	10.943	17.295	19.099	26.251	27.707
Ciudad Real	1.738	1.819	2.463	3.238	3.155	4.084	7.444	15.451	18.365	28.545	30.201
Cuenca	1.074	1.296	1.579	2.428	2.373	3.705	3.881	10.322	11.718	19.509	21.328
Guadalajara	2.205	2.965	3.195	3.996	4.386	7.266	9.171	14.350	17.298	27.773	28.647
Toledo	5.057	4.942	6.253	8.769	9.579	13.848	18.060	26.341	34.339	58.818	63.038
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>20.113</b>	<b>22.908</b>	<b>24.338</b>	<b>30.262</b>	<b>35.954</b>	<b>45.233</b>	<b>57.459</b>	<b>79.194</b>	<b>95.273</b>	<b>146.400</b>	<b>156.530</b>
Ávila	740	822	859	1.012	1.272	2.112	3.224	5.742	7.708	12.998	13.969
Burgos	2.600	3.263	3.618	5.161	5.818	6.997	9.089	14.183	17.345	29.240	31.508
León	6.940	7.495	7.266	7.373	8.535	8.927	11.916	14.989	17.508	23.392	24.815
Palencia	883	1.043	1.084	1.235	1.400	2.141	2.748	3.544	4.292	6.258	6.697
Salamanca	2.572	2.820	2.990	3.579	4.088	4.824	5.728	6.993	8.181	12.431	13.439
Segovia	1.550	2.008	2.475	3.050	4.189	6.024	7.561	11.131	14.043	21.073	22.201
Soria	989	1.244	1.455	2.094	2.857	3.461	4.181	5.267	5.793	8.376	8.719
Valladolid	2.667	2.981	3.327	5.149	6.042	8.632	10.340	14.060	16.492	25.750	27.651
Zamora	1.172	1.232	1.264	1.609	1.753	2.115	2.672	3.285	3.911	6.882	7.531
<b>CATALUÑA</b>	<b>148.803</b>	<b>183.736</b>	<b>214.996</b>	<b>280.167</b>	<b>328.461</b>	<b>383.938</b>	<b>462.046</b>	<b>603.636</b>	<b>642.829</b>	<b>860.575</b>	<b>907.703</b>
Barcelona	104.300	129.199	150.461	206.395	237.513	268.093	314.753	410.739	441.599	575.315	608.179
Girona	25.174	31.258	36.052	40.322	45.126	52.757	64.931	84.732	83.271	121.207	125.519
Lleida	5.521	7.214	9.252	11.984	15.723	23.928	32.858	41.732	46.164	57.316	60.936
Tarragona	13.808	16.065	19.231	21.466	30.099	39.160	49.504	66.433	71.795	106.737	113.069
<b>C. VALENCIANA</b>	<b>69.972</b>	<b>80.594</b>	<b>86.994</b>	<b>101.368</b>	<b>138.421</b>	<b>180.011</b>	<b>227.103</b>	<b>340.528</b>	<b>409.058</b>	<b>517.408</b>	<b>543.951</b>
Alicante	44.631	51.895	52.160	62.664	82.281	101.194	118.917	174.934	218.976	249.054	259.611
Castellón	8.401	8.757	10.270	11.073	13.474	21.046	31.835	45.700	53.578	76.017	82.331
Valencia	16.940	19.942	24.564	27.631	42.666	57.771	76.351	119.894	136.504	192.337	202.009
<b>EXTREMADURA</b>	<b>9.063</b>	<b>9.784</b>	<b>10.508</b>	<b>12.535</b>	<b>13.739</b>	<b>17.123</b>	<b>18.935</b>	<b>24.191</b>	<b>25.578</b>	<b>34.369</b>	<b>35.588</b>
Badajoz	3.036	3.552	3.375	4.374	5.379	6.811	8.303	12.289	13.773	20.096	20.854
Cáceres	6.027	6.232	7.133	8.161	8.360	10.312	10.632	11.902	11.805	14.273	14.734
<b>GALICIA</b>	<b>21.140</b>	<b>22.523</b>	<b>24.141</b>	<b>26.612</b>	<b>30.400</b>	<b>37.522</b>	<b>43.134</b>	<b>55.091</b>	<b>61.302</b>	<b>75.346</b>	<b>79.471</b>
A Coruña	5.271	6.358	7.108	7.366	8.753	11.655	14.576	18.788	21.618	27.590	29.316
Lugo	2.925	2.998	3.039	3.545	3.588	4.494	5.021	6.587	7.778	9.616	10.116
Ourense	4.931	4.386	4.666	5.337	5.803	6.614	7.143	8.324	9.231	11.667	12.029
Pontevedra	8.013	8.781	9.328	10.364	12.256	14.759	16.394	21.392	22.675	26.473	28.010
<b>MADRID</b>	<b>148.070</b>	<b>158.885</b>	<b>162.985</b>	<b>231.295</b>	<b>272.692</b>	<b>355.035</b>	<b>412.367</b>	<b>556.952</b>	<b>575.118</b>	<b>712.011</b>	<b>759.232</b>
<b>MURCIA</b>	<b>15.731</b>	<b>16.319</b>	<b>22.823</b>	<b>27.512</b>	<b>52.975</b>	<b>58.150</b>	<b>92.863</b>	<b>136.103</b>	<b>160.390</b>	<b>188.597</b>	<b>193.493</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>6.385</b>	<b>8.131</b>	<b>11.002</b>	<b>9.560</b>	<b>18.956</b>	<b>22.681</b>	<b>27.298</b>	<b>37.868</b>	<b>41.661</b>	<b>53.844</b>	<b>56.692</b>
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>16.995</b>	<b>18.622</b>	<b>18.822</b>	<b>19.515</b>	<b>24.201</b>	<b>28.600</b>	<b>37.150</b>	<b>57.395</b>	<b>64.228</b>	<b>83.875</b>	<b>87.646</b>
Álava	2.747	3.471	3.886	4.630	6.630	7.978	10.063	12.788	14.934	18.456	19.420
Gulpiúzcoa	6.143	6.041	5.648	5.392	5.892	6.650	8.277	14.916	17.107	23.391	24.364
Vizcaya	8.105	9.110	9.288	9.493	11.679	13.972	18.810	29.691	32.187	42.026	43.862
<b>LA RIOJA</b>	<b>3.253</b>	<b>4.768</b>	<b>5.915</b>	<b>7.488</b>	<b>10.287</b>	<b>13.621</b>	<b>16.048</b>	<b>25.097</b>	<b>27.671</b>	<b>39.025</b>	<b>41.096</b>
<b>CEUTA</b>	<b>1.196</b>	<b>3.439</b>	<b>2.150</b>	<b>2.025</b>	<b>2.114</b>	<b>2.184</b>	<b>2.424</b>	<b>2.812</b>	<b>3.339</b>	<b>3.605</b>	<b>3.704</b>
<b>MELILLA</b>	<b>1.054</b>	<b>3.038</b>	<b>3.424</b>	<b>3.618</b>	<b>3.229</b>	<b>3.225</b>	<b>3.909</b>	<b>4.384</b>	<b>5.369</b>	<b>6.004</b>	<b>6.308</b>
No consta	16.812	9.891	3.496	544	3.712	1.896	2.392	5.585	5.959	12.288	11.112
<b>TOTAL</b>	<b>719.647</b>	<b>801.329</b>	<b>895.720</b>	<b>1.109.060</b>	<b>1.324.001</b>	<b>1.647.011</b>	<b>1.977.291</b>	<b>2.738.932</b>	<b>3.021.808</b>	<b>3.979.014</b>	<b>4.192.835</b>

**184/004805**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

A 31 de mayo de 2008, el número de trabajadores extranjeros, afiliados y en alta a la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario, asciende a 192.879.

Asimismo, en cuanto al número de personas que son beneficiarios de prestaciones por desempleo, las cifras, con datos del mes de abril del año en curso, arrojan los siguientes resultados:

- En el REASS, 2.051.
- En la Renta Agraria, 83.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004813**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, los datos disponibles procedentes de la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), operación estadística que se lleva a cabo a partir de las altas y bajas de la base padronal existente en el INE, son los siguientes:

	Año 2004	Año 2005	Año 2006
Altas de extranjeros por inmigración	645.844	682.711	802.971
Bajas de extranjeros por emigración	41.936	48.721	120.254
Saldo migratorio neto	603.908	633.990	682.717

En el año 2006 se produce un incremento considerable en las bajas al exterior debido a que se incluyen, por vez primera, las bajas por caducidad. Estas bajas surgen como consecuencia de la modificación legislativa introducida por la Ley Orgánica 14/2003 de Extranjería, en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente tienen la obligación de renovar su Inscripción Padronal cada dos años. En caso de no llevarse a cabo tal renovación los Ayuntamientos deben declarar la caducidad de la Inscripción. Para este año 2006 las Bajas por Caducidad incorporadas en la EVR son 56.602, correspondientes a inscripciones que caducaban en 2006.

Los datos correspondientes al año 2007 estarán disponibles a finales del mes de junio y se difundirán en la página web del INE, [www.ine.es](http://www.ine.es).

Por otra parte, se señala que la EVR es una estadística de periodicidad anual.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004861 a 184/004864**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

La actuación «Rehabilitación del Monasterio de Melón en el Hotel Balneario» estuvo incluida dentro de la programación que el Ministerio de Vivienda desarrolla en inversiones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social, hasta julio de 2006, fecha en que razones presupuestarias aconsejaron no acometer dicho proyecto.

Madrid, 27 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004877**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) ha otorgado financiación al proyecto, relacionado con el control de la plaga del picudo rojo de las palmeras, cuyas características se detallan a continuación, encuadrado en la Convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones de transferencia de resultados de la investigación, en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias, en coordinación con las Comunidades Autónomas, Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2004-2007:

Proyecto Coordinado número TRT2006-00016-007-00:

Tipo Proyecto: Demostración tecnológica.

Título Proyecto Coordinado: «Detección y control del picudo rojo de las palmeras, *Rhynchophorus ferrugineus*».

Entidades participantes: 7.  
 Número de investigadores participantes: 28.  
 Financiación total: 331.809 euros.

Los objetivos concretos que se fijan en cada uno de los Subproyectos coordinados tienen la finalidad global de:

— Establecer sistemas de detección eficaces, que permitan por un lado determinar la existencia de palmeras con un ataque incipiente de la plaga (perfeccionamiento de métodos bioacústicos) y por otro, conocer nuevos focos de infestación (empleo de métodos de trapeo y aplicación del GIS).

— Desarrollar sistemas de control más eficientes y respetuosos con el medio ambiente (tratamientos insecticidas localizados, uso de hongos entomopatógenos, potenciación de depredadores y parasitoides, etc.).

Para ello se han establecido los siguientes Planes de actuación:

1. El desarrollo de un sistema de monitorización basado en sensores acústicos para la detección temprana de la plaga en palmeras afectadas.
2. La puesta a punto de sistemas de trapeo y aplicación del GIS como medio de manejo de la plaga.
3. La puesta a punto de tratamientos insecticidas, tanto curativos como preventivos sobre palmeras.
4. La caracterización de la movilidad y dispersión en campo de los insectos en estado adulto.
5. La formulación de productos basado en hongos entomopatógenos para el control biológico del *R. ferrugineus*.
6. La aplicación y seguimiento de un parasitoide exótico introducido para el control del picudo rojo.

Consecuentemente, se estima necesario caracterizar diversos aspectos de la plaga y de su interacción con las palmeras, y con el ecosistema particular de cada zona (movilidad de adultos en condiciones naturales, interacción de la plaga con el desarrollo de la palmera y con otros artrópodos presentes en la misma, presencia de patógenos en el lugar de desarrollo de las larvas e influencia de las condiciones ambientales en la distribución de la plaga).

Actualmente los métodos empleados para combatir la plaga consisten en arrancar y destruir las palmeras afectadas para evitar nuevas infestaciones, y en vigilar la introducción de nuevas palmeras infectadas desde zonas afectadas a zonas libres de plaga.

Sin embargo los sistemas de detección actuales no son muy eficaces, por lo que se siguen produciendo importaciones erróneas (se determina como sano un ejemplar infestado) y se siguen retirando las palmeras cuando aparecen los primeros síntomas visuales de infestación, momento en que generalmente los daños producidos en la palmera son irreversibles y en los que

ya se ha podido producir el vuelo de algún nuevo adulto desde la palmera afectada al exterior.

Así, la puesta a punto de sistemas de detección precoz permitiría evitar estos errores, dificultando la aparición de nuevos focos de infestación, y permitiría también aplicar métodos que lograsen controlar la plaga antes de que los daños fueran irreversibles. El empleo de métodos de control eficaces para eliminar la plaga, además de evitar el vuelo de nuevos adultos, haría innecesario el arranque inmediato de los ejemplares afectados y permitiría la certificación de plantas libres de plaga para utilizar en nuevas plantaciones.

El empleo de métodos de control con enemigos naturales permitiría el mantenimiento de los grandes palmerales existentes en nuestro país.

Se espera obtener:

- Métodos eficaces de detección precoz.
- Establecimiento de sistemas de monitoreo para determinar la presencia y expansión de la plaga.
- Tratamientos curativos de bajo impacto ambiental.
- Establecimiento de un conjunto de enemigos naturales (hongos, nematodos, parasitoides, etc.) que mantengan reguladas las poblaciones de la plaga.

La repercusión que la consecución de estos resultados tiene es muy importante dada la magnitud ecológica, social, cultural y económica de las palmeras en nuestra sociedad. El mantenimiento de los muchos grandes palmerales que hay en el país, supone la conservación de los «pulmones» de muchas de nuestras ciudades, con un volumen económico importante del negocio que gira en torno a la obtención de subproductos de las palmeras (dátiles, miel, palma blanca, etc.). Estos resultados también, permitirán la producción y comercialización de palmeras libres de plaga para su uso en propiedades particulares y espacios públicos, negocio que mueve grandes cantidades de capital (anualmente, sólo en la Comunidad Valenciana, se importan unas 14.000 palmeras datileras y unas 6.000 palmeras de otras especies).

A continuación se relacionan los distintos Proyectos, y su dotación económica, en los que han colaborado las Universidades y Organismos de la Comunidad Autónoma Valenciana, así como provincias de Almería, Murcia y Canarias:

Relación por entidades:

Nº Proyecto: TRT2006-00016-C07-01  
 Entidad: INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS  
 Centro: INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS  
 Investigador Principal: Jacas Miret, Josep Anton  
 Título: Detección precoz y control del picudo rojo de las palmeras, *Rhynchophorus ferrugineus*

DATOS AYUDA (EUROS)	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	TOTAL
Total financiación :	28.907	30.985	59.892

Nº Proyecto: TRT2006-00016-C07-02

Entidad: UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS

Investigador Principal: López Llorca, Luis Vicente

Título: Control biológico de la plaga de las palmáceas, *Rhynchophorus ferrugineus*, mediante el uso de hongos agentes de biocontrol.

DATOS AYUDA (EUROS)	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	TOTAL
Total financiación :	19.699	19.600	39.200

Nº Proyecto: TRT2006-00016-C07-03

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

Investigador Principal: Soto Sánchez, Antonia

Título: Estudios de movilidad y comportamiento de los adultos de *Rhynchophorus ferrugineus* en las palmeras. Control biológico.

DATOS AYUDA (EUROS)	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	TOTAL
Total financiación :	18.000	22.800	40.800

Nº Proyecto: TRT2006-00016-C07-04

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Centro: CENTRO DE ECOLOGÍA QUÍMICA AGRÍCOLA - CEQA

Investigador Principal: Primo Millo, Jaime

Título: Desarrollo de nuevos emisores de semioquímicos para la detección precoz y la captura masiva de *Rhynchophorus ferrugineus* (Oliver)

DATOS AYUDA (EUROS)	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	TOTAL
Total financiación:	12.972	13.565	26.537

Nº Proyecto: TRT2006-00016-C07-06

Entidad: INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Centro: CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA (CIFA) LA MOJONERA-LA CAÑADA (ALMERIA)

Investigador Principal: Téllez Navarro, Mª del Mar

Título: Aplicaciones de la biología y ecología de *Rhynchophorus ferrugineus* a su control

DATOS AYUDA (EUROS)	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	TOTAL
Total financiación :	14.940	29.123	44.063

Nº Proyecto: TRT2006-00016-C07-05

Entidad: INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Centro: INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Investigador Principal: Lacasa Plasencia, Alfredo

Título: Biología, ecología y control del picudo rojo de las palmeras

DATOS AYUDA (EUROS)	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	TOTAL
Total financiación :	5.640	36.577	42.217

Nº Proyecto: TRT2006-00016-C07-07

Entidad: INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

Centro: INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

Investigador Principal: Padilla Cubas, Mª Ángeles

Título: Detección y control de *Rhynchophorus ferrugineus* (Oliver) en Canarias

DATOS AYUDA (EUROS)	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD	TOTAL
Total financiación :	38.683	40.417	79.100

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/004983 a 184/004988

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

El número de citas tramitadas entre el 1 de marzo y el 1 de junio del presente año por las oficinas de trami-

tación del DNI por las que se interesa Su Señoría así como el porcentaje de incomparecencias en los respectivos equipos fueron los siguientes:

	Citas tramitadas	% Incomparecencias
<b>Ribeira</b>	854	28%
A Coruña	2.441	23%
A Coruña – Lonzas	1.356	28%
Ferrol	1.899	17%
Santiago de Compostela	3.235	24%
<b>Total Comunidad Autónoma</b>	<b>38.806</b>	<b>18,99%</b>

La media de espera, se encuentra entre un mínimo de tres días y un máximo de dos meses.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/005014

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de la política decidida para el Campo de Gibraltar y Gibraltar, se ha puesto como objetivo prioritario solucionar aquellos problemas que derivan de la situación de excepcionalidad que rodea en muchos casos la realidad y las normativas aplicables a Gibraltar. No se ha observado que existan diferencias o discriminación, por vía directa o indirecta, entre los trabajadores gibraltareños y los españoles respecto al nivel de cobertura de las prestaciones sociales.

Si en un momento ulterior quedara demostrado algún caso en el que se detectara una aplicación incorrecta o incompleta de la normativa europea e internacional en perjuicio de ciudadanos españoles que trabajan en Gibraltar, el Gobierno español no dudará en suscitarlo en el Foro de Diálogo sobre Gibraltar para intentar buscar una solución negociada y, en su defecto, denunciarlo ante las instancias internacionales competentes en la materia.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/005017

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno español, y en concreto la Capitanía Marítima de Algeciras, han recibido información del Reino Unido y de las autoridades gibraltareñas sobre la chatarra que transportaba el buque New Flame.

Por otro lado, las autoridades competentes han realizado los preceptivos análisis para determinar la eventual toxicidad de la chatarra y el despiece del New Flame cuando se ha solicitado permiso para su traslado al Norte de la verja y posterior tratamiento por un gestor de residuos autorizado.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/005019**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el contexto de la cooperación existente en el Foro de Diálogo sobre Gibraltar para abordar problemas que pueden afectar a la población del Campo de Gibraltar y de Gibraltar, y toda vez que la cadena de hechos que dio lugar al accidente del New Flame se iniciara en el puerto de Gibraltar, fuera de la jurisdicción española (el New Flame había salido del puerto de Gibraltar sin permiso de la Capitanía del Puerto de la Colonia), por parte española se decidió que fueran el Reino Unido y las autoridades gibraltareñas quienes se ocupasen de las tareas de rescate del buque.

Asimismo, se dejó claro desde el principio tanto al Reino Unido, como a las autoridades gibraltareñas, que las subsiguientes operaciones ejecutadas por las autoridades de Gibraltar en relación con el rescate del New Flame, en ningún caso afectaban ni afectarán a la posición española sobre la soberanía y jurisdicción de las aguas donde había tenido lugar la colisión y que no podían entenderse como reconocimiento de la soberanía británica sobre ellas. Esta posición fue fijada con claridad en Notas Verbales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la Embajada británica en Madrid.

Desde el comienzo también se pidió al Reino Unido, como responsable pleno internacional por Gibraltar, que mantuviera informadas a las autoridades españolas de las tareas de rescate y que se implicase en la gestión de las mismas así como que se incrementase la transparencia sobre el desarrollo de estas labores, incluso mediante reuniones de expertos españoles, británicos y gibraltareños, y que se siguiese las operaciones de remoción de los restos del New Flame. Al mismo tiempo se ofreció, tanto

por parte del Gobierno español como por la Junta de Andalucía, al Reino Unido y a las autoridades gibraltareñas nuestra colaboración y todos los medios disponibles para el rescate y la lucha contra cualquier eventual contaminación marítima. Esta ayuda fue rechazada. Paralelamente, se activaron desde el inicio de la crisis tanto por el Gobierno español como por la Comunidad Autónoma andaluza, todas las medidas destinadas a evitar riesgos de contaminación en la región.

Por último, está previsto abordar próximamente, dentro del Foro de Diálogo sobre Gibraltar, las cuestiones de seguridad marítima en la zona y la forma de gestionar futuros accidentes marítimos con posible impacto medio-ambiental en la región, como ha sido el caso del New Flame.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/005068 a 184/005074**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Las denuncias presentadas en las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz y en el período por el que se interesa Su Señoría son las siguientes:

Plantilla	Enero-marzo 2007	Enero-marzo 2008
Cádiz	1.605	1.557
Algeciras	1.454	1.603
Jerez de la Frontera	2.474	2.831
La Línea de la Concepción	839	887
Puerto de Santa María	1.705	1.787
Rota	335	312
Sanlúcar de Barrameda	711	669

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/005177**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En el mes de abril del año 2008 el número de parados registrados en el municipio de Cádiz ascendía a

11.501, mientras que en el mismo mes del año anterior (2007) dicha cifra era de 11.715.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/005195**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

Tal como se ha informado en respuesta a múltiples preguntas parlamentarias y en comparecencias en el Parlamento, los vuelos de los EE.UU. que utilizan las Bases de Rota y Morón son los operados por y para las Fuerzas Armadas de ese país; nada tienen que ver con supuestos vuelos secretos, tampoco son vuelos operados por la CIA como se afirma en la pregunta.

La información que se refleja en la pregunta, aparecida recientemente en la prensa, sobre supuestos nuevos datos revelados por el Gobierno de Portugal nada añade ni contradice lo manifestado: los dos vuelos señalados que partieron de Rota con destino a Guantánamo en junio y septiembre de 2007 ya fueron informados por el Ministro de Defensa y no eran vuelos secretos ni operados por la CIA.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/005197**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que la Administración de la Seguridad Social, a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), ha celebrado diversas reuniones con representantes de la Conferencia Episcopal; Confederación de Entidades Religiosas y Federación Estatal de Secularizados. Al mismo tiempo, ha desarrollado una importante labor de depuración del colectivo con el fin de conocer y valorar, en su caso, el grado de implicación necesario por parte, tanto de la Conferencia Episcopal como de cada una de las Congregacio-

nes Religiosas de procedencia de los más de 3.300 religiosos secularizados, actualmente pensionistas de la Seguridad Social.

La negociación actual se encuentra en la fase de estudio y valoración de las propuestas por parte de los distintos interlocutores presentes en la negociación.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/005198**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Tal como se ha informado en respuesta a múltiples preguntas parlamentarias y en comparecencias en el Parlamento, los vuelos de los EE.UU. que utilizan las Bases de Rota y Morón son los operados por y para las Fuerzas Armadas de ese país; nada tienen que ver con supuestos vuelos secretos, tampoco son vuelos operados por la CIA como se afirma en la pregunta.

La información que se refleja en la pregunta, aparecida recientemente en la prensa, sobre supuestos nuevos datos revelados por el Gobierno de Portugal nada añade ni contradice lo manifestado: los dos vuelos señalados que partieron de Rota con destino a Guantánamo en junio y septiembre de 2007 ya fueron informados por el Ministro de Defensa y no eran vuelos secretos ni operados por la CIA.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

**184/005200 a 184/005242**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo, cuadro con los datos de paro registrado en los municipios de la provincia de Cádiz correspondientes al mes de abril de 2007 y de 2008.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## ANEXO

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

PARO REGISTRADO. MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ. ABRIL 2007-2008

	MUNICIPIO	ABRIL 2007	ABRIL 2008
11001	ALCALA DE LOS GAZULES	420	592
11002	ALCALA DEL VALLE	199	282
11003	ALGAR	153	130
11004	ALGECIRAS	8.618	9.778
11005	ALGODONALES	395	457
11006	ARCOS DE LA FRONTERA	2.833	3.339
11007	BARBATE	3.164	3.677
11008	BARRIOS, LOS	1.526	1.789
11009	BENAOCAZ	46	64
11010	BORNOS	426	527
11011	BOSQUE, EL	195	240
11012	CADIZ	11.715	11.501
11013	CASTELLAR DE LA FRONTERA	210	264
11014	CONIL DE LA FRONTERA	1.174	1.467
11015	CHICLANA DE LA FRONTERA	4.794	6.544
11016	CHIPIONA	1.704	2.017
11017	ESPERA	186	234
11018	GASTOR, EL	102	129
11019	GRAZALEMA	155	182
11020	JEREZ DE LA FRONTERA	17.457	19.249
11021	JIMENA DE LA FRONTERA	614	736
11022	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	6.358	6.881
11023	MEDINA-SIDONIA	1.193	1.585
11024	OLVERA	460	535
11025	PATERNA DE RIVERA	552	715
11026	PRADO DEL REY	707	795
11027	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	6.338	7.273
11028	PUERTO REAL	3.661	3.617
11029	PUERTO SERRANO	284	415
11030	ROTA	1.809	2.313
11031	SAN FERNANDO	8.089	8.615
11032	SANLUCAR DE BARRAMEDA	6.108	7.388
11033	SAN ROQUE	1.964	2.237
11034	SETENIL DE LAS BODEGAS	147	160
11035	TARIFA	1.789	1.834
11036	TORRE-ALHAQUIME	37	40
11037	TREBUJENA	497	584
11038	UBRIQUE	2.609	2.847
11039	VEJER DE LA FRONTERA	1.412	1.664
11040	VILLALUENGA DEL ROSARIO	9	24
11041	VILLAMARTIN	968	1.124
11042	ZAHARA	54	104
11901	BENALUP-CASAS VIEJAS	546	805
11902	SAN JOSE DEL VALLE	321	374
	<b>TOTAL PROVINCIA</b>	<b>102.878</b>	<b>115.127</b>

**184/005373**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, puede conceder, en supuestos como el que Su Señoría expone en la pregunta formulada, las ayudas previstas en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.

Estas ayudas van dirigidas a unidades familiares o de convivencia económica que hayan sufrido daños en su vivienda habitual o en sus enseres, a Corporaciones Locales que hayan efectuado gastos con ocasión de la situación de emergencia, a Comunidades de Propietarios o a establecimientos comerciales, industriales o de servicios que hayan sufrido daños. Todo ello con los requisitos y las condiciones que la citada norma legal establece.

Estas ayudas tienen el carácter de paliativas por daños causados por las posibles inundaciones.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/005907 a 184/005909**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala lo siguiente:

Nº de registro	Nº de proyecto	Obligaciones Reconocidas (€)
8.452	2002 25 103 0047	155.242,42 €
8.453	2002 25 103 0048	(*)
8.454	2003 25103 0006	3.784.362,72

Las inversiones para restauración de bienes muebles del Monasterio de Santa Clara se llevarán a cabo a través de otra partida (2003 25 103 0007), en la cual ha sido adjudicado un contrato en el mes de junio por

valor de 52.300 euros para 2008 y 17.400 euros para 2009.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/006131 a 184/006137**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio, y Martínez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

Las aguas interiores del puerto de Gibraltar fueron cedidas por el Rey de España a la Corona de la Gran Bretaña por el Tratado de Utrech de 1713. España carece de jurisdicción sobre esas aguas y no puede restringir su uso.

El Gobierno de España es informado por el del Reino Unido de los movimientos de buques militares en Gibraltar a través de canales regulares. Se trata de información clasificada que se gestiona con la adecuada confidencialidad y no se hace pública antes de que tenga lugar la escala.

El Gobierno es consciente de la especial sensibilidad existente en la opinión pública española y la preocupación por que las escalas se produzcan con las máximas garantías de seguridad y su prioridad es garantizar la seguridad de la población del Campo de Gibraltar. Para ello, dentro del Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental, se dispone, entre otros recursos, de los Grupos Operativos de Vigilancia Radiológica de la Armada, que se activan cuarenta y ocho horas antes del ataque de cualquier buque de propulsión nuclear en Gibraltar y que controlan, los sedimentos y organismos marinos, así como el aire, el agua y la radiación directa.

Desde el año 2004 hasta la fecha, se han producido 16 ataques de submarinos de propulsión nuclear en el puerto de Gibraltar, aproximadamente tres al año, con una estancia media en torno a tres días. El único caso fuera de estos parámetros fue el del submarino HMS «Tireless» que estuvo atracado para reparaciones en este puerto entre los años 2001 y 2002.

Madrid, 27 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

# CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Contestaciones

**179/000002**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Cobertura dada por La 1, de Televisión Española, al festival de Eurovisión.

Respuesta:

TVE 1 inició a las 18,09 horas la programación previa a la emisión del Festival de Eurovisión 2008 que se interrumpió a las 21,00 para la emisión del TD2 por espacio de 27', conectándose a continuación con la gala del Festival y manteniéndose una emisión que duró hasta las 01,23 horas. Por tanto, la duración ha sido inferior a los años 2006 y 2007 que ofrecen los siguientes registros:

2006: 17,51 comienzo previo / 28' TD2 / 01,30 Fin de Festival.

2007: 17,55 comienzo previo / 29' TD2 / 02,01 Fin de Festival

Se han destinado menos espacios que nunca a la elección del representante. En 2007 se realizaron 7 emisiones previas hasta llegar a la selección. Este año solo una (dos si contemplamos la emisión para la elección del cuerpo de baile).

El Festival de Eurovisión 2008, celebrado en Belgrado el 24 de mayo de 2008, se ha convertido en la segunda edición más vista de su historia desde que se miden las audiencias. La emisión del Festival (de 21,00 a 24,17 horas) fue seguida por 9.336.000 espectadores y alcanzó una cuota de 59,3%, únicamente por detrás del certamen celebrado en 2002 (12.755.000 y 80,4%).

Casi 22 millones de españoles (21.816.000) contactaron con el evento (sólo 9.000 menos que en 2002), que alcanzó la punta máxima a las 22,35 h., coincidiendo con la actuación del representante de TVE, con 13.873.000 espectadores y un 78,1% de cuota de pantalla.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

**179/000003**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

¿Qué papel han desempeñado los Centros Territoriales de RTVE en las 500 ediciones del programa de TVE «España Directo» emitidas hasta la fecha?

Respuesta:

Los Centros Territoriales de TVE no tienen contabilizado ese dato, pero regularmente hacen aportaciones a programas como Gente, Esta mañana, Corazón, España Directo, etc., del área de Magazines y Actualidad de la Dirección de Programas de TVE.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

**179/000004**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: De Luis Rodríguez, Teófilo (GP).

En la mañana de hoy los informativos de Televisión Española recogen de forma amplia y detallada la aprobación por pleno de esta cámara de la Proposición No de Ley sobre la Reforma del Código Penal en relación al abuso sexual de menores. Para aquellos que seguimos la información parlamentaria sorprende que en ningún momento se señalara que el origen de dicha Proposición No de Ley era iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Por todo ello se formula las siguientes preguntas.

¿No considera lógico que la información de una iniciativa parlamentaria de estas características señalara al grupo autor de la misma?

¿En algún momento se dieron las instrucciones para que se omitiera el grupo autor de la iniciativa?

¿No se considera importante cuidar estos detalles a los efectos de acreditar la objetividad a la que está obligado este servicio público?

Respuesta:

El mismo día 3, cuando se aprobó la citada Proposición no de Ley, se dio la noticia (en el TD de las 21,00 h. y en La 2 Noticias) incluyendo que la iniciativa era del Grupo Popular. No se dio ninguna instrucción para omitir al grupo autor de la iniciativa. El día 4, el TD Matinal informó sobre la cuestión incluyendo, como el día anterior, una declaración del presidente del grupo parlamentario popular. En esa ocasión, se destacó la unanimidad en la votación, sin citar a ningún grupo.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

---

#### 179/000005

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 31 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la Entidad: Corporación de Radio y Televisión Española, S. A., número 0054 denominación: Nueva sede C.T. Castilla-León.

Respuesta:

La Corporación RTVE ha previsto dotarse de nuevas instalaciones para su Centro Territorial en Castilla y León, para lo cual ha adquirido en Valladolid el solar donde construir el centro que acogerá tanto a TVE como a Radio Nacional de España. En consecuencia, todas las inversiones previstas para todo el ejercicio de 2008 están condicionadas y supeditadas a esta nueva situación, en estos momentos la Corporación RTVE sigue manteniendo sus compromisos de inversión para 2008.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

---

#### 179/000006

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 31 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la Entidad: Corporación de Radio y Televisión Española, S. A., número 0008 denominación: mobiliario general enseres y equipos oficina.

Respuesta:

La Corporación RTVE ha previsto dotarse de nuevas instalaciones para su Centro Territorial en Castilla y León, para lo cual ha adquirido en Valladolid el solar donde construir el centro que acogerá tanto a TVE como a Radio Nacional de España. En consecuencia, todas las inversiones previstas para todo el ejercicio 2008 están condicionadas y supeditadas a esta nueva situación.

Respecto a la partida «Mobiliario general, enseres y equipo oficina», correspondiente a la Corporación de Radio y Televisión Española, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 116,301,52 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

---

#### 179/000007

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 31 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la Entidad: Corporación de Radio y Televisión Española, S. A., número 0009 denominación: sistemas y equipamientos de seguridad.

Respuesta:

Respecto a la partida «Sistemas y equipamientos de seguridad», correspondiente a la Corporación de Radio y Televisión Española, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 137.252,43 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

---

#### 179/000008 y 179/000011

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 31 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la Entidad: Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., número 000, denominación: acondicionamiento de locales.

Respuesta:

Como quiera que el ejercicio presupuestario concluye en diciembre de 2008, la ejecución de la partida presupuestaria a la que se refiere la pregunta está prevista que se acometa a lo largo del período de referencia. Está en estudio la posibilidad de acomodar la inversión prevista a las circunstancias económicas sobrevenidas que obligarán a la Corporación RTVE, como manifesté en sede parlamentaria, a un esfuerzo suplementario para atender la exigencia legal de equilibrio presupuestario.

En estos momentos la Corporación mantiene sus compromisos de inversión para 2008.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

—————  
**179/000009**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 31 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la Entidad: Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., número 0002, denominación: sistemas de energía.

Respuesta:

Respecto a la partida «Sistemas de energía», correspondiente a Radio Nacional de España, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 26.240,00 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

—————  
**179/000010 y 179/000013**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 31 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la Entidad: Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., número 0015 denominación: equipos, maquinaria e instalaciones técnicas.

Respuesta:

Respecto a la partida «Equipos, maquinaria e instalaciones técnicas», correspondiente a la entidad: SME Radio Nacional de España, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 1.570.251,06 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

—————  
**179/000012**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 31 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la Entidad: Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., número 0007, denominación: infraestructuras aux. y otras instalaciones.

Respuesta:

Respecto a la partida «Infraestructuras aux. y otras instalaciones», correspondiente a entidad: SME Radio Nacional de España, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 78.890,00 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

—————  
**179/000017**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por Corporación de Radio y Televisión Española, S. A., en el año 2007, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

A continuación se detallan los proyectos redactados e inversiones realizadas por Corporación de Radio y

Televisión Española, S. A., en el año 2007 en la provincia de Valladolid.

CORPORACIÓN RTVE				
PROVINCIA	PROYECTOS	PRESUPUESTO INICIAL	INVERSIÓN REAL	GRADO DE EJECUCIÓN
Valladolid		3.006.902,00	160.460,00	5,34%
	Acondicionamiento de locales		131.969,81	
	Mobiliario gral, enseres y equip. oficina	6.902,00	20.187,25	292,48%
	Nueva sede C.T. Castilla-León	3.000.000,00	8.302,94	0,28%

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

#### 179/000018

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S. A., en el año 2008, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

La Corporación RTVE ha previsto dotarse de nuevas instalaciones para su Centro Territorial en Castilla y León, para lo cual ha adquirido en Valladolid el solar donde construir el centro que acogerá tanto a TVE como a Radio Nacional de España. En consecuencia, todas las inversiones previstas para todo el ejercicio 2008 están condicionadas y supeditadas a esta nueva situación.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

#### 179/000023

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por Radio Nacional de España, S. A., en el año 2008, en la provincia de Valladolid

Respuesta:

La Corporación RTVE ha previsto dotarse de nuevas instalaciones para su Centro Territorial en Castilla y León, para lo cual ha adquirido en Valladolid el solar donde construir el centro que acogerá tanto a TVE como a Radio Nacional de España. En consecuencia, todas las inversiones previstas para todo el ejercicio están condicionadas y supeditadas a esta nueva situación.

En estos momentos la Corporación RTVE sigue manteniendo sus compromisos de inversión para el 2008.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

#### 179/000024

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique, y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestas Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Radio Nacional de España, S. A., denominación: equipos e instalaciones técnicas.

Respuesta:

Como quiera que el ejercicio presupuestario concluye en diciembre de 2008, la ejecución de la partida presupuestaria a la que se refiere la pregunta está prevista que se acometa a lo largo del período de referencia. Está en estudio la posibilidad de acomodar la inversión prevista a las circunstancias económicas sobrevenidas que obligarán a la Corporación RTVE, como manifesté en sede parlamentaria, a un esfuerzo suplementario para atender la exigencia legal de equilibrio presupuestario.

Respecto a la partida «Equipos, maquinaria e instalaciones técnicas», correspondiente a la entidad: Radio Nacional de España, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 1.570.251,06 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

#### 179/000025

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GPC-CiU).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad: Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, imputación de proyectos que afectan a varias provincias: infraestructuras aux. y otras instalaciones.

Respuesta:

Como quiera que el ejercicio presupuestario concluye en diciembre de 2008, la ejecución de la partida presupuestaria a la que se refiere la pregunta está prevista que se acometa a lo largo del período de referencia. Está en estudio la posibilidad de acomodar la inversión prevista a las circunstancias económicas sobrevenidas que obligarán a la Corporación RTVE, como manifesté en sede parlamentaria, a un esfuerzo suplementario para atender la exigencia legal de equilibrio presupuestario.

Respecto a la partida «Infraestructuras aux. y otras instalaciones», correspondiente a la entidad Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 78.890,00 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

**179/000026**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GPC-CiU).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad: Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S. A., imputación de proyectos que afectan a varias provincias: equipos, maquinaria e instalaciones técnicas.

Respuesta:

Respecto a la partida «Maquinaria e instalaciones técnicas», correspondiente a la entidad: SME Radio Nacional de España, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 1.570.251,06 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

**179/000027**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique, y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad: Sociedad

Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., acondicionamiento de locales.

Respuesta:

Como quiera que el ejercicio presupuestario concluye en diciembre de 2008, la ejecución de la partida presupuestaria a la que se refiere la pregunta está prevista que se acometa a lo largo del período de referencia. Está en estudio la posibilidad de acomodar la inversión prevista a las circunstancias económicas sobrevenidas que obligarán a la Corporación RTVE, como manifesté en sede parlamentaria, a un esfuerzo suplementario para atender la exigencia legal de equilibrio presupuestario.

Respecto a la partida «Acondicionamiento de locales», correspondiente a la entidad SME Televisión Española, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 140.019,85 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

**179/000028**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique, y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad: Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: sistemas de energía.

Respuesta:

Como quiera que el ejercicio presupuestario concluye en diciembre de 2008, la ejecución de la partida presupuestaria a la que se refiere la pregunta está prevista que se acometa a lo largo del período de referencia. Está en estudio la posibilidad de acomodar la inversión prevista a las circunstancias económicas sobrevenidas que obligarán a la Corporación RTVE, como manifesté en sede parlamentaria, a un esfuerzo suplementario para atender la exigencia legal de equilibrio presupuestario.

Respecto a la partida «Sistemas de energía», correspondiente a la entidad SME Televisión Española, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 46.462,85 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

**179/000029**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique, y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad: Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: sistemas y equipos de climatización.

Respuesta:

Como quiera que el ejercicio presupuestario concluye en diciembre de 2008, la ejecución de la partida presupuestaria a la que se refiere la pregunta está prevista que se acometa a lo largo del período de referencia. Está en estudio la posibilidad de acomodar la inversión prevista a las circunstancias económicas sobrevenidas que obligarán a la Corporación RTVE, como manifesté en sede parlamentaria, a un esfuerzo suplementario para atender la exigencia legal de equilibrio presupuestario.

Respecto a la partida «Sistemas y equipos de climatización», correspondiente a la entidad: SME Televisión Española, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 35.166,92 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

**179/000030**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique, y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad: Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: mobiliario general enseres y equipos oficina.

Respuesta:

Como quiera que el ejercicio presupuestario concluye en diciembre de 2008, la ejecución de la partida presupuestaria a la que se refiere la pregunta está, prevista que se acometa a lo largo del período de referencia. Está en estudio la posibilidad de acomodar la inversión prevista a las circunstancias económicas sobrevenidas que

obligarán a la Corporación RTVE, como manifesté en sede parlamentaria, a un esfuerzo suplementario para atender la exigencia legal de equilibrio presupuestario.

En estos momentos, la Corporación RTVE mantiene todos sus compromisos de inversión para 2008.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

**179/000031**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique, y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad: Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: control técnico.

Respuesta:

Como quiera que el ejercicio presupuestario concluye en diciembre de 2008, la ejecución de la partida presupuestaria a la que se refiere la pregunta está prevista que se acometa a lo largo del período de referencia. Está en estudio la posibilidad de acomodar la inversión prevista a las circunstancias económicas sobrevenidas que obligarán a la Corporación RTVE, como manifesté en sede parlamentaria, a un esfuerzo suplementario para atender la exigencia legal de equilibrio presupuestario.

En estos momentos la Corporación RTVE mantiene todos sus compromisos de inversión para 2008.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

**179/000032**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique, y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad: Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: estudio de producción.

Respuesta:

Respecto a la partida «Estudio de producción», correspondiente a la entidad: SME Televisión Española, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 2.126.762,89 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

---

**179/000033**

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique, y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15 de mayo de 2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año

2008 correspondiente a la entidad: Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S. A., denominación: medios edición y postproducción varios formatos.

Respuesta:

Como quiera que el ejercicio presupuestario concluye en diciembre de 2008, la ejecución de la partida presupuestaria a la que se refiere la pregunta está prevista que se acometa a lo largo del período de referencia. Está en estudio la posibilidad de acomodar la inversión prevista a las circunstancias económicas sobrevenidas que obligarán a la Corporación RTVE, como manifesté en sede parlamentaria, a un esfuerzo suplementario para atender la exigencia legal de equilibrio presupuestario.

Respecto a la partida «Medios edición y postproducción varios formatos», correspondiente a la entidad: SME Televisión Española, S. A., a 31 de mayo de 2008 la inversión real efectuada es de 176.999,95 euros.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**